

REQUISITOS JURÍDICOS

FORMATO 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 24 de febrero de 2022

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

La suscrita **LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL** como representante legal de la unión temporal **UT IMARED TEVEANDINA** de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de **Concurso Público No. 003 de 2022**, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA LTDA. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha

de cierre del presente proceso de selección.

8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA LITDA me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, susadendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	UT IMARED TEVEANDINA
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL
DIRECCIÓN y CIUDAD	Calle 12 No. 43 F – 28 Oficina 201
TELÉFONO	(604) 311 25 65
FAX	N/A

CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@red-logistica.com.co juridico@red-logistica.com.co
--------------------	--

20. Que autorizo a TEVEANDINA LTDA. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: N/A, según las siguientes normas: N/A
25. En caso de presentarse empate en el presente proceso de selección, y con el fin de soportar el cumplimiento del (los) criterios de desempate descrito aporto la siguiente documentación:

CRITERIO DE DESEMPATE	DOCUMENTO QUE ACREDITA
Seleccionar la propuesta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	- servicios en el Certificado de Existencia y representación Legal de conformidad con la definición.
De persistir el empate se seleccionará la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	- Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

De persistir el empate se preferirá la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	- certificación, que se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal, o un Contador Público, y el Representante Legal de la empresa y el RUP. (En concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015)
---	--

Atentamente,


LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL

C. C. No 42.891.785

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	UT IMARED TEVEANDINA
NIT:	N/A
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	42.891.785
CIUDAD:	Medellín
DIRECCIÓN:	Calle 12 No. 43F – 28 Oficina 201
TELÉFONO:	(604) 311 2565

Recibo No.: 0022258276

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acddckVkkZfezPaS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IMAGROUP COLOMBIA S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 900075108-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-484428-12
Fecha de matrícula: 06 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 04 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 42 B 63 C 20
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@imagroupcolombia.com
Teléfono comercial 1: 4443226
Teléfono comercial 2: 3185918366
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 42 B 63 C 20
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: info@imagroupcolombia.com
Teléfono para notificación 1: 4443226
Teléfono para notificación 2: 3185918366
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica IMAGROUP COLOMBIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0022258276

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acddckVkkZfezPaS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura No. 713 de febrero 28 de 2006, de la Notaría 63a de Bogotá, aclarada por escritura No. 895 de marzo 13 de 2006, de la Notaría 63a. de Bogotá, registradas inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 15 de marzo de 2006, y posteriormente en esta Entidad en marzo 06 de 2013, en el libro 9, bajo el número 3879, se constituyó una Sociedad Comercial de responsabilidad de responsabilidad limitada denominada:

IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 de noviembre 4 de 2010, de la Junta de Socios, registrada en esta entidad en marzo 06 de 2013, bajo el número 3879 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de limitada a sociedad por acciones simplificada bajo la denominación de:

IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO S.A.S.

Por Acta No. 11, de febrero 06 de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 11 de febrero de 2013 y posteriormente en esta Entidad en marzo 06 de 2013, bajo el número 3879 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual se aprobó el cambio de domicilio de Bogotá a la ciudad de Medellín.

Acta número 1712 del 16 de diciembre de 2019 de la Asamblea Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 15 de enero de 2020 bajo el número 791 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual y entre otra reforma la sociedad cambia su denominación por:

IMAGROUP COLOMBIA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

Recibo No.: 0022258276

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acddckVkkZfezPaS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será la prestación de servicios como agencia de publicidad y prestación de servicios para todo tipo de operación logística integral para el ejercicio de cualquier actividad comercial, la operación logística para la organización de eventos, capacitación, bienestar social y comunitario, la prestación de servicios profesionales para formaciones educativas y académicas, el diseño y la producción (fabricación y/o comercialización) de todo tipo de material publicitario con fines didácticos y/o comerciales y/o mercadeo, la prestación de servicios para el suministro de todo tipo de bienes, servicios e insumos (para pequeños y grandes productores, prestación de servicios para la distribución de todo tipo de bienes, insumos y servicios, la compra y venta de bienes y servicios de todo tipo, el suministro de insumos médicos y en general todas las actividades que requieran servicios operativos, profesionales y logísticos,

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades:

a. Administración, organización y ejecución de toda clase de eventos sociales, comerciales, publicitarios, empresariales y académicos; tales como:

foros, seminarios talleres, capacitaciones, lanzamientos, etc.

b. Realizar actividades de diseño, fabricación e instalación de material impreso y acrílico para señaléticas de distintas empresas públicas y privadas.

c. Adquirir a cualquier título de toda clase de bienes para la ampliación de su objeto social, tales como mobiliario, impresoras, encuadernadoras, imprentas, equipos de impresión, vehículos, inmuebles, etc.

d. Celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, adquirir bienes, importar y exportar bienes y servicios, emitir toda clase de títulos valores y avalúos, celebrar contratos de cuenta corriente, abrir cuentas bancadas y abrir sucursales dentro y fuera del país.

e. Obtener y llevar la representación y agencia comercial de personas

Recibo No.: 0022258276

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acddckVkkZfezPaS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídicas o naturales dentro de la República de Colombia; representar a cualquier persona natural o jurídica nacional o extranjera.

f. Formar parte en sociedades de cualquier tipo, cualquiera que sea su objeto social y podrá realizar todos aquellos actos que aún sin mencionarlos aquí, tiendan al desarrollo de su objeto social.

g. Realizar actividades de diseño, fabricación comercialización de prendas textiles. y

h. Actuar como operadores logísticos en eventos y ferias, nacionales e internacionales.

i. Prestar servicios de capacitación y formación educativa y académica.

j. Diseño, planeación, implementación y desarrollo de estrategias de comunicaciones y planes de comunicaciones, compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios.

k. Reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos.

l. Presentarse a licitaciones públicas o privadas, en el país o en el exterior y hacer las ofertas correspondientes de las mismas; comercializar y suscribir los contratos resultantes importar, exportar, distribuir y bienes y servicios complementarios, afines, similares relacionados de alguna forma con el objeto social.

m. Asesoría en imagen y relaciones públicas; tanto empresariales como personales.

n. Asesoría y consultoría en mercadeo, ventas, desarrollo y estrategias de mercadeo virtual, digital y todo lo relacionado con la publicidad y comunicaciones empresariales.

o. La organización de eventos, capacitación, bienestar social y comunitario

p. La prestación de servicios de operación logística integral para el desarrollo de cualquier actividad comercial lícita.

q. La prestación de servicios para la compra, venta y suministro de todo

Recibo No.: 0022258276

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acddckVkkZfezPaS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tipo de insumos, para abastecer cualquier sector de la económica (salud, construcción, entretenimiento, alimentación etc.), incluyendo la proveeduría y distribución para pequeños y grandes productores, de carácter público o privado.

r. La prestación de servicios para el suministro de material POP, papelería y fotocopiado.

s. Prestar los servicios de central de todo tipo de medios de comunicación, servicios ATL y servicios BTL.

t. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

u. Prestar los servicios para todo tipo de auditorías y Asesorías de cualquier tipo, jurídicas, contables, administrativas.

v. Prestar servicios para el fomento de actividades artísticas, culturales y sociales, en cualquier presentación, incluyendo todas las manifestaciones artísticas, cine, obras de teatro, formaciones artísticas, e incluyendo todas aquellas que tengan como finalidad "el arte, la cultura y el fomento social".

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$355.020.000,00	23.668	\$15.000,00
SUSCRITO	\$355.020.000,00	23.668	\$15.000,00
PAGADO	\$355.020.000,00	23.668	\$15.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá un Suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro

Recibo No.: 0022258276

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acddckVkkZfezPaS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ordinario de los negocios sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones:

- a) Usar la firma o razón social.
- b) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Junta General de Socios.
- c) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios.
- d) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
- e) Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- f) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo compromisos, autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; y
- g) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

Se faculta al representante legal de la compañía para la ejecución de todo acto o contrato sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES DESIGNACION	98.672.341

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/02/2022 - 11:04:50 AM



Recibo No.: 0022258276

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acddckVkkZfezPaS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 11 del 6 de febrero de 2013, de la Asamblea Extraordnaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 4 de abril de 2013, en el libro IX, bajo el número 5991

REPRESENTANTE LEGAL VACANTE
SUPLENTE

Por Acta número 03082020 del 3 de agosto de 2020, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 26 de agosto de 2020, en el libro 9, bajo el número 19048

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	MAURICIO ANDRES CARDONA SUAREZ DESIGNACION	98.622.344

Por Acta número 37 del 27 de febrero de 2018, de la El Unico Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 7 de marzo de 2018, en el libro IX, bajo el número 5182

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.3534 del 28/12/2007 Not.39a.	3879 del 06/03/2013 del L. IX
Acta No. 8 del 04/11/2010 Junta Socios	3879 del 06/03/2013 del L. IX
Acta No. 11 del 06/02/2013 Asamblea	3879 del 06/03/2013 del L. IX
Acta No. 12 del 17/06/2013 Asamblea	11775 del 27/06/2013 del L. IX
Acta No. 13 del 15/01/2014 Asamblea	626 del 17/01/2014 del L. IX
Acta No. 14 del 26/12/2014 Asamblea	3344 del 25/02/2015 del L. IX
Acta No. 16 del 28/11/2016 Asamblea	4136 del 28/02/2017 del L. IX
Acta No. 30 del 18/08/2017 Asamblea	26770 del 20/11/2017 del L. IX
Acta No. 35 del 22/12/2017 Accionista	5180 del 07/03/2018 del L. IX
Acta No. 1712 16/12/2019 Asamblea	791 del 15/01/2020 del L. IX
Acta No. 1106202 10/06/2020 Asamblea	13035 del 04/07/2020 del L. IX

Recibo No.: 0022258276

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acddckVkkZfezPaS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.0308202 03/08/2020 Asamblea 19049 del 26/08/2020 del L. IX
Acta No.24082020 24/08/2020 Asamblea 17096 del 19/05/2021 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8230
Actividad secundaria código CIIU: 9008
Otras actividades código CIIU: 7911, 1811

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: IMAGROUP COLOMBIA SAS
Matrícula No.: 21-545019-02
Fecha de Matrícula: 06 de Marzo de 2013
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 42 B 63 C 20
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No.: 0022258276

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acddckVkkZfezPaS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$7,495,144,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8230

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Recibo No.: 0022258276

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acddckVkkZfezPaS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Recibo No.: 0022327417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PjbKJaijaOplfmik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 900188352-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-389516-12
Fecha de matrícula: 05 de Diciembre de 2007
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 12 43 F 28 OF 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: recepcion@red-logistica.com.co
Teléfono comercial 1: 3104495980
Teléfono comercial 2: 3113119191
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 12 43 F 28 OF 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: recepcion@red-logistica.com.co
Teléfono para notificación 1: 3112565
Teléfono para notificación 2: 3116147
Teléfono para notificación 3: 3104495980

La persona jurídica RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0022327417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PjbKJaijaOplfmik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por DOCUMENTO PRIVADO de noviembre 13 de 2007, de la Junta de Socios, Registrado en esta Entidad en diciembre 05 de 2007, en el libro 9, bajo el número 14606, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

D DISEÑO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Extracto de Acta número 6, de abril 16 ed 2018, de la Junta de Socios, inscrita en esta cámara de comercio el 4 de mayo de 2018, bajo el número 11971, del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual se aprobó entre otras reformas la transformación de la sociedad del tipo de limitada a sociedad por acciones simplificada y la razón social por:

RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad será la prestación de servicios de operación logística para la organización de todo tipo de eventos, capacitaciones, bienestar social y comunitario, la implementación de todo tipo de proyectos, la prestación de servicios profesionales para formaciones educativas y académicas, prestación de servicios como agencia de publicidad, agencia de medios, asesoría, consultoría y prestación de servicios para todo tipo de operación logística integral para el ejercicio de cualquier actividad comercial y/o implementación de cualquier tipo de proyecto, el diseño y la producción (fabricación y/o comercialización) de todo tipo de material publicitario con fines didácticos y/o comerciales y/o mercadeo, la prestación de servicios para el suministro de todo tipo de bienes, servicios e insumos (para pequeños y grandes productores, prestación de servicios para la distribución de todo tipo de bienes, insumos y servicios, la compra y venta de bienes y

Recibo No.: 0022327417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PjbKJaijaOplfmik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de todo tipo, el suministro de insumos médicos y en general todas las actividades que requieran servicios operativos, profesionales y logísticos.

En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:

1) Organización de congresos, simposios, seminarios, videoconferencias, eventos sociales, corporativos, ferias y festivos, nacionales e internacionales, todo bajo el marco relacionado con eventos especiales.

2) Administración, organización y ejecución de toda clase de eventos nacionales e internacionales de tipo sociales, comerciales, publicitarios, empresariales y académicos; tales como: foros, seminarios talleres, capacitaciones, lanzamientos, etc.

3) Administración de recursos logísticos y/o suministro de recurso humano para eventos y actividades programadas para el manejo de público en sitios abiertos y cerrados al público

4) Actuar como operadores logísticos en todo tipo de eventos y ferias, nacionales e internacionales.

5) Prestación de servicios de operación logística integral para el desarrollo de cualquier actividad comercial lícita.

6) Prestar servicios de capacitación y formación educativa y académica.

7) La organización de eventos, capacitación, bienestar social y comunitario

8) Prestación de servicios de asesoría y capacitación en proyectos de gestión, imagen corporativa y comunicación organizacional, en todo lo referente a manejo escrito, visual y auditivo que requiera cualquier institución de carácter público o privado.

9) Asesoría en imagen y relaciones públicas; tanto empresariales como personales.

10) Desarrollo de todo tipo de actividades de publicidad tradicional y no tradicional en medios masivos, medios comunitarios, regionales, locales, medios digitales y todo tipo de medios de comunicación y de

Recibo No.: 0022327417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PjbKJaijaOplfmik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

difusión publicitaria.

11) Servicios de publicidad alternativa para campañas publicitarias integrales en mercadeo relacional, internet, activación de marca, P.O.P., eventos, promociones, relaciones públicas, producción audiovisual, programas de entretenimiento, animación y en general cualquiera actividad relacionada con ella.

12) Prestar los servicios de central de medios, servicios ATL y servicios BTL.

13) Realizar actividades de diseño, fabricación e instalación de material impreso y acrílico para señaléticas de distintas empresas públicas y privadas.

14) Realizar actividades de diseño, fabricación comercialización de prendas textiles.

15) Planeación estratégica, planeación de mercado, estudios de mercado e investigaciones al consumidor y al canal.

16) Asesoría y consultaría en mercadeo, estrategias de comunicación de mercadeo integral, ventas, desarrollo y estrategias de mercadeo virtual, digital y todo lo relacionado con la publicidad y comunicaciones empresariales.

17) Desarrollo de tecnología, base de datos, inteligencia de negocios y relaciones con clientes

18) Ordenación y comercialización de medios masivos, digitales y específicos sin restricción.

19) Presentarse a todo tipo de procesos de selección de entidades públicas o privadas, en el país o en el exterior, hacer las ofertas correspondientes, suscribir los contratos resultantes de las mismas, ejecutar los contratos derivados de las mismas y realizar todas las actividades necesarias para el cabal desarrollo del contrato.

20) Celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, adquirir bienes, importar y exportar todo tipo de bienes y servicios complementarios afines, emitir toda clase de títulos valores y avalúos, celebrar contratos de cuenta corriente, abrir cuentas bancarias y abrir

Recibo No.: 0022327417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PjbKJaijaOplfmik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sucursales dentro y fuera del país.

21) Vender, comprar, o permutar muebles e inmuebles y gravarlos a cualquier título o darlos en administración o arrendamiento, suministrar o recibir dinero en mutuo, con intereses, girar, aceptar y endosar instrumentos negociables cualquiera que se relacionen directamente con el objeto principal,

22) Celebrar contratos y ejecutar toda clase de contratos u operaciones que guarden relación de medio a fin con el objeto social, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia de la compañía.

23) Actuar como empresa auditora e interventora en asuntos relacionados con la operación logística y/o publicidad en empresas nacionales o extranjeras, públicas o privadas.

24) Actuar como agencia de viajes y de turismo con todas las actividades relacionadas a la actividad turística incluyendo, entre otros, reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos, organizar, promover y vender planes turísticos nacionales, para ser operados por las agencias de viajes operadoras establecidas legalmente en el país; asesorar, organizar, promover y vender planes turísticos para ser operados fuera del territorio nacional.

25) Obtener y llevar la representación y agencia comercial de personas jurídicas o naturales dentro de la República de Colombia; representar a cualquier persona natural o jurídica nacional o extranjera.

26) Adquirir a cualquier título de toda clase de bienes para la ampliación de su objeto social, tales como mobiliario, impresoras, encuadernadoras, imprentas, equipos de impresión, vehículos, inmuebles, etc.

27) Formar parte en sociedades de cualquier tipo, cualquiera que sea su objeto social y podrá realizar todos aquellos actos que aún sin mencionarlos aquí, tiendan al desarrollo de su objeto social.

28) Actividades de BPO, contratación y administración de personal para terceros de acuerdo con la normatividad vigente.

29) La prestación de servicios para la compra, venta y suministro de

Recibo No.: 0022327417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PjbKJaijaOplfmik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

todo tipo de insumos, para abastecer cualquier sector de la económica (salud, construcción, entretenimiento, alimentación etc.), incluyendo la proveeduría y distribución para pequeños y grandes productores, de carácter público o privado.

30) Prestar los servicios para todo tipo de auditorías y Asesorías de cualquier tipo, jurídicas, contables, administrativas.

31) Logística para aplicación de todo tipo de pruebas, exámenes, procesos de selección, y toda actividad relacionada.

32) Actividades como agencia/central de medios

33) Cualquier tipo de actividad económica lícita de naturaleza civil o mercantil, tanto en Colombia como en el extranjero, propendiendo siempre porque todas ellas tengan énfasis en perspectiva de género, protección, preservación y garantía de los derechos de los jóvenes y de la población vulnerable en general.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$36.000.000,00
No. de acciones	:	
Valor Nominal	:	

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$36.000.000,00
No. de acciones	:	
Valor Nominal	:	

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. Gerencia.- La sociedad tendrá un gerente y su respectivo suplente, quien estará a cargo de la administración de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios. El suplente reemplazará al Gerente en sus faltas temporales o absolutas.

Recibo No.: 0022327417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PjbKJaijaOplfmik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES.- Además de las facultades y deberes que le asigne la Asamblea General de Accionistas, el Gerente tendrá las siguientes funciones:

1. Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
2. Representar legalmente a la Sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas jurídicas o naturales, fuera o dentro de juicio, con amplias facultades generales para el buen desempeño de su cargo, y con los poderes especiales que exige la ley para novar, transigir, comprometer y desistir, para comparecer inclusive en juicio en donde se dispute la propiedad de bienes inmuebles, salvo los casos en que se requiera autorización especial conforme a la ley o a los Estatutos.
3. Manejar los asuntos y operaciones de la Sociedad, tanto los externos como los concernientes a su actividad interna y, en particular a las operaciones técnicas, la contabilidad, la correspondencia y la vigilancia de sus bienes, todo dentro de las orientaciones e instrucciones emanadas de la Asamblea General de Accionistas.
4. Celebrar cualquier clase de acto o contrato para el desarrollo del Objeto Social de la Compañía, sin límite de cuantía.
5. Aprobar la apertura de los establecimientos de comercio (agencias -o sucursales) en el domicilio principal de la sociedad.
6. Realizar, gestionar y aprobar las mutaciones que considere necesarias y cancelar los establecimientos de comercio de la sociedad, sucursales -o agencias, matriculados en la Cámara de Comercio respectiva, sea que estén ubicados dentro o fuera del domicilio social.
7. Nombrar y remover libremente a las personas que deban desempeñar los empleos creados por la Empresa.
8. Constituir apoderados especiales para atender los asuntos judiciales y extrajudiciales, así como las tramitaciones que deban adelantarse ante las autoridades de cualquier orden.
9. Mantener frecuentemente informada a la Asamblea General de Accionistas sobre el funcionamiento de la Sociedad y suministrarle los datos y documentos que aquella solicite.
10. Preparar y ejecutar el presupuesto aprobado por la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad.
11. Ordenar y aprobar estudios comerciales de factibilidad.
12. Decidir sobre asuntos comerciales de la Compañía.
13. Coordinar y controlar la gestión comercial de la Compañía y mantener las relaciones públicas de la misma.
14. Organizar, dirigir y controlar el funcionamiento interno de la

Recibo No.: 0022327417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PjbKJaijaOplfmik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Compañía.

15. Velar porque se lleven correctamente la contabilidad y los libros de la Sociedad, autorizar y suscribir los Balances e informes periódicos y someterlos a la consideración de la Asamblea, lo mismo que los Estados Financieros.

16. Presentar a la consideración de la Asamblea General de Accionistas informes sobre la marcha de la Compañía y sobre su situación comercial, administrativa y financiera.

17. Presentar anualmente y en forma oportuna a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, el Inventario, el Balance General y el estado de perdidas y ganancias junto con un Informe General sobre la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio inmediatamente anterior, las innovaciones introducidas o aquellas por acometerse en el futuro para el cabal cumplimiento del Objeto Social.

18. Determinar la inversión de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la Sociedad.

19. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y Reglamentos de la Sociedad.

20. Fijar el número de empleos dependientes de la Gerencia que demande el buen servicio de la Compañía, además de los creados por los Estatutos o por la Asamblea de Accionistas y determinar su régimen de remuneración.

21. Designar y remover a las personas que hayan de actuar como Administradores o factores de sucursales y/o agencias, de establecimientos, de otras dependencias p de partes o ramos de establecimientos y asignarles funciones y atribuciones y otorgarles los poderes correspondientes. Tales empleados obligaran a la compañía a sus actos y contratos comprendidos en el giro ordinario, en cuanto no contradigan las limitaciones contenidas en los poderes.

22. Nombrar apoderados Generales para que representen a la sociedad con las facultades que se les atribuyan en el poder general y revocar dichos poderes en cualquier tiempo.

23. Ejercer las demás funciones legales y estatutarias que le asigne o delegue la Asamblea General de Accionistas.

24. Comparecer ante Notario para legalizar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas que requieran elevarse a Escritura Pública.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.12 del 9 de noviembre de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/02/2022 - 9:10:25 AM



Recibo No.: 0022327417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PjbKJaijaOplfmik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2020, con el No.28625 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LIDA JIMENEZ CARVAJAL	C.C.No.42.891.785

Por Extracto de Acta No.6 del 16 de abril de 2018, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2018, con el No.11971 del libro IX, se designó a:

SUPLENTE DEL GERENTE	JUAN LUIS VALENCIA JIMENEZ	C.C.No.1.039.475.616
----------------------	----------------------------	----------------------

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	YORMAN OSNAIDER OSORIO ATENCIA DESIGNACION	1.040.499.768

REVISOR FISCAL SUPLENTE	JEMAY RICARDO UPEGUI ECHEVERRY DESIGNACION	9.771.090
-------------------------	--	-----------

Por Acta número 8 del 24 de enero de 2019, de la Asamblea General de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 15 de febrero de 2019, en el libro 9, bajo el número 3941

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.5922	25/10/2014 Not.19 Med 24603 23/12/2014 del Libro IX
Acta No.003	22/07/2016 Asamblea 17483 28/07/2016 del Libro IX
Ext. Acta No.6	16/04/2018 Junta Soc. 011971 04/05/2018 del Libro IX
Acta No.15	29/06/2021 Asamblea 25426 10/08/2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Recibo No.: 0022327417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PjbKJAijaOplfmik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8230
Actividad secundaria código CIIU: 5621
Otras actividades código CIIU: 7911, 5511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S
Matrícula No.: 21-442989-02
Fecha de Matrícula: 11 de Abril de 2007
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 12 43 F 28 OFICINA 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

Recibo No.: 0022327417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PjbKJaijaOplfmik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,645,815,006.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8230

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su

Recibo No.: 0022327417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PjbKJaijaOplfmik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.672.341**

TABORDA GRISALES
APELLIDOS

JUAN ESTEBAN
NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1980**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUN-1998 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADEL VARGAS TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00126044-M-0098672341-20081112 0005836376A 1 1210029859



FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1966

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

15-FEB-1985 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DE DIFUSION



A-0112100-00368375-F-0042891785-20120405

0029634051A.1

2281785532

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.891.785

JIMENEZ CARVAJAL

APELLIDOS

LIDA MARGOT

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA

FORMATO 3
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2022

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

REF: Proceso de Concurso Público No. 003 de 2022

Apreciados Señores:

Los representantes **LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL** y **JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES**, debidamente autorizados para actuar en nombre de RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S e IMAGROUP COLOMBIA S.A.S., nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido constituir la UNIÓN TEMPORAL denominada **UT IMARED TEVEANDINA** para participar en el presente proceso de selección, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más

B.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

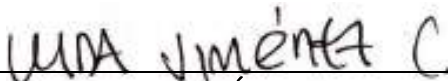
RAZON SOCIAL DEL INTEGRANTE Y NIT	ACTIVIDAD A EJECUTAR	% DE PARTICIPACIÓN
RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S.	Elaboración de la propuesta, ejecución jurídica, técnica y financiera de acuerdo con el porcentaje de participación.	50%
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	Ejecución jurídica, técnica y financiera de acuerdo con el porcentaje de participación.	50%

C.- La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria.

D.- La representante de la UNIÓN TEMPORAL es **LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.891.785 de Envigado, quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

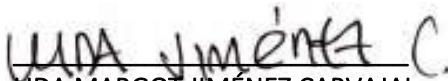
En constancia se firma en Medellín a los 23 días del mes de febrero de 2022



LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL
C.C. 42.891.785
Representante legal
RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S.
Nit. 900.188.352-1



JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES
C.C. No. 98.672.341
Representante legal
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900.075.180-3



LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL
C.C. 42.891.785
Representante legal de la Unión temporal
UT IMARED TEVEANDINA



JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES
C.C. No. 98.672.341
Representante legal suplente
UT IMARED TEVEANDINA





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-45-101144959		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
24 02 2022	25 02 2022		00:00	15 06 2022		23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UT IMARED TEVEANDINA							IDENTIFICACIÓN NAD: 298.836-0				
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 43 F - 28 OFOCINA 201						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 3112565		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.005.370-4				
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 26 - 33						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 6051313		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO No. 003 DE 2022. CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACION TECNICA Y LOGISTICA DE EVENTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE TEVEANDINA LTDA., Y SUS CLIENTES. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA COTIZACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	25/02/2022	15/06/2022	\$160,000,000.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 11/03/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S	900075108-3	50.00
RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S	900188352-1	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****160,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****31,920.00	\$ *****199,920.00	\$ *****160,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SERVICIO ASESORIAS Y CONSULTORIA EN	174368	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



UTA Jimena C.

18-45-101144959

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-45-101144959		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
24 02 2022		25 02 2022			00:00		15 06 2022		23:59		EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UT IMARED TEVEANDINA	IDENTIFICACIÓN NAD: 298.836-0
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 43 F - 28 OFOCINA 201	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3112565

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.005.370-4
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 26 - 33	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6051313

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****160,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****31,920.00	TOTAL A PAGAR \$ *****199,920.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****160,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SERVICIO ASESORIAS Y CONSULTORIA EN	174368	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11003610136369 (3900) 000000199920 (96) 20230225

REFERENCIA PAGO:
1100361013636-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



7709998021167003653726

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 1000036537268

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
24/02/2022 09:38p.m.				
RECIBIMOS DE: UT IMARED TEVEANDINA				NAD. 298.836
LA SUMA DE: Ciento noventa y nueve mil novecientos veinte pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101144959				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CHICO-45-101144959-0-1	\$168,000.00		\$31,920.00	\$199,920.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 199,920.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	199,920.00
			OTROS:	\$199,920.00
TRANSACCION: 0003653726			TOTAL:	\$199,920.00
			CAJERO: PAGUESTADO	



**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES
PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN NO. _____**

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA LA ASEGURADORA, EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SUJETO A ESTAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE DEPOSITADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE DELIMITAN EN SU ALCANCE Y VIGENCIA SEGÚN LOS AMPAROS OTORGADOS EN FORMA EXPRESA EN LA CARÁTULA DEL SEGURO, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1047 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1. AMPAROS

1.1. SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

LA ASEGURADORA CUBRE A LA ENTIDAD DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: (I) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO. (II) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES. (III) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. IV) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.2. ANTICIPOS

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA NO INVERSIÓN, USO INDEBIDO, APROPIACIÓN INDEBIDA DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE ANTICIPO. SE ENTIENDE QUE ELLO HA OCURRIDO CUANDO LOS BIENES O DINERO NO SE HAN APLICADO O UTILIZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO.

1.3. PAGO ANTICIPADO

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL NO REINTEGRO DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE PAGO ANTICIPADO Y QUE EL CONTRATISTA NO DEVUELVA A LA ENTIDAD.

EN CASO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, SE ESTIMARÁ LA PROPORCIÓN DE LA PARTE CUMPLIDA DEL CONTRATO, PARA DESCONTARLA DE LA INDEMNIZACIÓN.

1.4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, Y CONTEMPLA TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO TARDÍO, DEFECTUOSO O IMPERFECTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO MULTAS Y CLAUSULA PENAL, SEGÚN SE PACTEN EN EL CONTRATO.



1.5. CALIDAD DE ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY 1480 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, Y AQUELLAS ADICIONALES PROPIAS DEL BIEN, EQUIPO Y ELEMENTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.6. CALIDAD DE SERVICIOS

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO, TODOS ELLOS SIEMPRE QUE SEAN EXIGIBLES EN LA ETAPA POST-CONTRACTUAL, UNA VEZ FINALICE EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

1.7. PROVISIÓN DE REPUESTOS

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO POR NO SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, PARTES, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO O PREVISTAS EN LA LEY EN LA ETAPA POSTCONTRACTUAL.

1.8. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE CONTRATOS LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, INCLUIDAS LAS DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DE LEY ASUMIDAS POR EL EMPLEADOR Y QUE GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON EL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1.9. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD EN CALIDAD DE CONTRATANTE, CON MOTIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.10. OTROS AMPAROS

LA PRESENTE PÓLIZA TAMBIÉN CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, POR LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECÍFICAMENTE EN EL CONTRATO Y QUE SE ANOTAN EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA O EN ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN AMPLIACIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES

2.1. CAUSA EXTRAÑA

CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. MODIFICACIONES NO INFORMADAS

EN CASO DE PACTARSE O IMPONERSE CONDICIONES, CAMBIAR LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y NO REPORTARLO DEBIDAMENTE AL ASEGURADOR, Y QUE NO SEAN

ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR ÉL, ÉSTE QUEDARÁ RELEVADO DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA, DERIVADA DE TALES CAMBIOS, PACTOS O MODIFICACIONES.

2.3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ESTE SEGURO NO CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS RECLAMOS DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO, CON OCASIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER CIVIL EXTRACONTRACTUAL. TAMPOCO SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARÁCTER PATRONAL, DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO.

2.4. VICIOS POR TRANSCURSO DEL TIEMPO

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO SOBRE BIENES Y OBJETOS.

2.5. USO INDEBIDO

EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE

3. TÉRMINO DEL AMPARO

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS VIGENCIAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

4. VALOR ASEGURADO

EL VALOR ASEGURADO PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS SUMAS ASEGURADAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

EN TODO CASO, LAS SUMAS ASEGURADAS PARA CADA AMPARO CONSTITUYEN EL LÍMITE MÁXIMO Y NO SE ACUMULAN ENTRE SÍ, PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA GARANTÍA. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

5. SINIESTROS

5.1. AVISO

LA ENTIDAD ESTARÁ OBLIGADA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TÉRMINO PODRÁ AMPLIARSE, MAS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES.

EL ASEGURADOR NO PODRÁ ALEGAR EL RETARDO O LA OMISIÓN SI, DENTRO DEL MISMO PLAZO, INTERVIENE EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO O DE COMPROBACIÓN DEL SINIESTRO.

5.2. CUANTÍA Y OCURRENCIA

EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN.

SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD QUE TIENE LA ENTIDAD PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO, ESTA SE ACREDITARÁ CON LA COMUNICACIÓN EN LA QUE CONSTA EL INCUMPLIMIENTO QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL FIN EN EL CONTRATO Y QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:



PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

CUANDO SE PRESENTE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA RESPECTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL MISMO, LA ENTIDAD, DEBERÁ EVACUAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR DICHO INCUMPLIMIENTO: **A)** EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **EL CONTRATISTA**, SEGÚN CONSTE EN INFORMES ELABORADOS POR LA SUPERVISIÓN O LA INTERVENTORÍA, **LA ENTIDAD** LO CITARÁ A ÉL Y AL **GARANTE**, MEDIANTE COMUNICACIÓN QUE POR ESCRITO SE REMITIRÁ AL DOMICILIO DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, A UNA AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. LA ENTIDAD, FIJARÁ LA FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA, COMO MÍNIMO AL QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EN LA CITACIÓN, SE HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN Y POR ELLO DEBERÁ INDICAR LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y LAS DEMÁS PRUEBAS QUE SOPORTEN LA CITACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA **EL CONTRATISTA**, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA LA QUE DEBERÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. **B)** EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL, INDICARÁ LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES ATRIBUIDOS AL CONTRATISTA, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA **EL CONTRATISTA**, SEGÚN LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL **CONTRATISTA** O A QUIEN LO REPRESENTA Y AL **GARANTE**, PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA Y SE PRONUNCIEN SOBRE LAS IMPUTACIONES DE INCUMPLIMIENTO, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁN RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, SOLICITAR Y APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD. **C)** UNA VEZ EVACUADA LA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS O RECIBIDOS LOS MEDIOS PROBATORIOS APORTADOS POR LOS INTERESADOS, SE CERRARÁ LA AUDIENCIA PARA QUE LA ENTIDAD MEDIANTE DECISIÓN CONTRACTUAL MOTIVADA QUE CONSTARÁ POR ESCRITO, PROCEDA A RESOLVER SOBRE LA EXIGIBILIDAD O NO DE LA SANCIÓN O DECLARATORIA O NO DEL INCUMPLIMIENTO. SI SE RESUELVE QUE NO HUBO INCUMPLIMIENTO, SE ARCHIVARÁ LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL. POR EL CONTRARIO, SI SE DECIDE QUE HUBO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN EL MISMO DOCUMENTO, SE HARÁ LA TASACIÓN DE LA SUMA A PAGAR A FAVOR DE LA ENTIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O EL GARANTE, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. LA RESPECTIVA DECISIÓN, SE INFORMARÁ MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA QUE SE REMITIRÁ AL DOMICILIO DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE. EL CONTRATISTA Y EL GARANTE, PODRÁN PRESENTAR UN ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN ANTE LA ENTIDAD, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. SI DECLARADO ÉSTE NI EL CONTRATISTA, NI EL GARANTE, PRESENTAN EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN O LO HACEN EN FORMA EXTEMPORÁNEA, SE ENTENDERÁ QUE ESA DECISIÓN SE RATIFICA Y SE PROCEDE PARA SU POSTERIOR COBRO. LA DECISIÓN SOBRE EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN, SI SE PRESENTA, SERÁ RESUELTA POR **LA ENTIDAD** POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 15



(QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN Y REMITIDA AL CONTRATISTA Y DEL GARANTE. EL PLAZO ANTERIORMENTE DESCRITO PODRÁ SER PRORROGADO POR UN TÉRMINO IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO. POR EL CONTRARIO, SI SE RESUELVE QUE NO HUBO INCUMPLIMIENTO, SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS INTERESADOS Y SE ARCHIVARÁ LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL **D)** EN TODO CASO, EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA CONTRACTUAL, EL SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. **LA ENTIDAD** PODRÁ ORDENAR EL ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL EN CUALQUIER MOMENTO, SI SE PRUEBA LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE DIO LUGAR A ESTE PROCEDIMIENTO.

PARAGRAFO PRIMERO. PLAZOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACION ECONOMICA A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O GARANTE COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL. EL CONTRATISTA, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CUANDO EL GARANTE, SEA UNA ENTIDAD BANCARIA, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CUANDO EL GARANTE, SEA UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN ECONÓMICA SEÑALADA EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN ESCRITA RESPECTIVA EN LA QUE CONSTE LA CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO O DESDE EL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN

PARAGRAFO SEGUNDO: PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL PARCIAL O TOTAL ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA, SE CONSTITUYE EN LA PRUEBA DE LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO.

PARAGRAFO TERCERO: PARA EFECTOS DE VALORES A FAVOR DE LA ENTIDAD, REFERENTES A CLÁUSULA PENAL DE APREMIO, CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, CANTIDADES DE OBRA CONTRACTUALES QUE NO REQUIERAN ADICIÓN DE MAYORES VALORES CONTRACTUALES, AJUSTES POSTERIORES A LAS ACTAS DE OBRA PARCIALES Y/O DEFINITIVA, PROCEDERÁ LA COMPENSACIÓN DE LOS SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA.

5.3. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA

EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD ACREDITE SU DERECHO EN LA FORMA PREVISTA EN EL NUMERAL 5.2. ANTERIOR. VENCIDO ESTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARÁ A LA ENTIDAD, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, UN INTERÉS MORATORIO IGUAL AL CERTIFICADO

COMO BANCARIO CORRIENTE POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, AUMENTADO EN LA MITAD.

5.4. COMPENSACIONES

SI LA ENTIDAD AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN OBJETO DE COMPENSACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTE DEL CÓDIGO CIVIL. LOS MONTOS COMPENSADOS SE DISMINUIRÁN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA ASEGURADORA HAYA PAGADO INDEMNIZACIONES EN VIRTUD DE DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ SE INICIE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO LA ENTIDAD DEBERÁ COMUNICAR AL ASEGURADOR SI HAY SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, PARA LOS FINES QUE EL ASEGURADOR ESTIME PERTINENTES.

5.5. NO PROPORCIONALIDAD

DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS A CARGO DEL ASEGURADOR NO SE TASARÁ EN PROPORCIÓN DEL VALOR ASEGURADO EQUIVALENTE AL PORCENTAJE INCUMPLIDO DE LA OBLIGACIÓN.

5.6. PROPORCIONALIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL

EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 1596 DEL CÓDIGO CIVIL SI EL CONTRATISTA CUMPLE SOLAMENTE UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, Y LA ENTIDAD ACEPTA ESTA PARTE, EL PRIMERO TENDRÁ DERECHO A QUE SE REBAJE PROPORCIONALMENTE LA PENA ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA PENAL.

6. INOPONIBILIDAD

A LA ENTIDAD NO LE SERÁN OPONIBLES POR PARTE DEL ASEGURADOR LAS EXCEPCIONES O DEFENSAS PROVENIENTES DE LA CONDUCTA DEL TOMADOR DEL SEGURO, EN ESPECIAL LAS DERIVADAS DE LAS INEXACTITUDES O RETICENCIAS EN QUE ÉSTE HUBIERE INCURRIDO CON OCASIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO NI EN GENERAL, CUALESQUIERA OTRAS EXCEPCIONES QUE POSEA EL ASEGURADOR EN CONTRA DE LA PERSONA GARANTIZADA.

7. CESIÓN

SI POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ASÍ LO CONVenga CON LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA O DE QUIEN ELLA DESIGNE, SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL.

8. PROCESOS CONCURSALES Y PRECONCURSALES

LA ENTIDAD ESTÁ OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIESE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERÁ DAR EL AVISO RESPECTIVO A LA ASEGURADORA. DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN LA ASEGURADORA SÓLO PODRÁ DEDUCIR DE LA INDEMNIZACIÓN EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO TAL COMO LO REGULA EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

9. ARBITRAMENTO



EN CASO DE QUE LA ASEGURADORA SEA LLAMADA EN GARANTÍA DENTRO DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO, CON OCASIÓN DE UNA CONTROVERSIA ENTRE EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD, LA ASEGURADORA QUEDARÁ VINCULADA A LOS EFECTOS DEL PACTO ARBITRAL SUSCRITO POR ELLOS EN LOS TÉRMINOS DEL PARÁGRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN REEMPLACEN O ADICIONEN.

10. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE SEGURO

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE ESTE SEGURO SIGUE LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LAS LEYES QUE LO ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN ASÍ COMO NORMAS, DISPOSICIONES O LEY ESPECIALES QUE SEAN APLICABLES.

11. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 -ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, UNA VEZ QUE LA ASEGURADORA PAGUE LA INDEMNIZACIÓN SE SUBROGARÁ, POR MINISTERIO DE LA LEY Y HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN LOS DERECHOS DE LA ENTIDAD CONTRA EL CONTRATISTA O LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

LA ENTIDAD NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y SI LO HICIERE, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

12. REVOCACIÓN UNILATERAL

EL ASEGURADOR RENUNCIA A APLICAR LA CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE SEGURO.

13. DOMICILIO DEL CONTRATO

SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES EN SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS PROCESALES.

FORMATO 4
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Yo, **LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 42.891.785, en mi condición de Representante Legal de **RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S.** identificada con Nit 900.188.352-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

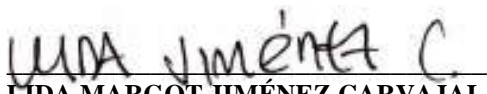
Yo, **YORMAN OSORIO ATENCIA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.040.499.768, y con Tarjeta Profesional No. 230486-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S.** identificado con Nit 900.188.352-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005

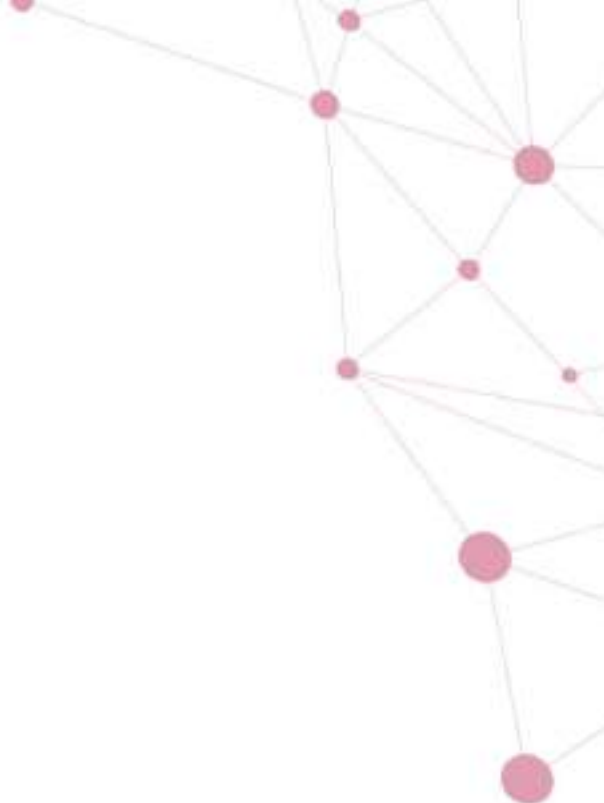
Dada en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2022



LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL
C.C. 42.891.785
Representante Legal



YORMAN OSORIO ATENCIA
C.C. 1.040.499.768
T.P. 230486-T
Revisor Fiscal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.040.499.768**
OSORIO ATENCIA

APELLIDOS
YORMAN OSNAIDER

NOMBRES
YORMAN OSORIO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **20-AGO-1989**
EL BAGRE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO:

1.68

ESTATURA

O+

S. S. RH

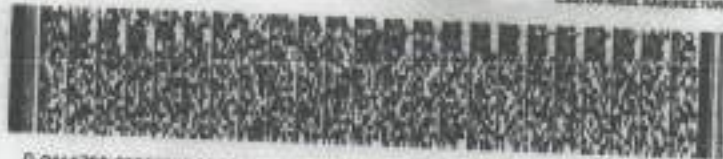
M

SEXO

22-AGO-2007 EL BAGRE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
CASO 09 ANEL ALONSO TUVIER



P-0111700-00062003-M-1040499768-20081011

0004231951A 1

24801931

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YORMAN OSNAIDER OSORIO ATENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1040499768 de EL BAGRE (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 230486-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002


JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES identificado con cedula de ciudadanía No. 98.672.341. en mi condición de Representante Legal de **IMAGROUP COLOMBIA S.A.S** identificada con NIT 900.075.108-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MAURICIO ANDRES CARDONA SUAREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 98.622.344, y con Tarjeta Profesional No. 76896-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **IMAGROUP COLOMBIA S.A.S** identificada con NIT 900.075.108-3 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Medellín a los 25 días del mes de febrero de 2022.



JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES
C.-C. 98.672.341
REPRESENTANTE LEGAL



MAURICIO ANDRES CARDONA SUAREZ
C.C.98.622.344
REVISOR FISCAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.622.344**

CARDONA SUAREZ

APELLIDOS

MAURICIO ANDRES

NOMBRES

Mauricio Suarez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1974**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

30-DIC-1992 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Arnel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00734503-M-0099622344-20150818 0045864467A 1 2033532301

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

76896-T

MAURICIO ANDRES
 CARDONA SUAREZ
 C.C. 98623344

RESOLUCION INSCRIPCION 30 FECHA 15/03/01
 UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

PRESIDENTE *Jaime A. Hernandez V.*
 JAIME A. HERNANDEZ V. 86236



04/2001-20034

Mauricio A. Cardona Suarez

FIRMA DEL TITULAR 005228

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
 Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

564579EF800A6628

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MAURICIO ANDRES CARDONA SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98622344 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 76896-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Enero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de enero de 2022, a las 13:09:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9000751083
Código de Verificación	9000751083220128130922

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de enero de 2022, a las 13:09:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98672341
Código de Verificación	98672341220128130905

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2022 01:09:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **98672341** y Nombre: **JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29667668** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:07:06 PM horas del 28/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98672341**

Apellidos y Nombres: **TABORDA GRISALES JUAN ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 189013721



WEB
13:08:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IMAGROUP COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9000751083:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 189013689



WEB
13:08:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98672341:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:47:33 AM horas del 24/02/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **42891785**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ CARVAJAL LIDA MARGOT**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:52:25 horas del 24/02/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42891785**, Apellidos y Nombres **JIMENEZ CARVAJAL LIDA MARGOT**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Red Logística y Gestión S.A.S.**, con NIT **900188352-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

🕒 **Horario:** Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
📍 **Dirección:** Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.oac@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DJJINPolicia](https://twitter.com/DJJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2022 07:49:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **42891785** y Nombre: **LIDA MARGOT JIMENEZ CARVAJAL**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30413221** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de febrero de 2022, a las 16:17:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	42891785
Código de Verificación	42891785220224161757

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

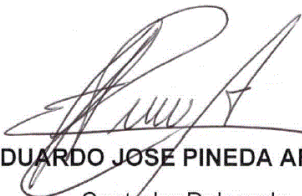
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de febrero de 2022, a las 07:44:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9001883521
Código de Verificación	9001883521220224074439

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 191141289



WEB
16:18:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIDA MARGOT JIMENEZ CARVAJAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42891785:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 191075942



WEB
07:45:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001883521:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FORMATO 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D. C., 24 de febrero de 2022.

Señores

TEVEANDINA LTDA

Proceso de Concurso Público No. 003 de 2022

Ciudad

Proceso de Contratación - Concurso Público No. 003 de 2022

LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL, identificada como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de representante legal de la unión temporal **UT IMARED TEVEANDINA**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA LTDA. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación Concurso Público No. 003 de 2022.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Concurso Público No. 003 de 2022.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Concurso Público No. 003 de 2022 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 24 días del mes de febrero de 2022.



LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL

C.C. 42.891.785

Representante Legal

UT IMARED TEVEANDINA

FORMATO 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D. C., 24 de febrero de 2022.

Señores

TEVEANDINA LTDA

Proceso de Concurso Público No. 003 de 2022

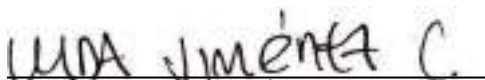
Ciudad

Proceso de Contratación - Concurso Público No. 003 de 2022

LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL, identificada como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de representante legal de **RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S.**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA LTDA. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación Concurso Público No. 003 de 2022.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Concurso Público No. 003 de 2022.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Concurso Público No. 003 de 2022 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 24 días del mes de febrero de 2022.



LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL

C.C. 42.891.785

Representante Legal

RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S.

Nit. 900.188.352-1

FORMATO 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D. C., 25 de febrero de 2022.

Señores

TEVEANDINA LTDA

Proceso de Concurso Público No. 003 de 2022

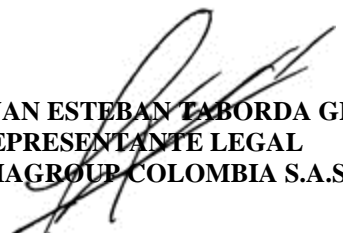
Ciudad

Proceso de Contratación - Concurso Público No. 003 de 2022

JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES, identificada como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de representante legal de **IMAGROUP COLOMBIA S.A.S**, integrante de la unión temporal **UT IMARED TEVEANDINA**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA LTDA. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación Concurso Público No. 003 de 2022.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Concurso Público No. 003 de 2022.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Concurso Público No. 003 de 2022 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 25 días del mes de febrero de 2022.


JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES
REPRESENTANTE LEGAL
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S

REQUISITOS FINANCIEROS

FORMATO 9 INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 6.875.275.000
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	3.50
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	0.44
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	\$ 4.000.467.000

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

Atentamente,



Juan Esteban Taborda Grisales
Representante Legal
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S

FORMATO 9 INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 2.000.073.999
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	3.81
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	26.086
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	\$ 710.721.058

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

LIDA JIMÉNEZ C.

LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL

C.C. 42.891.785

Representante legal

RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S.

Nit. 900.188.352-1

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Accionistas de Imagroup Colombia S.A.S.

Opinión

He auditado los estados financieros de Imagroup Colombia S.A.S (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen, un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión los estados financieros mencionados en el párrafo anterior, preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad, y adjuntos a este informe presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Imagroup Colombia S.A.S. al 31 de diciembre de 2020, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Grupo 2 NIIF para PYMES.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante, en la sección de mi informe titulada Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la Compañía, y he cumplido con los requerimientos de ética y demás responsabilidades aplicables en Colombia, para la auditoría de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión que expresé anteriormente.

Responsabilidades de la Dirección y los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La Dirección de la Compañía es responsable de: a) La preparación y presentación de los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Grupo 2 NIIF para PYMES, b) La supervisión del proceso de información financiera, c) La valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, haciendo las revelaciones apropiadas, y utilizando el principio contable de negocio en marcha; excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista y d) Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, para la preparación y presentación de estados financieros, para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o error; así como, de seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y establecer estimaciones contables, que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. El concepto

de seguridad razonable representa un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría, realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- c) Concluí sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si hubiere concluido que existe una incertidumbre material, hubiera requerido llamar la atención en mi informe sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones eran adecuadas o no, para expresar mi correspondiente opinión.
- d) Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento. Me comuniqué con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos identificados, así como cualquier deficiencia significativa del control interno establecida en el transcurso de la auditoría.

Opinión sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno y el cumplimiento de otros requerimientos legales y reglamentarios

El Código de Comercio y otras disposiciones legales establecen la obligación de pronunciarme sobre: a) Si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la asamblea b) Si la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, en su caso, se llevan y se conservan debidamente, c) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros que estén en su poder, d) Si el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, e) Si la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral; y f) Si los administradores dejaron constancia en el informe de gestión, de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

En cumplimiento de este mandato legal realicé las pruebas de auditoría que consideré necesarias en las circunstancias, entre otras, las siguientes: a) Lectura de actas de Asamblea General de Accionistas y seguimiento al cumplimiento de sus órdenes o instrucciones por parte de los administradores de la Compañía; b) Revisión y seguimiento del cumplimiento que los administradores de la Compañía hicieron de los estatutos; c) Revisión de los procedimientos para el manejo de la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones; d) Revisión del grado de cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales relacionadas con la elaboración de los estados financieros, la contratación de personal, y la elaboración y presentación de las declaraciones tributarias; y e) Revisión de lo adecuado de las medidas de control interno tomadas por la Compañía para la conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder. Considero que los procedimientos realizados para mi evaluación son una base suficiente para expresar la conclusión que manifiesto más adelante.

Con base en mi revisión, la evidencia obtenida del trabajo realizado descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi condición de Revisor Fiscal informo que durante el año 2020:

- a) La Compañía llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevaron y se conservaron debidamente.
- c) Existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros que están en su poder.
- d) El informe de gestión que la Dirección presenta a consideración del máximo órgano social, guarda la debida concordancia con los estados financieros y sus notas explicativas.
- e) La Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- f) No tengo evidencia de restricciones impuestas por la Administración de la Compañía a la libre circulación de las facturas de sus vendedores o proveedores de bienes y servicios.



MAURICIO ANDRES CARDONA SUÁREZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 76896-T

12 de marzo de 2021
Medellín, Colombia



Imagroup Colombia S.A.S
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

Certificación del Representante Legal y Contadora de la Compañía

Medellín, 16 de febrero de 2021

A los señores accionistas de Imagroup Colombia S.A.S

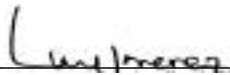
Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública de Imagroup Colombia S.A.S., certificamos que los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados durante los años terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia - NCIF que se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades - NIIF Pymes, junto con sus interpretaciones traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).
- e) Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Cordialmente,



Juan Esteban Taborda.
Representante Legal



Lina Marcela Jiménez Zapata
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 170835-T

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

	N	2020	2019
Activo			
Efectivos y equivalentes al efectivo	6	1.558.859	1.695.417
Inversiones	7	24.372	23.213
Deudores	8	6.214.630	8.394.380
Activo corriente		7.797.861	10.113.011
Propiedad planta y equipo	9	32.220	33.276
Activo no corriente		32.220	33.276
Total Activo		7.830.081	10.146.287
Pasivo			
Obligaciones financieras	10	2.907.028	2.102.345
Pasivo no corriente		2.907.028	2.102.345
Proveedores	11	370.162	1.739.470
Cuentas por pagar	11	7.651	355.727
Impuestos gravámenes y tasas	12	427.362	497.597
Beneficios a empleados	13	24.656	33.106
Otros Pasivos	14	92.754	256.928
Pasivo corriente		922.586	2.882.829
Total Pasivo		3.829.614	4.985.174
Patrimonio			
Capital social		355.020	355.020
Reservas	15	646.524	2.261.263
Resultados del ejercicio	16	454.093	1.313.343
Resultados de ejercicios anteriores		2.544.829	1.231.486
Total patrimonio		4.000.467	5.161.113
Total Pasivo y Patrimonio		7.830.081	10.146.287

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

	N	2019	2019
Ingresos de actividades ordinarias	17	7.495.144	11.501.900
Costo de ventas	18	-5.605.968	-9.473.428
Ganancia Bruta		1.889.176	2.028.473
Operaciones de administración	19	-1.197.284	-747.227
Ganancia de Administración		691.890	1.281.245
Otros ingresos	20	88.703	439.923
Otros gastos	21	-326,500	-407.825
Ganancia o pérdida neta del periodo		454.093	1.313.343

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Capital Suscrito y pagado	Reservas	Ganancias Acumuladas por adopción nuevo marco	Utilidades del Ejercicio	Ganancias Acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	355.020	11.263	0	542.335	689.151	1.597.769
Apropiaciones para reservas		2.250.000				2.250.000
Utilidad del periodo				1.313.343		1.313.343
Saldo al 31 de diciembre de 2019	355.020	2.261.263	0	542.335	689.151	5.161.113
Reclasificación de Utilidades			2.544.829		-2.544.829	0
Apropiaciones para reservas		-1.614.739				1.614.739
Utilidad del periodo				454.093		454.093
Saldo al 31 de diciembre de 2020	355.020	-1.614.739	2.544.829	454.093	-2.544.829	4.000.467

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2020	2019
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Partidas que no afectan el efectivo		
Ganancia del Periodo	454.093	1.313.343
Depreciación de propiedad, planta y equipo	1.056	4.212
Amortización	0	504
Reservas	-1.614.739	2.250.000
Efectivo provisto por la operación	-1.159.590	3.568.060
<i>Efectivo Generado en la operación</i>		
<i>Cambios en activos y pasivos de operación, neto</i>		
Deudores Comerciales	2.179.750	-6.787.659
Inventarios	0	253.402
Otros Activos	0	298.520
Proveedores	-1.369.308	1.739.470
Acreedores Comerciales	-261.241	254.650
Impuestos gravámenes y tasas	-157.070	385.200
Beneficios de Empleados	-8.450	2.244
Anticipos y avances recibidos	0	-4.272
Otros pasivos	-164.174	256.928
Efectivo neto generado por actividades de operación	-940.082	-33.457
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Venta de Inversión	-1.159	1.217
Propiedad Planta y equipo	0	0
Efectivo neto generado por actividades de inversión	-1.159	1.217
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Obligaciones financieras	804.683	1.052.694
Efectivo neto generado por actividades de financiación:	804.683	1.052.694
Cambio neto en el disponible	-136.559	1.020.454
Efectivo al Inicio del año	1.695.417	674.963
Efectivo al Final del Análisis	1.558.859	1.695.417

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Imagroup Colombia S.A.S en adelante la sociedad comercial, es una sociedad por acciones simplificada, constituida por escritura No. 713 de febrero 28 de 2006, de la Notaría 63a de Bogotá, aclarada por escritura No. 895 de marzo 13 de 2006, de la Notaría 63a. de Bogotá, registradas inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 15 de marzo de 2006, y posteriormente en la cámara de comercio de Medellín en marzo 06 de 2013, en el libro 9, bajo el número 3879, inicialmente se constituyó como Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por Acta No. 11, de febrero 06 de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 11 de febrero de 2013 y posteriormente en esta Entidad en marzo 06 de 2013, bajo el número 3879 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual se aprobó el cambio de domicilio de Bogotá a la ciudad de Medellín. Acta número 1712 del 16 de diciembre de 2019 de la Asamblea Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 15 de enero de 2020 bajo el número 791 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual y entre otra reforma la sociedad cambia su denominación por: IMAGROUP COLOMBIA S.A.S

OBJETO SOCIAL:

El objeto principal de la sociedad será la prestación de servicios como agencia de publicidad y prestación de servicios para todo tipo de operación logística integral para el ejercicio de cualquier actividad comercial, la operación logística para la organización de eventos, capacitación, bienestar social y comunitario, la prestación de servicios profesionales para formaciones educativas y académicas, el diseño y la producción (fabricación y/o comercialización) de todo tipo de material publicitario con fines didácticos y/o comerciales y/o mercadeo, la prestación de servicios para el suministro de todo tipo de bienes, servicios e insumos (para pequeños y grandes productores, prestación de servicios para la distribución de todo tipo de bienes, insumos y servicios, la compra y venta de bienes y servicios de todo tipo, el suministro de insumos médicos y en general todas las actividades que requieran servicios operativos, profesionales y logísticos, En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades:

- a. Administración, organización y ejecución de toda clase de eventos sociales, comerciales, publicitarios, empresariales y académicos; tales como: foros, seminarios talleres, capacitaciones, lanzamientos, etc.
- b. Realizar actividades de diseño, fabricación e instalación de material impreso y acrílico para señaléticas de distintas empresas públicas y privadas.
- c. Adquirir a cualquier título de toda clase de bienes para la ampliación de su objeto social, tales como mobiliario, impresoras, encuadernadoras, imprentas, equipos de impresión, vehículos, inmuebles, etc.
- d. Celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, adquirir bienes, importar y exportar bienes y servicios, emitir toda clase de títulos valores y avalúos, celebrar contratos de cuenta corriente, abrir cuentas bancadas y abrir sucursales dentro y fuera del país.
- e. Obtener y llevar la representación y agencia comercial de personas jurídicas o naturales dentro de la República de Colombia; representar a cualquier persona natural o jurídica nacional o extranjera.
- f. Formar parte en sociedades de cualquier tipo, cualquiera que sea su objeto social y podrá realizar todos aquellos actos que aún sin mencionarlos aquí, tiendan al desarrollo de su objeto social.
- g. Realizar actividades de diseño, fabricación comercialización de prendas textiles. Y
- h. Actuar como operadores logísticos en eventos y ferias, nacionales e internacionales.
- i. Prestar servicios de capacitación y formación educativa y académica.
- j. Diseño, planeación, implementación y desarrollo de estrategias de comunicaciones y planes de comunicaciones, compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios.
- k. Reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos.
- l. Presentarse a licitaciones públicas o privadas, en el país o en el exterior y hacer las ofertas correspondientes de las mismas; comercializar y suscribir los contratos resultantes importar, exportar, distribuir y bienes y servicios complementarios, afines, similares relacionados de alguna forma con el objeto social.
- m. Asesoría en imagen y relaciones públicas; tanto empresariales como personales.

- n. Asesoría y consultoría en mercadeo, ventas, desarrollo y estrategias de mercadeo virtual, digital y todo lo relacionado con la publicidad y comunicaciones empresariales.
- o. La organización de eventos, capacitación, bienestar social y comunitario.
- p. La prestación de servicios de operación logística integral para el desarrollo de cualquier actividad comercial lícita.
- q. La prestación de servicios para la compra, venta y suministro de todo tipo de insumos, para abastecer cualquier sector de la económica (salud, construcción, entretenimiento, alimentación etc.), incluyendo la proveeduría y distribución para pequeños y grandes productores, de carácter público o privado.
- r. La prestación de servicios para el suministro de material POP, papelería y fotocopiado.
- s. Prestar los servicios de central de todo tipo de medios de comunicación, servicios ATL y servicios BTL.
- t. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.
- u. Prestar los servicios para todo tipo de auditorías y Asesorías de cualquier tipo, jurídicas, contables, administrativas.

Impactos del Covid-19

Desde los primeros meses del año 2020 el Coronavirus (Covid-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que podría provocar una desaceleración económica global y afectar negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual implica que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades por un período de tiempo indefinido. Esta situación, podría tener efectos en los resultados de la Compañía, que están siendo evaluados a diario por la administración para tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación. Los impactos que se han ido generando por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros.

A continuación, se describen los principales impactos observados en la situación financiera y operaciones de la Compañía:

Por la compañía ser del sector de producción de eventos, el cual fue uno de los gremios más afectados ya que hasta el momento no se pueden realizar reuniones o actos que generen aglomeraciones, por tal motivo la compañía frenó sus operaciones desde el mes de marzo que fue decretada la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Covid-19 y solo hasta el mes de agosto fue permitido realizar algunos eventos con un número limitado de personas y otros realizados utilizando las herramientas virtuales, por lo anterior la compañía vio reflejado en sus resultados una disminución del 35%.

Esta disminución afectó los valores razonables de activos y pasivos que para propósitos contables se miden por el valor razonable en la fecha de presentación de la información financiera. Durante el año 2020 se reconoció en el patrimonio por cambios en el valor razonable de los activos financieros una valorización por valor de \$ 454.093.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros individuales de la Compañía han sido preparados de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, las cuales fueron compiladas y actualizadas mediante el Decreto 2270 de 2019, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia - NCIF, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Gerente General el 16 de febrero de 2021. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Negocio en marcha

La declaración de pandemia por la aparición del virus COVID-19 realizada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020, generó incertidumbre en la economía previendo impactos negativos en los resultados de las organizaciones y como resultado la imposibilidad de seguir con la operación de sus negocios. Colombia declaró el 17 de marzo de 2020 el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica con un conjunto de medidas en búsqueda del control de la propagación del virus, mediante la expedición del Decreto 417 del 6 de mayo de 2020. Estas medidas impactaron directamente la economía en todo el país dado que las empresas fueron obligadas a cerrar temporalmente sus operaciones.

Sin embargo, las decisiones tomadas por la Compañía este año permitieron realizar una administración eficiente de los recursos, logrando la continuidad de la generación de ingresos durante todo el período y cumpliendo con sus obligaciones en los términos establecidos. Adicionalmente, a pesar de la incertidumbre que genera la propagación del virus posterior a la aprobación de estos estados financieros, la Compañía pudo contar con recursos de financiación los cuales permiten desarrollar sus operaciones el próximo año.

Por lo anterior, estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

3.1. Clasificación corriente – no corriente

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entienden como activos o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo se clasifican como no corrientes.

3.2. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Compañía ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo corresponden al que se tiene en bancos nacionales y carteras colectivas debidamente conciliadas con los extractos físicos.

3.3.1. Estado de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo ha sido preparado por el método indirecto.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

3.3.2. Activos financieros

3.3.2.1. Clasificación

La Compañía aplica la NIC 39 y clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

Activos financieros	Reconocimiento inicial	Medición
Efectivo y equivalentes de efectivo	Valor razonable	Valor razonable con cambios en el estado de resultados
Cuentas por cobrar	Valor razonable	Costo amortizado
Otras inversiones	Valor razonable	Costo menos deterioro de valor

Efectivo y equivalentes de efectivo: Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se presentan en el estado de resultados y se incluyen en el período en el que se producen los referidos cambios.

Cuentas por cobrar: Las partidas reconocidas para ser legalizadas dentro de los 12 meses siguientes al período sobre el que se informa se miden a su costo histórico, ya que dicho valor se aproxima al costo amortizado de los instrumentos financieros y se presentan en el activo corriente. Las partidas con un vencimiento mayor a 12 meses desde el período sobre el que se informa son clasificadas como activos no corrientes y son medidas al costo amortizado bajo el método del interés efectivo.

Otras inversiones: Estos instrumentos otorgan a la Compañía una participación en el patrimonio de la sociedad invertida sin que esto signifique poseer control, control conjunto o influencia significativa. Las pérdidas que surgen por cambios en el valor de dicha inversión en comparación con su costo de adquisición se presentan en los resultados del período en el que se produce el referido cambio. Las pérdidas por deterioro de valor pueden revertirse hasta la concurrencia de su costo y se reconocen como un ingreso en los resultados del período en el que se presentan.

3.3.2.2. Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del Estado de Situación Financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo expiran y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

3.3.2.3. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se pueden compensar y su monto neto se presenta en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3.2.4. Deterioro del valor de los activos financieros al costo amortizado

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero. Un activo financiero está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tenga un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que puedan calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor que está experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tengan retrasos en el pago de los intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son: Dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 180 días de vencidos).

El importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico, la Compañía puede medir el deterioro de estos activos a partir del valor razonable del instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en los resultados del período.

La determinación de la pérdida cuando existan indicios de deterioro es la siguiente:

180 – 270 días:	20%
271 – 360 días:	50%
Más de 360 días:	100%

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se da de baja. La recuperación posterior de montos previamente dados de baja se reconoce como un ingreso por recuperación en los resultados del período en el que se presente.

3.3.3. Pasivos financieros

3.3.3.1. Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican de la siguiente manera:

Pasivos financieros	Reconocimiento inicial	Medición
Cuentas por pagar comerciales y con accionistas	Valor razonable	Costo amortizado

Las cuentas por pagar comerciales y con accionistas se reconocen inicialmente al valor razonable más los costos de la transacción que sean directamente atribuibles. Los pasivos financieros que serán legalizados en el corto plazo o cuya exigibilidad son inmediatos se miden a su costo histórico dado que dicho valor es el que se aproxima a su costo amortizado.

Los flujos de efectivo generados por los pasivos financieros se reconocen en los resultados del período en el que se presenten.

3.3.3.2. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se pueden compensar y su monto neto se presenta en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.4. Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden inicial y posteriormente al costo. La medición posterior bajo el método del costo consiste en el reconocimiento del costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada, si la hubiere. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma esperada.

Esta política contable fue definida tomando en cuenta que la vocación de los accionistas respecto de las propiedades, planta y equipo es mantenerlas en el tiempo, sin esperar que los resultados anuales se afecten con ganancias no realizadas

por su actualización a valor razonable. Asimismo, practicar evaluos técnicos cada año conllevaría a costos adicionales que resultan innecesarios al considerar la intención que se tiene sobre las mismas sin afectar la toma de decisiones.

La Compañía estima que el valor de salvamento para los activos clasificados como propiedades, planta y equipo es cero, dado que el consumo total de los beneficios económicos se espera obtener mediante la utilización en el desarrollo de actividad económica.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de las edificaciones se registra utilizando el método de línea recta durante su vida útil estimada. La vida útil estimada para la categoría de edificaciones es 50 años.

La vida útil, el método de depreciación y el valor residual del activo se revisan y se ajustan de manera prospectiva, si es el caso, cuando hay un indicio de que ciertas circunstancias pueden dar lugar a que se evidencie un cambio significativo en las propiedades, planta y equipo como son: Cambios en la destinación del activo, o condiciones no conocidas al inicio de la vida útil que afecten el plazo establecido.

Los costos de mantenimiento y reparación de las propiedades, planta y equipo se reconocen en los resultados del período en el cual ocurren.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones de las propiedades, planta y equipo se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en los resultados del período.

3.4.1. Deterioro de los activos no financieros que no sean inventarios

Las propiedades, planta y equipo se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor se puede haber deteriorado, el importe en libros del activo se prueba por deterioro. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de venta y el valor en uso.

Las pérdidas por deterioro de valor se reconocen en los resultados del período y su contrapartida es el activo deteriorado.

Cuando se identifique que las circunstancias que generaron deterioro ya no existan o las condiciones de los activos deteriorados cambiaron incrementando su valor razonable, las pérdidas por deterioro reconocidas podrán revertirse hasta el monto original de la pérdida reconocida, de tal manera que el nuevo importe del activo sea el menor entre el costo y el nuevo valor de venta menos los costos relacionados con la venta.

3.5. Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Compañía proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios. La Compañía reconoce en los resultados del período todos los costos de los beneficios a los que tienen derecho sus empleados como consecuencia de los servicios prestados.

La clasificación de los beneficios a los empleados es la siguiente:

3.5.1. Beneficios de corto plazo: Corresponden a los salarios y las prestaciones legales reconocidas y canceladas dentro del período contable.

3.5.2. Beneficios por terminación de contrato: Se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el retiro a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación de contrato cuando está demostrablemente comprometida, bien sea: i) a poner fin a la relación laboral del empleado de acuerdo con un plan formal; o ii) a proporcionar beneficios por terminación de contrato como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario.

3.5.3. Beneficios post empleo: Clasifican como beneficios post empleo aquellos que se pagan después de completar el período de empleo.

Los beneficios post empleo otorgados por la Compañía se clasifican como aportaciones definidas; estos beneficios son entregados a los Fondos de Pensiones a los que están afiliados los empleados y se limita al porcentaje establecido por la ley; la obligación para la Compañía termina una vez finalice la relación laboral.

Estos beneficios se reconocen en los resultados del período en el momento de la transacción y como un pasivo a favor de los Fondos, el cual es cancelado en las fechas establecidas por la ley para dichos pagos.

3.6. Capital

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio. Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, netos de los costos directos por la emisión de instrumentos de patrimonio. Si se difiere el pago y el valor del dinero en el tiempo es material, la medición inicial debe hacerse con base en el valor presente.

3.7. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el desarrollo normal de las actividades de la Compañía. El ingreso se registra neto de devoluciones, reembolsos y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando el importe puede ser medido confiablemente; cuando es probable que los beneficios económicos futuros ingresen a la Compañía; y cuando se cumplen varios criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación:

3.7.1. Venta de productos

La Compañía por pertenecer a uno de los sectores más afectados por la pandemia del COVID 19 se vio en la necesidad de comercializar en los meses de mayo a octubre, productos de bioseguridad que permitieran un alivio en su flujo de efectivo. Las ventas se reconocen cuando la Compañía transfiere el producto al comprador. La transferencia de control y beneficios del producto se materializan cuando este ha sido enviado a la ubicación especificada por el comprador, este ha aceptado los productos de conformidad con el contrato de venta, las disposiciones de aceptación han vencido, o la Compañía tiene evidencias objetivas de que todos los criterios para la aceptación han sido satisfechos. La venta de estos productos las determino el gobierno nacional como ventas exentas del impuesto sobre las ventas.

3.7.2. Producción de eventos

La compañía tiene como base principal la generación de ingresos por medio de la ejecución de eventos, los cuales van desde la planeación hasta la ejecución y culminación del mismo. Las ventas se reconocen cuando se realiza un porcentaje de ejecución del evento o el 100% del mismo y el cliente después de revisar las condiciones de legalidad aprueba dicha documentación.

3.7.3. Demás transacciones que generan ingresos

La Compañía reconoce ingresos en los resultados del período con base en los acuerdos realizados con terceros, siempre y cuando el importe pueda ser medido confiablemente y sea probable que los beneficios económicos futuros ingresen a la Compañía.

Adicionalmente, se reconocen ingresos cuando por políticas de medición de activos se requiere el reconocimiento del cambio en los valores reconocidos directamente en los resultados del período.

3.8. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que según las normas fiscales no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula usando las tasas fiscales para la vigencia fiscal. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias que se espere incrementen la ganancia fiscal. Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro. Los cambios en el pasivo o activo por impuesto diferido se reconocerán en el Estado de Resultados del período en el que ocurran.

El impuesto de renta corriente y diferido se reconoce en los resultados del período, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocieron en el Otro Resultado Integral directamente en el patrimonio.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2020 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el anexo técnico del Decreto 2420 de 2015, ni se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Compañía realiza estimaciones y supuestos que afectan el monto registrado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan en las circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros individuales:

5.1. Deterioro de propiedades, planta y equipo

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3.5. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en las circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable, debido a que al cierre de los períodos informados no se tiene evidencia objetiva de que se haya presentado obsolescencia o deterioro físico de los activos.

5.2. Vidas útiles de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio que podría afectar los futuros cargos de depreciación y el monto en libros de los activos.

5.3. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización del mercado que se utiliza para los activos financieros - acciones que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia es el precio corriente del comprador.

5.4. Valor razonable de los activos biológicos

El valor razonable de los activos biológicos es medido por la Compañía con base en los precios del mercado para activos similares a la fecha del balance. El precio del mercado activo es el precio de venta menos los costos de venta asociados.

5.5. Deterioro de las cuentas por cobrar

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si existe riesgo de una pérdida por deterioro, la Compañía realiza una evaluación sobre la información observable que indique la existencia de indicios de deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el

estado de pago de las contrapartes, o de las condiciones económicas que se correlacionen con los impagos de los activos de la Compañía. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en informaciones históricas para activos con características de riesgo de crédito similares.

5.6. Impuesto a la renta corriente y diferido

La Compañía está sujeta a la regulación colombiana en materia de impuestos. Se requiere de ciertos juicios significativos en la determinación de la provisión para impuesto de renta corriente y diferido. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con la autoridad de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago del impuesto sobre la renta son estimados por la Administración sobre la interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando una variación en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el desenlace de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determine este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Caja	1,229,108	1,428,729
Bancos	329,750	266,689
	<u>1,558,858</u>	<u>1,695,418</u>

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo. El saldo del Banco quedo conciliado con el extracto físico recibo para el corte del 31 de diciembre de 2020.

7. Inversiones

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Fondos de inversión	24,372	23,213
	<u>24,372</u>	<u>23,213</u>

La inversión corresponde al CDT No.4080105, creado en la entidad Bancolombia en sin destinación específica, se realiza su capitalización de manera anual según los rendimientos informados por la entidad financiera.

8. Deudores

Activo por impuestos corrientes

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Retenciones en la fuente	259,239	263,981
Industria y comercio	9,855	37,326
Saldo a favor Impuesto de renta	0	64,495
Impuesto a las ventas retenido	66,469	71,988
Impuestos descontables	8,466	32,563
Saldo a favor de Impuesto a las ventas	24,672	0
Autor retención especial en renta	59,644	112,668
	428,345	583,021

Cuentas por cobrar

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Deudores comerciales	5,283,826	6,155,568
Anticipos y Avances	502,459	1,369,162
Cuentas de operación conjunta	0	286,629
	5,786,285	7,811,359

Los deudores están compuestos de la siguiente manera:

NOMBRE	SALDO
Sociedad De Televisión De Caldas Risaralda y Quindío Ltda.	1.891.945.610
Organización Internacional Para Las Migraciones	1.146.012.463
Plaza Mayor Medellín	481.503.603
Biocatalysis S.A.S	470.000.000
Defensoría Del Pueblo	297.349.325
Corporación Interuniversitaria De Servicios "CIS"	275.752.212
Ese Hospital Del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita	165.000.000
Todo Salud UM SAS	130.000.000
Fundación Sidoc	110.619.411
Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fid. La Previsora S	92.896.440
Solugistik SAS	81.142.887
Tienda Medica Medellín SAS	80.000.000
Proyectos Suma SAS	36.597.963
PV Socializaciones SAS	18.018.384
Provinser SAS	3.034.500
Porton Hotel SAS	1.434.638
Pember Producciones SAS	1.049.973
Hotel Wydham Bogotá	913.706
Good Iago Translations y Services SAS	555.016
Total	5.283.826.132

Las cuentas por cobrar no presentan indicios de deterioro de valor que deban ser reconocidos o informados, ya que nuestra rotación de cartera no es mayor a 90 días.

9. Propiedades, planta y equipo, neto

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Equipo de Oficina	19,855	19,855
Muebles y enseres	0	0
Equipo de Computación y Comunicación	48,701	48,701
Depreciación Acumulada	-36,336	-35,280
	<u>32,220</u>	<u>33,276</u>

10. Obligaciones Financieras

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Obligaciones de crédito	2,907,028	2,102,345
	<u>2,907,028</u>	<u>2,102,345</u>

Las obligaciones financieras al cierre del periodo gravable esta compuesta de la siguiente manera:

Entidad	No. Crédito	Saldo Inicial	Cuota K	Saldo
BBVA	Crédito BBVA 18697	150.000.000	4.166.667	76.917.674
	Crédito BBVA 0013943919600021998	200.000.000	5.555.555	149.999.998
	Crédito Confiar Pagare 737792	215.146.299	5.972.286	105.238.288
Confiar	Crédito Confiar Pagare 738472	193.631.670	2.988.143	58.604.607
	Crédito Confiar Pagare 739197	107.573.150	5.378.658	110.669.741
	Crédito Confiar Pagare 739197	339.160.000	8.886.737	311.935.632
	Crédito Confiar 2019			10.098.855
Davivienda	Rotativo	450.000.000		450.126.150
Bancolombia	Bancolombia Nuevo Del 1807	1.331.000.000	22.000.000	1.110.577.775
Caja Social	Banco Caja Social 1086	400.000.000	12.500.000	400.000.000
Banco de Bogotá	Crédito De Nomina Fng 00555836281	5.136.000	857.000	3.422.000
	Crédito Banco De Bogotá 9773	164.000.000	9.055.556	119.437.217
		1.622.987.119	74.029.420	2.907.027.937

La compañía se encuentra al día con sus obligaciones financieras, en el mes de enero de 2021 se cancelo algunas de las obligaciones.

11. Cuentas por pagar

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Proveedores	370,162	1,739,470
Cuentas por pagar	2,248	345,746
Retenciones y aportes de nomina	5,403	9,981
	<u>377,813</u>	<u>2.095.197</u>

12. Pasivo por impuestos corrientes

La composición del pasivo por impuestos corrientes es la siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Industria y Comercio	145,592	0
Retención en la fuente	86,834	163,529
Impuesto a las ventas (IVA)	194,935	334,050
	<u>427,361</u>	<u>497,597</u>

Las obligaciones acumuladas por impuestos son adecuadas para todos los años fiscales abiertos sobre la base de evaluación de muchos factores, incluyendo interpretaciones de leyes tributarias y la experiencia previa. Los anteriores impuestos se encuentran cancelados en su totalidad en las fechas establecidas para su cumplimiento

13. Obligaciones por beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de La compañía se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Salarios por pagar	0	4,741
Cesantías e Intereses a las cesantías	20,257	21,794
Vacaciones	4,399	6,571
	<u>24,656</u>	<u>33,106</u>

Los beneficios de corto plazo, comprenden los beneficios legales como: cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones, estos beneficios se encuentran totalmente cancelados a los empleados y a las entidades correspondientes en las fechas establecidas.

14. Otros Pasivos

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Anticipo y avances de Clientes	92,754	256,928
	<u>92,754</u>	<u>256,928</u>

15. Reservas

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Reserva Legal	11,263	11,263
Capitalizaciones Futuras	0	700,000
Ocasionales	635,261	1,550,000
	<u>646,524</u>	<u>2,261,263</u>

Las reservas ocasionales son aquellas que de conformidad con las decisiones del máximo órgano social se crean con libre destinación, al momento en que se determinan los socios están renunciando, parcial o totalmente, a las utilidades que les corresponden en favor de la sociedad, con el fin de que ésta obtenga recursos o liquidez para desarrollar los proyectos que se ha propuesto y así no necesita acudir a terceros en busca de recursos o financiación.

En el año 2020 los socios decidieron agotar la reserva de capitalizaciones futuras y parte de las ocasionales ya que por la pandemia decretada durante este periodo la compañía se vio en la obligación de apropiarse de sus propios recursos para el sostenimiento y operación de la compañía.

16. Ganancias (pérdidas) acumuladas		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,544,829	1,231,486
Resultados del ejercicio		454,093	1,313,343
		2,998,922	2,544,829
17. Ingresos por ventas		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Venta de productos		1,359,670	0
Eventos		5,941,159	11,308,625
Ingresos publicitarios		194,315	193,274
		7,495,144	11,501,900
18. Costo de la venta		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Costo de Venta de productos		302,610	0
Costos de organización de eventos		5,303,358	9,473,428
		5,605,968	9,473,428
19. Gastos de Administración		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Gastos de personal		328,120	468,512
Honorarios		64,532	19,560
Impuestos		189,837	34,816
Arrendamientos		71,944	66,792
Seguros		23,305	37,219
Servicios		56,042	48,278
Gastos legales		3,600	3,706
Gastos de viaje		711	1,944
Mantenimiento y reparaciones		0	1,679
Depreciaciones		1,056	12,430
Amortizaciones		0	700
Adecuación e instalación		0	1,678
Diversos		13,435	48,981
Impuesto de renta		444,701	0
		1.197.285	747,227

20. Otros ingresos

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Financieros	5,119	1,813
Arrendamientos	66,155	55,126
Cuentas de operación conjunta	0	362,102
Recuperaciones	0	4,360
Indemnizaciones	251	5,250
Diversos	17,178	11,272
	<u>88,703</u>	<u>439,923</u>

21. Otros gastos

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Financieros	231,465	368,065
Diversos	3,493	6,406
Extraordinarios	91,542	11,893
Cuentas de operación conjunta	0	21,460
	<u>326,500</u>	<u>407,825</u>

Subsecuentes

Del 1 de enero de 2021 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.



Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



170835-T

LINA MARCELA
JIMENEZ ZAPATA
C.C. 1033336453

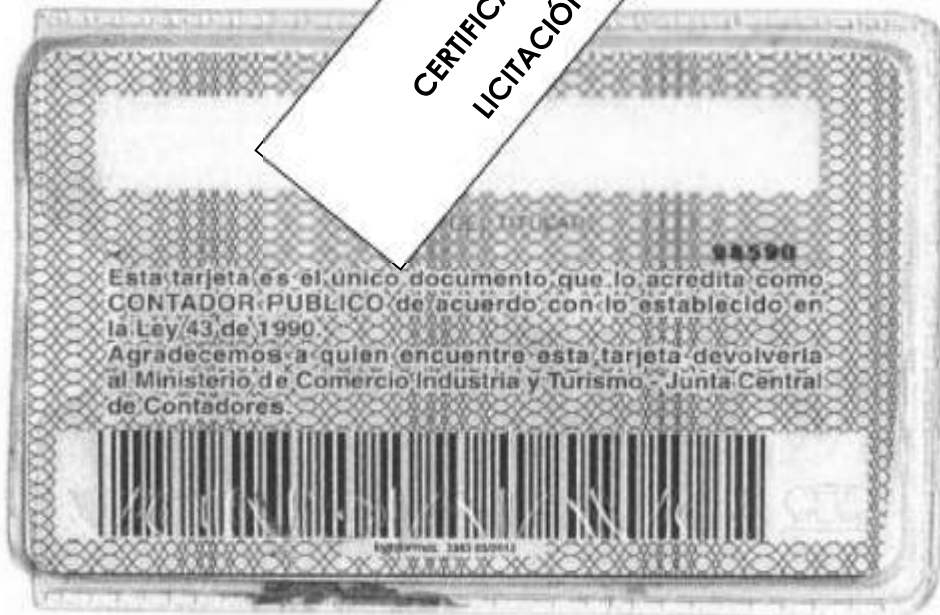
RESOLUCION INSCRIPCION 311 FECHA 27/09/2012
UNIVERSIDAD C. JAIME ISAZA CADAVAL

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO

179359

**CERTIFICADO EMITIDO PARA
LICITACIÓN PLAZA MAYOR**



Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores



Registrado: 2003-03-04

VALIDO PARA LICITACIÓN PÚBLICA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

76896-7

MAURICIO ANDRES
CARDONA SUAREZ
C.C. 98623344
RESOLUCION INSCRIPCIÓN 30
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ



FECHA 15/03/01

PRUDENTE 
JAIME A. HERNANDEZ V. 86235

04/2001-25034



FIRMA DEL TITULAR 86235

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores

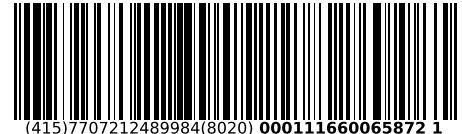


1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116600658721



(415)7707212489984(8020) 000111660065872 1

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	9 0 0 0 7 5 1 0 8	3				
	11. Razón social IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.					
Si es una corrección indique:						24. Actividad económica principal 4 7 7 3

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar	0
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	36. No Formulario anterior	37. Total	38. Total	39. Total
	337,253,000	32,042,000	10,051,000				

Categoría	Código	Descripción	Valor	Categoría	Código	Descripción	Valor
Patrimonio	36	Efectivo y equivalentes al efectivo	1,558,674,000	Renta	76	Renta presuntiva	25,806,000
	37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	24,761,000		77	Renta exenta	0
	38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	5,786,284,000		78	Rentas gravables	0
	39	Inventarios	0		79	Renta líquida gravable	1,239,713,000
	40	Activos intangibles	0	Ganancias ocasionales	80	Ingresos por ganancias ocasionales	0
	41	Activos biológicos	0		81	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	0
	42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	32,220,000		82	Utilización, pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	0
	43	Otros activos	505,221,000		83	Costos por ganancias ocasionales	0
	44	Total patrimonio bruto	7,907,160,000		84	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0
	45	Pasivos	3,829,614,000		85	Ganancias ocasionales gravables	0
46	Total patrimonio líquido	4,077,546,000	Liquidación privada	86	Score la renta líquida gravable	396,708,000	
Ingresos	47	Ingresos brutos de actividades ordinarias		7,595,350,000	87	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	0
	48	Ingresos financieros		5,119,000	88	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	0
	49	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)		0	89	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	0
	50	Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.		0	90	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	0
	51	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales		0	91	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	0
	52	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)		0	92	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	396,708,000
	53	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)		0	93	Descuentos tributarios	0
	54	Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%		0	94	Impuesto neto de renta	396,708,000
	55	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)		0	95	Impuesto de ganancias ocasionales	0
	56	Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%		0	96	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	0
57	Otros ingresos	17,430,000		97	Total impuesto a cargo	396,708,000	
58	Total ingresos brutos	7,617,899,000		98	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	0	
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	34,052,000	99	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	0		
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0	100	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	0		
61	Total ingresos netos	7,583,847,000	101	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	0		
Costos y deducciones	62	Costos	5,541,668,000	102	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	0	
	63	Gastos de administración	606,645,000	Retenciones	103	Autorretenciones	59,644,000
	64	Gastos de distribución y ventas	0		104	Otras retenciones	336,113,000
	65	Gastos financieros	195,821,000		105	Total retenciones año gravable a declarar	395,757,000
	66	Otros gastos y deducciones	0	106	Anticipo renta para el año gravable siguiente	0	
	67	Total costos y gastos deducibles	6,344,134,000	Sobretasa instituciones financieras	107	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	0
RSAL (R.T.E.)	68	Inversiones efectuadas en el año	0		108	Sobretasa instituciones financieras	0
	69	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	0		109	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	0
Renta	70	Renta por recuperación de deducciones	0	110	Saldo a pagar por impuesto	951,000	
	71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0	111	Sanciones	0	
	72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	1,239,713,000	112	Total saldo a pagar	951,000	
	73	Pérdida líquida del ejercicio	0	113	Total saldo a favor	0	
	74	Compensaciones	0	114	Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	0	
75	Renta líquida	1,239,713,000	115	Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	0		

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional 20212407644653

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2020-04-12 / 03:37:04 PM

Fecha Acuse de Recibo Firmado

980. Pago total \$ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91000774176941

RED LOGISTICA Y GESTION SAS
NIT 900.188.352-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

*(Cifras expresadas en pesos colombianos excepto
Donde se indique lo contrario)*

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Información general

1.1 Identificación

RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S. (en adelante la Compañía) es una sociedad de naturaleza comercial con domicilio en el municipio de Medellín (Ant.), fue constituida por documento privado del 13 de noviembre del año 2007 otorgada por la Cámara de Comercio de Medellín, registrada en el libro 09 el 05 de diciembre del año 2007 bajo el número 14606.

La sociedad se halla vigente y su duración es a término indefinido. El domicilio principal está ubicado en la Calle 12 43 F 28 OF 201 de Medellín, Colombia.

1.2 Actividad económica

Su objeto social principal lo constituye organización de congresos, simposios, seminarios, videoconferencias, eventos sociales, corporativos, ferias y festivales, todo bajo el marco relacionado con eventos especiales; prestación de servicios de asesoría y capacitación en proyectos de gestión, imagen corporativa y comunicación organizacional, en todo lo referente a manejo escrito, visual y auditivo que requiera cualquier institución de carácter público o privado, la realización de cualquier otra actividad económica lícita de naturaleza civil o mercantil, tanto en Colombia como en el extranjero.

A la fecha del cierre de los presentes estados financieros, la sociedad explota dos (2) establecimientos denominado así: RED LOGISTICA, establecidos bajo la matrícula 21-442989-02 en el municipio de Medellín y bajo la matrícula 03117139 en el municipio de Bogotá.

1.3 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), emitidas por el

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board- IASB), por sus siglas en inglés.

2. Bases de elaboración y políticas contables

Las políticas contables han sido aplicadas uniformemente en la presentación de los estados financieros. A continuación, se detallan las principales políticas contables:

2.1 Bases de preparación

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 inclusive, la Compañía preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA colombianos).

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en la Nota 3. Así mismo, la Compañía ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la Sección 35 del Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de diciembre de 2015, que se describen en el numeral 2.2 literal A. de este informe financiero.

2.2 Efecto de la transición a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES

Los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las NCIF corresponden al 31 de diciembre de 2015. Estos estados financieros fueron elaborados de acuerdo con las políticas descritas a continuación. Para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo las normas contables locales hacia las NCIF, la Compañía aplicó la Sección 35 del Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de diciembre de 2015, preparando su balance de apertura al 1 de enero de 2015.

A. Políticas y normas aplicadas en la transición

La Compañía aplicó las siguientes excepciones opcionales contenidas en la Sección 35 para su proceso de transición:

- La Compañía usó estimados bajo NCIF para PYMES, que son consistentes con los aplicados bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.
- Las estimaciones hechas en el balance de apertura y de transición se hicieron reflejando las condiciones existentes a la fecha de cada estado financiero. En particular, las estimaciones relativas a precios de mercado, tasas de interés o tasas de cambio, reflejaban las condiciones de mercado en esas fechas.

B. Nota explicativa

1. Según los principios contables colombianos, el reconocimiento del impuesto diferido se realiza considerando únicamente las diferencias temporales que se presentan entre los resultados contables y los resultados fiscales. Bajo NIIF para PYMES, el método es el denominado “método del pasivo”, que considera todas las diferencias temporarias entre las bases contables y fiscales de activos y pasivos, sin embargo, la empresa no contaba con cifras susceptibles de evaluación, por lo que no se generó ningún valor en el impuesto diferido.

2.3 Base de contabilidad de causación

La Compañía prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

2.4 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

2.5 Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados.

2.6 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo, con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.7 Instrumentos financieros

2.7.1 Deudores comerciales y otras cuentas cobrar

Las transacciones comerciales se realizan en condiciones de crédito normales, y los valores de cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se mantienen al costo original de la transacción, considerando que el efecto de cualquier valoración financiera tasas de mercado es inmaterial.

Al final de cada período sobre el que se informa, los valores en libros de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

2.7.2 Activos por impuesto corriente

Comprende las inversiones a valor razonable a través del estado de resultados. Son activos que se mantienen para ser negociados de acuerdo con el modelo de negocio. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.

2.7.3 Activos financieros no corrientes

Comprenden inversiones en capital de otra empresa. Se reconocen inicialmente por su precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, estas inversiones se mantienen al costo menos cualquier deterioro del valor.

2.7.4 Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su valor nominal menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

Las obligaciones financieras se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del

balance. La compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran.

2.7.5 Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses.

2.8 Propiedades, planta y equipo

Los componentes de la propiedad, planta y equipo se expresan al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el período en el cual ocurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas se determinó de la siguiente manera:

Descripción	Vida útil (años)	Valor residual
Construcciones y Edificaciones	20 años	10%
Maquinaria y Equipo	10 años	0%
Muebles y Enseres	10 años	0%
Instrumentos de Juego	5 años	10%
Equipos de Computación y Comunicación	3 años	0%

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros gastos/ingresos, netos.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al

término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará en el término del arrendamiento, el que sea menor.

2.9 Deterioro del valor de los activos

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro y algunos se prueban a nivel de unidad generadora de efectivo.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados como gastos.

2.10 Activos Intangibles

2.10.1 Licencias

Las licencias adquiridas por separado se muestran al costo histórico. Las licencias tienen vidas útiles finitas y se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta para asignar el costo durante sus vidas útiles estimadas, de la siguiente manera:

Licencias (software) 10 años

Las licencias de software informático adquiridas se capitalizan con base en los costos incurridos al adquirir y poner en funcionamiento el software específico.

2.11 Arrendamientos

La compañía en calidad de arrendatario clasifica los arrendamientos como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos en régimen de arrendamiento financiero se registran inicialmente como activos, a su valor razonable al inicio del contrato de arrendamiento o, si fuera menor, al valor presente de los pagos mínimos. La obligación presente del pago de los cánones de arrendamiento y la opción de compra son reconocidos en el estado de situación financiera como una obligación por arrendamiento financiero.

Los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación, con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros se reconocen inmediatamente en resultados de acuerdo con la política general de costos

por préstamos.

Los pagos de arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

2.12 Impuesto a las ganancias

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hace que **RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S.**, sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas.

EL impuesto más relevante para la empresa es el impuesto sobre la renta.

a) Impuesto sobre la renta

Corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa en Colombia, que es el país en el que **RED LOGISTICA Y GESTION SAS**, opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado del período debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto ó a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Diferido

Cuando hay lugar a él, el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas, en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

2.14 Pasivos por beneficios a empleados

Las obligaciones laborales son de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, y se registran dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la Compañía espera pagar. La Compañía tiene planes de aportes definidos a corto plazo a los empleados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

RED LOGISTICA SAS desde el momento de su creación, no otorga a sus empleados ningún tipo de beneficio diferente a los establecidos por la ley laboral colombiana, razón por la cual no generan diferencias con la norma internacional.

2.15 Capital emitido

El capital accionario representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

2.16 Reconocimiento de ingresos

2.16.1 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la Compañía de los bienes suministrados o los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre las ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares.

2.16.2 Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en los ingresos financieros en el estado de resultado del período.

Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos en su calidad de accionista, en caso de que eventualmente la empresa adquiriera acciones.

2.17 Gastos financieros

Los gastos financieros se reconocen en el resultado del período en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo.

3. Estimaciones contables y juicios significativos de los estados financieros

3.1 individuales

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Empresa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación:

4.1 Deterioro de activos

Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro y se revisan los indicios de deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado; si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor razonable y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

4.2 La vida útil de las propiedades, planta y equipos

La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuanto a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento, entre otros. Estos criterios son analizados por técnicos en forma anual.

4.3 Impuesto a la renta

La Empresa y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación

tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. La Empresa reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados de si corresponde el pago de impuestos adicionales. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

4.4 Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo se descompone así:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Caja general	\$ 96.478.289	\$ 9.957.176
Caja menor	\$ 5.819	\$ 52.000
Cuentas corrientes	\$ 33.072.991	\$ 428.834.847
Cuentas de ahorros	\$ 10.045.024	
Total efectivo y equivalente al efectivo	\$ 139.602.123	\$ 438.844.023

Para el año 2020 el efectivo no posee ninguna restricción de uso, tampoco existen inversiones que sean realizables en un plazo máximo de 90 días y por tanto sean considerados equivalentes al efectivo.

2. Deudores y otras cuentas por cobrar

A continuación, se detalla el valor en libros de los deudores:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Clientes nacionales	\$ 1.162.585.354	\$ 606.959.562
Anticipos y avances	\$ 836.659	\$ 381.624.168
Otras cuentas por cobrar	\$ 1.077.965.561	\$ 1.052.199.027
Total deudores y otras cuentas por cobrar	\$ 2.241.387.574	\$ 2.040.782.757

No se calculó deterioro de las cuentas por cobrar para los años 2019 y 2020, dado que la compañía no evidenció la imposibilidad de impago en la cartera.

3. Activos por impuestos corrientes

A continuación, se detalla el valor en libros de activos por impuestos:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Anticipo impuesto de renta y complementarios	\$ 223.041.615	\$ 161.917.307
Impuesto a las ventas retenido	\$ 9.986.768	\$ 37.233.174
Anticipo impuesto de Industria y comercio	\$ 6.776.977	\$ 5.112.410
Total activos por impuesto	\$ 239.805.360	\$ 204.262.891

Los anticipos de impuestos son activos corrientes, ya que se descontarán en las diferentes declaraciones a presentar en el año 2021, las retenciones aplicadas por los clientes son a favor de la DIAN, municipio de Medellín y Municipio de Bogotá.

4. Otros activos financieros

A continuación, se detalla el valor en libros de otros activos financieros:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
CDT	\$ 90.000.000	\$ 0
Total activos por impuesto	\$ 90.000.000	\$ 0

La inversión en CDT tiene un vencimiento fijo, el cual será durante el 2021. El certificado número del certificado es el 204048 y la entidad con que se adquirió esta inversión es el banco Davivienda.

5. Activos fijos.

El valor de este rubro corresponde a:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Equipo de computación y comunicación	\$ 12.600.130	\$ 8.530.130
Equipo de oficina	\$ 2.693.729	\$ 2.693.729
Muebles y enseres	\$ 1.647.200	\$ 1.647.200
Depreciación acumulada	(\$ 3.255.675)	(\$ 3.255.675)
Total acreedores y otras cuentas por pagar	\$ 13.685.384	\$ 9.615.384

Durante el año 2020 la adquisición de activos fijos corresponde a un computador Lenovo Ideacentre AIO V330-20ICB Ci5 8400 8G 1T W10/P /10UL001JLS

6. Obligaciones financieras.

El valor de este rubro corresponde al saldo de la tarjeta de crédito adquirida con el banco de occidente, y el cual deberá ser cancelado durante el mes siguiente al cierre contable.

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Tarjeta de crédito	\$ 0	\$ 52.235.025
Total acreedores y otras cuentas por pagar	\$ 0	\$ 52.235.025

7. Cuentas y documentos por pagar

A continuación, se detalla el valor en libros de cuentas y documentos por pagar:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Proveedores	\$ 323.860.633	\$ 603.875.352
Total acreedores y otras cuentas por pagar	\$ 323.860.633	\$ 603.875.352

La negociación de plazos con los proveedores es a 30 días, al corte de 2020 el total de las cuentas por pagar por este concepto estaban dentro de los plazos establecidos sin que existiera mora en las obligaciones.

8. Impuestos por pagar

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía estipulan que la tarifa nominal aplicable al impuesto sobre la renta por el año 2020 es del 32%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta, no puede ser inferior al 0.5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Adicionalmente, existe el impuesto complementario de ganancias ocasionales generado por la utilidad en venta de activos fijos poseídos en Colombia por más de dos (2) años, a la tarifa del 10% de la ganancia (Ley 1607 de 2012).

Los pasivos por impuestos corrientes comprenden:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Impuesto de renta	\$ 188.154.494	\$ 76.266.800
Pasivo por impuesto de Ind. Y ccio	\$ 0	\$ 0
Retención en la fuente	\$ 4.525.366	\$ 65.761.322
Impuesto sobre las ventas por pagar	\$ 136.932.780	\$ 47.879.945
Total pasivos por impuestos	\$ 329.612.640	\$ 189.908.067

Los pasivos por concepto de impuestos deben cancelarse durante el año 2021, según lo defina el calendario tributario la entidad recaudadora.

9. Otros pasivos financieros corrientes

A continuación, se detalla el valor en libros de otros pasivos financieros corrientes:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Aportes a empresas promotoras de salud EPS	\$ 1.805.771	\$ 431.774
Fondos de cesantías y/o pensiones	\$ 3.721.315	\$ 0
Total acreedores y otras cuentas por pagar	\$ 5.527.086	\$ 431.774

10. Beneficios a empleados

A continuación, se detalla el valor en libros de beneficios a empleados:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Cesantías	\$ 19.136.919	\$ 214.463
Intereses sobre cesantías	\$ 1.561.229	\$ 63.745
Vacaciones	\$ 31.502.551	\$ 1.563.001
Total acreedores y otras cuentas por pagar	\$ 52.200.699	\$ 1.841.209

Los pasivos por beneficios a empleados se deben cancelar durante el año 2021 y obedecen a las prestaciones sociales establecidas por el código sustantivo del trabajo y que son de obligatorio cumplimiento cualquier contrato laboral.

11. Capital emitido

A continuación, se presenta el detalle de la composición del capital emitido, así:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Capital emitido	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000
Total capital emitido	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000

12. Resultado de ejercicios anteriores.

A continuación, se presenta el detalle de la composición de resultado de ejercicios anteriores.

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Utilidades acumuladas	\$ 624.448.239	\$ 417.730.011
Total resultados ejercicios anteriores	\$ 624.448.239	\$ 417.730.011

13. Utilidad/pérdida del periodo

A continuación, se presenta el detalle de la composición de resultado del ejercicio.

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Utilidad (pérdida) del período	\$ 239.311.145	\$ 236.217.228
Total Utilidad (pérdida) del período	\$ 239.311.145	\$ 236.217.228

14. Prima en colocación de acciones

La prima en colocación de acciones fue la siguiente:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Prima en colocación de acciones	\$ 1.114.000.000	\$ 1.114.000.000
Total Utilidad (pérdida) del período	\$ 1.114.000.000	\$ 1.114.000.000

15. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos ordinarios de la Compañía se generaron de la siguiente manera:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Ingresos ordinarios	\$ 1.645.815.006	\$ 3.683.682.376
Total ingresos	\$ 1.645.815.006	\$ 3.683.682.376

16. Costo de ventas

Los costos de la Compañía se generaron de la siguiente manera:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Servicios	\$ 346.756.882	\$ 1.827.057.567
Honorarios	\$ 15.873.933	\$ 17.562.345
Arrendamientos	\$ 77.071.903	\$ 720.252.272
Compras	\$ 316.923.570	\$ 387.065.788
Otros	\$ 5.921.919	\$ 9.528.787
Total gastos de administración	\$ 762.548.207	\$ 2.961.466.759

17. Gastos de administración

El gasto de administración de la empresa comprende los siguientes valores:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Gastos de personal	\$ 194.376.932	\$ 57.022.793
Honorarios	\$ 42.033.871	\$ 35.944.214
Impuestos	\$ 54.010.217	\$ 102.287.888
Servicios	\$ 58.024.454	\$ 94.576.432
Gastos legales	\$ 8.239.260	\$ 13.449.896
Mantenimientos y reparaciones	\$ 58.909.331	\$ 4.879.655
Otros	\$ 14.074.286	\$ 9.802.512
Total gastos de administración	\$ 429.668.351	\$ 317.963.390

18. Gastos de ventas

El gasto de administración de la empresa comprende los siguientes valores:

Descripción	31/12/2020	31/12/2018
Gastos de personal	\$ 105.994.981	\$ 22.023.235
Otros gastos	\$ 41.428	\$ 11.886.784
Total gastos operacionales de ventas	\$ 106.036.409	\$ 33.910.019

19. Otros ingresos

Otros ingresos comprenden los siguientes valores:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Descuentos comerciales condicionados	\$ 1.261.523	\$ 200.000
Reintegro de costos y gastos	\$ 13.514.038	\$ 0
Arrendamientos Bienes inmuebles	\$ 630.252	\$ 504.201
Aprovechamientos	\$ 4.215.036	\$ 132.672
Ajuste al peso	\$ 35.043	\$ 0
Otros ingresos	\$ 201.600	\$ 19.440.516
Total otros Gastos	\$ 19.857.492	\$ 20.277.389

20. Otros gastos

Otros gastos comprenden los siguientes valores:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Gastos no deducibles	\$ 2.224.956	\$ 9.020.481
Diferencia en cambio	\$ 85.812	\$ 0
Impuestos asumidos	\$ 34.807	\$ 14.962
GMF	\$ 9.613.307	\$ 21.980.025
Cuotas de manejo bancos	\$ 672.000	\$ 594.000
Comisiones	\$ 3.291.914	\$ 5.001.126
Chequeras	\$ 0	\$ 480.000
Total otros Gastos	\$ 15.922.796	\$ 37.090.594

21. Intereses financieros

Los intereses financieros se originan en los créditos o tarjetas de crédito otorgados por las entidades financieras.

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Intereses financieros	\$ 328.887	\$ 965.977
Total otros Gastos	\$ 328.887	\$ 965.977

22. Impuesto corriente

El gasto por impuestos obedece al impuesto de renta generado durante el año 2020, como resultado de multiplicar la utilidad neta por el porcentaje establecido por la entidad fiscalizadora.

Descripción	31/12/2020	31/12/2018
Impuesto de renta y complementarios	\$ 111.856.704	\$ 116.345.799
Total impuesto corriente	\$ 111.856.704	\$ 116.345.799

23. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de RED LOGISTICA Y GESTION SAS reflejada en estos estados financieros.

24. Aprobación a los estados financieros

Los estados financieros de RED LOGISTICA Y GESTION SAS correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2020, han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal, el 31 de enero de 2021. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración de la Asamblea General de Accionistas, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

LYDA JIMENEZ C.

LYDA JIMENEZ CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL



MARCELA USMA QUINTERO
CONTADORA PUBLICA
TP 168404-T



YORMAN OSORIO ATENCIA
REVISOR FISCAL
TP: 230486-T

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 RED LOGISTICA Y GESTION SAS
 900188352
 A Diciembre 31 de 2020
 Valor expresado en Peso colombiano

PATRIMONIO	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCION	TRASLADOS	SALDO FINAL
Capital Social	36.000.000	-	-	-	36.000.000
Resultado de ejercicios anteriores	417.730.011	236.718.228	-	-	654.448.239
Resultado del ejercicio	236.217.228	239.311.145	-	266.217.228	209.311.145
Impactos por la transición	-	-	-	-	-
Prima en colocación de acciones	1.114.000.000	-	-	-	1.114.000.000
TOTAL PATRIMONIO	1.803.947.239	476.029.373	-	266.217.228	2.013.759.384

LYDA JIMENEZ C.

LYDA JIMENEZ CARVAJAL
 REPRESENTANTE LEGAL

Marcela Usma Quintero

MARCELA USMA QUINTERO
 CONTADORA PUBLICA
 TP 168404-T

Yorman Osorio Atencia

YORMAN OSORIO ATENCIA
 REVISOR FISCAL
 TP: 230486-T

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
RED LOGISTICA Y GESTION SAS
900188352
A Diciembre 31 de 2020
Valor expresado en Peso colombiano

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2020	2019
Utilidad o pérdida del ejercicio	239.311.145	236.217.228
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo	-	-
Depreciación de propiedades, planta y equipo	-	-
Amortización de activos intangibles	-	-
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	239.311.145	236.217.228
Cuentas por cobrar	- 200.604.817	- 1.391.705.347
Anticipo de Impuestos	- 35.542.469	- 204.262.891
Otros deudores	- 90.000.000	343.989.298
Obligaciones financieras	-	-
Proveedores	- 280.494.719	350.654.904
Cuentas por pagar	5.095.312	- 4.093.189
Impuestos por pagar	139.704.573	- 73.092.022
Otros pasivos	- 20.405.898	40.629.308
TOTAL	- 242.936.873	- 701.662.711
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisición de activos fijos	4.070.000	3.847.914
EFFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		-
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento obligaciones financieras	- 52.235.026	52.235.026
Otras partidas de financiación	-	540.000.000
Disminución de utilidades		-
AUMENTO EFECTIVO	- 299.241.899	- 113.275.599
EFFECTIVO INICIAL	438.844.023	552.119.621
EFFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE CADA PERIODO	139.602.124	438.844.023

LYDA JIMENEZ C.

LYDA JIMENEZ CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL

YORMAN OSORIO

YORMAN OSORIO ATENCIA
REVISOR FISCAL
TP: 230486-T

MARCELA USMA QUINTERO

MARCELA USMA QUINTERO
CONTADORA PUBLICA
TP 168404-T

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 RED LOGISTICA Y GESTION SAS
 900188352
 Desde Enero Hasta Diciembre 2020 y 2019
 Valor expresado en Peso colombiano

	NOTA	2020	2019
Ingresos ordinarios	15	1.645.815.006	3.683.682.376
Costo de ventas	16	762.548.207	2.961.466.759
UTILIDAD BRUTA		883.266.799	722.215.617
Gastos de administración	17	429.668.351	317.963.390
Gastos de ventas	18	106.036.410	33.910.019
GASTOS OPERACIONALES		535.704.760	351.873.409
UTILIDAD OPERACIONAL		347.562.039	370.342.208
Otros ingresos	19	19.857.493	20.277.391
Otros Gastos	20	15.922.796	37.090.594
Intereses Financieros	21	328.887	965.977
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	22	351.167.849	352.563.027
Gasto impuestos		111.856.704	116.345.799
RESULTADO DEL EJERCICIO		239.311.145	236.217.228

LYDA JIMENEZ C.

LYDA JIMENEZ CARVAJAL
 REPRESENTANTE LEGAL



MARCELA USMA QUINTERO
 CONTADORA PUBLICA
 TP 168404-T



YORMAN OSORIO ATENCIA
 REVISOR FISCAL
 TP: 230486-T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
RED LOGISTICA Y GESTION SAS
900188352
Desde Enero Hasta Diciembre 2020 y 2019
Valor expresado en Peso colombiano

	NOTA	2020	2019
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	139.602.123	438.844.023
Cuentas y documentos por cobrar	2	2.241.387.574	2.040.782.757
Activos por impuestos corrientes	3	239.805.360	204.262.891
Otros activos financieros	4	90.000.000	-
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		2.710.795.057	2.683.889.671
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		2.710.795.057	2.683.889.671
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	5	16.941.059	12.871.059
Depreciacion acumulada	-	3.255.675	3.255.675
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		13.685.384	9.615.384
TOTAL ACTIVOS		2.724.480.441	2.693.505.055
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones Financieras	6	-	52.235.026
Cuentas y documentos por pagar	7	323.380.633	603.875.352
Impuestos por pagar	8	329.612.640	189.908.067
Otros pasivos financieros corrientes	9	5.527.086	431.774
Beneficios a empleados	10	52.200.699	1.841.209
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		710.721.058	848.291.428
Pasivo no corriente			
Otros Pasivos financieros Largo Plazo		-	41.266.388
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		-	41.266.388
TOTAL PASIVOS		710.721.058	889.557.816
PATRIMONIO			
Capital Social	11	36.000.000	36.000.000
Utilidad/Perdida de ejercicios anteriores	12	624.448.239	417.730.011
Resultado del ejercicio	13	239.311.145	236.217.228
Prima en colocacion de acciones	14	1.114.000.000	1.114.000.000
TOTAL DE PATRIMONIO		2.013.759.384	1.803.947.239
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.724.480.441	2.693.505.055

LYDA JIMENEZ C.

LYDA JIMENEZ CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL

YORMAN OSORIO ATENCIA

YORMAN OSORIO ATENCIA
REVISOR FISCAL
TP: 230486-T

0

MARCELA USMA QUINTERO

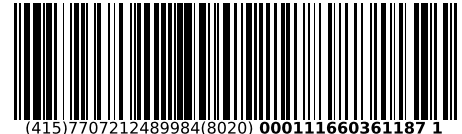
MARCELA USMA QUINTERO
CONTADORA PUBLICA
TP 168404-T

1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116603611871



(415)7707212489984(8020) 000111660361187 1

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 0 1 8 8 3 5 2	1					
	11. Razón social RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
						1	1 5 6 2 1

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar	0
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	267,588,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	25,177,000	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	7,429,000	

Categoría	Código	Descripción	Valor	Categoría	Código	Descripción	Valor	
Patrimonio	36	Efectivo y equivalentes al efectivo	229,602,000	Renta	76	Renta presuntiva	8,870,000	
	37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	0		77	Renta exenta	0	
	38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	2,241,388,000		78	Rentas gravables	0	
	39	Inventarios	0		79	Renta líquida gravable	397,364,000	
	40	Activos intangibles	0	Ganancias ocasionales	80	Ingresos por ganancias ocasionales	0	
	41	Activos biológicos	0		81	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	0	
	42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	13,685,000		82	Utilización, pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	0	
	43	Otros activos	239,805,000		83	Costos por ganancias ocasionales	0	
	44	Total patrimonio bruto	2,724,480,000		84	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0	
	45	Pasivos	710,721,000		85	Ganancias ocasionales gravables	0	
46	Total patrimonio líquido	2,013,759,000	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables		86	Sobre la renta líquida gravable	127,156,000	
Ingresos	47	Ingresos brutos de actividades ordinarias			1,645,815,000	87	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	0
	48	Ingresos financieros			0	88	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	0
	49	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)			0	89	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	0
	50	Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.		0	90	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	0	
	51	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales		0	91	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	0	
	52	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)		0	92	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	127,156,000	
	53	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)		0	93	Descuentos tributarios	39,130,000	
	54	Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%		0	94	Impuesto neto de renta	88,026,000	
	55	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)		0	95	Impuesto de ganancias ocasionales	0	
	56	Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	0	96	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	0		
57	Otros ingresos	19,857,000	97	Total impuesto a cargo	88,026,000			
58	Total ingresos brutos	1,665,672,000	Liquidación privada	98	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	0		
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	0		99	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	0		
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0		100	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	0		
61	Total ingresos netos	1,665,672,000		101	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	0		
Costos y deducciones	62	Costos		762,548,000	102	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	41,313,000	
	63	Gastos de administración		395,345,000	Retenciones	103	Autorretenciones	13,324,000
	64	Gastos de distribución y ventas		106,036,000		104	Otras retenciones	83,881,000
	65	Gastos financieros		4,379,000		105	Total retenciones año gravable a declarar	97,205,000
	66	Otros gastos y deducciones		0	106	Anticipo renta para el año gravable siguiente	0	
	67	Total costos y gastos deducibles		1,268,308,000	Sobretasa instituciones financieras	107	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	0
RSAL (R.T.E.)	68	Inversiones efectuadas en el año	0	108		Sobretasa instituciones financieras	0	
	69	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	0	109		Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	0	
Renta	70	Renta por recuperación de deducciones	0	110	Saldo a pagar por impuesto	0		
	71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0	111	Sanciones	0		
	72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	397,364,000	112	Total saldo a pagar	0		
	73	Pérdida líquida del ejercicio	0	113	Total saldo a favor	50,492,000		
	74	Compensaciones	0	114	Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	0		
75	Renta líquida	397,364,000	115	Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	0			

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional 20211799319281

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2020-04-26 11:49:26 PM

Fecha Acuse de Recibo Firmado

980. Pago total \$ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91000779963799

CAPACIDAD TÉCNICA

FORMATO 7
FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE- HABILITANTE

OBJETO: "Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos para atender las necesidades de Teveandina Ltda., y sus clientes. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la cotización presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato".

N o	Entidad Contratante	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Valor en Pesos
1	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Imagroup Colombia S.A.S.	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como operador logístico en el marco del contrato interadministrativo 130 de 2017.	01/02/2017	31/12/2017	\$ 1.248.000.000
2	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Imagroup Colombia S.A.S.	Orientar, planear, organizar y administrar las jornadas que solicite el DGI con las víctimas debidamente aprobadas por el supervisor del contrato de acuerdo con la solicitud.	27/12/2017	31/12/2017	\$ 1.166.226.001
3	DAES S.A.S.	Red Logística y Gestión S.A.S.	Prestación de servicios de operación logística de los eventos presenciales y virtuales que requiera la empresa a nivel nacional para la organización, administración, planeación, diseño, conceptualización y ejecución de acciones logísticas para el desarrollo de todo tipo de eventos (talleres, foros, seminarios, capacitaciones, actividades de bienestar, cultura, recreación, deportivas, entre otras)	2/03/2020	2/10/2020	\$2.000.000.000
4	Corporación integral para el desarrollo empresarial y social -SER MAS-	Red Logística y Gestión S.A.S.	Organización, desarrollo, operación, administración y ejecución de las diferentes actividades y eventos de formación educativa con población	01/09/2018	31/12/2018	\$ 2.300.000.000

			rural vulnerable, indígenas afrodescendientes, ROM (entre otras) mediante el uso de tecnologías: participativas y activas, dando seguridad a los participantes para trabajar en equipo y liderar proyectos, mediante la adquisición de habilidades motivacionales, con servicios de alojamiento, alimentación eventos en simultáneos, transporte, entre otros.			
5	DAES S.A.S.	Red Logística y Gestión S.A.S.	Servicios de operación logística de los diferentes eventos de la compañía a nivel nacional, para la organización, administración, planeación, y ejecución de acciones logísticas para el desarrollo de todo tipo de eventos	01/11/2019	28/02/2020	\$ 2.500.000.000

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte

LIDA JIMÉNEZ C.
LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL
 C.C. 42.891.785
 Representante legal
UT IMARED TEVEANDINA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
 DE ANTIOQUIA**

Medellín, 29 de Abril de 2019

EL COORDINADOR DE EXTENSIÓN ACADÉMICA Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1 CERTIFICA QUE IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO S.A.S. CON NIT N° 900.075.108 EJECUTÓ EL CONTRATO N° 130-05-2017 QUE TUVO COMO OBJETO DEL CONTRATO PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR LOGÍSTICO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 130 DE 2017. LOS EVENTOS SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

CCNB. SUPERVISOR	NOMBRE DEL EVENTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES	DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL EVENTO
258	ORIENTACIÓN SOCIO OCUPACIONAL PARA LA PAZ - BUSCANDO CARRERA PARA LA PAZ	09/02/2017	10/02/2017	688	FOMENTO
395	SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL OBSERVATORIO LABORAL PARA LA EDUCACIÓN	20/02/2017	20/02/2017	107	FOMENTO
248	SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL OBSERVATORIO LABORAL PARA LA EDUCACIÓN	21/02/2017	21/02/2017	62	FOMENTO
250	SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL OBSERVATORIO LABORAL PARA LA EDUCACIÓN	24/02/2017	24/02/2017	29	FOMENTO
249	SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL OBSERVATORIO LABORAL PARA LA EDUCACIÓN	28/02/2017	28/02/2017	60	FOMENTO
319	MESA SUBREGIONAL CALI	01/03/2017	01/03/2017	42	COBERTURA Y EQUIDAD
247	SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL OBSERVATORIO LABORAL PARA LA EDUCACIÓN	03/03/2017	03/03/2017	55	FOMENTO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
 DE ANTIOQUIA**

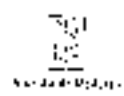
316	MESA SUBREGIONAL MEDELLIN	03/03/2017	03/03/2017	32	COBERTURA Y EQUIDAD
411	MESA DE TRABAJO SUBCOMISION PAF	07/03/2017	07/03/2017	10	COBERTURA Y EQUIDAD
441	MESA DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO DEL REGIMEN SALARIAL Y PRESTACIONAL DE LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES	09/03/2017	09/03/2017	6	CALIDAD SUPERIOR
251	SOCIALIZACION DE RESULTADOS DEL OBSERVATORIO LABORAL PARA LA EDUCACION	13/03/2017	13/03/2017	68	FOMENTO
458	INCENTIVOS A LA EDUCACION SUPERIOR	24/03/2017	24/03/2017	2	FOMENTO
448	PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE LIDERES DE BILINGUISMO DE ENTIDADES TERRITORIALES FOCALIZADAS	27/03/2017	29/03/2017	50	CALIDAD BASICA
462	CAPACITACION ORIENTACION SOCIOOCUPACIONAL DOCENTES ORIENTADORES SAN JOSE DEL GUAVARE	27/03/2017	27/03/2017	41	FOMENTO
455	MESA DE TRABAJO SUBCOMISION PAF UONTCFFI	03/04/2017	05/04/2017	16	COBERTURA Y EQUIDAD
470	CAPACITACION FISCALIA	05/04/2017	05/04/2017	23	COBERTURA Y EQUIDAD
463	FORO REGIONAL VILLAVICENCIO PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACION	06/04/2017	06/04/2017	100	INNOVACION EDUCATIVA
400	SEGUNDA JORNADA DE INNOVACION EDUCATIVA -SOACFA	18/04/2017	18/04/2017	37	INNOVACION EDUCATIVA
471	DEFINICION ESTILO DE LIDFRAZGO SFJ MEN	22/04/2017	22/04/2017	25	DESARROLLO

78
 11
 4445611



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
 DE ANTIOQUIA**

5-5	TALLERES COMUNIDAD EDUCATIVA URIBIA	24/04/2017	30/04/2017	1169	ORGANIZACIONAL CALIDAD BASICA
517	CONCENTRACION GUAJIRA - MAICAO	25/04/2017	25/04/2017	207	COBERTURA Y EQUIDAD
505	CAPACITACION PERSONAS ESTUDIANTIL PEREIRA	20/04/2017	20/04/2017	79	COBERTURA Y EQUIDAD
530	REUNION NUEVAS IES ACREDITADAS "SER PILO PAGA"	03/05/2017	03/05/2017	18	FOMENTO
533	CONCENTRACION GUAJIRA - PAC	03/05/2017	09/05/2017	1015	COBERTURA Y EQUIDAD
533-1	CONCENTRACION GUAJIRA - PAE	03/05/2017	09/05/2017	200	COBERTURA Y EQUIDAD
558	CAPACITACION PARA LA CERTIFICACION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ETDH, EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS DE META Y VILLAVICENCIO	10/05/2017	10/05/2017	19	GRUPO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ETDH
190	TALLER DE FORTALECIMIENTO LIDRES AMBIENTALES	12/05/2017	12/05/2017	22	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
536	DEFINICION ESTILO DE LIDERAZGO DEL MEN	12/05/2017	12/05/2017	50	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
572	JORNADAS DE INNOVACION EDUCATIVA A SECRETARIAS DE EDUCACION CERTIFICADAS	12/05/2017	12/05/2017	39	CALIDAD BASICA
535-1	DEFINICION ESTILO DE LIDRAZGO DEL MEN	12/05/2017	08/06/2017	26	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
549	MESA DE TRABAJO SUBCOMISION PAE CONCEPI	16/05/2017	18/05/2017	21	CALIDAD SUPERIOR



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
 DE ANTIOQUIA**

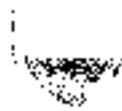
575	TALLERES COMUNIDAD EDUCATIVA URIBIA	18/05/2017	20/05/2017	528	CALIDAD BASICA
583	TALLER DE RECONOCIMIENTO Y GESTIÓN DE ALIADOS ESTRATÉGICOS DEL MEN	17/05/2017	17/05/2017	20	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
571	TALLER PARA COORDINADORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES DE LIDFRAZGO	18/05/2017	18/05/2017	31	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
582	MESAS DE NEGOCIACION FEODE	18/05/2017	18/05/2017	35	CALIDAD BASICA
409	MESA DE PARTICIPACIÓN DE PAUTAS DE CONVIVENCIA	18/05/2017	19/05/2017	16	CALIDAD BASICA
584	MESAS DE NEGOCIACIÓN FEODE	19/05/2017	19/05/2017	23	CALIDAD BASICA
586	MESAS DE NEGOCIACIÓN FEODE	20/05/2017	21/05/2017	30	CALIDAD BASICA
310	MESA DE TRABAJO MINUTA DIFERENCIAL I	22/05/2017	22/05/2017	18	COBERTURA Y EQUIDAD
587	MESAS DE NEGOCIACION FEODE	22/05/2017	22/05/2017	35	CALIDAD BASICA
311	MESA DE TRABAJO MINUTA DIFERENCIAL 2	24/05/2017	24/05/2017	14	COBERTURA Y EQUIDAD
588	TALLER DE RECONOCIMIENTO Y GESTIÓN DE ALIADOS ESTRATÉGICOS DEL MEN - FASE II	24/05/2017	24/05/2017	20	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
255	CAPACITACION A(68) INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE SISTEMAS SNIES- NUEVAS FUNCIONALIDADES	25/05/2017	26/05/2017	65	FOMENTO
600	MESAS DE NEGOCIACIÓN FEODE	25/05/2017	25/05/2017	90	CALIDAD BASICA
602	MESAS DE NEGOCIACIÓN FEODE	27/05/2017	27/05/2017	35	CALIDAD BASICA
605	MESAS DE NEGOCIACIÓN FEODE	29/05/2017	29/05/2017	30	CALIDAD BASICA



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
 DE ANTIOQUIA**

608	MESAS DE NEGOCIACIÓN FECODE	30/05/20 17	01/05/20 17	30	CALIDAD BÁSICA
669	CAPACITACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO ETOH, EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS FLORENCIA	31/05/20 17	02/06/20 17	23	CALIDAD SUPERIOR
606	MESA DE CONCERTACIÓN BUENAVENTURA	31/05/20 17	31/05/20 17	170	FORTALECI MIENTO
667	MESA DE CONCERTACIÓN BUENAVENTURA	01/06/20 17	01/06/20 17	160	FORTALECI MIENTO
652	MESA DE NEGOCIACIÓN FECODE	02/06/20 17	04/05/20 17	25	CALIDAD BÁSICA
642	VISITA INVESTIGADORES ACADÉMICOS INTERNACIONALES NACIONALES	05/06/20 17	05/06/20 17	9	FOMENTO
648	COMITÉ DIRECTIVOS MINISTRAL	06/06/20 17	06/05/20 17	8	DESARROLL O ORGANIZACI ONAL
603	TERCER TALLER COORDINADORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES DE LIDERAZGO	07/06/20 17	07/06/20 17	42	DESARROLL O ORGANIZACI ONAL
206	CAPACITACIÓN A (24) INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE SISTEMAS SNIES- NUEVAS FUNCIONALIDADES	08/06/20 17	08/06/20 17	39	FOMENTO
646	ASOCIACIÓN CIUDADES CAPITALES	08/06/20 17	08/06/20 17	40	COMUNICAC IONES
253	CAPACITACIÓN A (43) INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE SISTEMAS SNIES- NUEVAS FUNCIONALIDADES	09/06/20 17	09/06/20 17	17	FOMENTO





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
 DE ANTIOQUIA**

654	REUNION NACIONAL DE SECRETARIOS DE EDUCACIÓN DE LAS ETC CON LOS DESPACHOS DE LA MINISTRA Y DEL VEPBM	12/06/2017	12/06/2017	61	FORTALECIMIENTO
643	TALLER DE RECONOCIMIENTO Y GESTION DE ALIADOS ESTRATEGICOS DEL MEN FASE II	13/06/2017	13/06/2017	22	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
650	REUNIÓN MINISTRA FECODE - MEN	13/06/2017	13/06/2017	25	COMUNICACIONES
268	CAPACITACIÓN A (35) INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE SISTEMAS SNIÉS - NIJEVAS FUNCIONALIDADES	14/06/2017	14/06/2017	70	FOMENTO
660	MESA DE TRABAJO RICHACHA	15/06/2017	15/06/2017	10	FORTALECIMIENTO
655	CAPACITACIÓN A (35) INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE SISTEMAS SNIÉS - NIJEVAS FUNCIONALIDADES	16/06/2017	16/06/2017	75	FOMENTO
552	TALLER MANIPULADORAS	20/06/2017	23/06/2017	100	COBERTURA Y EQUIDAD
55	CAPACITACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO ETC, EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS DE CALIDAD	21/06/2017	23/06/2017	30	CALIDAD SUPERIOR
659	EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE FOMENTO A LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS DE LICENCIATURA	22/06/2017	22/06/2017	4	FOMENTO
66	MESA DE TRABAJO RICHACHA	22/06/2017	22/06/2017	12	FORTALECIMIENTO

130

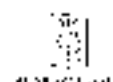


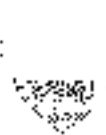
57	CAPACITACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO ETDH EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS DE MANIZALES	28/06/2017	30/06/2017	28	CALIDAD SUPERIOR
545	SEGUNDA SESIÓN DE COACHING PARA SUBDIRECTORES	29/06/2017	29/06/2017	7	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
606	ACCESIBILIDAD A PAGINAS WEB	30/06/2017	30/06/2017	43	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
666	MESA DE CONCERTACIÓN BUENAVENTURA	01/07/2017	01/07/2017	16	FORTALECIMIENTO
661	MESA DE TRABAJO SUBCOMISIÓN PAE CONCEPI	04/07/2017	07/07/2017	16	COBERTURA Y EQUIDAD
698	ENCUENTRO DE BIENESTAR DOCENTE TRABAJO CON AMOR PARA SER DE COLOMBIA LA MEJOR EDUCADA	08/07/2017	08/07/2017	3375	FORTALECIMIENTO
159	CUARTO TALLER COORDINADORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES DE LIDERAZGO	11/07/2017	11/07/2017	60	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
66	CAPACITACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO ETDH EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS DE POPAYÁN	12/07/2017	14/07/2017	30	CALIDAD SUPERIOR



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
 DE ANTIOQUIA**

235	BUSCANDO CARRERA EN MUNICIPIO ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	12/07/2017	12/07/2017	251	FOMENTO
155	ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES ADSCHITAS Y VINCULADAS	13/07/2017	14/07/2017	4	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
372	TERCERA SECCIÓN DE COACHING PARA SUBDIRECTORES	13/07/2017	13/07/2017	18	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
598	ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE MAESTROS	13/07/2017	14/07/2017	11	FOMENTO
673	TALLER DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL PARA LIDERES AMBIENTALES	14/07/2017	14/07/2017	15	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
687	1º ENCUENTRO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE IES PÚBLICAS CON OFERTA TÉCNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA	14/07/2017	14/07/2017	63	FOMENTO
607	TALLER DE EXPERTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	17/07/2017	17/07/2017	15	CALIDAD SUPERIOR
698	MESA DE TRABAJO RIÓHACHA	18/07/2017	18/07/2017	15	FORTALECIMIENTO
701	TALLER DE ESTUDIO DE PROCESOS DE LICENCIATURAS A PRESENTAR AL CESU	19/07/2017	19/07/2017	20	CALIDAD SUPERIOR
69	CAPACITACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO- FDTH. EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES	24/07/2017	26/07/2017	30	CALIDAD SUPERIOR





	CERTIFICADAS DE BOGOTÁ				
180	QUINTO TALLER COORDINADORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES DE LIDERAZGO	25/07/2017	25/07/2017	35	DESARROLLO
709	TALLER DE ESTUDIO DE PROCESOS DE LICENCIATURAS A PRESENTAR AL CESU	25/07/2017	25/07/2017	18	CALIDAD SUPERIOR
B*	SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CESU -	25/07/2017	27/07/2017	26	CALIDAD SUPERIOR
674	CUARTA SECIÓN DE COACHING PARA SUBDIRECTORES	27/07/2017	27/07/2017	15	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
560	CAPACITACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO ETOH EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS DE NEIVA	02/08/2017	04/08/2017	43	CALIDAD SUPERIOR
710	ENCUENTRO REGIONAL DE SECRETARIOS DE EDUCACIÓN REGION EJE CAFFTERO Y ZONA ANDINA I	09/08/2017	09/08/2017	66	FORTALECIMIENTO





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
 DE ANTIOQUIA**

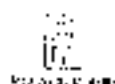
551	CAPACITACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO- ETDH. EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS DE PASTO-VARIÑO	09/08/2017	11/08/2017	24	CALIDAD SUPERIOR
732	PRIMER ENCUENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIO OCUPACIONAL TUMACC	09/08/2017	09/08/2017	51	FOMENTO
749	ENCUENTRO REGIONAL SECRETARIOS DE EDUCACIÓN - REGIÓN CARIBE E INSULAR	15/08/2017	18/08/2017	43	FORTALECIMIENTO
751	CAPACITACIÓN A DOCENTES ORIENTADORES DEL QUINDIO	15/08/2017	13/08/2017	52	FOMENTO
752	TALLER DE MAPA DE CONOCIMIENTO	15/08/2017	15/08/2017	28	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
179	SEXTO ENCUENTRO DE COORDINADORES	16/08/2017	18/08/2017	47	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
747	TALLER CONVENIO ANDRÉS BELLO - CAB	15/08/2017	17/08/2017	26	COOPERACIÓN INTERNACIONAL
754	SESIÓN DE TRABAJO DECRETO 1279 DE 2002	15/08/2017	16/08/2017	7	CALIDAD SUPERIOR
780	TERCERA MESA DE RECTORES "SER PILO PAGA"	16/08/2017	16/08/2017	12	FOMENTO
741	QUINTA SESIÓN GRUPAL DE COACHING PARA SUBDIRECTORES	17/08/2017	17/08/2017	13	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
701	ENCUENTRO REGIONAL SECRETARIOS DE EDUCACIÓN - REGIÓN LLANOS, AMAZONIA Y ZONA ANDINA II	17/08/2017	18/08/2017	87	FORTALECIMIENTO





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
 DE ANTIOQUIA**

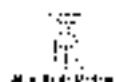
718	CONFERENCIA "¿PREMIO O CASTIGO? RETORNOS A LA EDUCACIÓN DE NUEVOS PROFESORES"	18/09/2017	18/08/2017	10	FOMENTO
871	CONFERENCIA "¿PREMIO O CASTIGO? RETORNOS A LA EDUCACIÓN DE NUEVOS PROFESORES"	18/08/2017	18/08/2017	50	DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
762	ENCUENTRO REGIONAL SECRETARIOS DE EDUCACIÓN - REGIÓN PACÍFICA Y ZONA ANDINA III	22/08/2017	23/08/2017	63	FORTALECIMIENTO
767	ENCUENTRO REGIONAL SEGURO	23/08/2017	23/08/2017	33	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
772	PRIMERA SESIÓN DE APROPIACIÓN DE LA NORMA NTC 5854 DE ACCESIBILIDAD DE PÁGINAS WEB	24/08/2017	24/09/2017	26	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
768	ENCUENTRO REGIONAL SEGURO	25/08/2017	25/08/2017	23	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
160	SEPTIMO ENCUENTRO DE COORDINADORES	29/08/2017	29/08/2017	50	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
778	MESA DE TRABAJO SUBCOMISIÓN PAE CONTCEPI	29/08/2017	01/09/2017	10	COBERTURA
663	PERMANENCIA Y GRADUACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	30/08/2017	30/08/2017	100	FOMENTO
780	COACHING PARA DIRECTORES- LIDERAZGO INSPIRADOR	31/08/2017	31/08/2017	60	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
785	CONTIGO INICIA LA ESCUELA CORPORATIVA DEL MEN	01/09/2017	01/09/2017	42	DESARROLLO ORGANIZACIONAL

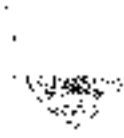




INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

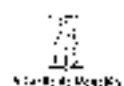
798	ENCUENTROS REGIONALES CON RECTORES DE LE FOCALIZADAS POR EL PROGRAMA "COLOMBIA BILINGÜE"	05/09/2017	05/09/2017	70	CALIDAD_BÁSICA
788	SESIÓN No.27 DE LA CONTCEPI 2017	10/09/2017	14/09/2017	40	PRIMERA_INFANCIA
812	XXII OLIMPIADA IBEROAMERICANA DE FÍSICA ARMENIA-COLOMBIA 2017	17/09/2017	22/09/2017	140	FOMENTO
827	PRUEBA PILOTO - PLANTILLAS PARA REPORTE DE DERECHOS PFCUNIARIOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	18/09/2017	19/09/2017	30	CALIDAD_SUPERIOR
828	SEGUNDA SESIÓN DE APROPIACIÓN DE LA NORMA NTC 5054 DE ACCESIBILIDAD PÁGINAS WEB	21/09/2017	21/09/2017	35	DESARROLLO_ORGANIZACIONAL
831	OCTAVO ENCUENTRO DE COORDINADORES	27/09/2017	27/09/2017	50	DESARROLLO_ORGANIZACIONAL
787	ENCUENTRO REFINO SEGURO PROCESOS MISIONALES	28/09/2017	29/09/2017	60	DESARROLLO_ORGANIZACIONAL
885	CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LINEAMIENTOS DE PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	06/10/2017	06/10/2017	41	FOMENTO
883	MUNDO CALIDAD LA RECONQUISTA - LANZAMIENTO LÍDERES DE CALIDAD	06/10/2017	06/10/2017	90	DESARROLLO_ORGANIZACIONAL
894	MESA TÉCNICA MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE ESCUELA NUEVA	18/10/2017	20/10/2017	70	CALIDAD_BÁSICA
915	ENCUENTRO REFINO DE LAS OPORTUNIDADES	24/10/2017	24/10/2017	80	DESARROLLO_ORGANIZACIONAL





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
 DE ANTIOQUIA**

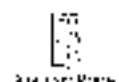
909	CONCENTRACIONES RIOHACHA PAE	25/10/2017	30/10/2017	132	DIRECCION DE COBERTURA
924	ENCUENTRO ACADÉMICO ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE RECLUSIÓN	26/10/2017	27/10/2017	174	PRIMERA_INFANCIA
910	SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS CONCURSALES DEL PROGRAMA COLOMBIA CIENTÍFICA	27/10/2017	27/10/2017	253	DIRECCION DE FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
928	RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERES ENTIDAS ADSCRITAS Y VINCULADAS - ENCUENTRO OFICINAS DE CONTROL INTERNO	02/11/2017	03/11/2017	22	SUBDIRECCION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
929	ENCUENTRO DE EDUCACION SUPERIOR PARA LA EDUCACION VIRTUAL	06/11/2017	08/11/2017	60	INNOVACION EDUCATIVA
910	SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CESU-	09/11/2017	09/11/2017	30	CALIDAD_SUPERIOR
948	CAPACITACIÓN A (36) INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE MÓDULO FINANCIERO DEL SNIES	09/11/2017	09/11/2017	144	FOMENTO
958	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN SIGI DE INCOINTEC	14/11/2017	08/12/2017	28	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
942	MESA DE CONCERTACIÓN BUENAVENTURA	15/11/2017	16/11/2017	33	FORTALECIMIENTO
949	CAPACITACIÓN A (36) INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE MÓDULO FINANCIERO DEL SNIES	15/11/2017	17/11/2017	39	FOMENTO

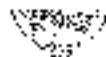




INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

946	COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ENTIDADES ASCRITAS Y VINCULADAS	22/11/2017	22/11/2017	48	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
953	CAPACITACIÓN A (21) INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE MÓDULO FINANCIERO DEL SNIES	23/11/2017	23/11/2017	54	FOMENTO
951	ASAMBLEA GENERAL DEL SUE (SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL)	23/11/2017	23/11/2017	32	DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
932	SEGUNDO ENCUENTRO ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	27/11/2017	27/11/2017	30	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
936	TALLER DE VOZ	29/11/2017	29/11/2017	50	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
950	CAPACITACIÓN A (30) INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE MÓDULO FINANCIERO DEL SNIES	30/11/2017	30/11/2017	374	FOMENTO
972	SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR - SNIES	01/12/2017	01/12/2017	100	FOMENTO





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
 DE ANTIOQUIA**

873	SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR - SIIES	05/12/2017	06/12/2017	50	FOMENTO
874	SOCIALIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR - SIIES	07/12/2017	07/12/2017	90	FOMENTO
899	ACCESIBILIDAD A PÁGINAS WEB - QUINTA SESIÓN	11/12/2017	11/12/2017	25	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
890	EVENTO PILOS BOGOTA	12/12/2017	12/12/2017	400	FOMENTO
952	Taller para el fortalecimiento de las habilidades de comunicación asertiva	13/12/2017	13/12/2017	15	COMUNICACIONES
982	PROYECTO NORMA SEIP CONCERTADO - SESIÓN No. 33 DE KA CONTCPEI	19/12/2017	22/12/2017	90	FOMENTO
906	TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES DE COMUNICACIÓN ASERTIVA - SUB ADMINISTRATIVA Y SERVIDORES DEL MEN	19/12/2017	19/12/2017	100	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
1000	REUNIÓN SEGUIMIENTO CON EL GOBERNADOR DE NARIÑO	19/12/2017	19/12/2017	200	FOMENTO
908	CIERRE DE AÑO - CHOCÓ 2017	20/12/2017	21/12/2017	150	INNOVACIÓN EDUCATIVA
993	CIERRE TALLER FORTALECIMIENTO AMBIENTE LABORAL	21/12/2017	21/12/2017	450	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
1001	CIERRE DE AÑO CAUCA - 2017	27/12/2017	28/12/2017	100	COMUNICACIONES
1002	CIERRE DE AÑO RIO-HACHA 2017	28/12/2017	29/12/2017	100	COMUNICACIONES



2017-12-20 10:46 AM

PLAZO: Desde el 01 DE FEBRERO DE 2017 hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INICIO: El 01 DE FEBRERO DE 2017.

TERMINÓ: El 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

LUGAR DE EJECUCIÓN: DIFERENTES MUNICIPIOS Y CIUDADES DEL TERRITORIO COLOMBIANO.

CUMPLIMIENTO: 100% EJECUTADO

CALIFICACIÓN: EXCELENTE

VALOR DEL CONTRATO: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS \$1,248,000,000

VALOR EJECUTADO: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS \$ 1,246,742,000

ACTIVIDADES REALIZADAS: COORDINACIÓN EVENTOS, REFRIGERIOS, CONVOCATORIA, CALL CENTER, CONVOCATORIA, ALOJAMIENTO, TQUETES AÉREOS, REFRIGERIOS, SALONES, AYUDAS AUDIOVISUALES, LOGÍSTICA, Y DEMÁS SOLICITUDES PARA LAS REUNIONES, SEMINARIOS Y DEMÁS QUE SOLICITÓ EL MEN CON NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES, JOVENES, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES SECRETARIOS DE DESPACHO, COMUNIDADES INDÍGENAS ENTRE OTROS

Para mayor información favor comunicarse con Norma Cecilia Loaiza al teléfono 4445611 ext 205.

Atentamente,



Arturo Cepeda
Coordinador de Extensión Académica y Proyección Social.

Medellín, 29 de abril de 2019

EL COORDINADOR DE EXTENSION ACADEMICA Y PROYECCIÓN SOCIAL
DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON
NIT 890980134-1

CERTIFICA

Que **IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO S.A.S**, identificado(a) con NIT No **900075108** ejecutó el contrato n° **1232-105-2017** que tuvo como objeto: actividades realizadas en la ejecución del contrato "1232-105-2017" con la institución. Orientar, planear, organizar y administrar las jornadas que solicite DGI con las víctimas debidamente aprobadas por el supervisor del contrato de acuerdo con la solicitud. los eventos se relacionan a continuación:

EVENTO	NOMBRE EVENTO	LUGAR	FECHA	COMUNIDAD	AFORO
251	Acitam	Amazonas	Noviembre 12 2017	Asociación de cabildos indígenas del trapecio amazónico (ACITAM)	30
	Acitam	Amazonas	Diciembre 28 2017		50
	Acitam	Amazonas	Noviembre 11-23-20 2017		100
321	Implementar canales de comunicación y mecanismos que garanticen la visibilización de las víctimas y el fortalecimiento de la política pública de reparación integral a las víctimas	Bojayá	Diciembre 26 de 2017	Asociación de Transportes para el desarrollo y el paz del atrato	50
322	Encuentro participativo de la comunidad del Pueblo ROM	Enviado	Diciembre 23 de 2017	Kumpania de Enviado	30
323	Encuentro participativo de la comunidad del Pueblo ROM	Cúcuta	Diciembre 24 de 2017	Kumpania de Cúcuta	30
325	Encuentro participativo de la comunidad del Pueblo ROM	Sahagún	Diciembre 24 de 2017	Kumpania Sahagún	40
327	Encuentro participativo de la comunidad del Pueblo ROM	Ibagué	Diciembre 22 de 2017	Kumpania de Tolima	50

0 082

328	Encuentro participativo de la comunidad del Pueblo ROM	San Pelayo	Diciembre 22 de 2017	Kumpania de San Pelayo	50
329	Encuentro participativo de la comunidad del Pueblo ROM	Girón	Diciembre 22 de 2017	Kumpania Girón Santander	50
332	Proceso organizativo del pueblo rom gitano de colombia (cristo gonzales sandro)	Kumpania de bogota	Diciembre 29 2017	Proceso Organizativo del pueblo ROM	50
337	Encuentro participativo de la comunidad del Pueblo ROM	Pasto	Diciembre 25 de 2017	Kumpania de Pasto	50
FA	Flor Alba Perez	Eje Putumayo	Noviembre 18 2017	Flor Alba Pérez Pardo	20
326	Encuentro participativo de la comunidad del Pueblo ROM	Sampués	Diciembre 22 de 2017	Kumpania de Sanpues	20
324	Encuentro participativo de la comunidad del Pueblo ROM	Bogotá	Diciembre 24 de 2017	Organización del Pueblo Gitano Unión Romani	50
339	Encuentro participativo de la comunidad del Pueblo ROM	Sabanalarga	Diciembre 27 de 2017	Kumpania Sabanalarga	30
343	Encuentro participativo con la comunidad SRC del Cabildo de Kitek Kime	Timbio	Diciembre 27 de 2017	Cabildo Indígena Kitek Kiwe	50
344	Encuentro participativo con la comunidad SRC del Cabildo de Kitek Kime	Timbio	Diciembre 27 de 2017	Cabildo Indígena Kitek Kiwe	50
330	Formación a la nueva Mesa de Participación Departamental de San Andrés, sobre la construcción del plan de trabajo interno	San Andrés	Diciembre 21 y 22 de 2017	Comunidades Indígenas	20
319	Participaz certificados	Bogotá	Diciembre 28 de 2017	Comunidades Indígenas	20
345	Participaz certificados	Bogotá	Diciembre 28 de 2017	Comunidades Indígenas	20
352	Programa terapia para olvido del trauma	Bogotá	Diciembre 28 de 2017	Comunidades Indígenas	20
317	Evento de graduación como bachilleres Mesa Municipal de Cartago- Valle. Convenio Alcaldía y otras entidades	Cartago	Diciembre 22 de 2017	Comunidades Indígenas	550
350	Reunión Mesa de apoyo legislativo	Bogotá	Diciembre 28 al 31 de 2017	Comunidades Indígenas	200

347	Implementar canales de comunicación y mecanismos que garanticen la visibilización de las víctimas y el fortalecimiento de la política pública de reparación integral a las víctimas, a través de una jornada de participación y seguimiento del cierre de la medida.	Santa Marta	Diciembre 29 de 2017	Comunidades Indígenas	300
348	Implementar canales de comunicación y mecanismos que garanticen la visibilización de las víctimas	Bogotá	Diciembre 28 y 29 de 2017	Comunidades Indígenas	200
354	Reunión Mesa de apoyo legislativo vocería de víctimas fast track	Guajira	Diciembre 30 de 2017	Comunidades Indígenas	1500
353	Documentos de Trabajo para la subdirección	Anfoquia	Diciembre 30 de 2017	Comunidades Indígenas	100
306	Luisa Santa María	Bogotá	Diciembre 30 de 2017	Comunidades Indígenas	500
349	Implementar canales de comunicación y mecanismos que garanticen la visibilización	Bogotá	Diciembre 3 de 2017	Comunidades Indígenas	50
346	Reunión Mesa de Participación de Chía	Chía	Diciembre 22 de 2017	Comunidades Indígenas	50

ACTIVIDADES REALIZADAS: EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA UARIV, EN EL QUE SE REALIZAN EVENTOS Y SOCIALIZACIÓN PEDAGÓGICA DE DIFERENTES POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PAÍS.

VALOR DEL CONTRATO: MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$1.166.226.415).

VALOR EJECUTADO: MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE SEIS MIL UN PESO (\$1.166.226.001).

PLAZO: Desde el 01 DE FEBRERO DE 2017 hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

INICIÓ: 27 DE DICIEMBRE DE 2017.

TERMINÓ: El 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

LUGAR DE EJECUCIÓN: DIFERENTES MUNICIPIOS, CIUDADES Y RESGUARDOS INDÍGENAS DEL TERRITORIO COLOMBIANO.

ALCANCE DEL CONTRATO: TRABAJO CON POBLACIONES INDIGENAS, ROOM, LGTBI, NIÑOS, EN OPRECION DE EVENTOS SIMULTANEOS, CON LA FINALIDAD DE GENERAR APOYO LOGISTICO EN LAS COMUNIDADES MENCIONADAS PARA FORTALECER LAS POLITICAS PUBLICAS.

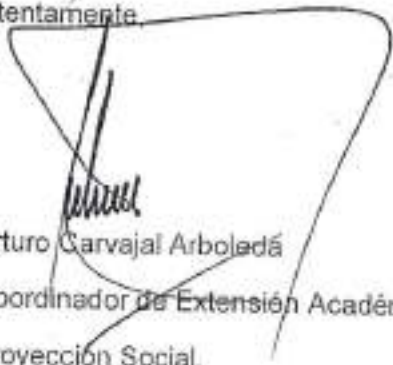
AFORO: De 10 a 5.000 PAX.

CUMPLIMIENTO: 100% EJECUTADO.

CALIFICACIÓN: MUY SATISFACTORIA.

Para mayor información favor comunicarse con Norma Loaiza al teléfono 4445611 ext. 203.

Atentamente



Arturo Carvajal Arboledá
Coordinador de Extensión Académica y
Proyección Social.

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

La suscrita empresa DAES S.A.S. certifica que la empresa RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S. con NIT 900.188.352-1 prestó los servicios como operador logístico a nuestra empresa, mediante contrato acorde a los siguientes términos:

Empresa contratante	DAES S.A.S.
NIT	811.021.848-0
Dirección	Calle 7 Sur No. 42-70 Oficina 705 Edificio Fórum
Teléfono	(4) 326 7800
No. de contrato	11-2019-50
Fecha de inicio	1 de noviembre de 2019
Fecha de terminación	28 de febrero de 2020
Objeto	Servicios de operación logística de los diferentes eventos de la compañía a nivel nacional, para la organización, administración, planeación, y ejecución de acciones logísticas para el desarrollo de todo tipo de eventos
Lugar	Medellín, Bogotá, Cali, Pereira, Cartagena, Bucaramanga, Barranquilla, Cauca, Buga, Casanare, Pasto, Sucre, Barrancabermeja, Turbo, Turbaco, Arjona, Montelíbano, Támara, Arauca, Ipiales y otros municipios.
Alcance del objeto	Diseño, planeación, ejecución, conceptualización de espacios y escenografías, contratación de personal, suministro de servicios de alojamiento, transporte aéreo, vuelos chárter, transporte marítimo, suministro de alimentación, prestación de servicios para la convocatoria de eventos.
Aforo	1.200 personas
Duración	4 meses
Público específico	Comunidad en general, empleados, padres de familia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, juntas de acción comunal, poblaciones de las comunidades indígenas, adulto mayor,

autoridades municipales, personal administrativo de la entidad, personal en situación de discapacidad, entre otros.

Valor del contrato	\$2.500.000.000 Dos mil quinientos millones de pesos.
Calificación (1 a 5)	5 – Excelente. Cumplimiento del 100%, los servicios fueron recibidos a satisfacción.
Valor en SMMLV	2.848,01 SMMLV

La presente se expide a solicitud del interesado el día 10 de julio de 2020.

A handwritten signature in black ink that reads 'Alexandra' followed by a stylized flourish.

Alexandra David Restrepo
Subgerente General
DAES S.A.S.
Teléfono: 3155095570



CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL
LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL (15294) DE 27 DE MARZO DE 2008

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

La suscrita Corporación Integral para el Desarrollo Empresarial y Social – SER MAS cuyo NIT 811035157-0, certifica que la empresa RED LOGISTICA Y GESTIÓN S.A.S con NIT 900.188.352-1, prestó los servicios como operador logístico a nuestra empresa, mediante contrato acorde a los siguientes términos:

Contratante:	Corporación Integral para el Desarrollo Empresarial y Social
NIT:	811035157-0
Dirección:	Calle 45 sur N° 41 – 80
Teléfono:	3006928785 - 3164916314
No de contrato:	CIDES 8043-2018
Fecha de inicio:	01 de septiembre de 2018
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2018

Objeto: Organización, desarrollo, operación, administración y ejecución de las diferentes actividades y eventos de formación educativa con población rural vulnerable, indígenas, afrodescendientes, ROM (entre otras) mediante el uso de metodologías participativas y activas, dando seguridad a los participantes para trabajar en equipo y liderar proyectos comunitarios, fortaleciendo el emprendimiento con recursos de los proyectos, mediante la adquisición de habilidades motivacionales, con servicios de alojamiento, alimentación, eventos en simultáneos, transporte, entre otros.

Lugar: A nivel nacional.

Duración: 4 meses

Valor del contrato: \$ 2.300.000.000 IVA incluido – Dos Mil Trescientos Millones de Pesos

Valor del contrato en SMLMV: 2.944

Calificación (1 a 5): 4,7 – Excelente

El contrato fue ejecutado en un 100% y los servicios fueron recibidos a satisfacción.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 10 de enero de 2019.

Marta Zoraida Cardona Garcia
C.C. 25.057.826
Representante Legal

E-MAIL: sermascorporacion@gmail.com – zorayacar@hotmail.com
Calle 45 Sur No. 41 80 Bloque 4 interior 614 Medellín - Antioquia
Tel. 3006928785 – 3164916314
Nit. 811 035 157 -0

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

La suscrita empresa DAES S.A.S. certifica que la empresa RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S. con NIT 900.188.352-1 prestó los servicios como operador logístico a nuestra empresa, mediante contrato acorde a los siguientes términos:

Empresa contratante	DAES S.A.S.
NIT	811.021.848-0
Dirección	Calle 7 Sur No. 42-70 Oficina 705 Edificio Fórum
Teléfono	(4) 326 7800
No. de contrato	2020-05
Fecha de inicio	2/03/2020
Fecha de terminación	2/10/2020
Objeto	Prestación de servicios de operación logística de los eventos presenciales y virtuales que requiera la empresa a nivel nacional para la organización, administración, planeación, diseño, conceptualización y ejecución de acciones logísticas para el desarrollo de todo tipo de eventos (talleres, foros, seminarios, capacitaciones, actividades de bienestar, cultura, recreación, deportivas, entre otras)
Lugar	Medellín, Bogotá, Cali, Pereira, Cartagena, Bucaramanga, Barranquilla, Cauca, Buga, Casanare, Pasto, Sucre, Barrancabermeja, Turbo, Turbaco, Arjona, Montelíbano, Támara, Arauca, Ipiales y otros municipios.
Alcance del objeto	Diseño, planeación, ejecución, conceptualización de espacios y escenografías, contratación de personal, suministro de servicios de alojamiento, transporte aéreo, vuelos chárteres, transporte marítimo, suministro de alimentación, prestación de servicios para la convocatoria de eventos a través de teléfono, correo físico, redes sociales, e-mail, SMS, planeación y ejecución de eventos virtuales, disposición de plataformas para la realización de eventos virtuales, traducción simultánea, contratación de conferencistas nacionales e internacionales para participar en los eventos presenciales y virtuales, entre otros.
Duración	7 meses
Público específico	Comunidad en general, empleados, padres de familia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, juntas de acción comunal, poblaciones de las comunidades indígenas, adulto mayor, autoridades municipales, personal administrativo

	de la entidad, personal en situación de discapacidad, entre otros.
Valor del contrato	\$2.000.000.000 (Dos mil millones de pesos IVA incluido).
Calificación (1 a 5)	5- Excelente. Cumplimiento del 100%, los servicios fueron recibidos a satisfacción.
Valor en SMMLV	2.278,41

Las actividades fueron ejecutadas en un 100% y recibidas a satisfacción. El contratista no fue sujeto de ningún llamado de atención ni sanción por parte del contratante.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 20 de noviembre de 2020.

Alexandra 

Alexandra David Restrepo

Subgerente General

DAES S.A.S.

Teléfono: 3155095570

FORMATO 11

FORMATO - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

ASUNTO: COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Yo **LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL** en mi calidad de Representante Legal de la unión temporal **UT IMARED TEVEANDINA**, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil requerido:

A. PRODUCTOR EJECUTIVO

CANTIDAD: Mínimo 1

PERFIL: Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en Hotelería y Turismo, o logística, o Comunicación social, o Publicidad, o Administración de empresas, o diseño gráfico, o mercadeo, o relaciones públicas, o Economía y demás carreras administrativas y sociales afines.

EXPERIENCIA GENERAL: En operación Logística para eventos masivos a nivel nacional superior a 5 años.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Producción y logística de eventos superior a 2 años.

B. EJECUTIVO DE CUENTA

CANTIDAD: Mínimo 1

PERFIL: Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en Hotelería y Turismo, o Comunicación social, o Publicidad, o Administración de empresas, o diseño gráfico, o mercadeo, o relaciones públicas, o Economía y demás carreras afines.

EXPERIENCIA GENERAL: En operación Logística para eventos masivos a nivel nacional mínimo 2 años.

Nota 1: Ninguna de las personas que se presenten como parte del equipo de trabajo podrá desarrollar de manera simultánea dos o más roles.

Nota 2: Para aquellos casos en lo que aplique la tarjeta profesional, esta deberá ser aportada y la experiencia se contará a partir de la fecha de expedición de esta.

Se suscribe este documento para el proceso de **CONCURSO PÚBLICO No. 003 de 2022**, a los 24 días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,

EMPRESA:
REPRESENTANTE LEGAL:
CEDULA DE CIUDADANÍA:
FIRMA:

UT IMARED TEVEANDINA
LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL
42.891.785

LIDA JIMÉNEZ C.

PRODUCTOR EJECUTIVO

INFORMACIÓN

GENERAL



NOMBRE.

Sol Yamile Botero López

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

3 de Marzo de 1977 Rionegro.

ESTADO CIVIL.

Soltera

EDAD.

41 años

CEDULA DE CIUDADANIA.

43.765.045 de Abejorral

TARJETA PROFESIONAL:

T.P.77643

DIRECCIÓN.

Cll. 92 C # 67 - 23

TELÉFONO.

237 43 90

CELULAR:

314 877 88 00

PERFIL

Soy una persona creativa, responsable, comprometida con los objetivos personales y empresariales, capacidad de gestión, liderazgo participativo y trabajo en equipo.

Habilidades comunicativas, Calidad humana y profesional que se refleja en mi capacidad de servir y en mi actitud humana para querer aprender de todo y de todos. Fundamento mi valía en mi dignidad, en el respeto por los demás, tolerancia y solidaridad, valores básicos para el éxito personal, empresarial y social

Estoy capacitada para:

- ❖ Ejecutar, coordinar y desarrollar actividades en la Administración de variados tipos de negocio.
- ❖ Planeación, ejecución, control y coordinación logística de Eventos.
- ❖ Asistente y moderador alterno en Programas de Formación Humana y Empresarial
- ❖ Conocimiento de Metodologías de Aprendizaje grupal.
- ❖ Capacidad de Planeación, análisis e investigación.
- ❖ Formulación, elaboración, ejecución de proyectos Productivos empresariales, públicos y sociales.
- ❖ Liderar procesos organizacionales.
- ❖ Conocimientos y habilidades en el área financiera y contable.
- ❖ Manejo del área comercial, atención a clientes
- ❖ Elaboración de informes estadísticos.
- ❖ Control de Archivo y correspondencia

Hoja de Vida de Sol Yamile Botero López
solyabo@gmail.com

- ❖ Manejo de Sistemas computacionales: Word, Excel, Power Point e internet

NIVEL DE ESTUDIOS

ACADEMICOS

SECUNDARIOS:

Bachiller Pedagógico
Normal Nacional
Abejorral 1995

ESTUDIOS SUPERIORES:

Profesional en Administración de Empresas y Finanzas
UNIREMINGTON
Medellín 2003

Diplomado en Gestión Financiera
UNIREMINGTON
72 Horas
Junio de 2002

Seminario Administrativo
UNIREMINGTON
72 Horas
Junio - Julio de 2002

OTROS ESTUDIOS

COMPLEMENTARIOS

Gestión de Proyectos de Desarrollo

Banco Interamericano de Desarrollo BID
edX Plataforma de cursos en línea masivos y abiertos
Instituto Tecnológico de Massachusetts y la Universidad de Harvard
26 noviembre de 2017

Finanzas Intermedias

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
40 horas
7 mayo de 2012

Matemática Financiera

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Hoja de Vida de Sol Yamile Botero López
solyabo@gmail.com

30 horas
27 agosto de 2011

Análisis y Gestión Financiera
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
40 horas
1 junio de 2011

Corte Manual de Sandalias
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Diseño y Manufactura del Cuero
40 horas
11 de Agosto de 2009

**Herramientas y Técnicas para la Creatividad Grupal en la Solución de Problemas -
Planeación por Redes**
Seres Competentes S.A.S
40 Horas
Julio de 2007

Seminario Administración Del Ser – Empoderamiento De Liderazgo.
Seres Competentes S.A.S
40 Horas
Abril 2007

**Seminario de Sensibilización y Capacitación para la programación Neurolingüística
(PNL), Comunicación Productiva y el Trabajo en Equipo**
Seres Competentes S.A.S
40 horas
Febrero de 2007

Ventas Internacionales
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
36 horas
6 octubre de 2004

**Ciclo: Formulación, Evaluación y Sostenibilidad de Proyectos de Desarrollo
“Metodología de Marco Lógico”**
Universidad de Antioquia - Escuela de Gobierno y Políticas Públicas– Concejo de Medellín.
20 Horas
Septiembre de 2004

Comercio Internacional
Universidad Antonio Nariño
8 semestres cursados
Medellín 2001

EXPERIENCIA

LABORAL

EMPRESA:

IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO S.A.S

CARGO:

Coordinadora de operaciones y eventos.

FUNCIONES REALIZADAS:

Administración de los recursos humanos, técnicos, financieros, procesos de formación humana y empresarial, coordinación y operación logística de eventos con todo tipo de poblaciones (población víctima del conflicto, poblaciones ROOM, indígenas ETC). Coordinación, control, seguimiento y legalización administrativa, presupuestal y financiera de eventos en el sector público y privado, coordinación de eventos, planear, realizar provisiones, proyecciones, visitas técnicas, manejo de presupuesto.

JEFE INMEDIATO:

Juan Esteban Taborda

TELEFONO:

444 32 26 – 3186128538

TIEMPO LABORADO:

Desde el 2 de enero de 2016 - actualmente

EMPRESA:

SERES COMPETENTES S.A.S

CARGO:

Gerente Administrativa

FUNCIONES REALIZADAS:

Administración de los recursos Humanos, Técnicos y Financieros Procesos de Formación Humana y Empresarial y Coordinadora de eventos, realizando funciones y actividades de planeación, coordinación, control, seguimiento y legalización administrativa, presupuestal y financiera de eventos en el sector público y privado, con grupos poblacionales diferenciales.

JEFE INMEDIATO

Nora Elena Valencia

TELEFONO:
TIEMPO LABORADO:

250 73 13Cel.: 312 291 69 58
Desde 2005 hasta 31 de julio de 2018.

EMPRESA:

SONIA JAIMES COBOS /QUINTA GENERACIÓN

CARGO:
FUNCIONES REALIZADAS:

Asistente Logística de Proyectos
Coordinación y operación logística de eventos. Elaboración de presupuestos. Planeación, programación coordinación de transportes terrestres, aéreos, salones, ayudas audiovisuales, alojamiento y alimentación para la realización de eventos. Control y seguimiento de los eventos realizados por la Empresa.

JEFE INMEDIATO:
TELEFONO:
TIEMPO LABORADO:

Cristina Vélez
268 0232 ext 105 cel 310 8215340
1 diciembre de 2012 a diciembre 31 de 2015.

EMPRESA:
CARGO:
FUNCIONES REALIZADAS:

SERES COMPETENTES LTDA

Gerente Administrativa
Administración de los recursos Humanos, Técnicos y Financieros y como Coordinador administrativo, realizando funciones y actividades de planeación, coordinación y operación logística, control, seguimiento y legalización administrativa, presupuestal y financiera de eventos en el sector público y privado

JEFE INMEDIATO
TELEFONO:
TIEMPO LABORADO:
MOTIVO DEL RETIRO

Nora Elena Valencia
250 73 13Cel.: 312 291 69 58
Junio 2005 a Diciembre 31 de 2012
Voluntario

EMPRESA:
CARGO:
FUNCIONES REALIZADAS:

COMERCIALIZADORA AMERICA
Secretaria y Asesora en Proyectos
Formulación y elaboración de proyectos nacionales o de Cooperación Internacional con Metodología MGA- Marco Lógico.

JEFE INMEDIATO:
TELEFONO:
TIEMPO LABORADO:

MOTIVO DEL RETIRO

Elaboración de Cotizaciones para
alcaldías de material didáctico,
computadores, laboratorios de
Física, química y Biología
Atención telefónica y personalizada
a alcaldes y asesores.
José Alberto Monterrosa
310 467 60 73
29 de Marzo 2004 – Noviembre 16 de
2004
Voluntario

EMPRESA:
CARGO:
FUNCIONES REALIZADAS:

COMPUAMERICA
Auxiliar Administrativa
Mercadeo y Cotizaciones
Atención, Ventas y Facturación
Manejo de sistemas y software
Catalina Ruiz – Hugo Madrigal
413 98 00
1 septiembre de 2003 – marzo 1 de
2004
Voluntario

JEFE INMEDIATO:
TELEFONO:
TIEMPO LABORADO:

MOTIVO DEL RETIRO

EMPRESA:
CARGO:
FUNCIONES REALIZADAS:

COMPUSATELITE
Auxiliar Administrativa
Administración general
Atención, Ventas y Facturación
Manejo de sistemas y software
John Jairo Pérez
3472972 - 3104696569
1 abril de 2000 – agosto 16 de 2003
Liquidación de la Empresa

JEFE INMEDIATO:
TELEFONO:
TIEMPO LABORADO:
MOTIVO DEL RETIRO

EMPRESA:
CARGO:
FUNCIONES REALIZADAS:
JEFE INMEDIATO:
TELEFONO:
TIEMPO LABORADO:

MOTIVO DEL RETIRO

PROLIBROS
Asesora Comercial
Venta de Libros y enciclopedias
Gloria Idalba Bedoya
2606088 – 2606077
1 julio de 1997 – 30 septiembre de
1997
Voluntario

EMPRESA:
CARGO:
FUNCIONES REALIZADAS:

BORJA VALENCIA Y CIA
Asistente de Moderación
Logística en los Seminarios y
Elaboración de material didáctico

JEFE INMEDIATO:
TELEFONO:
TIEMPO LABORADO:
MOTIVO DEL RETIRO

Nora Elena Valencia Cossio
3122916958
enero de 1996 – abril de 1997
Voluntario

REFERENCIAS

PERSONALES

NOMBRE:
CARGO:
EMPRESA:
CELULAR

YADIRA ELENA GOMEZ A.
Auxiliar Administrativa
Universidad Antioquia
312 245 34 76

NOMBRE:
CARGO:
EMPRESA:
TELÉFONO:

BETTY ZAPATA
Profesional Especializado.
Secretaría de Agricultura Antioquia
383 88 08

NOMBRE:
PROFESIÓN:
TELÉFONO:
CELULAR

NELSY OSPINA DIAZ
Psicóloga
421 93 36 - 3672765
310 393 94 20

SOL YAMILE BOTERO L.
SOL YAMILE BOTERO LOPEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43765045**

REPUBLICA DE
BOTERO LOPEZ
APELLIDOS

SOL YAMILE
NOMBRES

YAMILE Botero
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1977**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUN-1995 ABEJORRAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Dugue Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUGUE ESCOBAR



A-0100100-14082084-F-0043765045-20001023 18309 00294A 02 081198025



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - UPEL

En atención a que


SOL YAMILE BOTERO LÓPEZ
C.C 43.765.045

cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Estatutos
de la Institución Universitaria y le otorga el título de:

**ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
Y FINANZAS**

En testimonio de ello, le expide el presente Diploma.

Registrado en el Folio 210 Libro de Registro de Diplomas No. 1


Maira Vázquez Posada
Presidente


Antonio Martínez Flores
Secretario General


Jorge Vázquez Posada
Rector

Decano



**CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON**
DESDE 1961 MÁS JÓVENES

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN 01

Programa: Administración de Empresas y Finanzas ICFES 283346583320500111400
Fecha: Agosto 15 2003
Lugar: Auditorio Colegio San Ignacio

En la fecha y lugar señaladas, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS Y FINANZAS
conferido a:

SOL YAMILE BOTERO LÓPEZ
Cédula 43.765.045

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

El señor Rector tomó el juramento de rigor:

Juro a Dios y prometo a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, a fin de lograr el crecimiento de las personas para conducirlos al disfrute de la libertad, la justicia y la dignidad humana, y trabajar por el desarrollo y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON?

A lo cual contestó el graduando: **SÍ JURÓ.**

El señor Rector agregó, Si así lo hiciera, Dios, la Patria y la Universidad se los premien, si no El y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el libro 1 – folio 710, por medio del cual la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la República de Colombia, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de Administradora de Empresas y Finanzas.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 15 días del mes de agosto de 2003.


ANTONIO MONTOYA HOYOS
Secretario General


JORGE VASQUEZ POSADA
Rector


SOL YAMILE BOTERO LÓPEZ
Titular

 **CONSEJO PROFESIONAL**
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Experiencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 77643



**SOL YAMILE
BOTERO LOPEZ**

CC 43765045 ABEJORRAL


Universidad CORPORACION UNIVERSITARIA
 REMINGTON

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
 Y FINANZAS

Fecha de Título 15/08/2003

77905

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 06 del 05/03/15



Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 50 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 77643 expedidas a nombre de la señora SOL YAMILE BOTERO LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43765045, se encuentran vigentes.

Que la señora SOL YAMILE BOTERO LOPEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 77643 fueron otorgadas el día 05 de Marzo de 2015 mediante la resolución No. 06 de 2015 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., el dos (02) de Julio de 2021.



OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 106329

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página <https://tramites.cpae.gov.co/tramites/> - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

106329-43765045-77906





Medellín, 05 de abril de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificación Laboral.

la Empresa **SERES COMPETENTES S.A.S** dedicada a la Formación Humana - Empresarial y Asesoría en Proyectos Educativos y Productivos con Nit: **900.225.055 – 6**, Certifica que **Sol Yamile Botero López** identificada con cédula de ciudadanía # **43.765.045** de Abejorral, laboró a partir del 20 de junio de 2008 hasta diciembre 31 de 2012 como Gerente Administrativa, Coordinadora de eventos y proyectos sociales, Ejecutiva de cuentas, Representante legal y socia de la empresa Seres Competentes Ltda.

Durante el tiempo laborado, Sol Yamile se ocupó eficaz y eficientemente de la planificación, organización y ejecución de actividades, procesos y gestión de recursos humanos, técnicos y financieros de la empresa. Además, se encargó de administrar proyectos, formular y coordinar eventos los cuales estuvieron a su cargo como ejecutiva de cuenta, entre ellos, eventos corporativos, académicos, deportivos, culturales, empresariales, educativos y sociales, con grupos poblacionales diferenciales (Víctimas del conflicto armado, poblaciones indígenas, afrocolombianos, entre otros).

Sol Yamile es una persona de actitud positiva, comprometida con lo que hace, servicial, con mucha empatía y liderazgo dentro de los equipos de trabajo que conforma, en los que deja ver fácilmente que su escala de valores y su motivación la hacen sobresalir en los procesos en que se implica.

Si desea conocer la experiencia e idoneidad adquirida en los 20 años de labores, lo invitamos que ingrese a nuestra página Web: www.serescompetentes.com

Cualquier inquietud o información adicional será atendida en nuestros teléfonos.

Cordialmente,



NORA ELENA VALENCIA C

Directora Seres Competentes S.A.S

Calle 47 D N° 72 – 165 Ed. Los Danubios Torre 2 Of. 602
TELEFONOS: 250 73 13 Cel.: 312 291 69 58
www.serescompetentes.com E-mail: serescompetentesltda@gmail.com
MEDELLÍN COLOMBIA

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito gerente general y representante legal de la empresa IMAGROUP COLOMBIA SAS

CERTIFICA

Que la Señora **SOL YAMILE BOTERO LOPEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 43.765.045, ha desempeñado actividades como: coordinadora y ejecutiva de cuenta de todo tipo de eventos, (corporativos, empresariales, culturales, deportivos) eventos de gran formato y formato medio, operación logística, dirección del equipo logístico, comercial y de operaciones desarrollando diferentes actividades. De igual forma CERTIFICO que ha tenido a su cargo el manejo de diferentes cuentas corporativas, representando a nuestra compañía como ejecutiva de cuentas, para llevar a cabo la planeación, coordinación, operación, dirección, ejecución, administración y producción de más de 300 eventos con un aforo de 1.000 o más personas en los que se destacan.

Teniendo en cuenta que sus servicios han sido prestados para diferentes cuentas con diferentes clientes, se certifica que SOL YAMILE presto sus servicios como EJECUTIVA DE CUENTAS de todo tipo de eventos (Corporativos, institucionales, académicos, entre otros) para el contrato No. 2019 -013 suscrito con la compañía DAES S.A.S.

Algunas de sus funciones fueron: Coordinación en el manejo de cuenta, contratación de servicios de alimentación, suministro de permisos y seguros correspondientes para la ejecución de eventos con diferentes aforos, suministro de alimentación, prestación de servicios de transporte, adecuación de espacios, montajes de escenografía, planeación, convocatoria por diversos medios como pautas radiales,

presentación en eventos previos de la ciudad del evento a realizar, tele mercadeo, activaciones, publicaciones web, suministro de tiquetes internacionales y nacionales, hospedaje, carnetización, organización logística de material POP, entre otras.

Su vínculo contractual es desde el día 2 de enero de 2016 hasta

la fecha Dado en Medellín a los 09 días del mes de abril de 2021.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES
REPRESENTANTE LEGAL
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S

Medellín, 02 de septiembre de 2016.

SONIA JAIMES COBOS – QUINTA GENERACION SAS
CERTIFICA QUE:

La señora **SOL YAMILE BOTERO LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía 43 765.045 de Medellín, laboro desde el 01 de Diciembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2014, en el cargo de Asistente Logística de proyecto, dentro de sus principales funciones se encontraban la coordinación y operación logística de eventos, elaboración del presupuesto de los eventos, control de asistencia (invitaciones, confirmación, registro, certificaciones , etc.), elaboración de itinerarios de viaje, coordinación de transporte aéreo, y/o terrestre según la sede de los participantes, alojamiento en hoteles, Coordinación de alimentación fuera de la reunión (desayuno y cena , transporte local entre aeropuerto, hotel y evento, alimentación durante la reunión (refrigerios AM/ PM , y almuerzo), Coordinación de bebidas durante la reunión (estación de café , agua, aromática y te), Coordinación de alquiler de espacios con área, instalaciones técnicas y tecnológicas apropiadas para permitir condiciones de ventilación, iluminación, sonido, Coordinación de alquiler de ayudas audiovisuales, informática, grabación, copia y tareas post-evento como Coordinación de pago de honorarios a conferencistas, elaboración y procedimiento de encuestas de satisfacción y memorias

Durante el año 2015 desempeño el cargo de Coordinadora de proyecto del contrato 814 con el Ministerio de Educación, manejando el grupo de trabajo y liderando el proyecto.

Durante el tiempo laborado ha demostrado honestidad, responsabilidad y disciplina en el cumplimiento de sus labores.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada.

Cordialmente,



SONIA JAIMES COBOS
Gerente General
C.C. 63.333.065.

EJECUTIVO DE CUENTA

DATOS PERSONALES

Nombre Completo Gisela Henao Montoya
Identificación 1037611567
Fecha de nacimiento Medellín, 01-22-1991
Estado civil Soltera
Domicilio Cra.70 B #44 B-28
Celular 3003356920
E-mail gise224@gmail.com
Ciudad Medellín



PERFIL

Tecnóloga en Organización de Eventos y Diseñadora de Interiores capacitada para diseñar y organizar profesionalmente convenciones, ferias, seminarios, congresos, eventos sociales, etc. Tengo la capacidad de planificar y diseñar todo lo relacionado con el evento, planificación de rutas en campañas a nivel nacional, gestión de espacios para hospedaje, alimentación y desplazamientos de asistentes, manejo de personal y alianzas estratégicas con proveedores para el buen desarrollo de la actividad.

Me considero una líder positiva, soy proactiva, detallista, capaz, eficiente, con iniciativa y capacidades para trabajar bajo presión.

ESTUDIOS REALIZADOS

Estudios universitarios

Universidad de Palermo, Argentina, Diseño de Interiores, 2019

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Medellín, Tecnología en Organización de Eventos, 2012

Estudios secundarios

Ateneo Horizontes, Medellín, Bachillerato Académico con Énfasis en Investigación y ciencias, 2008.

Otros estudios

Universidad de Antioquia, Medellín, Diplomado en Organización, Gestión y Planeación de Eventos, agosto-noviembre de 2013.

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Medellín, Capacitación en Seguridad para Eventos y Certámenes, febrero 25 de 2012.

Institución Universitaria Salazar y Herrera, Medellín, Diplomado en Emprendimiento Empresarial, junio-septiembre, 2011.

Universidad de Antioquia, Medellín, curso básico de Primeros Auxilios, febrero- junio, 2008.

Ateneo Horizontes, Medellín, Taller Ética de los Negocios, 2008.

Corporación Ateneo Horizontes, Medellín, Congreso Nacional de Educación Ambiental, septiembre 18-19, 2007.

SOFTWARE

Word, Excel, Power Point, Illustrator básico, Photoshop básico, Autocad básico, Archicad, Artlantis, Autocad básico.

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la Empresa: Parque Los Grillos

Nombre y Cargo del Jefe Inmediato: Carlos Andrés Castañeda.

Teléfono de la Empresa: (4) 278 97 47

Cargo: Productora de Eventos

Tiempo de trabajo: 6 marzo 2017- 30 de junio de 2019

Funciones: Organización de eventos internos del parque, organización, administración, planeación y ejecución de eventos institucionales, corporativos y administrativos, , compra e inventario de insumos para los eventos realizados en el parque.

Nombre de la Empresa: McCann Erickson Corporation

Nombre y Cargo del Jefe Inmediato: Margarita Echavarría, Directora General

Teléfono de la Empresa: 6040074

Cargo: Ejecutiva BTL Junior

Tiempo de trabajo: 21 de Octubre de 2013 – 4 de julio de 2014

Funciones: Administrar, gerenciar y retener las cuentas a cargo, liderar y encaminar todas las estrategias de los clientes, entregar funciones claras y concisas al equipo interno y externo, tanto en estrategia como en producción.

Seguimiento a cotizaciones, existencia de proveedores y facturación de los proyectos ejecutados, Realización de informes de actividades por fechas ejecutadas, Apoyo en pre-producción de eventos o activaciones, Realización de informes de contacto con clientes y proveedores, Apoyo en la organización logística de proyectos, Revisión de requerimientos del cliente, Abrir y administrar los JOBS de acuerdo a las solicitudes del cliente, Cotizar con proveedores y cuadro comparativo con proveedores, Seguimiento a la recepción y entrega de material de las actividades o eventos, Enviar al cliente los responsables de instalación de eventos.

Nombre de la Empresa: 4E S.A.S

Nombre y Cargo del Jefe Inmediato: Dany Acevedo Peña, Director de Producción

Teléfono de la Empresa: 4484334

Cargo: Productora

Tiempo de trabajo: 7 de julio de 2013 – 17 de octubre de 2013

Funciones: Realizar visitas técnicas (avanzada) al lugar donde se prestará el servicio, consolidar los procesos de logística para generar eventos con calidad para lograr la satisfacción de los clientes e innovando con nuevas tendencias, producción de eventos con un amplio personal a cargo, manejando tiempos y metas para el proceso logístico en donde se finaliza con la presentación de informes y resultados. Hacer seguimiento de las actividades, hacer el presupuesto con el que se ejecutará el evento, solución eficaz de imprevistos en el evento, gestionar permisos ante las autoridades pertinentes.

Nombre de la Empresa: CVML S.A

Nombre y Cargo del Jefe Inmediato: Luilly Osorno Rodríguez, Director de Producción

Teléfono de la Empresa: 443331 ext. 124

Cargo: Productora

Tiempo de trabajo: 5 de marzo de 2012 – 7 de junio de 2013

Funciones: Analizar costos contenidos en la OPI, optimizar presupuestos con la mayor calidad posible, hacer seguimiento de las actividades, hacer el presupuesto final con el que se ejecutará el evento, solución eficaz de imprevistos en el evento, gestionar permisos ante las autoridades pertinentes y permanecer actualizado en el cambio de normatividad para la ejecución de eventos, mantener un control en los gastos, previsión de riesgos inherentes al servicio y desarrollo del plan de contingencia, revisar y aprobar cuentas de cobro del personal operativo que ejecutó una actividad bajo su responsabilidad, negociación con proveedores y recursos logísticos, enviar informes con el resultado de la actividad, conseguir o contratar productos o servicios, legalizar los gastos generados durante el evento, seleccionar personal operativo para el desarrollo de los eventos y evaluarlos cada vez que finalice un evento, realizar visitas técnicas (avanzada) al lugar donde se prestará el servicio, consolidar procesos de logística que generen eventos con calidad para lograr la satisfacción de los clientes e innovando con nuevas tendencias, producción de eventos con personal a cargo, manejando tiempos y metas para el proceso logístico en donde se finaliza con la presentación de informes y resultados.

Nombre de la Empresa: SAI

Nombre y Cargo del Jefe Inmediato: David Esteban, Jefe de Logística

Teléfono de la Empresa: 3174267089

Cargo: Logística

Tiempo de trabajo: III Salón de Inventores 2010, (8-10) de septiembre; IV Salón de Inventores 2011, (18-20) de agosto

Funciones: Vigilar la exposición en general, Atención, orientación y servicio a los asistentes, protección de las piezas y estructuras, revisión del estado final de las mismas al cierre del evento, coordinación de trabajo en equipo para una administración adecuada del lugar en relación a los visitantes y las diferentes actividades del evento.

REFERENCIAS PROFESIONALES

Nombre: Olga Lucía Uribe, Organizadora de Eventos

Empresa: Enlace Grupal Producciones

Teléfono: 3154521204

Correo: tata.uribe@enlacegrupalproducciones.com

Ciudad: Medellín

Nombre: Diego Alejandro Marín Cifuentes, Abogado.

Cargo: Independiente

Teléfono: 3017706313

Correo: alejandromarin11@hotmail.com

Ciudad: Medellín

Nombre: Margarita Echavarría

Cargo: Directora Agencia

Empresa: McCann Erickson Corporation

Teléfono: 3154967251

Correo: margarita.echavarria@mccann.com.co

Ciudad: Medellín

CERTIFICACIONES

Para efectos legales las afirmaciones en la presente hoja de vida son veraces y Me declaro garante de la información suministrada que puede ser usada para Certificación.



Gisela Henao Montoya

CC.1037611567

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.037.611.567**

HENAO MONTOYA
APELLIDOS

GISELA
NOMBRES

Gisela Henao Montoya
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1991**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-MAR-2009 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0112100-00372245-F-1037611567-20120503 0029775083G 3 1651753902



POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964
CÓDIGO SNIES 2209

EN ATENCIÓN A QUE

Gisela Henao Montoya

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.037.611.567 de Envigado (Antioquia)

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE

Tecnóloga en Organización de Eventos

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

EN TESTIMONIO DE ELLO
SE FIRMA EN MEDELLÍN, REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

GILBERTO GIRALDO BUTRAGO
RECTOR

CLAUDIA VELEZ GALLEGO
SECRETARIA GENERAL

GUILLEMO LEON ZAPATA MONTOYA
DECAÑO (E)

REGISTRO TÍTULO

071
LIBRO

31606
FOLIO

25 DE SEPTIEMBRE DE 2012
FECHA



PARQUE LOS GRILLOS

NIT: 71399307-1

CERTIFICA QUE

GISELA HENAO MONTOYA identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.037.611.567**, presto sus servicios como PRODUCTORA DE EVENTOS, en actividades de organización, producción, planeación, administración y ejecución de acciones administrativas y logísticas para la realización de todo tipo de eventos, entre ellos, eventos institucionales y corporativos, desarrollados por la compañía, adquisiciones de bienes y servicios para la organización integral de eventos.

Fecha de inicio: 06 de marzo de 2017

Fecha de terminación: 30 de junio de 2019

Dado en Medellín a los 15 días del mes de noviembre de 2019

Atentamente,

CARLOS ANDRES CASTAÑEDA MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL
PARQUE LOS GRILLOS

PARQUE LOS GRILLOS – DIVERSIÓN SIN FIN
Cra 49 132 sur 57
TEL: 278 97 47



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

IMAGROUP COLOMBIA S.A.S - IMAGROUP COLOMBIA SAS
NIT: 900075108-3

Dirección Comercial: CALLE 42 B 63 C 20-MEDELLIN ANTIOQUIA
Dirección para notificaciones: CALLE 42 B 63 C 20

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES




SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



Fecha de Vencimiento: 31/03/2022
Fecha de Expedición: 26/03/2021

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA







REGISTRO NACIONAL DE TURISMO REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

IMAGROUP COLOMBIA S.A.S - IMAGROUP COLOMBIA SAS
NIT: 900075108-3

Dirección Comercial:
CALLE 42 B 63 C 20-MEDELLIN ANTIOQUIA
Dirección para notificaciones:
CALLE 42 B 63 C 20

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:
AGENCIA DE VIAJES AGENCIAS DE VIAJES Y DE TURISMO



Smpf.
SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



Fecha de Vencimiento: 31/03/2022
Fecha de Expedición: 19/02/2022

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA





Radicación relacionada: 1-2022-002963

Bogotá D.C, 10 de febrero de 2022

Señora
PAULINA SERNA
juridico@imagroupcolombia.com

Asunto : RESPUESTA AL RADICADO 1-2022-002963 RNT 35177

De conformidad con su solicitud realizada, se emite certificación en los siguientes términos:

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN DEL TURISMO,
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE ANÁLISIS SECTORIAL Y
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO.**

CERTIFICA:

Que conforme a lo ordenado en el artículo 166 del Decreto No. 019 de 2012, las Cámaras de Comercio asumieron la operación del Registro Nacional de Turismo a partir del 1° de marzo de 2012.

Que revisada la página web del Registro Único Empresarial y Social – RUES – de las Cámaras de Comercio, se puede determinar a los Prestadores de Servicios Turísticos inscritos ante el Registro Nacional de Turismo.

Que de conformidad con el artículo 2.2.4.1.3.1 del Decreto 1074 de 2015, el Registro Nacional de Turismo deberá actualizarse dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de cada año, sin que para ello interese la fecha de la inscripción inicial por parte del prestador de servicios turísticos, salvo que se realice dentro del término aquí previsto, caso en el cual bastará con la inscripción.

Que el Prestador de Servicios Turísticos IMAGROUP COLOMBIA S.A.S - IMAGROUP COLOMBIA SAS, identificado con NIT No. 900075108-3, requirió certificación acerca de la inscripción en el Registro Nacional de Turismo.

Que verificada la página web del RUES y la base de datos del Registro Nacional de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como autoridad del sector Turismo, se encontró la siguiente información:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: IMAGROUP COLOMBIA S.A.S - IMAGROUP COLOMBIA SAS
NÚMERO DE REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: 35177

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Commutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
<http://www.mincit.gov.co>





TIPO DE PRESTADOR: OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES

ESTADO: ACTIVO

DIRECCIÓN: CALLE 42B No. 63C - 20.

CIUDAD: MEDELLIN - ANTIOQUIA

FECHA PRIMERA RENOVACION DEL RNT: ENERO 31 DE 2019

FECHA DE VENCIMIENTO RNT: MARZO 31 DE 2022

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

OSCAR JAVIER SIZA MORENO Encargado
COORDINADOR GRUPO ANALISIS SECTORIAL Y RNT
ÁREA FUNCIONAL ANÁLISIS SECTORIAL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

CopiaInt:

CopiaExt:

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos:

Revisó: VIVIANA VARELA GUERRERO.

Elaboró: ELIZABETH ARDILA BUITRAGO

Revisó: Maria Angelica Martinez Pardo Cont

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v10



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S - RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S
NIT: 900188352-1

Dirección Comercial: CALLE 12 43 F 28 OFICINA 201-MEDELLIN ANTIOQUIA
Dirección para notificaciones: CALLE 12 43 F 28 OF 201

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES




SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



Fecha de Vencimiento: 31/03/2022
Fecha de Expedición: 25/03/2021

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA







REGISTRO NACIONAL DE TURISMO REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S - RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S
NIT: 900188352-1

Dirección Comercial:
CALLE 12 43 F 28 OFICINA 201-MEDELLIN ANTIOQUIA
Dirección para notificaciones:
CALLE 12 43 F 28 OF 201

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:
**OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y
CONVENCIONES OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS
Y CONVENCIONES**



Smpf.
SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



Fecha de Vencimiento: 31/03/2022
Fecha de Expedición: 17/02/2022

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA





Radicación relacionada: 1-2022-000963

Bogotá D.C, 19 de enero de 2022

Señores
RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S
juridico@red-logistica.com.co

Asunto : Respuesta al radicado No. 1-2022-000963.

Cordial saludo, de conformidad con su solicitud realizada, se emite certificación en los siguientes términos:

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN DEL TURISMO, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE ANÁLISIS SECTORIAL Y REGISTRO NACIONAL DE TURISMO.

CERTIFICA:

Que conforme a lo ordenado en el artículo 166 del Decreto No. 019 de 2012, las Cámaras de Comercio asumieron la operación del Registro Nacional de Turismo a partir del 1° de marzo de 2012.

Que revisada la página web del Registro Único Empresarial y Social – RUES – de las Cámaras de Comercio, se puede determinar a los Prestadores de Servicios Turísticos inscritos ante el Registro Nacional de Turismo.

Que de conformidad con el artículo 2.2.4.1.3.1 del Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 1836 de 2021, el Registro Nacional de Turismo deberá actualizarse dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de cada año, sin que para ello interese la fecha de la inscripción inicial por parte del prestador de servicios turísticos, salvo que se realice dentro del término aquí previsto, caso en el cual bastará con la inscripción.

Que el Prestador de Servicios Turísticos **RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S - RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S**, identificado con NIT No. 900.188.352-1, requirió certificación acerca de la inscripción en el Registro Nacional de Turismo.

Que verificada la página web del RUES y la base de datos del Registro Nacional de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como autoridad del sector Turismo, se encontró la siguiente información:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S - RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S
NÚMERO DE REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: 39532
TIPO DE PRESTADOR: OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
ESTADO: ACTIVO

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
<http://www.mincit.gov.co>



CD-FM-009.v10



DIRECCIÓN: CALLE 12 No.43 F 28 OFICINA 201
CIUDAD: MEDELLIN - ANTIOQUIA
FECHA PRIMERA RENOVACION DEL RNT: ENERO 31 DE 2019
FECHA DE VENCIMIENTO RNT: MARZO 31 DE 2022

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

OSCAR JAVIER SIZA MORENO Encargado
COORDINADOR GRUPO ANALISIS SECTORIAL Y RNT
ÁREA FUNCIONAL ANÁLISIS SECTORIAL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

CopiaInt:

CopiaExt:

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos: Elaboró: ELIZABETH ARDILA BUITRAGO

Revisó: Maria Angelica Martinez Pardo Cont



iph5 rpiu CdcV dMY1 xKVj Q15t aBU=

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v10

CRITERIOS DE SELECCIÓN

FORMATO 8

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR (X)
100 puntos SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
50 puntos SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
0 puntos SERVICIOS EXTRANJEROS	

NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT:
Nombre del Representante Legal:
C.C. No.
Dirección Comercial del Proponente:
Teléfonos
Ciudad

UT IMARED TEVEANDINA
N/A
LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL
42.891.785 de Envigado
Calle 12 No. 43F – 28, Oficina 201
(604) 311 2565 – (604) 557 9894, Fax: N/A
Medellín

LIDA JIMÉNEZ C
LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL
C.C. 42.891.785
Representante Legal
UT IMARED TEVEANDINA

FORMATO 10

BENEFICIOS TÉCNICOS ADICIONALES

Bogotá, 24 de febrero de 2022.

Señores
TEVEANDINA LTDA.

La suscrita, **LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL** obrando en representación de **UT IMARED TEVEANDINA**, certifico que ofrezco:

EQUIPO ADICIONAL DE TRABAJO (MÁXIMO HASTA 75 puntos)

Se otorgarán como máximo setenta y cinco (75) puntos al proponente que manifieste conceder durante toda la ejecución del contrato, **uno o varios de los perfiles relacionados a continuación**, dichos perfiles deberán ser adicionales al recurso humano mínimo requerido en los requisitos técnicos habilitantes, para lo anterior deberá marcar con una **X** una o varias opciones:

Actividad	Perfil y experiencia	SI	NO
Un (1) Ejecutivo de cuenta.	<p>Experiencia profesional general: Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en Hotelería y Turismo, o Comunicador social, o Publicista.</p> <p>Experiencia profesional específica: En operación Logística para eventos masivos a nivel nacional mínimo 2 años.</p>	X	
Un (1) Auxiliar Administrativo	<p>Estudios: Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en carreras afines a: Contabilidad, o Contaduría, o Finanzas, o Administración de Empresas.</p> <p>Experiencia profesional general: en asuntos administrativos y/o financieros superior a 2 años contados a partir de la fecha de grado.</p>	X	
Dos (2) Productores de Campo	<p>Estudios: Productor de Campo, técnico, tecnólogo o profesional en producción audiovisual, comunicación social, mercadeo, publicidad, administración de empresas y demás carreras afines.</p> <p>Experiencia profesional general: En cualquier área del conocimiento, técnico profesional o tecnólogo, con experiencia en operación y producción logística de eventos masivos superior a 5 años contados a partir de la fecha de grado. Dicho perfil deberá ser adicional al recurso humano mínimo solicitado en los requisitos técnicos habilitantes requeridos.</p>	X	

BENEFICIO	50 puntos				
<p>OPERADOR QUE OFREZCA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO KITS DE MERCHANDISING SIN COSTO PARA LA ENTIDAD. (MÁXIMO 50 puntos)</p> <p>Se otorgará como máximo cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca el mayor número de kits sin costo para la entidad, que contengan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agenda 14 x 21 tapa rígida en poliuretano, cinta elástica para cierre color negra; Hojas rayas; Marca en tampografía 4.5 cm aprox a una tinta • Bolígrafo plástico clip metálico, Marcado con logo a una tinta • Bolsa en Cambre, 24 x 32 cm aprox; Marcada por una cara en screen a una tinta. 	<table border="1" data-bbox="1036 422 1409 485"> <tr> <td>No. De kits ofrecidos</td> <td>800</td> </tr> </table> <p>El proponente deberá indicar en este cuadro el número de kits ofrecidos</p>	No. De kits ofrecidos	800		
No. De kits ofrecidos	800				
<p>OPERADOR QUE OFREZCA ATENCIÓN 7X24 DEL PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (HASTA 75 puntos)</p> <p>Se otorgarán 75 puntos al proponente que ofrezca atención ininterrumpida (7x24), del personal asignado para la ejecución contractual, para ello se deberá marcar con una X si ofrece o no este servicio.</p>	<p>75 puntos</p> <table border="1" data-bbox="1166 993 1312 1031"> <tr> <td>Si</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="1166 1058 1312 1096"> <tr> <td>No</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Si	<input checked="" type="checkbox"/>				
No	<input type="checkbox"/>				

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

EMPRESA:
 REPRESENTANTE LEGAL:
 CEDULA DE CIUDADANÍA:
 FIRMA:

UT IMARED TEVEANDINA
 LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL
 42.891.785

LIDA JIMÉNEZ C.



EJECUTIVO DE CUENTA



Dora Luz Hernández Sierra

Comunicadora Social – Periodista, con experiencia en comunicación organizacional y énfasis en mercadeo y ventas. Con capacidad para planear las estrategias de comunicación internas y externas, para el posicionamiento de la organización.

Ejecuto las funciones con eficiente administración al detalle de los recursos, verificando todas las actividades del proceso, para implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora requeridas. Me gusta la disciplina, el trabajo en equipo, la innovación y el compromiso.

INFORMACIÓN PERSONAL

Lugar y fecha de nacimiento:	Medellín, mayo 17 de 1963
Estado civil:	Casada
Cédula de ciudadanía:	43.052.563
Tarjeta profesional Número:	13298
Dirección residencia:	Calle 32 F # 74B 12 Int. 310 Medellín.
Teléfono:	+57 4 411 6398
Celular:	+57 321 724 5485



FORMACIÓN

FORMACION ACADEMICA:	Comunicadora Social – Periodista [1990] Universidad Pontificia Bolivariana
FORMACION COMPLEMENTARIA:	
Diplomado:	Docencia Universitaria con Habilidades Pedagógicas. En formación (2017). Universidad Autónoma de Colombia
Diplomado:	Gerencia y Gestión de Proyectos. En formación (2016 -2017). Comfenalco.
Curso:	Habilidades de Marketing Personal y Formación Socio Laboral (2016).

Curso:	Comfenalco Manipulación de Alimentos (2016).
Diplomado:	Programación Neurolingüística (2016) Comfenalco
Inglés:	A1, A2 y B1 (2013 – 2015) Discover English Nivel 12 [1990] Colombo Americano
Curso:	Poscosecha (2014). Universidad de Davis- California- U.S.A.
Diplomado:	Finanzas Básicas (2013) Universidad EAFIT
Diplomado:	Mercadeo y Ventas (1988) Universidad Pontificia Bolivariana

EXPERIENCIA

ALCALDIA DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Comunicadora de la Subsecretaría de Derechos

Desde Febrero 28 de 2017, hasta noviembre 26 del mismo año.

- Consecución de la información comunicacional de cada uno de los proyectos, para su respectiva divulgación.
- Apoyo en la planeación y ejecución de los diversos eventos.
- Coordinación de la imagen gráfica de las publicaciones.
- Redacción de todos los textos, boletines de prensa, cubrimiento de eventos.
- Coordinación del free press (prensa gratuita).
- Gestión en la consecución de recursos para estímulos de las jóvenes talento de Medellín 2017, entre otros escenarios para la realización de diferentes eventos de la Secretaría, a través de patrocinios.

CENTRAL MAYORISTA DE ANTIOQUIA

Directora Comercial

Noviembre de 2003 - Septiembre de 2015.

- Coordinación de los auditorios de la C.M.A.
- Organización de todo tipo de eventos
- Planeación de los eventos institucionales y corporativos
- Ejecución de los eventos institucionales y corporativos
- Administración de los eventos institucionales y corporativos
- Comercialización de los medios publicitarios de la Central.
- Coordinación de las actividades de impulso en la Mayorista.
- Direccionamiento de los eventos institucionales, para sus diferentes públicos.

- Coordinación de los medios de comunicación internos y externos.
- Coordinación de las relaciones públicas internas y externas.
- Me he desempeñado como Representante de la Dirección del Comité de Calidad regido por la norma ISO, versión 2008.
- Direccionamiento de las giras locales e internacionales de empresarios de la Central Mayorista a Suramérica y Norteamérica
- Direccionamiento del informe de precios diarios y coordinación del sitio web de la Central.
- Coordinación de la señalética vertical de la Mayorista.
- Administración de los convenios: C.M.A. – Gobernación de Antioquia, para capacitar a los campesinos del Departamento en el segundo semestre de 2014.
- Coordinación local y nacional de la campaña: “Consuma Vida, Consuma Frutas y Hortalizas”
- Coordinación de los proyectos relacionados con la cadena agroalimentaria.
- Direccionamiento del Centro de Información.
- Coordinación del Plan Estratégico Central Mayorista de Antioquia 2015 de cara al 2020, con base en: TOC, Teoría de Restricciones.
- Coordinadora del convenio interinstitucional Central Mayorista, Asociación de Comerciantes en la Central de Abastos – ASOBASTOS, Cámara de Comercio Aburrá Sur y Asociación para el Desarrollo Local de Itagüí: ADELÍ.
- Manejo del presupuesto de la Dirección Comercial y direccionamiento de siete colaboradores.
- Coordinación de la Publicidad de la Central Mayorista.
- Planificación de los objetivos generales y específicos de la Dirección Comercial a corto y largo plazo, además de la reorganización de la estructura del área con sus funciones y los cargos.

COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY, AHORA COOPERATIVA J.K.F.
Directora de Comunicaciones y Promoción
Enero 2002 - Junio 07 2002

- Direccionamiento y producción de las piezas de comunicación.
- Elaboración comunicados de prensa.
- Direccionamiento y ejecución de eventos.
- Direccionamiento de la actividad publicitaria.

BANCO SUPERIOR (Incorporado por Davivienda)
Asesora Comercial
Septiembre 2000 - Diciembre 20 de 2002

- Consecución bases de datos.
- Telemercadeo.
- Comercialización tarjetas de crédito.

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE REPUESTOS PARA AUTOS: “ASOPARTES”

Directora Ejecutiva

Junio de 1999 / Agosto 4 de 2000

- Desarrollo de los diferentes servicios para los afiliados: informativos, de capacitación, comercialización, entre otros.
- Mercadeo de la Asociación.
- Dirección administrativa de la Asociación.
- Direccionamiento de la publicidad.
- Direccionamiento y ejecución de los eventos.
- Trabajo en equipo con los otros capítulos a nivel nacional.

ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE AVIACIÓN:

Jefe de Mercadeo y Comunicaciones

Agosto de 1997 - Septiembre de 1998

- Direccionamiento de las comunicaciones y el mercadeo de la Academia.
- En equipo, como de extensión.
- Administración de la fuerza de ventas de la Institución.
- Direccionamiento e implementación de las relaciones públicas de la Academia.
- Direccionamiento de la publicidad.

ASOCIACIÓN DE DIRIGENTES DE MERCADEO “ASOMERCADEO”

Jefe departamento de Comunicaciones y Promoción

Febrero de 1990 - Octubre de 1995

- Direccionamiento y ejecución de la comunicación interna y externa.
- Coordinación de las relaciones públicas de la Asociación.
- Direccionamiento del programa de afiliaciones.
- Administración de la tarjeta Diriventista.
- Direccionamiento de la hemeroteca y videoteca.
- Administración de la bolsa de empleo.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA “COMFAMA”

Asistente Departamento de Comunicaciones

Agosto de 1989 - Enero de 1990

Participante activa en los siguientes eventos:

- Honor a los pioneros en el marco de la celebración de los 35 años de Comfama.

- Perspectiva de la familia hacia el año 2000, simposio.
- Retrospectiva fotográfica Comfama 35 años.

AMERICATEL COLOMBIA

Ejecutiva de Ventas

Marzo de 1997 / Agosto de 1997

- Búsqueda y elaboración de bancos de datos.
- Promoción y venta de los servicios de la empresa.
- Seguimiento en la instalación de equipos, servicio posventa y recaudo de cartera.

CORPORACIÓN ACCIÓN POR ANTIOQUIA “ACTUAR”

Jefe Departamento de Comunicaciones y Mercadeo

Febrero de 1988 - Agosto de 1989

- Diseño e implementación de estrategias comunicacionales.
- Dirección y ejecución de los eventos institucionales.
- Coordinación de las relaciones públicas de la entidad.
- Consecución de las pautas publicitarias.
- Direccionamiento del programa: “Club de los 500”.



• REFERENCIAS PERSONALES

Juan Toro Escobar (Gerente Central Mayorista de Antioquia)	Celular: 310 632 152
Carlos Acosta Socio Código e-marketing	Tel: 312 1334 Celular: 316 578 8091
Marcela Zapata Hernández Gerente Lighting Group	Celular: 313 609 53 60

DORA LUZ HERNÁNDEZ SIERRA
C.C. 43.052.563





La Universidad Pontificia Bolivariana

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia
en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Dora Luz Hernández Sierra

Cédula de ciudadanía No. 43.052.543 Expedida en Medellín.

cursó y aprobó en la Facultad de

Comunicación Social

los estudios exigidos por las normas legales y reglamentarias
vigentes, le confiere el título de:

Comunicadora Social-Periodista

En testimonio de ello le otorga el presente documento en Medellín el
día 23 del mes de Mayo del año 1990



[Signature]
El Rector

[Signature]
El Decano

[Signature]
El Secretario General

Exento al folio 824
Recebido en Medellín

del libro 86p
el 23 de abril

de Registro de Calles
de 1990

Discover English
Knowledge is power



Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Descubra Inglés - Discover English

con Licencia de Funcionamiento según Resolución 14933 de Noviembre 9 de 2010
y con registro de programa según Resolución 14934 de Noviembre 9 de 2010
de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Certificado de Conocimientos Académicos
Otorgado a:

DORA LUZ HERNÁNDEZ SIERRA

Identificada con Cédula de Ciudadanía 43.052.563.

Por haber culminado satisfactoriamente el programa

DISCOVER SPEAK NOW BÁSICO INTERMEDIO NIVEL B1 EN INGLÉS
con una intensidad de 180 horas de acuerdo con el Marco Común Europeo.



GUIOMAR SCARLETH TAMAYO G.
Directora Académica

Expedido en la ciudad de Medellín
el día 30 de Julio del año 2015.
Registrado en el Libro de Certificados No. 001 Folio Matrícula 13902.



**BUREAU
VERITAS**

BUREAU VERITAS

otorga el presente
awards the present

DIPLOMA

a
to

Dora Luz Hernández Sierra

quien aprobó el curso de
who approve the training course of

**Estructura y Formación Auditores Internos
ISO 9001:08**

Bajo los lineamientos de la NTC - ISO 19011

Itagui, Febrero 7, 9, 11, 14, 16, 18, 21, 23, 25, 28
Marzo 2, 4, 7, 9, 11 y 14 de 2011

Intensidad: 32 Horas

I&F/TRG/Q/Col 47-10909-001036

Julieth Andrea Cordero S.
Julieth Andrea Cordero S.
Departamento de Capacitación



**BUREAU
VERITAS**

BUREAU VERITAS

otorga el presente
awards the present

DIPLOMA

a
to

Dora Luz Hernández Sierra

quien asistió al curso de
who took the training course of

Habilidades de Auditoria

Itagui, Marzo 16, 18, 23, 25, 28, 30 – Abril 4 y 6 de 2011

Intensidad: 16 Horas

I&F/TRG/Q/Col 47-10909-001210

Julieth Andrea Cordero S.
Julieth Andrea Cordero S.
Departamento de Capacitación



Hace constar que

DORA LUZ HERNANDEZ SIERRA

C.C. 43052563

Participó en

DIPLOMADO EN PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA

Del 15 de Junio al 04 de Julio de 2016

Con una duración de 80 horas

Farid de Jesus Figueroa Torres
Jefe Departamento de Educación (E)

VIGILADO SuperSubsidio

hoy y mañana contigo



Itagüí, 31 marzo de 2016

A QUIEN INTERESE

Como Director Administrativo y Financiero de la Copropiedad Central Mayorista de Antioquia, identificada con Nit 800.011.924-1, me permito certificar que la señora DORA LUZ HERNANDEZ SIERRA, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.052.563 laboró para nuestra organización en el periodo comprendido entre noviembre 18 de 2003 y septiembre de 2015.

Su último cargo desempeñado fue Directora Comercial, en el cual lideró el proceso comercial de la organización. Las funciones a su cargo fueron: Dirección y coordinación de eventos y proyectos, diseño e implementación de estrategias comunicacionales al interior de la organización, Dirección y coordinación de las actividades de organización, planeación, administración y ejecución de todo tipo de eventos, Diseño y montajes de eventos corporativos, eventos de formato medio y eventos de gran formato, atención y manejo de situaciones de crisis, diseño, producción e implementación de estrategias para el posicionamiento de la imagen corporativa.


LUIS CARLOS SALINAS NIETO
Director Administrativo y Financiero

AUXILIAR ADMINISTRATIVO



Datos Personales

Fecha De Nacimiento : 19 de Noviembre de 1993.
Cédula : 1.214.721.080 de Medellín (Ant.)
Estado Civil : Soltera
Dirección Residencia : Calle 89 N° 50c - 26
Teléfono : 2368737
Celular : 3135909792
E-mail : manuelarestreporojas@gmail.com

Estudios Realizados

Básica Secundaria : I. E Lorenza Villegas de Santos
Bachiller Académico
2011

Técnico : CESDE: Técnica en Asistente en
Contaduría Sistemizada

Experiencia Laboral

IMAGROUP COLOMBIA S.A.S

Fecha de Ingreso: Enero 15 de 2015
Fecha de Retiro: ACTUALMENTE
Jefe Inmediato: JUAN ESTEBAN TABORDA
Cargo: EJECUTIVA CONTABLE

Funciones:

Actividades para la organización integral de eventos institucionales, académicos, corporativos, ferias y congresos. montaje, coordinación y/o realización de eventos y/o actividades, en el sector privado o público, nacional o internacional.

Referencias Personales

Nombre : Teresa Fernandez
Cargo : Contadora
Empresa : Independiente
Teléfono : 3206806636

Nombre : Luz Estela Zuluaga
Cargo : Directora Administrativa
Empresa : **Productos Yuli**
Teléfono : 3207241102

Nombre : Sofía Andrea Patiño
Cargo : Auxiliar de Cartera
Empresa : Aseguradora Solidaria
Teléfono : 414 48 48 ext. 3013

Nombre : Sandra Patricia Pérez
Cargo : Docente

Empresa : Escuela Ana Frank
Teléfono : 236 20 53

Referencias Familiares

Nombre : Andrés Felipe Lujan Restrepo
Cargo : Ingeniero de Sistemas
Empresa : Infraestructura de energía
y telecomunicaciones
Teléfono : 320 01 70

Nombre : Elda Rojas
Cargo : Pensionada de Leonisa
Teléfono : 2117516

COLOMBIA COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.214.721.060**
RESTREPO ROJAS

APELLIDOS
MANUELA

NOMBRES
Manuela Restrepo R

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **19-NOV-1993**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-NOV-2011 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Abel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0100150-00358039-F-1214721080-20120128 0029053184A 1 37490526

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito gerente general y representante legal de la empresa IMAGROUP
COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA

Que la Señora **MANUELA RESTREPO ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.214.721.080, tiene un vínculo contractual con la empresa IMAGROUP COLOMBIA S.A.S desde el día 15 de enero de 2015 hasta la fecha y ha desempeñado actividades para la organización integral de eventos institucionales, académicos, corporativos, ferias y congresos. montaje, coordinación y/o realización de eventos y/o actividades, en el sector privado o público, nacional o internacional.

Dado en Medellín a los 16 días del mes de abril de 2021.

Atentamente,


JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES
REPRESENTANTE LEGAL
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

IMAGEN & COLOR PUBLICITARIO S.A.S

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO S.A.S
DIRECCION:	CLLE 42B N 63C-20
NOMBRE DEL EMPLEADO	Manuela Restrepo Rojas
DIRECCION:	Calle 89 N° 50c - 26
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO:	MEDELLIN, MAYO 17 DE 1963
CEDULA DE CIUDADANIA	1.214.721.080 de Medellín
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR:	Asistente administrativa, contable y operacional desempeñado actividades para la organización integral de eventos institucionales, académicos, corporativos, ferias y congresos. montaje, coordinación y/o realización de eventos y/o actividades, en el sector privado o público, nacional o internacional.
SALARIO:	1.300.000
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES:	15 DE ENERO DE 2015
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR:	MEDELLIN

Entre el Empleador y el Trabajador, de las condiciones ya dichas, identificados, como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente Contrato Individual de Trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO.

El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará

Nit: 900.075.108-3
PBX 444 32 26
Calle 42B N° 63C - 20
Barrio Conquistadores
Medellin - Colombia
www.imagenycolorpublicitario.com



los servicios de Asistente administrativa, contable y operacional, en apoyo asistencial, operativo y logística en eventos realizados por IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO .

CLAUSULA SEGUNDA:

DURACION DEL CONTRATO

Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por periodos de **SERVICIOS**.

CLAUSULA TERCERA:

HONORARIOS

El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS (\$1.300.000)**

CLAUSULA CUARTA:

PRORROGA

Se renovará automáticamente cada año, salvo estipulación en contrario.

CLAUSULA QUINTA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informes mensuales. (*Según acuerdo entre las partes*).
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. prestación de servicios para el desarrollo de actividades para la organización integral de eventos institucionales, académicos, corporativos, ferias y congresos. montaje, coordinación y/o realización de eventos y/o actividades, en el sector privado o público, nacional o internacional.
6. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

CLAUSULA SEXTA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Nit: 900.075.108-3
PBX 444 32 26
Calle 42B N° 63C - 20
Barrio Conquistadores
Medellin - Colombia
www.imagenycolorpublicitaria.com

2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

CLAUSULA SEPTIMA:

TERMINACIÓN ANTICIPADA O ANORMAL.

Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

CLAUSULA OCTAVA:

CLÁUSULA COMPROMISORIA

Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de MEDELLIN, a los 15 días del mes de enero, del año 2015.

El Empleador

El Trabajador



PRODUCTOR DE CAMPO

LIDA JIMÉNEZ CARVAJAL

COMUNICADORA SOCIAL – PERIODISTA | UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA.

OBJETIVO

Profesional con 25 años de experiencia en el área de comunicaciones a nivel empresarial y gubernamental, desarrollo de proyectos logísticos y de intervención diferentes poblaciones.

APTITUDES

Desarrollo de actividades protocolarias, coordinación en visitas de alto nivel empresarial e institucional tanto a nivel nacional como internacional.

Habilidades para coordinar e implementar gestión integral de eventos, con sus correspondientes indicadores de gestión.

Experiencia en el desarrollo de su profesión, de más de 300 eventos feriales, académicos y protocolarios

Manejo presupuestal de proyectos con sus indicadores financieros.

EXPERIENCIA

GERENTE DE SERVICIOS • RED LOGISTICA Y GESTIÓN S.A.S • 2 DE JUNIO 2018 – ACTUALMENTE

Dirección y coordinación de actividades logísticas para la organización, producción y/o montaje de eventos académicos, institucionales o corporativos.

GERENTE DE SERVICIOS • QUINTA GENERACIÓN • 2 DE ENERO 2012 A 31 MARZO 2018

Lideré proyectos de carácter público el cual requería protocolo y participación con diferentes comunidades, como, por ejemplo, el contrato con la Unidad de Víctimas Nacional, Agencia de Minería, Secretaría de la Mujer de la Alcaldía de Bogotá y Ministerio de Educación Nacional, todos los contratos con eventos y estrategias sociales a nivel nacional, desde ciudades capitales, hasta veredas.

Me desempeñe en actividades de liderazgo gerencial, en diferentes proyectos del sector público y privado. Sumado a la anterior, se fomentó el proceso de posicionamiento de marca, a través de estrategias de diseño, promoción y comunicación en diferentes niveles empresariales y organizacionales, propuesto por los clientes.

Desarrollé e implementé sistemas de calidad para la gestión de eventos, montajes, comunicaciones, manejo de proveedores y administración de los mismos.

Estuve a cargo de la coordinación operativa y montaje de eventos que contaban con cerca de 200 expositores y más 90.000 visitantes.

Todos los procesos gerenciales, dieron como resultado la mejora y estabilidad en la gobernabilidad de la empresa para la que servía, donde los procesos se fundamentaron en la aplicación de la Norma ISO 9001.

LIDA JIMÉNEZ CARVAJAL

COMUNICADORA SOCIAL – PERIODISTA | UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA.

EXPERIENCIA

El acompañamiento a los proyectos, estuvo enfocado a múltiples espectros de personas, generalmente, el público objetivo de estos, tuvo preponderancia en niños, ancianos, indígenas y población víctima del conflicto. Esto, se puede ver reflejado en los variados acompañamientos en procesos estatales.

Finalmente, los equipos que tuve cargo, fluctuaron entre 20 y 200 personas, según fuera el caso, y siempre con un sello de calidad, característico de los procesos gestionados con la norma de calidad.

DIRECTORA Y COORDINADORA LOGÍSTICA • SONIA JAIMES COBOS • 02 AGOSTO 1999 – 30 DICIEMBRE DE 2011

Me desempeñe en actividades de liderazgo gerencial, en diferentes proyectos del sector público y privado. Sumado a a anterior, se fomentó el proceso de posicionamiento de marca, a través de estrategias de diseño, promoción y comunicación en diferentes niveles empresariales y organizacionales, propuesto por los clientes.

Desarrollé e implementé sistemas de calidad para la gestión de eventos, montajes, comunicaciones, manejo de proveedores y administración de los mismos.

Adicionalmente, tuve a cargo la coordinación, organización, administración y ejecución de todo tipo de eventos a nivel Nacional e Internacional.

LIDA JIMÉNEZ CARVAJAL

COMUNICADORA SOCIAL – PERIODISTA | UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA.

EXPERIENCIA

**COMUNICADORA SOCIAL • ALCALDÍA DE MEDELLÍN • 12 FEBRERO 1997
- 19 FEBRERO 1998**

Acompañé y lideré la coordinación de eventos de la Alcaldía de Medellín durante la administración de Sergio Naranjo V. Apoyé en protocolo y acompañamiento al Gabinete Municipal en las diferentes actividades y eventos.

Apoyé la gestión de presupuesto del programa de formación de comunicadores de la Alcaldía de Medellín y acompañé la Gestión de Relaciones públicas de eventos y contactos estratégicos del Alcalde y su Gabinete.

DIRECTORA DE PROYECTO MEDELLÍN CIUDAD DE LAS BUENAS PRACTICAS • FUNDACIÓN HABITAT COLOMBIA • 1995-1996

Realicé la coordinación General del Encuentro Hábitat de Ciudades con participación de 15 países y realización de agenda académica y social del Encuentro para los invitados Internacionales, la coordinación de la Participación de Medellín, con el programa Núcleos de Vida Ciudadana, mejor práctica nacional y su respectiva presentación en Estambul, y la coordinación de la participación en Medellín en Corferias Bogotá para promover los proyectos de la ciudad a nivel nacional e internacional.

Acompañé la programación de citas estratégicas para los alcaldes y representantes de los diferentes países con el propósito de intercambiar proyectos, y se realizó la negociación con hoteles para la ubicación de 300 visitantes nacionales e internacionales.

Se alcanzó posicionamiento a nivel regional de la Fundación Hábitat como entidad líder y orientadora de procesos de mejores prácticas de Ciudad.

DIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL • INSTITUTO NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL • 1989-1995

LIDA JIMÉNEZ CARVAJAL

COMUNICADORA SOCIAL - PERIODISTA | UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA.

EDUCACIÓN

COMUNICADORA SOCIAL - PERIODISTA • FECHA DE OBTENCIÓN •
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

SEMINARIO DE IMAGEN Y PROTOCOLO • MARZO 1997 • DICTADO POR
ANA ELOPISA ZUÑIGA B

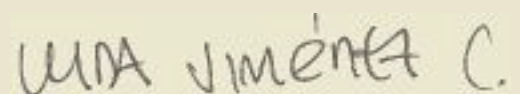
CURSO IMAGEN Y RELACIONES PÚBLICAS - 130 HORAS • FEBRERO DE
1995 • INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL

SEMINARIO SOBRE PROTOCOLO Y DIPLOMACIA NACIONAL, - 80
HORAS • MAYO DE 1994 • DIVISION DE EDUCACION ARTHUR ANDERSEN

EXPERIENCIA DE LIDERAZGO

El acompañamiento y liderazgo en equipos ha variado según el proyecto. Alrededor de mi ejercicio profesional, siempre he estado a cargo de grupos entre 20 a 200 personas.

En los diferentes acompañamientos siempre he promovido el dialogo, el respeto, y las relaciones de índole horizontal, de manera que los mensajes se transmitan de forma clara y precisa.



LIDA JIMÉNEZ CARVAJAL

C.C. 42.891.785

COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA



FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1966

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

15-FEB-1985 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DE DIFUSION



A-0112100-00368375-F-0042891785-20120405

0029634051A.1

2281785532

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.891.785

JIMENEZ CARVAJAL

APELLIDOS

LIDA MARGOT

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA

PERIODISTA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EMIGRACION NACIONAL
TARJETA PROFESIONAL DE
PERIODISTA

No. 11353

Nombre: LIDA MARGOT
JIMENEZ CAMARGO
C. C. No. 42189-1795 ENVIADO
Resolución: R. 19
Fecha: ABR 23 DE 1942



EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA

Ley 51 DE 1931
(diciembre 18)

Artículo 11. El periodista profesional no estará obligado a dar a conocer sus fuentes de información ni a revelar el origen de sus noticias, sin perjuicio de las responsabilidades que adquiera por sus afirmaciones.

Artículo 12. Los funcionarios públicos y especialmente las autoridades de policía, garantizarán la libre circulación del periodista y no podrán, a los efectos de la presente ley, hacer caso omiso de sus derechos.

Parágrafo. La violación de lo dispuesto anteriormente será causal de mala conducta, sancionable con destitución.

ESTA TARJETA ES PROPIEDAD DEL PERIODISTA SE
REEMPLAZA EN CASO DE PERDIDA O POR TERMINO

00070



La Universidad Pontificia Bolivariana

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia
en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Mida Margot Jiménez Garvajal

Cédula de ciudadanía No. 42.091.785 Expedida en Envigada, Ant.
cursó y aprobó en la Facultad de

Comunicación Social

los estudios exigidos por las normas legales y reglamentarias
vigentes, le confiere el título de:

Comunicador Social-Periodista

En testimonio de ello le otorga el presente documento en Medellín el
día 13 del mes de diciembre del año 1991



El Secretario General

00066

Montado al folio de Registro de Matrícula
Exhibido en el libro de Matrícula de Matrícula de 99

CERTIFICACIÓN LABORAL

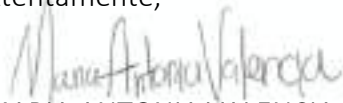
RED LOGISTICA Y GESTIÓN S.A.S NIT. 900.188.352-1

CERTIFICA QUE

La señora **LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL** identificada con cedula de ciudadanía No. 42.891.785 de Envigado, esta vinculada a la compañía desde el 02 de junio del año 2018 hasta la fecha, ejerciendo el cargo de Gerente General, desempeñando actividades de Dirección y Coordinación de actividades logísticas y producción en general de eventos académicos, institucionales, corporativos, eventos masivos, tanto en entidades públicas y privadas.

Como constancia de lo anterior se firma en Medellín a los 22 días del mes de junio de 2020.

Atentamente,



MARIA ANTONIA VALENCIA JIMÉNEZ

C.C. 1.039.469.832

REPRESENTANTE LEGAL

RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S.



FUNDACIÓN DE LA MUJER

- Destacar la importancia en la mejora de estar al día en el mundo laboral con sus funciones.
- Aprender diariamente situaciones y métodos para mejorar en los momentos que conlleva la empresa a los cuales enfrentarse día a día.
- Gestionar conflictos internos y externos con los clientes, tener una buena base y compañeros en trabajo, así como relaciones personales y en la ejecución de su labor.
- Trabajar permanentemente con espíritu de actitud, creatividad y disciplina con la empresa.

Contorno de las actividades realizadas a día a día en sus labores, organización, administración y ejecución de eventos, en ciudades como Medellín, Bogotá, Cartagena, Cali, Villavicencio, Bucaramanga, Neiva, Bogotá, entre otras.

La ejecución de los eventos arriba mencionados han sido en beneficio de la comunidad mayor a igual a diez (10) personas por evento, así mismo incluyen los servicios de transporte, alojamiento y alimentación dentro de las ciudades a las que se abaten.

Para mayor conocimiento de conveniencia
Unidad para la atención y capacitación legal a las víctimas
Asesoría A
Unidad Corporativa
Comisión General de Medios
Agencia Nacional de Minería
Medellín, Colombia

Para mayor información con gusto será atendido en la siguiente dirección Calle 12 N°33F-28 teléfono (51) 260 37 32

Cordialmente,


SONIA TORRES BALLEZA
CC. 63.133.665 Bucaramanga
Representante legal

Sonia Jaimes Cobos

México, 10 de septiembre de 2016

SONIA JAIMES COBOS
C.C. 851.311.066

HACE CONSTAR

Uso la Señora LYDIA MARGOT JIMÉNEZ CARRERA, con cédula de identificación No. 42,601 705, es personal de alta y cualidad de prestigio de diversos clados el 2 de agosto de 1991 hasta 30 de diciembre de 2011, como diseñadora y coordinadora técnica en eventos corporativos, institucionales, cooperativos y sin fines de lucro con empresas públicas y privadas en espacios abiertos y cerrados.

Realizando las siguientes obligaciones:

Completar absoluto control sobre entrega de repuestos a la empresa, de todas aquellas infraestructuras que han sido a su cargo, de acuerdo con el trabajo y con todo por cualquiera manera, labores institucionales, cooperativas, respectivo por las actividades y realizar por el equipo de trabajo a cargo, y sus labores, todos los elementos y materiales requeridos para desarrollar permanentemente los trabajos, respetando la distribución adecuada del personal dentro de cada, técnico, técnico y operativo, dentro a las reuniones que se programan a entidad del evento que su trabajo a cargo. Recopilar, diseñar y organizar los aspectos del evento y generar informes del evento y emitir planes de trabajo y controlar la realización con la gestión de los recursos a cargo. Realizar las respectivas evaluaciones y verificar puntualmente para cada evento, el haber efectuado de selección, hacer nuevas propuestas y sustanciar incrementos, para lograr una adecuada gestión, ejecución y desarrollo del evento a cargo. Llevar permanentemente los libros de la empresa, Controlar toda la evidencia necesaria para llevar a cabo la realización de cada una de las actividades de los eventos a cargo, además a las personas que presta la empresa a los cuales hubiera sido el caso. Obtener completo control y coordinación con los clientes en la ejecución de la prestación del servicio, además cumplir en forma oportuna y equitativa un trabajo encomendado y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, mientras se comprometa a atender a una empresa promotora de salud (PS), y calificar según el sistema de seguridad social en pensiones tal como lo establece el Art. 15 de la ley 107 de 1993, y parte de la ley de Incentivos de control. De no haberlo en el último día el control lo hará por adelantado.

Dentro de las actividades realizadas esta la coordinación, organización, administración y ejecución de eventos, en ciudades como: Medellín, Bogotá, Bucaramanga, Apartado, Barranquilla, Cúcuta, Manizales, Cartagena, Villavicencio, Ipiales, Mocoa, Pereira, Santa Marta, Cali, Pasto, Popayán, Valledupar, entre otras.

Senia James Cobos

En cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la información pública, se publica el siguiente documento de carácter público, el cual forma parte del patrimonio de información pública de la institución.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
TEACHING COUNCIL
UNIVERSIDAD EAFIT
PLAZA MAYOR # 5-111
A.C.A. DE EMIGANO

Este documento se encuentra disponible en la siguiente dirección: Calle 12 N°437-23, Medellín (4) 200 09 32

Atentamente,


SENIA JAMES COBOS
CC. 63.333.065 BUCARATINGA



Alcaldía de Medellín

**ARCHIVO GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CERTIFICA**

Que la doctora **LIDA MARGOTH JIMENEZ CARVAJAL** con cédula de ciudadanía N° 42.891.785 de Envigado, Ant., prestó sus servicios al Municipio de Medellín a partir del 12 de febrero de 1997 al 19 de febrero de 1998.

Se desempeñó como Comunicadora, Oficina de Comunicaciones, Secretaría General de la Alcaldía.

DESVINCLACIÓN: A partir del 20 de febrero de 1998, Aceptada Renuncia por Decreto N° 289 de 1998.

L. S. M.
LIZ MARINA SERNA MONTOYA
Auxiliar Administrativa

Expediente Laboral N° 42.891.785

NOTA: EN NINGÚN CASO ESTE CERTIFICADO DEBE CONTENER NOTAS ADICIONALES, REPISONES, TACHONES Y ENMENDADURAS.
Medellín, 8 de mayo de 2008

00671



Medellín, Diciembre 13 de 1986

CERTIFICACION

Certificamos que la doctora LYDA JIMENEZ CARVAJAL, identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.891.785 de Envigado, trabaja con la FUNDACION HABITAT COLOMBIA desde el 15 de Agosto de 1985 como Asistente de Dirección Local. Por contrato de Servicios Profesionales.

Sus funciones han sido:

1. Planeación, organización, divulgación y ejecución del IV Encuentro Internacional Habitat Colombia.
2. Asesorar a la Dirección Ejecutiva en la toma de decisiones a nivel local.
3. Coordinar material que presentó el municipio de Medellín en la Cumbre Mundial de Ciudades en Estambul.
4. Dirección de la Muestra Colectiva de la Ciudad de Medellín.

La anterior certificación es expedida a solicitud de la interesada.

LUCILENA BETANCUR SALAZAR
Directora Ejecutiva



INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
SECCIONAL ANTIOQUIA

Medellín, 11 de julio de 1996.

LA COORDINADORA DE NOMINA

HACE CONSTAR: 6

Que la doctora LIDA MARGOTH JIMENEZ CARVAJAL, con Cédula No.4.2891765, laboró en el SEGURO SOCIAL- Seccional Antioquia, desde el 1 de febrero de 1991 hasta el 7 de agosto de 1995.

Desempeño el cargo de Profesional Universitario, grado 29, 8 horas.
-Cerencia Seccional Administrativo.

Además Laboró:

-Asistente de Relaciones y Comunicaciones, clase I, grado 20, 6 horas.

Del 31 de mayo de 1989 al 30 de noviembre de 1989;

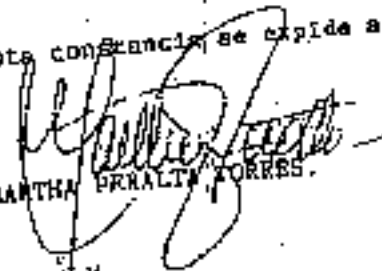
del 1 de diciembre de 1989 al 31 de mayo de 1990;

del 27 de junio de 1990 al 26 de diciembre de 1990.

- En el Área de Capacitación y de Bienestar Social.

- No presenta sanciones disciplinarias.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada.


MARTHA FERRALTA TORRES.
Diana M.

00073

PRODUCTOR DE CAMPO

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombre: Martha Cecilia Caballero Jerez
Documento de identidad: CC. 43.016.542 de Medellín
Profesión: Comunicadora social - periodista
Especialista en Gerencia de la Comunicación
Dirección: Carrera 97 No. 41-32 Apto. 402
Teléfono: 5887307
Celular: 300 6589257
Correo Electrónico: mccjerez@gmail.com

ESTUDIOS

Secundaria: Liceo Nacional Femenino Javiera Londoño
Universitarios: Universidad de Antioquia
Título obtenido: Comunicadora social–periodista

Otros estudios: Universidad de Medellín
Especialista en Gerencia de la comunicación

Diplomatura en Ciencias Jurídicas para Periodistas
Universidad de Antioquia

Diplomatura en Ciencias Económicas para Periodistas
Universidad de Medellín

Diplomatura en Economía Social para Periodistas
Universidad Pontificia Bolivariana

Curso de redacción para profesionales
Universidad de Antioquia

Curso de corrección de textos
Universidad de Antioquia

Curso de manejo de voceros
Universidad de Antioquia

PERFIL PROFESIONAL

Mi formación, tanto académica como humanística, me permite desempeñar diversos cargos relacionados con la asesoría a cualquier organización en todo lo relacionado con la aplicación de estrategias de comunicación entre sus públicos, consolidación de imagen corporativa, información, apoyo en la publicación de material interno y externo, coordinación editorial de material impreso, elaboración de informes ejecutivos, informes de gestión, elaboración de presentaciones y discursos. Además, asesoría en acompañamiento social en territorios con intervenciones públicas o privadas.

Igualmente, estoy capacitada para coordinar la organización de eventos y todo lo relacionado con protocolo.

Poseo habilidades para interactuar con la comunidad en temas tales como información, sensibilización y formación de opinión pública.

Tengo experiencia en lo relacionado con el proceso editorial de material de apoyo, tanto escrito como audiovisual, para diversas estrategias de comunicación.

Poseo un excelente nivel de redacción y ortografía, resultado de mi interés constante por estas áreas y una amplia experiencia tanto en la comunicación como en el periodismo.

Además de mi desempeño laboral, apporto valores tales como el sentido de pertenencia, la dedicación a las labores que cumpla y una gran dosis de responsabilidad para llevar a cabo con lujo de competencia cualquier misión que se me asigne.

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín, EDU.
Directora de Comunicación y coordinadora de medios y asistente técnica y administrativa y profesional social en la Dirección de Comunicación y Gestión Social.
Del 15 de marzo de 2007 al 24 de enero de 2018

Radio Cadena Nacional - RCN
Periodista de salud, educación, cultura y políticas
De 3 de enero de 2003 hasta el 14 de marzo de 2007

Alcaldía de Medellín
Comunicadora de la Secretaría de Gobierno
Comunicadora del pool de Comunicaciones adscrito a la Secretaría General; coordinadora del área de Publicaciones
Del 25 de abril de 1996 hasta el 1 febrero de 2001

Radio Cadena Nacional - RCN
Periodista del área económica
Del 23 de noviembre de 1993 hasta el 31 de marzo de 1996

Noticiero ANT, Iris Producciones
Periodista de Económicas
Desde el 14 de abril hasta el 20 de noviembre de 1993

Caja de Compensación Familiar de Antioquia, COMFAMA
Asistente de dirección del programa radial "Radio de Acción"
Del 20 de febrero al 23 de noviembre de 1992

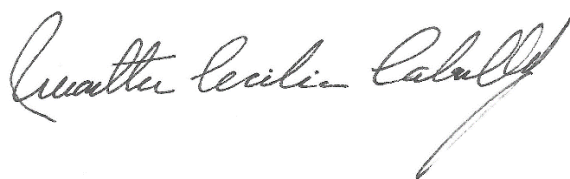
Noticiero TODELAR de Antioquia
Periodista de orden público
Periodista de política
Del 8 de febrero de 1989 hasta el 27 de enero de 1991

REFERENCIAS

Gloria Estella López Lopera
Socióloga. Docente universitaria
3012445336

César Pérez Berrío
Periodista
3104288094

Juan Carlos Velásquez Estrada
Periodista
311 318 55 41

A handwritten signature in black ink, reading "Martha Cecilia Caballero Jerez". The signature is written in a cursive style with a long, sweeping tail.

MARTHA CECILIA CABALLERO JEREZ
CC. 43016542 de Medellín



EN NOMBRE DE
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

EN ATENCION A QUE

Martha Cecilia Caballero Jerez

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS
UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TITULO DE

COMUNICADORA SOCIAL- PERIODISTA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y
REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MEDELLIN, EL DIA 19 DEL
MES DE OCTUBRE DE 1990

Luis Severín

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Martha Cecilia Caballero Jerez

TITULAR

C.C. Nº 43.016.542 DE Medellín (Ant.)

[Signature]
DECANO DE LA FACULTAD



08923 4202
125040191
[Signature]

[Signature]

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO Nº 23 DEL LIBRO DE REGISTROS DE DIPLOMAS Nº 4202
GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

08923



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

ACTA DE GRADO NÚMERO 14332

De 28 de octubre de 2011

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA COMUNICACIÓN CON SISTEMAS DE INFORMACIÓN A MARTHA CECILIA CABALLERO JEREZ.

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 17:00 horas de 28 de octubre de 2011, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA COMUNICACIÓN CON SISTEMAS DE INFORMACIÓN** a **MARTHA CECILIA CABALLERO JEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.016.542, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Comunicación. Actuó como Secretaria, la Secretaria General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó a la graduanda la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal especialidad en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por los suscritos Rector, Decano de la Facultad de Comunicación y Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que ésta es una institución privada, de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 del 31 de julio de 1950, expedida por el Ministerio de Justicia y que el programa fue creado por Acuerdo 17 de 12 de Marzo de 2008 del Consejo Académico, registrado en el Ministerio de Educación Nacional bajo el número SNIES 10875.


NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector


LUIS MARIANO GONZÁLEZ AGUDELO
Decano


ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

Martha R



Empresa de Desarrollo Urbano
Calle 44 No. 44-91, Medellín, Colombia

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral de la servidora MARÍHA CECILIA CABALLERO JEREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía número 43016542, se constató que se encuentra vinculada a la Empresa de Desarrollo Urbano como DIRECTORA DE RELACIONES Y PROYECTOS CON LA COMUNIDAD desde el 4 de agosto del 2008 hasta la fecha. Y se encuentra vinculada como PROFESIONAL UNIVERSITARIO COMUNICACIONES, de la planta de cargos de la Empresa, desde el 13 de agosto de 2012, mediante contrato de trabajo a término Indefinido con plazo presuntivo.

En el desarrollo de su gestión ha realizado las siguientes actividades:

- Dirección y coordinación de proyectos sociales con poblaciones vulnerables del Municipio de Medellín
- Diseño e implementación de estrategias comunicacionales Internas y externas de la entidad y proyectos en comunicaciones.

Transformamos integralmente el hábitat en favor de la gente



Calle 44 No. 44-91, Medellín, Colombia

Medellín, Colombia

Línea directa de atención al ciudadano: 410 410 410


El operador de la línea gratuita nacional es el 01 800 410 410

Institucional: 410 410 410



- Diseño e implementación del plan anual de comunicaciones de la entidad. Diseño, ejecución, asesoría y acompañamiento en la implementación de planes comunicacionales y campañas de comunicaciones.
 - Dirección y coordinación del plan de medios de la entidad
 - Dirección de actividades para la organización, planeación, administración y ejecución de acciones logísticas de eventos corporativos e institucionales realizados por la entidad, brindando manejo de proveedores para la correcta ejecución de los eventos.
 - Atención y manejo de situaciones de crisis y reputacional.
 - Manejo de situaciones con los diferentes públicos internos y externos que tienen relación con la EDU.
 - Diseño y el suministro de material de comunicación o información.
 - Diseño y producción de contenidos para los eventos desarrollados por la entidad.
 - Presentadora y periodista de eventos, servicios de logística de eventos o congresos, los cuales incluyeron servicios de transporte terrestre, alimentación y alojamiento.
 - Diseño, producción y acompañamiento de estrategias para el posicionamiento de la entidad en el entorno.
- Evaluación de encuentros con poblaciones vulnerables.

La presente se expide en Medellín, a los 30 días del mes de octubre de 2016


MABEL ESTHER MARTINEZ ACOSTA
Directora de Talento Humano

Transformamos integralmente el hábitat en favor de la gente



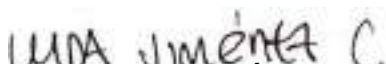
FORMATO 14

FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE- ADICIONAL PONDERABLE

OBJETO: "Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos para atender las necesidades de Teveandina Ltda., y sus clientes. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la cotización presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato."

N o	Entidad Contratante	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Valor en Pesos
1	Defensoría del Pueblo	Imagroup Colombia S.A.S.	Prestación de servicios para la organización, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos y/o actividades institucionales	29/08/2019	31/12/2020	\$ 5.829.633.733
2	UARIV – Unidad para la Atención y Reparación Integral a las victimas	Red Logística y Gestión S.A.S.	Prestación de servicios logísticos los cuales incluyeron la programación, organización y desarrollo de diferentes eventos y actividades a realizarse	16/07/2019	31/12/2019	\$ 2.000.000.000
3	ADR- Agencia de Desarrollo Rural	Imagroup Colombia S.A.S.	Prestar servicios como operador logístico para la organización, administración, ejecución y demás actividades logísticas tendientes a la promoción difusión y posicionamiento institucional de la agencia de desarrollo rural – ADR, de conformidad con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones y la propuesta presentada, documentos que hacen parte del presente contrato.	28/07/2017	31/12/2017	\$ 1.166.906.599

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte


LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL
 C.C. 42.891.785
 Representante legal
UT IMARED TEVEANDINA



CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Rosa Eliana Rodríguez Bernal identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.421.152 expedida en Zipaquirá - Cundinamarca, profesional especializado Grado 18 de la Defensoría del Pueblo, en mi calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios No. 314 de 2019, me permito CERTIFICAR que la Empresa **IMAGROUP COLOMBIA S.A.S** con NIT 900.075.108-3 prestó los servicios como operador logístico, mediante contrato de prestación de servicios acorde a los siguientes términos:

Empresa contratante: DEFENSORÍA DEL PUEBLO

NIT: 800.186.061-1

No de contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 314 DE 2019

Fecha de inicio: 29 de agosto de 2019

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2020.

Objeto: Prestación de servicios para la **organización, operación y ejecución de acciones logísticas** para la realización de **eventos y/o actividades institucionales** en cumplimiento de las obligaciones misionales, funcionales, adquiridas e interinstitucionales de todas las dependencias de la Defensoría del Pueblo.

Lugar: **A nivel Nacional**

Población específica: Defensores regionales, PAGS, profesionales, funcionarios y servidores públicos de la entidad, Docentes, Defensores públicos, profesionales encargados de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, organismos de cooperación internacional, funcionarios de diferentes entidades del estado, organizaciones sociales que promueven los derechos de los niños, niñas y adolescentes, niños, niñas y adolescentes, contratistas, periodistas, personeros, **comunidades indígenas, afro, palenqueros, poblaciones víctima del conflicto armado, población ROOM, líderes comunitarios, Delegados de la comisión de búsqueda de personas desaparecidas y contratistas, directivos y profesionales especializados, líderes sociales, Pescadores artesanales, Presidentes de juntas de acción comunal, autoridades públicas de vigilancia e inspección, sociedad civil, sector empresarial, Mujeres víctimas del conflicto y cabeza de familia, funcionarios del área de comunicaciones.**



periodistas, Gerentes EPS nacionales, líderes en salud, Rectores, Docentes, Líderes campesinos de grupos promotores PDET, líderes autoridades territoriales, funcionarios y defensores de derechos humanos, cooperantes invitados, personeros estudiantiles de entidades públicas, altos mandatarios (presidente de la república, ministros y defensor del pueblo)

Descripción de las actividades desarrolladas:

Organización, planeación, administración y ejecución de todo tipo de acciones logísticas para la realización de todo tipo de eventos (Eventos institucionales, eventos académicos, eventos nacionales e internacionales, misiones humanitarias, foros, mesas de trabajo, talleres, capacitaciones conmemoraciones, convenciones, Seminarios, encuentros macrorregionales, eventos con embajadores, conferencistas internacionales, reuniones de trabajo, cursos, escuelas de fortalecimiento, rendición de cuentas, eventos virtuales, entre otros). Convocatoria, Diseño de escenografías, conceptualización de espacios, Suministro de alimentación, alojamiento, transporte aéreo, transporte aéreo (no comercial, transporte terrestre, transporte fluvial, suministro de vuelos chárter, suministro de transporte especial para conferencistas o invitados, suministro de personal de apoyo logístico y hotelero, suministro de salones de conferencias, suministro de material, contratación de comunidades vulnerables para el fortalecimiento de proyectos PDET, suministro de material audiovisual, suministro de equipos tecnológicos, generación de contenidos, suministro de material PQP, reembolsos de transporte, suministro de material publicitario BTL y ATL, realización de avanzadas en misiones humanitarias, diseño de agenda de eventos, transmisión via streaming, diseño y ejecución de eventos virtuales, suministro de servicios de traducción simultánea e intérpretes, realización de eventos de forma simultánea, (entre otros)

Valor del contrato:

\$5.829.633.733 IVA incluido - Cinco mil ochocientos veintinueve millones seiscientos treinta y tres mil setecientos treinta y tres pesos.

Calificación (1 a 5):

5 - Excelente

Sanciones o multas:

Ninguna.



Contrato de Prestación de Servicios No. 314 de 2019
Eventos realizados Vigencias 2019 - 2020

Ejecución contrato 314 de 2019						
Nombre del evento	N	Ciudad	Público	Descripción de los servicios	Fecha ejecución	Aforo
Lineamientos para la Modernización de la Defensa Pública	DNDP 2019-01	Bucaramanga	Defensores regionales, Profesionales Administrativos de Gestión PAGs, Profesionales responsables de grupo de la DNDP de las Regionales de Norte de Santander, Arauca, Boyacá, Casanare, Santander, Occidente y Magdalena Medio	Producción y operación logística de salones para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte y ayudas técnica como: Computador, video Beam, Amplificación de sonido de alta fidelidad, interfaz de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos, de solapa, TV 52", papelería, para el desarrollo de las actividades. Personal de apoyo logístico.	Sept. 18 y 19 de 2019	52
Lineamientos para la Modernización de la Defensa Pública	DNDP 2019-07	Neiva	Defensores regionales, PAGs, Profesionales responsables de grupo de la DNDP de las Regionales de Cauca, valle, Caquetá, Putumayo, Huila, Amazonas, Tumaco y Pacifico	Producción y operación logística de salones para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte, material POP y ayudas audiovisuales y técnicas como: Computador, video Beam, Amplificación de sonido de alta fidelidad, interfaz de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos, de solapa, papelería para el desarrollo de las actividades	Sept 24, 25, 26 y 26 de 2019	42



<p>Lineamientos para la Modernización de la Defensa Pública</p>	<p>DNDP 2019-03</p>	<p>Manizales</p>	<p>Defensores regionales, PAGs, Profesionales responsables de grupo de la DNDP de las Regionales de Antioquia, Chocó, Caldas, Risaralda, Quindío, Urabá y Tolima</p>	<p>Personal de apoyo logístico. Producción y operación logística de salones para evento, alojamiento invitacos, alimentación, coordinación de transporte, material POP y ayudas técnicas audiovisuales como: Computador, video Beam, Amplificación de sonido de alta fidelidad, interface de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos, papelería para el desarrollo de las actividades Personal de apoyo logístico.</p>	<p>Oct. 21-22-23 y 24 de 2019</p>	<p>50</p>
<p>Lineamientos para la Modernización de la Defensa Pública</p>	<p>DNDP2019-05</p>	<p>Coila</p>	<p>Defensores regionales, PAGs, Profesionales responsables de grupo de la DNDP de las Regionales de Meta, Guaviare, Vichada, Guainía, Vaupés, Cundinamarca y Bogotá</p>	<p>Producción y operación logística de salones para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte, material POP y ayudas audiovisuales y técnicas como: Computador, video Beam, Amplificación de sonido de alta fidelidad, interface de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos, de solapa, papelería para el desarrollo de las actividades Personal de apoyo logístico.</p>	<p>Nov. 12- 13 -14 y 15 de 2019</p>	<p>63</p>



Capacitación grupo de investigación Defensoría	DNDP2019-06	Cali	GID nivel nacional	Producción y operación logística de salones para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte aéreo, servicio de transporte terrestre, material POP y ayudas audiovisuales y técnicas como: Computador, video Beam, Amplificación de sonido de alta fidelidad, interfaz de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos, de solapa, TV 49", impresora, papelería para el desarrollo de las actividades Personal de apoyo logístico.	Oct. 28 -29 -30 y 31 de 2019	180
Capacitación a ingenieros - DNDP	DNDP2019-07	Bogotá	Ingenieros de todas las Defensorías Regionales, Director Nacional de Defensoría Pública, Jefe de grupo de sistemas y profesionales del Grupo de Sistemas, Funcionarios del grupo de Capacitación e Investigación de la DNDP, funcionarios de la Dirección Nacional de Defensoría Pública.	Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte, ayudas audiovisuales Computador, video Beam, Amplificación de sonido de alta fidelidad, interfaz de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos, de solapa, y técnica para el desarrollo del encuentro. Personal de apoyo logístico.	Dic. 06 de 2019	62
Capacitación Diplomado en Derecho Agrario y Restitución de Tierras	DNDP2019-17	Medellín	Profesionales administrativos y de Gestión PAGs, Defensores públicos del programa de Restitución de Tierras Antioquia de las regionales de Chocó,	Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte, papelería, ayudas audiovisuales y	Octubre 14-15-16-17-18 y 19 de 2019	44



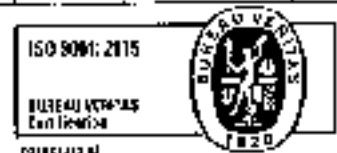


			<p>Cauca, Caldas, Nariño, Quindío, Pacífico, Risaralda, Tumaco, Urabá, Valle del Cauca</p> <p>Defensores públicos del programa de víctimas general, Docentes de la Universidad Nacional, funcionario del grupo de Capacitación e Investigación de la DNDP, profesionales del Grupo de Representación judicial a víctimas</p>	<p>técnicas Computador, video Beam, Amplificación de sonido de alta fidelidad, interface de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos, de solapa, para el desarrollo del encuentro</p> <p>Personal de apoyo logístico.</p>	
<p>Capacitación Diplomado en Derecho Agrario y Restitución de Tierras.</p>	<p>DNDP2019-18</p>	<p>Santa Marta</p>	<p>Profesionales administrativos y de Gestión PAGs, Defensores públicos del programa de Restitución de Tierras de las regionales Atlántico, Bolívar, Córdoba, Cesar, Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Ocaña, Santander, Sucre Defensores públicos del programa de víctimas general, Docentes de la Universidad Nacional, funcionario del grupo de Capacitación e Investigación de la DNDP, profesionales del Grupo de Representación judicial a víctimas</p>	<p>Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte y ayudas técnica Computador, video Beam, Amplificación de sonido de alta fidelidad, interface de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos para el desarrollo del encuentro.</p> <p>Personal de apoyo logístico.</p>	<p>Octubre 20-21-22-23 y 24 de 2019</p> <p>44</p>
<p>Capacitación en Diplomado en Derecho Agrario y Restitución de Tierras.</p>	<p>DNDP2019-19</p>	<p>Bogotá</p>	<p>Profesionales administrativos y de Gestión PAGs, Defensores públicos del programa de Restitución de Tierras, Defensores públicos del programa de víctimas general de las regionales: Amazonas, Arauca, Bogotá, Cundinamarca, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Huila,</p>	<p>Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte y ayudas técnica Computador, video Beam, Amplificación de sonido de alta fidelidad, Interface de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos</p>	<p>Octubre 27, 28-29-30-31 de 2019</p> <p>65</p>





			Magdalena Medio, Meta, Guainía, Guaviare, Talima, Putumayo, San Andrés. Docentes de la Universidad Nacional, funcionario del grupo de Capacitación e Investigación de la DNDP, profesionales del Grupo de Representación judicial a víctimas	inalámbricos, TV 49" Atril, Papelería para el desarrollo del encuentro. Personal de apoyo logístico.	
Capacitación en Diplomado en Derecho Agrario y Restitución de Tierras.	DNDP2019-20	Medellín	Profesionales administrativos y de Gestión PACs, Defensores públicos del programa de Restitución de Tierras, Defensores públicos del programa de víctimas general de las regionales: Antioquia, Chocó, Cauca, Caldas, Nariño, Quindío, Pacífico, Risaralda, Tumaco, Urabá, Valle del Cauca. Docentes de la Universidad Nacional, funcionarios del grupo de Capacitación e Investigación de la DNDP, profesionales del Grupo de Representación judicial a víctimas	Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte y ayudas técnica Computador, video Beam, Amplificación de sonido de alta fidelidad, interface de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos, de solapa, para el desarrollo del encuentro.	Nov. 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de 2019 40
Capacitación Diplomado en Derecho Agrario y Restitución de Tierras.	DNDP2019-21	Santa Marta	Profesionales administrativos y de Gestión PACs, Defensores públicos del programa de Restitución de Tierras, Defensores públicos del programa de víctimas general de las regionales: Bolívar, Córdoba, Cesar, Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Ocaña, Santander, Sucre. Docentes de la Universidad Nacional,	Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte, papelería, ayudas audiovisuales y técnica Computador, video Beam. Amplificación de sonido de alta fidelidad, interface de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos, para el	Nov. 12-13-14-15 de 2019 46





<p>Capacitación Diplomado en Derecho Agrario y Restitución de Tierras,</p>	<p>DNDP2019-22</p>	<p>Bogotá</p>	<p>funcionarios del grupo de Capacitación e Investigación de la DNDP, profesionales del Grupo de representación judicial a víctimas Profesionales administrativos y de Gestión PAGs, Defensores públicos del programa de Restitución de Tierras, Defensores públicos del programa de víctimas general de las regionales: Amazonas, Arauca, Bogotá, Cundinamarca, Caquetá, Casare, Cundinamarca, Huila, Magdalena Medio, Meta, Guanía, Guaviare, Tolima, Putumayo, San Andrés. Docentes de la Universidad Nacional, funcionarios del grupo de Capacitación e Investigación de la DNDP, profesionales del Grupo de Representación judicial a víctimas</p>	<p>desarrollo del encuentro. Personal de apoyo logístico. Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte y ayudas técnica Computador, video Beam, Amplificación de sonido de alta fidelidad, interface de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos, de solapa, para el desarrollo del encuentro.</p>	<p>Nov. 17-18-19-20-21 de 2019</p>	<p>63</p>
<p>Capacitación en Mentoring Jurídico y psicosocial</p>	<p>DNDP2019-11</p>	<p>Santa Marta</p>	<p>Profesionales administrativos y de Gestión PAGs, Defensores públicos del programa de Restitución de Tierras, Docentes de Mentoring, funcionarios del grupo de Capacitación e Investigación de la DNDP, profesionales de la Delegada de Mujer y Género Regionales: Magdalena, Atlántico, Cesar, Guajira</p>	<p>Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte, papelería, ayudas audiovisuales y técnicas para el desarrollo del encuentro. Personal de apoyo logístico.</p>	<p>Oct. 14-15-16-17 de 2019</p>	<p>50</p>
<p>Capacitación Mentoring Jurídico Y</p>	<p>DNDP2019-12</p>	<p>Medellín</p>	<p>Profesionales administrativos y de Gestión PAGs,</p>	<p>Producción y operación logística de locación para evento,</p>	<p>Oct. 27-28-29-30 de 2019</p>	<p>50</p>





Psicosocial			Defensores públicos del programa de Restitución de Tierras, Docentes de Mentoring, funcionarios del grupo de Capacitación e Investigación de la DNDP, profesionales de la Delegada de Mujer y Género Regional Antioquia	alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte y ayudas técnica para el desarrollo del encuentro. Personal de apoyo logístico.		
Capacitación Mentoring Jurídico Y Psicosocial	DNDP2019-13	Tunja	Profesionales administrativos y de Gestión PAGs, Defensores públicos del programa de Restitución de Tierras, Docentes de Mentoring, funcionarios del grupo de Capacitación e Investigación de la DNDP, profesionales de la Delegada de Mujer y Género Regional Boyacá	Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte, papelería, ayudas audiovisuales y técnica para el desarrollo del encuentro. Personal de apoyo logístico.	Nov. 4-5-6-7 de 2019	30
Capacitación Mentoring Jurídico Y Psicosocial	DNDP2019-14	Pasto	Profesionales administrativos y de Gestión PAGs, Defensores públicos del programa de Restitución de Tierras, Docentes de Mentoring, funcionarios del grupo de Capacitación e Investigación de la DNDP, profesionales de la Delegada de Mujer y Género Regionales Nariño y Putumayo	Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte, papelería, ayudas audiovisuales y técnica para el desarrollo del encuentro. Personal de apoyo logístico.	Nov. 11-12-13 de 2019	30
Capacitación Mentoring Jurídico Y Psicosocial Cali	DNDP2019-15	Cali	Profesionales administrativos y de Gestión PAGs, Defensores públicos del programa de Restitución de Tierras, Docentes de Mentoring, funcionarios del grupo de Capacitación e Investigación de la	Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte y ayudas técnica para el desarrollo del encuentro.	Nov. 18 y 19 de 2019	52





			DNDP, profesionales de la Delegada de Mujer y Género Regionales Valle del Cauca - Cauca	Personal de apoyo logístico.		
Capacitación Mentoring Jurídico Y Psicosocial	DNDP2019-16	Rucaramanga	Profesionales administrativos y de Gestión PACs, Defensores públicos del programa de Restitución de Tierras, Docentes de Mentoring, funcionarios del grupo de Capacitación e Investigación de la DNDP, profesionales de la Delegada de Mujer y Género Regionales: Santander y Magdalena Medio	Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte y ayudas técnica para el desarrollo del encuentro. Personal de apoyo logístico	Dic. 4, 5 y 6 de 2019	52
Capacitación Ética y Ética Pública	DNDP2019-23	Nelva	Defensores Públicos Regional Huila	Servicio de Alojamiento, salón con ayudas audiovisuales, alimentación, papelería y coordinación de transporte. Personal de apoyo logístico	Octubre. 21 de 2019	43
Capacitación Ética y Ética Pública	DNDP2019-24	Quibdó	Defensores Públicos Regional Chocó	Servicio de alimentación, apoyo logístico y coordinación de transporte.	Nov. 12 y 13 de 2019	36
Capacitación Ética y Ética Pública	DNDP2019-25	Cúcuta	Defensores Públicos Regional Norte de Santander	Servicio de auditoría con ayudas audiovisuales, alimentación, apoyo logístico y coordinación de transporte.	Noviembre 18 y 19 de 2019	55
Capacitación Ética y Ética Pública	DNDP2019-26	Tunja	Defensores Públicos Regional Boyacá	Servicio de auditoría con ayudas audiovisuales, alimentación. Personal de apoyo logístico	Dic. 9 y 10 de 2019	58



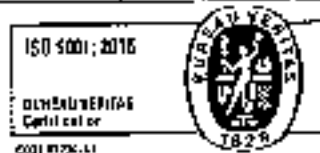
Capacitación Ética y Ética Pública	DNDP2019-27	Bogotá	Defensores Públicos Regional Bogotá	Servicio de auditorio con ayudas audiovisuales, alimentación, personal de apoyo logístico	Dic. 05 y 06 de 2019	53
Capacitación Ética y Ética Pública	DNDP2019-40	Bogotá	Defensores Públicos Regional Bogotá	Servicio de auditorio con ayudas audiovisuales alimentación, personal de apoyo logístico.	Dic. 12 de 2019	40
Cultura Jurídica, Justicia Transicional Vs Justicia Retributiva	DNDP2019-30	Medellín	Defensores área penal regional Antioquía	Producción y operación logística de Auditorio para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte y ayudas audiovisuales y técnica para el desarrollo del encuentro. personal de apoyo logístico	Oct. 15 y 16 de 2019	127
Cultura Jurídico, Justicia Transicional Vs Justicia Retributiva	DNDP2019-31	Cali	Defensores área penal regional Valle del Cauca y Cauca	Producción y operación logística de Auditorio para evento, alimentación, mesero, personal de apoyo logístico	Oct. 28 y 29 de 2019	127
Feria de servicios "Consolidación y estabilización de la defensa pública - DNDP"	DNDP2019-41	Bogotá	Defensores Públicos Regional Bogotá	Servicio de disposición de espacios con ayudas audiovisuales, alimentación, personal apoyo logístico, equipos de sonido, montaje y desmontaje.	Dic. 20 de 2019	90
Contribuir al fortalecimiento de la defensa pública respecto a las comunidades indígenas en procesos judiciales	DNDP2019-34	Cali	Defensores regional Valle del Cauca	Servicio de auditorio con ayudas técnicas y audiovisuales, alimentación. Personal de apoyo logístico	Nov. 05 06 de 2019	130



Contribuir al fortalecimiento de la defensa pública respecto a las comunidades indígenas en procesos judiciales	DNDP2019-35	Popayán	Defensores regional Cauca	Servicio de auditorio con ayudas audiovisuales y alimentación. Personal de apoyo logístico.	Nov. 17 - 13 de 2019	57
Reunión Mesa Sectorial	DNDP2019-36	Bogotá	Participantes Mesa Sectorial	Servicio de alimentación y personal de apoyo logístico.	Dic. 10 de 2019	70
Presentación IGI-UDLAP	DEF003	Bogotá	Defensor del Pueblo, Funcionarios de la Defensoría nivel central e invitados	Servicio de alimentación, apoyo logístico y coordinación de transporte.	Oct. 15 de 2019	100
Seminario Internacional convenio 169 de la OIT como espacio para la reflexión de la promoción de los DDHH de los grupos étnicos, sujetos de especial protección Institucional en tanto víctimas diferenciadas del conflicto armado.	N002	Bogotá	Defensor del Pueblo, Comisionada Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), Delegados Defensorías del Pueblo Brasil, Perú, Bolivia, Ecuador, Instituciones, Docentes, Académicos, Organizaciones éticas	Producción y operación logística de locación para evento, ayudas audiovisuales y técnicas, Computador, video Beam, Amplificación de sonido de alta fidelidad, interfase de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos, servicio de Interpretación y traducción inglés - español - portugués. alojamiento invitado internacionales, alimentación, coordinación de transporte aéreo y terrestre Material POP: escarapelas, cuadernos, lapiceras, bolsas Personal de Apoyo Logístico	Oct 25 de 2019	100



<p>Seminario Internacional de Movilidad Humana</p>	<p>MOV002</p>	<p>Medellin</p>	<p>Defensor del Pueblo, Agencias Gubernamentales y Ministerios, Instancias Intergubernamentales, Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Organizaciones de la Sociedad Civil Dinamarca, Argentina, Ecuador, Perú, Qatar, Canadá México, Noruega,</p>	<p>Diseño, producción y elaboración de piezas gráficas y de Material POP, Diseño, conceptualización, Renderización y Producción de escenografía como tótems, baking, atril luminoso, tarima, jardineras. Operación logística de Auditorios con ayudas audiovisuales y técnicas: Computador, Pantalla Led de 4*2.5, Amplificación de sonido de alta fidelidad, Interface de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos, pantalla de retorno 52", registro sistematizado, alojamiento, alimentación, coordinación de aéreo, servicio de transporte terrestre, Internet dedicado, Personal de Apoyo Logístico, Streaming y traducción simultánea,</p>	<p>Nov. 18-19 y 20 de 2019</p>	<p>140</p>
<p>Reunión del Bureau de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI)</p>	<p>DEF002</p>	<p>Rio negro</p>	<p>Defensores del Pueblo y Organizaciones Internacionales, Delegados del Programa de Derechos Humanos de USAID y de la Misión de Paz en Colombia de la OEA. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados. Embajadora de la Delegación Unión Representantes de los países de: Dinamarca, Argentina, Ecuador, Perú, Qatar, Canadá México, Noruega,</p>	<p>Diseño, producción y elaboración de piezas gráficas y de Material POP. Operación logística de Auditorios con ayudas audiovisuales y técnicas: Computador, Video Beam Amplificación de sonido de alta fidelidad, interface de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos, pantalla de retorno 52, alojamiento, alimentación,</p>	<p>Nov. 20-21-22-23 de 2019</p>	<p>50</p>





Tercer Intercambio de buenas prácticas para Instituciones nacionales de Derechos Humanos CIQH	CONST007	Medellin	Defensores del Pueblo y Organizaciones Internacionales, Delegados para los Asuntos constitucionales y legales	coordinación de transporte aéreo y terrestre, papelería, Personal de apoyo logístico, traducción simultánea Producción y operación logística de auditorios con ayudas audiovisuales, técnicas: Computador, Video Beam Amplificación de sonido de alta fidelidad, interfaz de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos, canal de internet dedicado, alojamiento, alimentación, coordinación de transporte terrestre, Personal de apoyo logístico	Nov. 19 y 20 de 2019	25
Reunión del Bureau de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	DEF004	Medellin	Defensores del Pueblo y Organizaciones Internacionales	Montaje de evento, carpas, sillas, pantalla led, Amplificación de sonido de alta fidelidad, interfaz de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos personal médico, meseros, alimentación, transporte, Personal de apoyo logístico	Nov. 20 de 2019	120
Visita Embajadores Nórdicos	Internacionales 001	Santander de Quilichao	Defensor Nacional del Pueblo, Embajadores Nórdicos, Comunidad local	Servicio de alimentación, mesas, sillas, transporte de personas y material, Personal de apoyo logístico.	Dic. 1 y 2 de 2019	20
Encuentro Macro regionales Occidente, Noroccidente y suroccidente SAT	SAT 001 Y MOV 001	Rio Negro	Funcionarios y contratistas Defensoría del Pueblo	Producción y operación logística de auditorios con ayudas audiovisuales y técnicas: Video Beam, Amplificación de sonido de alta fidelidad, interfaz de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos	Sept. 03 al 07 de 2019	120

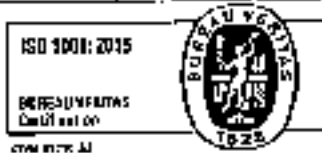


Encuentro macro regionales Orinoquia y Amazonia	SAT 002 Y MOV 002	Yopal	Funcionarios y contratistas Defensoría del Pueblo	inalámbricos, Papelería para el desarrollo del encuentro. Alojamiento, alimentación, meseros, Coordinación Transporte y personal de apoyo logístico Producción y operación logística de auditorios con ayudas audiovisuales y técnicas: Video Beam Amplificación de sonido de alta fidelidad, interfase de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos Papelería para el desarrollo del encuentro. Alojamiento, alimentación, meseros, Coordinación Transporte y personal de apoyo logístico Producción y operación logística de auditorios con ayudas audiovisuales y técnicas: Video Beam Amplificación de sonido de alta fidelidad, interfase de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos Papelería para el desarrollo del encuentro. Alojamiento, alimentación, meseros, Coordinación Transporte y personal de apoyo logístico	Sept. 30 a oct 4 de 2019	80
Encuentro macro regionales centro andina nororiental	SAT 003 - MOV 003	Manizales	Funcionarios y contratistas Defensoría del Pueblo	Producción y operación logística de auditorios con ayudas audiovisuales y técnicas: Video Beam, computador, Amplificación de sonido de alta fidelidad, interfase de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos Papelería para el desarrollo del encuentro. Alojamiento, alimentación, meseros, Coordinación Transporte y personal de apoyo logístico	Oct. 21-22-23-y 24 de 2019	91





Encuentro macro regionales nororiente y centro andina	SAT 004 Y MOV 004	Santa Marta	Funcionarios y contratistas Defensoría del Pueblo	Producción y operación logística de auditorios con ayudas audiovisuales y técnicas: Video Beam, computador Amplificación de sonido de alta fidelidad, Interface de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos Papelería para el desarrollo del encuentro. Alojamiento, alimentación, meseros, Coordinación Transporte y personal de apoyo logístico	Nov. 11-17-13-14 y 15 de 2019	64
Misión Macizo en el departamento del cauca	MH001	Popayán, la Vega, Almaguer, el Bordo, Bolívar, Mercaderes	Periodistas, personeros, comunidad	Producción y operación logística de auditorios con ayudas audiovisuales y técnicas para el desarrollo de las reuniones: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido de alta fidelidad, interface de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos Alojamiento, alimentación, meseros, Coordinación Transporte reembolso de transporte, perifoneo, médico, personal de apoyo logístico.	Sept. 9 al 13 de 2019	100
Misión Arauca, Vichada, Casanare	MH004	Casanare	Defensor del Pueblo, periodistas nacionales e internacionales, delegados de la entidad, personeros y comunidad	Coordinación de transporte aéreo, servicios de transporte terrestre y recorrido de 305 km en transporte fluvial, reembolsos de transporte, alojamiento para invitados, periodistas, médico, funcionarios y	Oct. 28 a nov. 02 de 2019	150





				autoridades, alimentación, salones con ayudas audiovisuales y técnicas: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido de alta fidelidad, interfase de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricos para el desarrollo del encuentro		
Misión humanitaria de verificación de 3000 desplazados Baudó - choco	MOV005	Chuco	Funcionarios y contratistas defensorio	Servicio de alimentación, transporte fluvial en río y en mar 230 km aproximadamente y personal de logística.	Dic. 18 al 20 de 2019	7
Despacho - Desayuno	DEF001	Bogotá	Defensor e invitados	Servicio de alimentación, menaje transporte	Sept. 03 de 2019	13
Aplicación instrumentos de monitoreo y seguimiento ley 1448 de 2011 - derecho a la salud víctimas del conflicto armado Aplicación instrumentos de monitoreo y seguimiento ley 1448 de 2011 - derecho a la salud víctimas del conflicto armado	Salud	Tumaco	Actores del SGSSS Y víctimas	Servicio de alimentación menaje y logística.	Sept. 11 de 2019	60
	Salud002	Quibdó	Actores del SGSSS y víctimas y servidores públicos adscritos a la delegada, contratistas	Servicio de alimentación menaje y logística.	Oct. 07 - 08 de 2019	60
Reunión de trabajo "PLANEACIÓN 2020 - PLAN DE ACCIÓN, INVESTIGACIONES, ACCIONES PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DELEGADA DERECHO PARA	SALUD	Bogotá	Servidores públicos adscritos a la delegada, contratistas	Servicio de alimentación, salón y personal de logística. Ayudas audio visuales: Computador, Video Beam. Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos, transporte terrestre	Nov. 25 de 2019	20





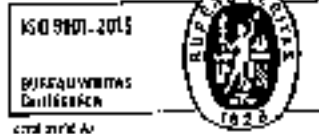
ESTADÍSTICA

<p>LA SALUD*</p> <p>Promover la activa participación e interlocución de líderes y lideresas víctimas y sus organizaciones comunitarias en la implementación de sus proyectos de reparación Integral ABORDAJE COMUNITARIO</p>	V01	Auitatá	Líderes comunitarios	Servicio de alimentación y logística	Sept. 26 - 27 de 2019	56
<p>Promover la activa participación e interlocución de líderes y lideresas víctimas y sus organizaciones comunitarias en la implementación de sus proyectos de reparación Integral ABORDAJE COMUNITARIO</p>	V02	Tolima	Líderes comunitarios Delegada para la Orientación y Asesoría a las víctimas	Servicio de alimentación, y logística	Sept. 17 - 18 de 2019	24
<p>Promover la activa participación e interlocución de líderes y lideresas víctimas y sus organizaciones comunitarias en la implementación de sus proyectos de reparación Integral ACCION COLECTIVA</p>	V03	Tolima	Líderes comunitarios Promover la activa participación e interlocución de líderes y lideresas víctimas y sus organizaciones comunitaria	Servicio de alimentación, y logística, transporte y alojamiento en habitaciones sencillas y dobles	Dic. 12 y 13 de 2019	24
<p>Promover la activa participación e interlocución de</p>	V004	CESAR	Líderes comunitarios	Servicio de alimentación, logística y transporte	Dic. 12 y 13 de 2019	30





líderes y líderes víctimas y sus organizaciones comunitarias en la implementación de sus proyectos de reparación Integral ABORDAJE COMUNITARIO						
Acompañar grupos o comunidades víctimas en problemáticas específicas de reparación integral - ABORDAJE COMUNITARIO	V009	Arauca Corregimiento Caracol - Vereda Villa Nueva	Delegada para la orientación y Asesoría a las víctimas - Cesar Líderes comunitarios	Servicio de alimentación (refrigerios almuerzos estación de café), logística y apoyo en transporte para la comunidad participante	Nov. 07 - 08 de 2019	60
Acompañar grupos o comunidades víctimas en problemáticas específicas de reparación Integral ABORDAJE COMUNITARIO	V007	Amazonas	Líderes comunitarios, indígenas no resguardos y campesinos	Servicio de alimentación, y logística, ayudas: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos y papetería	Nov. 5 al 8 De 2019	100
Promover la activa participación e interlocución de líderes y líderesas víctimas y sus organizaciones comunitarias en la Implementación de sus proyectos de reparación Integral ABORDAJE COMUNITARIO	V006	Mosquera, Nariño	Líderes y líderes comunitarios	Servicio de alimentación, y logística y apoyo en transporte	Nov. 25 y 26 de 2019	70
Acompañar grupos o comunidades víctimas en problemáticas	V010	Arauca - Corregimiento Caracol - Vereda Villa Nueva	Líderes comunitarios, víctimas del conflicto	Servicio de alimentación, y logística, papetería y transporte	Nov. 28 y 29 de 2019	60





específicas de reparación integral - ACCIONES COLECTIVAS Líderes comunitarios El Dovio Acompañar grupos o comunidades víctimas en problemáticas específicas de reparación integral - ABORDAJE COMUNITARIO	V12	El Dovio	Líderes comunitarios por Delegada para la Orientación y Asesoría a Víctimas - Regional Valle del Cauca	Servicio de alimentación, y logística, papetería y apoyo de transporte	Nov. 21 al 22 de 2019	136
Feria de servicios: "Jornada de atención a víctimas de desplazamiento forzado e incidencia en reclutamiento forzado"	NOV016	Vereda la Secreta Corinto Cauca	Menores víctimas de desplazamiento forzado	Servicio de alimentación, transporte de personas y apoyo logístico, servicios de montaje y desmontaje del evento, equipos audiovisuales, equipos de sonido, equipos tecnológicos.	20 de diciembre	300
Seminario Regional "Normas, Instrumentos y Mecanismos Nacionales e Internacionales para enfrentar la desaparición forzada"	RAJ001	Munteria	Funcionarios Regionales y familiares de Víctimas de Desaparición forzada.	Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte y ayudas técnica para el desarrollo del encuentro: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos, papetería	Nov. 28 y 29 de 2019	60

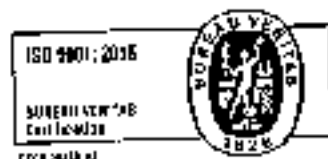


Socialización del "Informe de Banco de Perfiles Genéticos"	RAD	Bogotá	Directivos de entidades públicas, funcionarios públicos, familiares de víctimas del Delito de Desaparición forzada	Producción y operación logística de locación para evento, alimentación y ayudas técnicas y audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos enlace para alojamiento, para el desarrollo del encuentro	Dic. 09 de 2019 de 2019	150
Evaluación Fin de año CBPD y elaboración Plan de Acción 2020	RAC004	Villa de Leyva	Delegados Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas y contratistas.	Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte y ayudas técnicas audiovisuales para el desarrollo del encuentro	Dic. 15 y 16 de 2019 de 2019	21
Reunión comisionados comisión de búsqueda	CB	Bogotá	Comisionados de Comisión de búsqueda	Servicio de alimentación y transporte	Dic. 03 de 2019	24
Segundo Taller teórico-práctico "Sistemas de Protección de los Derechos Humanos.	VIC001	Bogotá	Directivos y Profesionales Especializados Temas: Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos, Movilidad Humana y Corrupción, con la asistencia del defensor del pueblo	Producción y operación logística de locación para evento y ayudas audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos y alimentación para el desarrollo del encuentro	9 al 11 de Octubre de 2019	70
Curso Sobre Prevención de atrocidades ante la actual crisis migratoria en Colombia: el rol de la Defensoría del Pueblo	VIC002	Bogotá	Directivos y Profesionales Especializados y asistencia del defensor del pueblo	Producción y operación logística de locación para evento, ayudas técnicas y audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos alimentación, meseros para la atención de invitados	21 Y 22 de Noviembre de 2019	70





Escuela de Defensoría Pública "Roberto Canacho Weverberg"	PYD001	Bogotá	Jóvenes, acompañantes y funcionarios de la Defensoría del Pueblo	Servicio de alimentación y logística y transporte	25 y 26 septiembre de 2019	50
Círculo de la Palabra y Elección Defensor Estudiantil	PYD004	Medellín	Estudiantes de la Institución Educativa AltaVista	Servicio de alimentación	24 Y 25 de Octubre de 2019	40
Círculo de la Palabra y Elección Defensor Estudiantil	PYD007	Auditorio del Colegio Puente Amarillo Restrepo Meta	Jóvenes, acompañantes y funcionarios de la Defensoría del Pueblo	Operación logística, suministro de insumos y materiales de papelería y alimentación	24 Y 25 de Octubre de 2019	60
Círculo de la Palabra y Elección Defensor Estudiantil	PYD018	Caldono Cauca	Estudiantes de la I.E. Guillermo León Valencia de Caldono con asistencia del Defensor.	Operación logística, suministro de insumos y materiales de papelería y alimentación	23 Y 24 de Octubre de 2019	80
Taller Círculo de la Palabra y Elección Defensor Estudiantil	PYD019	Santander de Quilichao	Estudiantes de la Institución Educativa Fernández Guerra de Santander de Quilichao	Suministro de material didáctico, papelería y servicio de alimentación	21 Y 22 de Octubre de 2019	80
Círculo de la Palabra y Elección Defensor Estudiantil	PYD006	Colegio de Mesetas Meta	Estudiantes del Colegio de Mesetas - Meta	Suministro de material didáctico, papelería y servicio de alimentación	29 Y 30 de Octubre de 2019	60
Círculo de la Palabra y Elección Defensor Estudiantil	PYD025	Florencia	Estudiantes de la Institución Educativa Bello Horizonte de Florencia	Suministro de material didáctico, papelería y servicio de alimentación	30 de Octubre de 2019	50
Círculo de la Palabra y Elección Defensor Estudiantil	PYD003	Caucasia Antioquia	Estudiantes de la Institución Educativa Liceo Caucasia	Suministro de material didáctico, papelería y servicio de alimentación	07 y 08 de noviembre de 2019	40
Círculo de la Palabra y Elección Defensor Estudiantil	PYD022	Cartagena del Chaira	Estudiantes de la Institución Educativa Cartagena del Chaira	Operación logística, equipos Audiovisuales, suministro de insumos, papelería materiales didácticos y alimentación	08 de noviembre de 2019	50





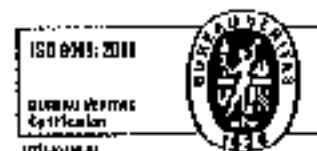
Encuentro Nacional de Defensores estudiantiles	PYD032	Bogotá	Jóvenes, acompañantes y funcionarios de la Defensoría del Pueblo	Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte y ayudas técnica audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos materiales de apoyo y papelería para el desarrollo del encuentro	10 al 12 de Diciembre	50
Encuentro Dirección Nacional de Promoción y Divulgación	PYD036	Bogotá	Funcionarios de la Defensoría del Pueblo	Servicio de alimentación meseros, logística, ayudas audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos material de apoyo, papelería	29 de octubre de 2019	21
Reunión del Consejo Asesor del Defensor del Pueblo	PYD037	Bogotá	Líderes Sociales, representantes de Entidades y organizaciones, servidores públicos, con asistencia del defensor del pueblo	Servicio de alimentación y transporte	15 de Noviembre de 2019	20
Instalación comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz	PYD039	Bogotá	Líderes sociales, academia, funcionarios de Entidades y defensor del Pueblo	Producción y operación logística, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte y ayudas técnica y Audiovisuales para el desarrollo del encuentro: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos	11 al 12 de Diciembre	70



<p>Taller de diagnóstico de problemáticas de pescadores artesanales</p>	<p>A001</p>	<p>Nuqui</p>	<p>Pescadores artesanales</p>	<p>Producción y operación logística, alimentación y ayudas técnica audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos, papelería y material de apoyo para el desarrollo del encuentro</p>	<p>8 a 10 de octubre de 2019</p>	<p>40</p>
<p>Escuela de fortalecimiento organizativo para el desarrollo comunitario campesino en el marco del acuerdo de paz</p>	<p>A002</p>	<p>Municipio Toná - Santander</p>	<p>Presidentes de Juntas de Acción Comunal</p>	<p>Producción y operación logística, alimentación, coordinación de transporte ayudas audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos, papelería</p>	<p>8 a 10 de octubre de 2019</p>	<p>35</p>
<p>Escuela de fortalecimiento organizativo para el desarrollo comunitario campesino en el marco del acuerdo de paz</p>	<p>A003</p>	<p>Corregimiento Salaminica - Municipio Pivijay - Magdalena</p>	<p>Presidentes de Juntas de Acción Comunal</p>	<p>Producción y operación logística, alimentación, coordinación de transporte, papelería y insumos de apoyo</p>	<p>11 de octubre de 2019</p>	<p>35</p>
<p>Encuentro Defensorial Regional sobre los derechos de los pescadores artesanales</p>	<p>A004</p>	<p>Santa Marta</p>	<p>Servidores públicos Defensoría del Pueblo, comunidad de pescadores artesanales, academia, funcionarios de entidades del sector agropecuario, administradoras locales y territoriales, Autoridades.</p>	<p>Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitación, alimentación, coordinación de transporte y ayudas técnica para el desarrollo del encuentro.</p>	<p>25 al 30 de Noviembre de 2019</p>	<p>127</p>



Encuentro macro regional Orinoquía y Amplunaria	SAT 002 Y MGV 007	Yupal	Funcionarios y contratistas Defensoría del Pueblo	inalámbricas, Papelería para el desarrollo del encuentro. Alojamiento, alimentación, meseros, Coordinación Transporte y personal de apoyo logístico Producción y operación logística de auditorios con ayudas audiovisuales y técnicas: Video Beam Amplificación de sonido de alta fidelidad, interface de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricas Papelería para el desarrollo del encuentro. Alojamiento, alimentación, meseros, Coordinación Transporte y personal de apoyo logístico Producción y operación logística de auditorios con ayudas audiovisuales y técnicas: Video Beam, computador, Amplificación de sonido de alta fidelidad, interface de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricas Papelería para el desarrollo del encuentro. Alojamiento, alimentación, meseros, Coordinación Transporte y personal de apoyo logístico	Sept. 30 a oct 4 de 2019	80
Encuentro macro regionales centro andina nororiental	SAT 003 MGV 003	Manizales	Funcionarios y contratistas Defensoría del Pueblo	inalámbricas, Papelería para el desarrollo del encuentro. Alojamiento, alimentación, meseros, Coordinación Transporte y personal de apoyo logístico Producción y operación logística de auditorios con ayudas audiovisuales y técnicas: Video Beam, computador, Amplificación de sonido de alta fidelidad, interface de 6 canales, cabinas de 1200 W, micrófonos inalámbricas Papelería para el desarrollo del encuentro. Alojamiento, alimentación, meseros, Coordinación Transporte y personal de apoyo logístico	Oct. 21-22- 23 y 24 de 2019	91





Escuela de fortalecimiento organizativo para el desarrollo comunitario campesino - Sesión I	A008	Corregimiento Salaminita Municipio Pivijay - Magdalena	Comunidad de Salaminita - Pivijay Magdalena- sector agropecuario, administradores locales y territoriales	Producción y operación logística alimentación, coordinación de transporte y ayudas técnica para el desarrollo del encuentro: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos	08 de Noviembre de 2019	35
Escuela de fortalecimiento organizativo para el desarrollo comunitario campesino - Sesión II	A007	Armero - Guayabal Tolima	Comunidad, presidentes de acciones comunitarias Armero - Guayabal Tolima	Producción y operación logística alimentación, coordinación de transporte y ayudas audiovisuales para el desarrollo del encuentro: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos	13 de Noviembre de 2019	36
Escuela de fortalecimiento organizativo para el desarrollo comunitario campesino	A010	San Lorenzo Narino	Presidentes de Juntas de Acción Comunal	Servicio de alimentación, transporte y logística	06 de Diciembre de 2019	40
La debida Diligencia empresarial en Derechos Humanos y la sostenibilidad	DESC001	Bogotá	Autoridades Públicas de Vigilancia e inspección, Sociedad Civil, Sector Empresarial. Y asistencia del defensor del Pueblo	Servicio de alimentación, transporte y alojamiento.	1 y 2 de octubre de 2019	6
Plan integrado de acción estratégica y gestión operativa-plan de acción 2020	DESC	Bogotá	Equipo delegados para los derechos económicos, sociales y culturales	Servicio de alimentación, Ayudas audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos, apoyo logístico	26 de noviembre de 2019	12



Lanzamiento Campaña "Yo sí Juego, pero no con fuego"	N004	Bogotá	Defensorías Regionales	Producción de pendones y manillas, transporte aéreo y terrestre	30 de octubre de 2019	27
Lanzamiento de la campaña para la prevención de quemados por pólvora: "Yo sí juego, pero no con fuego"	N001	Calli	Servidores y servidoras de las entidades encargadas de atender a las víctimas de quemaduras por pólvora, así como de prevenir estas situaciones y de brindar protección a los niños, niñas y adolescentes, con asistencia del defensor del pueblo	Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte y ayudas técnicas audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos, manillas pendones para el desarrollo del encuentro.	10 al 12 de diciembre de 2019	150
Encuentro nacional DDJAM: balance de gestión 2019 y desafíos 2020	N005	Bogotá	Servidores y servidoras de la Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor del nivel nacional y territorial.	Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte y ayudas técnicas para el desarrollo del encuentro: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos	10 al 12 de diciembre de 2019	41
Lidera la vida- Consejo de Estado	CE001	Bogotá	Lideresas y defensoras	Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte, ayudas técnicas y audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos, apoyo de transporte y transporte terrestre para el desarrollo del encuentro.	08 de octubre de 2019	40



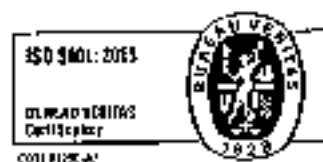
<p>Encuentro Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género</p>	<p>MUJ004</p>	<p>Anapoima</p>	<p>Funcionarios/as de la Defensoría del Pueblo</p>	<p>Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte terrestre y ayudas técnica audiovisuales: Sonido, micrófonos, video Beam, computador, para el desarrollo del encuentro.</p>	<p>9 al 13 de Diciembre de 2019</p>	<p>70</p>
<p>Fortalecimiento Institucional para la atención a personas víctimas de Violencia basada en Género.</p>	<p>MUJ005</p>	<p>Anapoima</p>	<p>Funcionarios de la Defensoría del Pueblo</p>	<p>Producción pendones para campaña</p>	<p>13 de Diciembre de 2019</p>	<p>15</p>
<p>Feria institucional de servicios - Encuentro nacional de funcionarios atención y trámite</p>	<p>DNAT0001</p>	<p>Paipa</p>	<p>Funcionarios adscritos Defensoría del Pueblo,</p>	<p>Producción y operación logística de locación para el montaje y desmontaje del evento, alojamiento invitados, alimentación, servicio de transporte terrestre buses, Van y automóvil, coordinación de transporte aéreo, ayudas técnicas y audiovisuales como: TV 49", Computador, video Beam, equipos de sonido, amplificador de sonido, 3 micrófonos inalámbricos, papelería para el desarrollo del encuentro, apoyo logístico.</p>	<p>17-18-19 y 20 de noviembre de 2019</p>	<p>285</p>



Encuentro de planeación delegada para los derechos colectivos y del ambiente	SMB 001	Paipa	Funcionarios de la Defensoría del Pueblo, delegada para los derechos colectivos y del ambiente	Producción y operación logística de locación, para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte y ayudas técnica: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos, apoyo logístico para el desarrollo del encuentro	02 al 04 de diciembre de 2019	21
Jornada de trabajo en el marco del proyecto del Sistema Interamericano DERECHOS HUMANOS- ÓRDENES DE LA CORTE IDH Y MEDIDAS CAUTELARES DE LA CIDH	CONST001	Bogotá	Funcionarios de la delegada para los asuntos constitucionales y legales	Producción y operación logística alimentación, locación y ayudas técnica audiovisuales para el desarrollo del encuentro.	19 de Diciembre DE 2019	20
Jornada de promoción y divulgación con beneficiarios y organizaciones peticionarias de medidas cautelares recomendadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	CONST003	Bogotá	Funcionarios de la delegada para los asuntos constitucionales y legales	Producción y operación logística alimentación y alojamiento.	03 Y 04 de Diciembre de 2019	30



IV cumbre sobre dialogo social	SAT005	Cartagena	Presidente de la República, Ministros, procurador general, defensor del pueblo, partidos políticos, líderes sociales, grandes empresarios del país, desmovilizados, periodistas	Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación y ayudas técnica audiovisuales: Sonido, consola para 48 canales, 44 micrófonos tipo parlamento, caja de medios de prensa, retorno para medios, pantalla led de 4'3 mts Pico 3.9, escalador de video pantalla 4k, timer con base elevada, soporte de pantalla led, circuito cerrado de televisión, sistema de intercom, radios, personal técnico de apoyo, material POP, pendones, mesa tipo cumbre de 7.5 mts por 17.5 mts, tarima principal, sala lounge, sala de prensa, canal dedicado de internet, personal apoyo para el desarrollo del encuentro	09 de Diciembre de 2019	200
Participación del comité ejecutivo de la mesa nacional de participación efectiva de víctimas a la conmemoración del día internacional de los derechos humanos	SAT006	Cartagena	Presidente de la república, Ministros, Procurador general, Defensor del pueblo, partidos políticos, líderes sociales, grandes empresarios del país, desmovilizados, periodistas - Foro semana	Producción y operación logística, alojamiento invitados, alimentación, transporte, reembolsos de transporte.	10 de Diciembre de 2019	16
Socialización Resultados del Piloto sobre requerimientos ciudadanos en el sector Salud	BID	Bogotá	Funcionarios Defensoría del Pueblo/Equipo BID, asistencia del defensor del pueblo	Producción y operación logística, alojamiento alimentación.	3 de Diciembre de 2019	5





socialización de la gestión de la defensoría del pueblo, vigencia 2019 a nivel misional de las 38 regionales y a nivel central enfocados en mostrar los resultados del acompañamiento brindado a las víctimas.	COMCO01	Bogotá	Funcionarios comunicaciones	Producción pendones tipo roll up y tipo araña	16 diciembre de 2019	N/A
--	---------	--------	-----------------------------	---	----------------------	-----

2020

Nombre del Evento	N°	Ciudad	Publico	Descripción de los servicios	Fecha ejecución	A f o r o
Misión humanitaria choco -Panamá	MH CHOCO	Nuqui - Tribuga - Juradó - Bahía Solano, Jake Panamá	Comunidades negras y pueblos indígenas con asistencia del defensor	Producción y operación logística de locación para evento, alimentación y ayudas técnica audiovisuales: Amplificación de sonido con micrófonos inalámbricos, medico, reembolsos de Transporte, transporte terrestre 4 * 4, transporte fluvial 411 km aproximadamente Transporte aéreo en 2 servicios de Vuelo Chárter Quibdó - Bahía solano - Quibdó para 36 participantes: 26 funcionarios de la defensoría, 11 periodistas, médico y apoyo logístico mototaxi.	7 de Febrero de 2020	35



<p>Encuentro Nacional directivo para la alineación de objetivos estratégicos en cuanto a la protección, prevención y garantías de no repetición en derechos humanos</p>	<p>DEF-01 2020</p>	<p>Anapaima</p>	<p>Defensores nacionales con asistencia del defensor</p>	<p>Producción y operación logística de locación para evento, alojamiento invitados, alimentación, coordinación de transporte terrestre y ayudas técnica audio visuales para el desarrollo del encuentro: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos</p>	<p>27 al 29 de enero de 2020</p>	<p>80</p>
<p>Audiencia virtual de seguimiento a la resolución 071 de 2019</p>		<p>Bogotá</p>	<p>Funcionarios de la defensoría</p>	<p>Alimentación, meseros y apoyo logístico</p>	<p>18 de agosto de 2020</p>	<p>25</p>
<p>Monitoreo del derecho a la salud en los servicios de urgencias de IPS a nivel nacional y Garantía del derecho a la salud de la población víctima del conflicto armado interno, en la región pacífico</p>	<p>SALUD001</p>	<p>Bogotá</p>	<p>Gerentes EPS, IPS, veedores, líderes en salud, asistencia del defensor</p>	<p>Producción y operación logística de locación para evento, alimentación y ayudas técnica audiovisuales para el desarrollo del encuentro: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos</p>	<p>10 de febrero de 2020</p>	<p>100</p>



Capacitación a los integrantes de la mesa nacional de Víctimas 2019 - 2021	V01	Medellin	Víctimas del Conflicto armado interno, Asiste Defensor Del Pueblo	Producción, locación, operación logística, alimentación, transporte terrestre y ayudas técnica audiovisuales: Internet wifi, Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos, papelería material pop reembolsos para el desarrollo del encuentro	16 y 17 de marzo de 2020	100
Feria Institucional sobre: "Sistema penal acusatorio"	DNDP2020-01	Barranquilla	Defensores públicos y abogados de la región	Producción, montaje, desmontaje, transporte y operación logística, alimentación y ayudas técnica: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido, equipos de sonido, micrófonos inalámbricos material para el desarrollo del encuentro, pendón Roll up y libretas	06 y 07 de marzo de 2020	300
Educación, víctimas del conflicto armado y convivencia: Defensoría Estudiantil - Yopal - Casanare	PYDD32	Yopal	Rector, Docentes, estudiantes y funcionarios de la Defensoría del Pueblo, y Defensor del Pueblo	Producción y operación logística, compra de insumos y materiales Papelería, almuerzos	29 de enero de 2020	50



Posesión y fortalecimiento a Defensores Estudiantiles para la Paz Territorial	PYD033	Ibagué	Estudiantes universitarios y adolescentes con asistencia del defensor	Producción y operación logística y ayudas técnica audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido, micrófonos inalámbricos material para el desarrollo del encuentro, alimentación para el desarrollo del encuentro	13 de marzo de 2020	70
Fortalecimiento de las capacidades técnicas en la utilización de herramientas colaborativas y de redes sociales comunitarias para atender casos y requerimientos de vulneraciones de derechos a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional	SG01	Bogotá	funcionarios	40 computadores Video Beam, papelógrafo, micrófono inalámbrico, de solapa y amplificación de sonido, alimentación y apoyo logístico	9 de marzo de 2020	45



<p>Fortalecimiento de las capacidades técnicas en la utilización de herramientas colaborativas y de redes sociales comunitarias para atender casos y requerimientos de vulneraciones de derechos a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional</p>	<p>5G02</p>	<p>Bucaramanga</p>	<p>funcionarios</p>	<p>21 computadores Video Beam, papelógrafo, micrófono inalámbrico, de solapa y amplificación de sonido alimentación y apoyo logístico</p>	<p>10 de marzo de 2020</p>	<p>25</p>
<p>Rendición de cuentas 2019</p>	<p>REGIONAL ANTIOQUIA</p>	<p>Medellín</p>	<p>Comunidad y líderes comunitarios, organizaciones sociales, organizaciones internacionales y autoridades municipales.</p>	<p>Producción y operación logística alimentación y ayudas técnica audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido, micrófonos inalámbricos material para el desarrollo del encuentro, libretas pop, papelería para el desarrollo del encuentro</p>	<p>06 de marzo de 2020</p>	<p>150</p>
<p>Rendición de cuentas 2019</p>	<p>REGIONAL ARAUCA</p>	<p>Arauca</p>	<p>Comunidad y líderes comunitarios, organizaciones sociales, organizaciones internacionales y autoridades municipales</p>	<p>Producción y operación logística, locación, alimentación, transporte y ayudas técnica: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido,</p>	<p>28 de febrero de 2020</p>	<p>80</p>



Rendición de cuentas 2019	REGIONAL ATLANTICO	Barranquilla	Comunidad y líderes	micrófonos inalámbricos material para el desarrollo del encuentro Producción y operación logística, locación, alimentación y ayudas técnicas: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos para el desarrollo del encuentro	10 de marzo de 2020	150
Rendición de cuentas 2019	REGIONAL BOYACA	Tunja	Comunidad y líderes comunitarios, organizaciones sociales, organizaciones internacionales y autoridades municipales y asistencia del defensor	Producción y operación logística y alimentación.	03 de marzo de 2020	80
Rendición de cuentas 2019	REGIONAL CAQUETA	Florencia	Comunidad y líderes comunitarios, organizaciones sociales, organizaciones internacionales y autoridades municipales.	Producción y operación logística de locación para evento, alimentación y ayudas técnicas y audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos, material y papelería para el desarrollo del encuentro	27 de Febrero de 2020	100



Rendición de cuentas 2019	REGIONAL CAUCA	Popayán	Representantes de autoridades del orden departamental y municipal - asociaciones de líderes y Comunidad en General	Producción y operación logística, alimentación y transporte terrestre.	10 de marzo de 2020	100
Rendición de cuentas 2019	REGIONAL CESAR	Valledupar	Comunidad y líderes	Producción y operación logística, alimentación, coordinación de transporte terrestre y ayudas audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos, material y papelería para el desarrollo del encuentro	06 de marzo de 2020	100
Rendición de cuentas 2019	REGIONAL CORDOBA	Montería	Comunidad y líderes comunitarios, organizaciones sociales, organizaciones internacionales y autoridades municipales.	Producción y operación logística de locación para evento, alimentación, coordinación de transporte terrestre y ayudas técnicas y audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos, internet	04 de marzo de 2020	60
Rendición de cuentas 2019	REGIONAL GUANÍA	Inírida	Comunidad y líderes	Producción y operación logística, locación, alimentación y ayudas técnicas audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido,	05 de marzo de 2020	60



Rendición de cuentas 2019	REGIONAL GUAYVARE	San Jose del Guaviare	Comunidad y líderes	micrófonos inalámbricos material para el desarrollo del encuentro Producción y operación logística, alimentación y ayudas audiovisuales para el desarrollo del encuentro: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos	04 de marzo de 2020	70
Rendición de cuentas 2019	REGIONAL MAGDALENA	Santa Marta	Comunidad y líderes	Producción y operación logística, locación, alimentación y ayudas técnica audiovisuales, material de apoyo para el desarrollo del encuentro	10 de marzo de 2020	100
Rendición de cuentas 2019	REGIONAL MAGDALENA MEDIO	Barrancabermeja	Comunidad y líderes comunitarios, organizaciones sociales, organizaciones internacionales y autoridades municipales	Producción y operación logística, locación, alimentación, transportes aéreo, terrestre y ayudas técnica audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido, micrófonos inalámbricos material para el desarrollo del encuentro.	05 de marzo de 2020	70
Rendición de cuentas 2019	REGIONAL META	Villavicencio	Comunidad y líderes comunitarios, organizaciones sociales, organizaciones internacionales y	Producción y operación logística para evento, alimentación salón y ayudas técnica audio visuales: Computador, Video	06 y 07 de marzo de 2020	90



			autoridades municipales.	Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos		
Rendición de cuentas 2019	REGIONAL NORTE DE SANTANDER	Ocaña	Comunidad y líderes comunitarios, organizaciones sociales, organizaciones internacionales y autoridades municipales	Producción y operación logística, locación, alimentación, apoyo de transporte y ayudas técnica audiovisuales; Computador, Video Beam, Amplificación de sonido, micrófonos inalámbricos material para el desarrollo del encuentro	28 de febrero de 2020	100
Rendición de cuentas 2019	REGIONAL PACIFICO	Lopez de Micay Buenaventura	Comunidad y líderes comunitarios, organizaciones sociales, organizaciones internacionales y autoridades municipales.	Producción y operación logística, alimentación, coordinación de transporte terrestre y ayudas técnicas fibretas pop papelería	25 de Febrero de 2020	80
Rendición de cuentas 2019	REGIONAL PUTUMAYO	Mocoa	Comunidades indígenas, líderes comunitarios, organizaciones sociales, organizaciones internacionales autoridades, civiles, militares y comunidad en general.	Producción y operación logística, montaje y desmontaje, locación, alimentación y ayudas audiovisuales; Computador, Video Beam, Amplificación de sonido, equipos de sonido, micrófonos inalámbricos material para el desarrollo del encuentro	06 de marzo de 2020	200



Rendición de cuentas 2019	REGIONAL QUINDIO	Armenia	Comunidad y líderes comunitarios, organizaciones sociales, organizaciones internacionales y autoridades municipales.	Producción y operación logística y alimentación.	04 de marzo de 2020	80
Rendición de cuentas 2019	REGIONAL RISARALDA	Pereira	Comunidad y líderes	Producción y operación logística, alimentación y ayudas técnicas: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos material para el desarrollo del encuentro	05 de marzo de 2020	100
Rendición de cuentas 2019	REGIONAL SANTANDER	Bucaramanga	Comunidad y líderes comunitarios, organizaciones sociales, organizaciones internacionales y autoridades municipales	Producción y operación logística, montaje, desmontaje, locación, alimentación, transporte terrestre y ayudas técnica y audiovisuales Computador, Video Beam, Amplificación de sonido, equipos de sonido, micrófonos inalámbricos, material y papelería para el desarrollo del encuentro	06 de marzo de 2020	230





Rendición de cuentas 2019	REGIONAL SUCRE	Sincelejo	Comunidad y líderes, autoridades de orden municipal, líderes, gremios.	Producción y operación logística de salón para evento, alimentación y ayudas técnica audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos material de papelería para el desarrollo del encuentro	06 de marzo de 2020	100
Rendición de cuentas 2019	REGIONAL NARIÑO	Tumaco	Comunidad y líderes comunitarios, organizaciones sociales, organizaciones internacionales y autoridades municipales.	Producción y operación logística, locación, alimentación, alojamiento, ayudas audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido, micrófonos inalámbricos, papelería y sonido para el desarrollo del encuentro	06 de marzo de 2020	85
Rendición de cuentas 2019	REGIONAL URABA	Urabá	Comunidad y líderes comunitarios, organizaciones sociales, organizaciones internacionales y autoridades municipales	Producción y operación logística alimentación y ayudas audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido, micrófonos inalámbricos material para el desarrollo del encuentro	03 de marzo de 2020	80



Rendición de cuentas 2019	REGIONAL VICHADA	Puerto Carreño	Comunidad y líderes comunitarios, organizaciones sociales, organizaciones internacionales y autoridades municipales.	Producción y operación logística de locación para evento, alimentación y ayudas técnicas: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos	28 de Febrero de 2020	60
Encuentro con comunidades campesinas de pescadores artesanales del río Magdalena	MISION MOMPOX	Barrancabermeja y Puerto Wilches (Santander), Morales (Bolívar), El Banco (Magdalena), Mompox y Magangué (Bolívar), Plato (Magdalena), El Suan (Atlántico), Barranquilla (Atlántico).	Comunidad de los ríos, pescadores, comunidades afrodescendientes, palenqueros e indígenas y líderes	Producción y operación logística, locación, alimentación, coordinación de transportes y ayudas técnica: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos para el desarrollo del encuentro	09 al 13 de marzo de 2020	36
Rendición de cuentas 2019	REGIONAL CASANARE	Yopal	Autoridades civiles, militares y comunidad en general	Producción y operación logística, alimentación y ayudas técnica audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos para el desarrollo del encuentro	05 de marzo de 2020	200



Rendición de cuentas 2019	VALLERÍA DE CAUCA / TULUA	Tulua	Autoridades civiles, militares y comunidad en general	Producción y operación logística, alimentación y ayudas técnica audiovisuales: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos para el desarrollo del encuentro	6 marzo de 2020	150
Misión Humanitaria Guaviare - Meta	MH GUAVIARE	Villavicencio, San Jose del Guaviare, Vereda Tercer milenio vista Hermosa Meta.	Comunidad y líderes	Producción y operación logística, locación, alimentación, coordinación de transportes terrestre y fluvial, hidratación, punto de desinfección, kit de bioseguridad y ayudas técnica para el desarrollo del encuentro, olla comunitarias.	22 al 26 junio de 2020	300



<p>Rendición de Cuentas Nacional</p>	<p>Rendición de Cuentas Nacional</p>	<p>Bogotá</p>	<p>Funcionarios Defensoría del Pueblo - Comunidad</p>	<p>Producción y operación logística, Blackmagic Design ATEM Televisión Studio HD - 8 entradas de video (4 SDI - 4 HDMI) - Sincronización Automática - Compatible con todos los formatos de video SD y HD - Torre Core i7 de 8va generación - 2 discos estado sólido de 500 gigas para grabación y sistema de replay - Tarjeta de video gforce 1060i de 8 gigas - Capturador Blackmagic SDI por puerto pci express - Graficación en tiempo real - UPS 2kva - Monitores de video - Consola de Audio - Cámaras HD, P2, X3, X5 - Internet de alta velocidad transmisión via streaming a redes sociales, traductores de lenguaje de señas, alimentación.</p>	<p>06 de agosto de 2020</p>	<p>30</p>
<p>Inauguración nacional Defensoría del Pueblo</p>	<p>Inauguración nacional Defensoría del Pueblo</p>	<p>Bogotá</p>	<p>Asiste Presidente de la Republica, Defensor Del Pueblo, periodistas, funcionarios e invitados</p>	<p>PLAZOLETA DE LOS DERECHOS 1 pabellón 12*6mts hangar 2 carpas 6*6 mts 2 carpas 4*4 mts 2 carpas 2*2 mts 21 pantallas de led indoor 3 mts x 7 mts pixel pitch 2.8 mm</p>	<p>06 de agosto de 2020</p>	<p>70</p>





21 mtrs cuadrados
21 Estructura para
Colgado de Pantalla
21 metros cuadrados
1 Punto fijo de video
compuesto por: (1
Mixer Digital,
Monitor Led, Matrix,
Switcher y Scalador 8
x 16)
1 Circuito cerrado de
TV a (2) cámaras, en
formato P2 HD 170,
Mixer, 2 Laptop MAC
Book Pro,
Capturadora Black
Magic Hyperd / ST /
Pro 2 - UPS.
1 caja de periodistas
1 recamo de
periodistas
1 retorno para
presidente
1 Intercam
Inalámbricos Telex
de 4 valacas
32 Tarima modular
de 8mts x 4Mts x
30cms altura con
escalera, forrada en
charolina blanca 32
mtrs cuadrados
4 Tarima modular de
2mts x 2Mts x 30
cms altura
1 Atril transparente
brandiado con logo
de la entidad
25 sillas oslo
1 sistema de sonido
profesional
4 luz par led rgbw
color naranja
1 canal dedicado vía
microondas
1 base caballete
trípode para placa.





				<p>LOBBY EDIFICIO 18 Pantalla de led indoor 3 mts x 6 mts pixel pitch 2.8 mm 18 metros cuadrados 18 Estructura para Colgado de Pantalla 18 metros cuadrados 1 Punto fijo de video compuesto por: (1 Mixer Digital, Monitor Led, Matrix, Switcher y Scalador 8 x 16) 1 Circuito cerrado de TV a (2) cámaras, en formato P2 HD 170, Mixer, 2 Laptop MAC Book Pro, Capturadora Black Magic Hyperd / ST / Pro 2 - UPS. 1 Caja de periodistas 1 retorno para periodistas 1 Intercom Inalámbricos Telex de 4 valacas 32 Tarima modular de 8mts x 4mts x 30cms altura con escalera, forrada en charolina blanca 32 mtrs cuadrados 4 Tarima modular de 2 mts x 2Mts x 30 cms altura 1 Atril transparente brandeado con logo de la entidad 25 sillas oslo 4 Luz Par led rgbw color naranja 1 Canal de dedicado vía microondas 1 base caballete trípode para placa 2 cabezas móviles</p>	
--	--	--	--	--	--





2 gobos para cabezas móviles

OTROS

1 Tela Color naranja para placa de 1mts x 60cms

50 Vallas de separación incluye transporte montaje y desmontaje

5 Amarres plásticos para vallas de 60 cms

10 separadores de fila

1 Servicio de Registro con lector de cédulas

2 Astas de bandera

2 Plantas eléctricas de 120 KVA Insonoras

1 Suministro Insumos (cableado eléctrico, tornillería variado)

Material de empaque, Alquiler y mantenimiento de herramienta.

BIOSEGURIDAD

11 pedales gel antibacterial

50 Kit de

Bioseguridad: 1 Gel Antibacterial Familia Aloe 40 ml, 1 Alcohol Antiséptico 130 ml en Spray y 1

Tapaboca

Termosellados de 3 Capas en Bolsa

Ziplock Rotulado.

13 Caja de tapabocas por 50 unidades

Termosellados en empaque individual

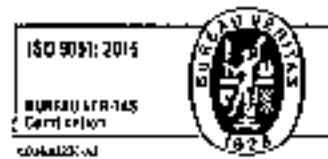
5 Cajas de Bolsas

Ziplock Grande *10





			<p>unidades 5 Cajas de Bolsas Ziplock pequeña *10 unidades 7 Kit de Gel y alcohol para estaciones de café 2 Aspersor de alcohol de 3 litros</p>		
<p>Inauguración auditorio Alfredo Molano Bravo</p>	<p>Inauguración auditorio Alfredo Molano Bravo</p>	<p>Bogotá</p>	<p>Funcionarios Defensoría del Pueblo</p>	<p>28 de agosto de 2020</p>	<p>30</p>





<p>Jornada Defensorial descentralizada de seguimiento y verificación a la implementación de los PDET - subregión Catatumbo (Tibú y Sardinata)</p>	<p>PDET</p>	<p>Oficina Mesa de Víctimas Tibú - Norte de Santander Corregimiento Las Mercedes - Municipio Sardinata - Norte de Santander</p>	<p>Líderes campesinos de grupos motores PDET Montes de María</p>	<p>Producción y operación logística, alimentación, coordinación transportes y reembolso de transporte sonido micrófonos para el desarrollo del encuentro</p>	<p>12 Y 13 de noviembre de 2020</p>	<p>35</p>
<p>Visita Humanitaria a la ciudad de Medellín</p>	<p>MH Medellín</p>	<p>Medellín</p>	<p>Líderes y autoridades civiles, asistencia del defensor del pueblo</p>	<p>Producción y operación logística, alimentación, hidratación, kit de bioseguridad, punto de desinfección, fotógrafo, transporte terrestre, ayudas técnica sonido y micrófonos para el desarrollo del encuentro</p>	<p>13 de diciembre de 2020</p>	<p>60</p>
<p>Sesión Mesa Nacional de Víctimas - espacio Defensor del Pueblo</p>	<p>Sesión Mesa Nacional de Víctimas</p>	<p>Actividad virtual</p>	<p>Víctimas del Conflicto armado interno asistencia del defensor</p>	<p>Producción y operación logística, alimentación, Reembolsos de transportes 57 personas a nivel nacional y ayudas técnica para el desarrollo del encuentro virtual</p>	<p>18 al 20 de noviembre de 2020</p>	<p>57</p>
<p>Misión Humanitaria Sierra Nevada</p>	<p>MH SIERRA NEVADA</p>	<p>Municipios De Santa María, Valledupar. Territorio Sagrado De La Sierra Nevada Resguardo Indígena Kankuamo-Departamentos De Magdalena Y</p>	<p>Líderes campesinos de grupos motores PDET - Montes de María</p>	<p>Producción y operación logística, coordinación transportes terrestre y de carga kit de bioseguridad y reembolsos.</p>	<p>19 20y 21de noviembre de 2020</p>	<p>60</p>



				<p>Tablón de Madera Mantel Sobre mantel Tapa Azul Jugos Naturales Mesero para atención Domicilio de entrega Estación de café Estación de Galletas Personal de enlace de servicios Personal de montaje y desmontaje</p>		
<p>Distribución de equipos de oficina y elementos de bioseguridad 39 regionales</p>	<p>Todos los departamentos de Colombia</p>	<p>Manizales Pereira Arenal Cali Popayán Pasto Tumaco Barrancabermeja Norte de Santander Ocaña Cúcuta Bucaramanga Tunja Bogotá Bogotá D.C. Cundinamarca Bogotá D.C. Cundinamarca SOACHA Yopal Arauca Bogotá Medellín Apartadó Urabá Montería Sincelajo Cartagena - Bolívar</p>	<p>Material de para las 39 regionales de todo el país</p>	<p>Transporte Terrestre y aéreo de equipos de oficina, computadores, impresoras, bienes muebles e insumos de bioseguridad, Embalaje y marcado de material e insumos. Recolección de cajas de archivo y devolución de inventarios en las diferentes territoriales.</p>	<p>18 al 31 agosto de 2020</p>	<p>N/A</p>



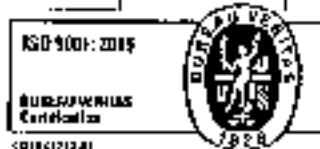
Visita Humanitaria Popayán	MH POPAYÁN	Popayán	Con asistencia del defensor, comunidad, comunidades indígenas y líderes	Producción y operación logística, alimentación, transporte terrestre y ayudas técnica y audiovisuales, kit de bioseguridad para el desarrollo del encuentro	01 de octubre de 2020	40
Comité Estratégico	COMITÉ ESTRATÉGICO	Bogotá	Asistencia del defensor y funcionarios defensoría sede Bogotá	Producción y operación logística y alimentación.	05 de octubre de 2020	9
Visita Humanitaria Sucre	VH SUCRE	Sincelejo	Líderes, Con asistencia del defensor	Producción y operación logística, alimentación, transporte terrestre y apoyo de transporte para periodistas	08 de octubre de 2020	30
Reunión de la agenda de la misión de la ONU en Colombia y avances relacionados con la garantía de los derechos de las víctimas y la paz	Reunión de la agenda de la Misión ONU	Bogotá	Con asistencia del defensor	Producción y operación logística y alimentación. Y transporte	15 de octubre de 2020	10
Jornada de atención especializada a víctimas de presunto abuso policial, en el marco de las protestas sociales del 09 y 10 de septiembre de 2020.	ATQ001	Bogotá	Funcionarios de la defensoría con asistencia del defensor	Alimentación, sonido, atril brandeado.	15 de octubre de 2020	15



		<p>Barranquilla Santa Marta Magdalena Valledupar Riohacha Nelya Florencia Caquetá Villavicencio Meta San Jose de Guaviare Ibagué Buenaventura Bogotá D.C. - Quibdó Putumayo Puerto Carreño Vichada Bogotá Mitú Bogotá San Andrés Bogotá Leticia Inírida Bogotá</p>				
<p>Misión Humanitaria Córdoba</p>	<p>MH SUR DE CORDOBA</p>	<p>Montelibano - Puerto Libertador - San José de Uré</p>	<p>Comunidad y Lideres</p>	<p>Producción y operación logística, locación, alimentación, coordinación de transportes y ayudas técnica: Micrófonos, sonido, para el desarrollo del encuentro</p>	<p>09 de septiembre de 2020</p>	<p>40</p>



Reunión de mediación entre la minga indígena y gobierno nacional	Reunión de mediación entre la minga indígena y gobierno nacional	Santander	Comunidades indígenas representantes de todas las zonas del país, funcionarios de la defensoría y gobierno nacional	Producción y operación logística, alimentación, kit de bioseguridad transporte y ayudas técnica sonido para el desarrollo del encuentro	19 de octubre de 2020	30
Reunión de coordinación de actividades para la atención de la Minga Indígena	Reunión de coordinación de actividades para la atención de la Minga Indígena	Bogotá		Producción y operación logística y alimentación.	18 de octubre de 2020	25
Jornada Defensorial descentralizada de seguimiento y verificación a la implementación de los PDET - subregión montes de maría	PDET	Corozal - Sucre (4 de noviembre de 2020) San Juan Nepomuceno (5 de noviembre de 2020)	Líderes campesinos de grupos motores PDET - Montes de María	Producción y operación logística, Espacios alimentación, kit de bioseguridad, reembolsos, servicio de transporte terrestre y ayudas técnica: Computador, Video Beam, Amplificación de sonido con consola, micrófonos inalámbricos	04 y 05 de noviembre de 2020	35
Misión Humanitaria Guajira	MH Guajira	Municipios de Riohacha- Maicao- Albania (resguardo indígena Provincial) Departamento de la Guajira	Comunidad y líderes y asistencia del defensor	Producción y operación logística, locación, kit de bioseguridad, tapabocas, alojamiento para invitados alimentación, coordinación de transportes, servicio de transporte terrestre y ayudas técnica sonido para el desarrollo del encuentro	05 y 06 de noviembre de 2020	32





		Cesar				
Jornada defensorial descentralizada de seguimiento y verificación a la implementación de los PDET - subregión chocó (medio san Juan y novita)	PED1004	Municipio Medio San Juan, Adagoya cabecera municipal - Chocó (Municipio Novita - Chocó)	Líderes campesinos de grupos molinos PDET	Producción y operación logística, coordinación transportes terrestre y de carga kit de bioseguridad y reembolsos comunidades: comunidad el Guácimo, 3- la unión 3-Belvedí, 3- Palmado, 3-Calle fuerte, 3- Chiquichiqui, 3-Boca de Suruco, 2- hasta Andagoya (lugar de la reunión)	19 y 21 de noviembre de 2020	60
Visita Humanitaria Sesquilé	Visita Humanitaria a Sesquilé	Sesquilé	Representantes de la comunidad indígena. Asiste Defensor Del Pueblo	Producción y operación logística, alimentación, hidratación, Carpas, kit de bioseguridad, punto de desinfección, sonido, micrófonos, transporte	19 de noviembre de 2020	30
Visita Humanitaria a Cartagena Departamento de Bolívar	MH CARTAGENA	Cartagena	Líderes, autoridades territoriales, funcionarios y defensores derechos humanos y asistencia del defensor	Producción y operación logística, hidratación permanente, kit de bioseguridad, carpas reembolsos de transporte, alimentación y ayudas técnica, sonido, micrófonos, planta eléctrica, puesto de desinfección, aseo y desinfección del lugar para el desarrollo del encuentro	20 de noviembre de 2020	22



			Defensor Del Pueblo	de desinfección, tapabocas transporte terrestre, reembolso ayudas técnica audiovisuales para el desarrollo del encuentro		
Evento derechos humanos Bogotá	Evento derechos humanos Bogotá	Bogotá	Funcionarios de la defensoría e invitados	Producción material POP	10 de diciembre de 2020	N/A
Commemoración Día Internacional de los DDHH	PYD004	Amazonas	Líderes sociales, organizaciones de víctimas, autoridades tradicional indígenas, institucionalidad con presencia local	Producción y operación logística, alimentación, hidratación permanente transporte, insumos y ayudas técnica audiovisuales para el desarrollo del encuentro	09 de diciembre de 2020	50
Commemoración Día Internacional de los DDHH	PYD003	Apartadó	Líderes Sociales Jóvenes (Personeros Estudiantiles de Instituciones públicas de Apartadó)	Compra y suministro de materiales	04 al 10 de diciembre	N/A
Visita Humanitaria Yopal Casanare	MH Yopal	Yopal	Líderes, defensores/as de derechos humanos, veedores, JAC del departamento y funcionarios, con asistencia del defensor	Producción y operación logística, aseo del lugar y desinfección, kit de bioseguridad, salón, alimentación y ayudas audiovisuales: Amplificación de sonido, micrófonos inalámbricos material para el desarrollo del encuentro, sillas mesas, kit de bioseguridad, punto de desinfección para el desarrollo del encuentro	17 de diciembre de 2020	80



Presentación Plan Estratégico Defensoría del Pueblo Colombia		Bogotá	Funcionarios de la defensoría	Producción y operación logística, alimentación, ayudas técnica para el desarrollo del encuentro	24 de noviembre de 2020	25
Jornadas Descentralizadas de seguimiento y verificación a la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET Subregión Sierra Nevada y Perijá (La Paz y Valledupar)	PDET	PDET Subregión Sierra Nevada y Perijá (La Paz y Valledupar)	Líderes de los PDET	Producción y operación logística, alimentación, registro de desinfección, kit de bioseguridad, hidratación, reembolsos por transporte, aseo del lugar coordinación de transporte y ayudas técnica audiovisuales para el desarrollo del encuentro	26 y 27 de noviembre de 2020	70
Misión Humanitaria Boyacá	MHI	Tunja	Líderes, autoridades y funcionarios, Asiste Defensor Del Pueblo	Producción y operación logística y alimentación, kit de bioseguridad, tapabocas, transporte, hidratación permanente	27 de noviembre de 2020	50
Presentación Plan Estratégico Defensoría del Pueblo Colombia	PLAN	Bogotá	Funcionarios de la defensoría	Producción y operación logística, salón, alimentación y ayudas audiovisuales y técnica para el desarrollo del encuentro	30 de noviembre de 2020	35
Misión Humanitaria San Andrés	Visita humanitaria San Andrés isla, Providencia y Santa Catalina Islas	San Andrés	Líderes, autoridades territoriales, funcionarios y defensores derechos humanos, con asistencia del defensor	Producción y operación logística, alimentación, hidratación permanente, kit de bioseguridad, tapabocas KN95, caretas transporte, insumos y ayudas técnica	03 y 04 de diciembre de 2020	50



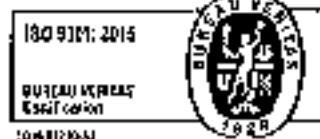
<p>Jornadas Descentralizadas de seguimiento y verificación a la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET Subregión Macarena-Guaviare (Calamar y San José del Guaviare - Guaviare y Puerto Rico - Meta)</p>	<p>PDET</p>	<p>Centro de Convivencia Ciudadana - Municipio Calamar - Guaviare (3 de diciembre de 2020) Salón de la Contraloría - Municipio San José del Guaviare (4 de diciembre de 2020) La Casona - Municipio Puerto Rico - Meta (5 de diciembre de 2020)</p>	<p>Campesinos Grupo Motor del PDET Macarena-Guaviare</p>	<p>para el desarrollo del encuentro</p> <p>Producción y operación logística, alimentación, kit de bioseguridad, puesto de desinfección, tapabocas, transporte terrestre, reembolsos ayudas técnica audiovisuales para el desarrollo del encuentro</p>	<p>03 al 05 de diciembre de 2020</p>	<p>85</p>
<p>Reunión de trabajo con representantes con el fin de promover los derechos humanos y sus garantías en el departamento de Santander</p>	<p>Almuerzo DE TRABAJO LUNES 30 DE NOY.</p>	<p>Santander</p>	<p>Funcionarios de la defensoría</p>	<p>Producción y operación logística, alimentación, transporte.</p>	<p>30 de noviembre de 2020</p>	<p>20</p>
<p>Reunión de fortalecimiento de procedimientos de asilo para desplazados</p>		<p>Bogotá</p>	<p>Funcionarios de la defensoría e invitados</p>	<p>Alimentación</p>	<p>2 diciembre de 2020</p>	<p>10</p>
<p>Encuentro de Derechos Humanos PYD003</p>	<p>PYD003</p>	<p>Quibdó</p>	<p>Líderes sociales, víctimas, cooperantes invitados, Asiste</p>	<p>Producción y operación logística, alimentación, kit de bioseguridad, punto</p>	<p>10 de diciembre de 2020</p>	<p>50</p>



DNDP001	DNDP001	Bogotá	Líderes sociales, cooperantes, cabezas de entidades del orden nacional	<p>Producción y operación logística, alimentación, transporte terrestre, ayudas técnica</p> <p>PLAZOLETA DE LOS DDHH</p> <ul style="list-style-type: none">• Pabellón 12*6 mts• 2 carpas 6*6 mts• Pantalla 7*3 autor pitch 2.8 mm 21 más cuadrados• Estructura para colgado de pantalla 21 metros cuadrados• Punto fijo video complejo por (1 mixer digital, monitor led, matrix, switcher y scalador 8*16• Circuito cerrado de tv a (2) cámaras, en formato P2 HD 170, mixer, 2 laptop MAC BOOK pro, capturadora Black Magic Hyperd/5T/Pro 2-UPS• Caja para periodistas• Retorno para periodistas• Retorno para tarima• Intercom inalámbricos telex de 4 valacas• Tarima modular de 8 más*4mts*30 cms altura con escalera, forrada en charolina blanca 32 mts cuadrados• Atril transparente brandiado con logo de la entidad y micrófono• Sillas Oslo 4	09 de diciembre de 2020	50
---------	---------	--------	--	---	-------------------------	----



				<p>el evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transmisión en tiempo real (latencia de 10 a 20 segs, dependiendo de cada red social). • Transmisión multi-plataforma. 		
Encuentro virtual de la Dirección Nacional de Defensoría Pública	DNDP02	Bogotá	Defensoría Pública, Asiste Defensor Del Pueblo	Producción y operación logística, alimentación, ayudas técnica, kit de bioseguridad, libretas pop, transporte para el desarrollo del encuentro	22 de diciembre de 2020	73





El contrato fue ejecutado en un 100% y los servicios fueron recibidos a satisfacción, el contratista demostró seriedad y responsabilidad en el cumplimiento de los acuerdos del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de marzo de 2020.

Cordialmente,

Rosa Eliana Rodríguez Bernal
Profesional Especializado - Grado 18
Supervisor del contrato

Anexo: Se adjunta cuadro de eventos realizados.

LA VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA QUE:

IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO S.A.S. identificada con NIT.900.075.108-3, suscribió con la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, NIT.900.948.958-4, contrato de Prestación de Servicios, en los siguientes términos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.554 DE 2017

<p>OBJETO</p>	<p>PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN EJECUCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS TENDIENTES A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR. De conformidad con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, y la propuesta presentada, documentos que hacen parte de presente contrato.</p>
<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</p>	<p>1. Prestar los servicios de organización y apoyo logístico de los eventos y ferias que convoque La Agencia, de conformidad con la instrucción específica que imparta el Supervisor, incluyendo cualquiera de las actividades previstas en los costos unitarios de la contratación para lo cual deberá desplegar toda su pericia y conocimiento a fin de garantizar que los servicios se presten en condiciones de oportunidad y calidad. 2. Suministrar el espacio físico adecuado (salón o auditorio) según requerimiento del evento a realizar y número de asistentes, a excepción de los eventos que se programen en las instalaciones de la Agencia. Los salones que se pongan a disposición de la Agencia deben contar con aire acondicionado y una ventilación adecuada, además de sillas confortables y apropiadas para extensas jornadas de trabajo. Igualmente, deben estar disponibles en horario de 6:00 a.m. a 10:00 p.m., y estar ubicados en hoteles de mínimo cuatro (4) Estrellas de clasificación, o en auditorios con condiciones similares. 3. En caso de que el Supervisor del contrato determina su conveniencia, expresamente puede solicitar o aprobar un espacio (salón o auditorio) categorizado con menos estrellas que las cuatro arriba mencionadas, para la realización de algún evento. Para cada evento el Contratista deberá ofrecer tres (3) opciones de espacio físico, con una antelación de quince (15) días hábiles a la fecha de realización del evento y el Supervisor señalará la opción correspondiente, sin que ello implique afectaciones de orden económico. En caso de que ninguno de los tres salones propuestos cumpla con los requerimientos de la Entidad, el Contratista tendrá tres (3) días hábiles contados a partir de la comunicación de la Administración para proceder a presentar tres nuevos espacios. 4. Los espacios deben cumplir con requerimientos de salud ambiental del Ministerio de Salud y protección Social en pro de Ambientes</p>

Libres de Humo' 4.1 Los lugares en los cuales se realizan eventos deben ser 100% libres de humo de tabaco, tanto en áreas cerradas como en abiertas en donde se prestan servicios. No habrá lugar a áreas de fumadores. 4.2 Debe existir una señalización adecuada que indique que el lugar es 100% libre de humo de tabaco en varios idiomas y lengua nativa, cuando el evento así lo requiera. 4.3 En los espacios en los que se desarrollan los eventos no debe consumirse o venderse. 5. Garantizar que los salones ofertados, así como los hoteles donde se reserve el alojamiento, permitan el adecuado acceso y movilidad a las personas con capacidades diferentes. Adicionalmente, previo al inicio de cada evento, deberá brindar a todos los asistentes las instrucciones de seguridad y las medidas para evacuaciones en caso de emergencia. 6. Suministrar en los casos que se requieran a dotación física del espacio con tableros electrónicos (con marcadores y borrador) y acceso inalámbrico a internet, según el evento programado. 7. Suministrar las ayudas audiovisuales que se requieran para el evento, tales como video beam, computador portátil, sonido, pantalla o teleón para proyección, entre otros, según lo solicitado por el Supervisor. 8. Prestar el servicio de grabación en video, grabación de sonido y registro fotográfico (veinte fotografías digitales por evento), de los eventos que previamente se le requieran. 9. Prestar el servicio de Transcripción Física en formato Office Word, de la información capturada por los medios audiovisuales, con todos los equipos y elementos necesarios de acuerdo con el número de personas que se señala en la solicitud en los casos en que lo solicite el Supervisor del contrato, previo requerimiento del área responsable del respectivo evento. Dicha transcripción deberá ejecutarse bajo los siguientes parámetros: 9.1 Los eventos tendrán una duración de máximo diez (10) horas por día. 9.2. La transcripción debe contar con corrección de estilo. 9.3. El material será entregado el mismo día de celebrado el evento y el Contratista dispone máximo de diez (10) días hábiles para la entrega de la transcripción de cada evento. 9.4. La entrega del material a la Agencia se debe hacer en medio magnético o impreso. 9.5. El personal designado por el Contratista para levantar la transcripción de los eventos, deberá contar con estudios técnicos o profesionales en el área Agrícola para mayor comprensión de la terminología utilizada. 10. Suministrar el material de apoyo que se requiera para entregar a los asistentes, según lo dispuesto por la dependencia que organiza el evento, misma que determinará de manera independiente el medio en que se entrega la información y su modo de distribución. 11. Suministrar el servicio de alojamiento para conferencistas y asistentes especiales en los eventos que lo requieran, en acomodación sencilla, doble o triple, según solicitud del Supervisor class turista, en hotel de por lo menos cuatro (4) estrellas. No se suministrará alojamiento para acompañantes de conferencistas o de asistentes especiales. El valor de los alojamientos necesarios para cada evento se determinará con base en los precios de mercado al momento de requerirse el servicio, mediante tres (3) cotizaciones, escogiéndose por el Supervisor del contrato la que reúna todas las especificaciones requeridas, que sea la más favorable para la Agencia en condiciones de oportunidad y valor. En todo caso y en el evento que las tres (3) cotizaciones no coincidan con los precios de mercado, el Supervisor podrá recomendar una cotización que considere más oportuna en la relación costo-beneficio. En ningún caso la Agencia asumirá los gastos por concepto de minibar, lavandería, llamadas telefónicas a celulares o larga distancia nacional o internacional con cargo al contrato que se suscriba, por lo cual el Contratista debe informar a los beneficiarios del alojamiento tal condición con anticipación a inicio del alojamiento. Si se presenta la cancelación de un servicio de alojamiento y ésta genere el pago de No shows de acuerdo con las políticas del hotel donde se había realizado la reserva, y la cancelación produzca a una

fuerza mayor o caso fortuito no imputable a Contratista, La Agencia asumirá el valor de la sanción correspondiente. En todo caso, el Contratista realizará la gestión necesaria para evitar o disminuir el valor de la sanción.

12. Coordinar las reservas y suministrar los pasajes aéreos de los conferencistas internacionales, y asistentes especiales, provenientes de países como España, Canadá y Chile, entre otros. De igual manera para los pasajes aéreos nacionales. Sin la reserva previa hecha por el Contratista no podrá suministrar tiquetes aéreos a los asistentes. El valor de los pasajes necesarios para cada evento se determinará con base en los precios de mercado al momento de requerirse la compra, mediante tres (3) cotizaciones, escogiéndose por el Supervisor del contrato la que reúna todas las especificaciones requeridas y que sea la más favorable para La Agencia en condiciones de oportunidad y valor. En caso de que las tres (3) cotizaciones no cumplan con los precios de mercado, el Supervisor podrá recomendar una cotización que considere más oportuna en la relación costo-beneficio. El Contratista coordinará el itinerario de viaje y agenda de manera que, teniendo en cuenta las distancias de viaje, rutas y horarios de los medios de transporte, los asistentes lleguen oportunamente antes de la iniciación del evento o de su intervención y regresen a más tardar a día siguiente de la culminación del evento. Para los conferencistas e invitados especiales, a quienes el Supervisor de control de la Agenda autorice el suministro de transporte aéreo, y con base en los itinerarios de viaje acordados, el Contratista efectuará las reservas, emisión y pago de tiquetes aéreos, en la clase que indique el Supervisor de acuerdo con la norma que regula la materia, para cada persona beneficiaria (conferencista o invitado especial), en la ruta ida y regreso, de la sede del beneficiario a la sede del evento. Para el suministro de tiquetes aéreos por parte del Contratista, se deberá tener en cuenta el siguiente procedimiento:

12.1. Tiquetes:

12.1.1. Realizar las reservas, expedir y suministrar los tiquetes de conformidad con las solicitudes de la Agencia, durante las 24 horas del día, 7 días a la semana.

12.1.2. Enviar por correo electrónico dentro de las seis (6) horas siguientes al requerimiento que le efectúe el Supervisor del Contrato o la persona autorizada, tres (3) cotizaciones de rutas favorables para la entidad indicando el costo y la clase de pasaje reservado.

12.1.3. Atender los requerimientos de reservas y expedición de tiquetes por medio electrónico o telefónico las 24 horas del día, 7 días a la semana.

12.1.4. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en los tiquetes previamente expedidos, suministrando los nuevos tiquetes dentro de los plazos requeridos por el Supervisor de contrato o por la persona autorizada por éste, para lo cual suministrará varias opciones de tiquetes para el destino establecido.

12.1.5. Proveer los tiquetes en la tarifa más económica del mercado para vuelos nacionales e internacionales; de acuerdo a las autorizaciones efectuadas por el Supervisor del Contrato para el caso de vuelos internacionales, a solicitud del Supervisor se podrán expedir tiquetes en otras tarifas excepto en primera clase y ejecutiva.

12.1.6. Gestionar una solución en desplazamientos en los casos en que las aerolíneas cancelen los vuelos programados y los invitados tengan que desplazarse en el horario establecido en las reservas.

12.1.7. Mantener informado permanentemente a la Agencia sobre las nuevas tarifas y ofertas que realicen las aerolíneas.

12.2. Seguros de Viajeros. Tramitar Seguro de Asistencia Integral a los extranjeros invitados a los eventos que desarrolle la Entidad. El Seguro de Asistencia Integral deberá contar mínimo con las siguientes coberturas:

12.2.1. Asistencia médica por accidente.

12.2.2. Asistencia médica por enfermedad que incluya Traslado Sanitario y/o Repatriación sanitaria incluido en el tope de gastos de asistencia médica por accidente o por enfermedad.

3) Medicamentos receptados;

4) Odontología de urgencia;

5) Traslado y gasto de hotel de un

familiar; 6) Gastos de hotel por convalecencias; 7) Acompañamiento de menores; 8) Repatriación funeraria; 9) Regreso anticipado por fallecimiento enfermedad de un familiar; 10) Regreso anticipado por siniestro en domicilio del titular; 11) Gastos por vuelo demorado; 12) Sustitución de Ejecutivos; 13) Transmisión de mensajes urgentes; 14) Asistencia en caso de extravío de documentos; Líneas de consultas; 15) Pérdida de equipo en línea aérea; 16) Demora en la entrega de equipajes; 17) Transferencia de fondos; 18) Transferencia de fondos para fianza penal; 19) Asistencia legal por accidente de tránsito; 20) Seguro de vida por muerte accidental o enfermedad crónica. NOTA 1. Con cargo a los recursos del contrato resultante del presente proceso, no es posible suministrar pasajes aéreos, ni hospedaje, a funcionarios o Contratistas de la Agencia. NOTA 2. La Agencia reconocerá al Contratista el costo integral de los pasajes aéreos de acuerdo con los precios del mercado, incluyendo los gastos por seguros de viajeros y el porcentaje de administración ofertado en su propuesta. NOTA 3. Cuando por causas de fuerza mayor o imprevistas no imputables al Contratista, se generen cambios en las reservas a los itinerarios de los pasajes expedidos, previo análisis y visto bueno por escrito del Supervisor, la entidad reconocerá los costos adicionales al valor del tickete y el porcentaje de administración se pagará teniendo en cuenta el valor final del tickete. 13. Sufragar los gastos a los asistentes a los eventos, por concepto de transporte fluvial, intermunicipal o urbano en los que éstos hayan incurrido para llegar al sitio del evento, cuando los mismos provengan de lugares distantes a las ciudades capitales y cuando la Agencia así lo autorice. Estos gastos serán sufragados a aquellos grupos culturales o asociados, indígenas, Afrocolombianos Raízales y Palenqueros y Grietas que, por su condición especial, La Agencia está obligado a facilitar los medios necesarios para su asistencia, a los eventos en los que se traten temáticas que los conciernen. Para ello es responsable de la organización del evento por parte de La Agencia suministrará al Contratista un listado que contenga el nombre, datos de identificación y procedencia de los asistentes con derecho a reconocimiento de gastos. La Agencia pagará al Contratista los costos de los transportes fluviales, intermunicipales o urbanos, de acuerdo con los precios del mercado, incluyendo el porcentaje de administración ofertado en su propuesta. Para tal efecto, a la factura se deben anexar los soportes que acrediten el gasto de transporte que se está cobrando, el cual debe contener el visto bueno del responsable del evento por parte de La Agencia. 14. Sufragar los gastos por concepto de adquisición de ticketes aéreos y hospedajes autorizados por las áreas responsables de los eventos y el Supervisor, garantizando que estos gastos corresponden a la finalidad única de asegurar la asistencia a personas en los casos donde no hay posibilidad de contratar transporte colectivo. Para el reconocimiento de estos gastos, La Agencia pagará un porcentaje de administración, que dependerá de la oferta presentada, adicional al valor de los ticketes aéreos y hospedajes. 15. Suministrar servicios de Guía e Intérprete para población sordo-ciega y servicios de Intérprete para personas sordas, en los casos en que lo solicite el Supervisor del contrato, previo requerimiento de área responsable de evento. 16. Suministrar el transporte especial a conferencistas e invitados entre el aeropuerto, el sitio de alojamiento y el sitio de realización, dentro del perímetro urbano de la ciudad donde se realice el evento, el cual debe incluir servicio para personas en silla de ruedas (en los casos en que expresamente lo solicite el Supervisor) garantizando que el servicio cumple con los permisos y autorizaciones de ley, necesarios para prestar el servicio de transporte terrestre especial. Los vehículos destinados para el cumplimiento de esta obligación deberán ser modelos no inferiores al año 2013, tipo sedán o camionetas, cuatro (4) puertas, de gama media, full equipo, capacidad

mínima de cuatro (4) pasajeros, airbags, cinturones de seguridad delanteros y traseros, con excelentes condiciones mecánicas certificadas.

17. Suministrar la alimentación para asistentes al evento (refrigerio mañana y tarde, desayuno, almuerzo y cena, estación de café permanente) según solicitud del Supervisor, en recipientes individuales fabricados con materiales biodegradables, con servilletas y cubiertos incluidos. Las comidas deben disponer de una presentación que garantice que los productos a suministrar cumplan con condiciones de esterilidad, inocuidad y seguridad para el consumo de las personas participantes del evento. **NOTA 1:** Cuando se trate de eventos de más de un día, el suministro de refrigerios para el segundo día y siguientes debe ser confirmado el día anterior a la realización. **NOTA 2:** En caso de requerirse el suministro de desayunos, almuerzos o cenas especiales, se debe incluir el menú, los menús y complementos necesarios para servirlos, según lo solicitado por el Supervisor.

18. Contar con un profesional que coordine todas las actividades a desarrollar para la ejecución del contrato. Dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del contrato, el Contratista deberá dar a conocer oficialmente al Supervisor del contrato la designación del profesional que coordinará su ejecución, quien servirá de canal entre la entidad y el Contratista durante el desarrollo de este y para todos los efectos de la ejecución. Todas las instrucciones, comunicaciones y notificaciones que el Supervisor le imparta al Profesional designado por el Contratista, se entenderán como realizadas a éste. De mismo modo, todas las comunicaciones y demás documentos que suscriba el precontratado profesional durante el desarrollo del contrato tendrán la misma validez que las emitidas por el propio Contratista.

19. Disponer del personal logístico para la organización de cada evento, para el montaje del auditorio, registro y acomodación de asistentes, entrega de materiales, organización en la entrega de refrigerios, almuerzos o bebidas, con los siguientes roles: 1. Coordinador de Protocolo. 2. Operador logístico. 3. Personal Orientador y de Registro. Frente al personal Orientador y de Registro, su número dependerá de la cantidad de asistentes al evento, en una relación de una persona por cada cien participantes (1/100).

20. Asumir los gastos de alojamiento, alimentación, transporte y demás, del personal contratado para el acompañamiento de los eventos.

21. Suministrar al personal contratado todos los elementos de protección, así como uniformes cuando sea necesario. Todo el personal que esté involucrado en la organización de los eventos debe portar identificación visible.

22. Entregar, a quien señale el Supervisor del Contrato, el Registro de Asistentes al evento, en medio magnético, anexando las planillas de asistencia firmadas para lo cual deberá tener especial cuidado en que se registre la totalidad de participantes y que los datos se digan correctamente. El área de La Agencia, responsable de evento, coordinará con el contratista la convocatoria y entregará al Supervisor del contrato la relación de invitados, previamente a la realización del evento, por lo que el contratista se encargará de la convocatoria y confirmación de los invitados.

23. Imprimir y entregar a los asistentes las escarapelas al momento del registro en cada evento que lo requiera, para lo cual el Contratista deberá disponer de los medios necesarios (computador, impresora, materiales, etc.). El diseño de las escarapelas será entregado por el Supervisor al inicio del contrato.

24. Hacer entrega al responsable del evento por parte de La Agencia, de las constancias de asistencia, de acuerdo a los listados de asistencia, según requerimiento. El formato para la constancia de asistencia es preparado previamente por la dependencia responsable del evento y su diseño y especificaciones son entregadas al Contratista por el Supervisor del contrato, siguiendo los lineamientos institucionales para este tipo de documentos.

25. Imprimir y aplicar la Encuesta de Satisfacción para los eventos que se le requiera, de acuerdo



con el diseño e instrucciones que entregará el responsable del evento; los datos del encuestado y las respuestas deben ser tabulados y los resultados entregados a quien señale el Supervisor del Contrato dentro de la semana siguiente a la culminación del evento. 26. Realizar el montaje de los elementos de identificación institucional en el lugar de realización del evento, previo a la realización del mismo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Supervisor del Contrato. Así mismo deberá garantizar el traslado de dichos elementos cuando así se requiera, sin costo adicional para La Agencia. La Información que se ubique en las instalaciones donde se va a realizar el evento, como orientación a los asistentes, debe estar a nombre de La Agencia de Desarrollo Rural, y No la del operador logístico proveedor de los servicios. Todos los elementos que tengan imagen institucional deben cumplir con o establecido los lineamientos de Comunicaciones de La Agencia y se deberá tener en cuenta la Directiva Presidencial No 01 del 10 de febrero de 2016. 27. Disponer del personal de aseo necesario para el lugar del evento, así como responder por todos los costos asociados al mismo, que no estén expresamente establecidos en el contrato y que sean dispuestos por el Contratista por su liberalidad. Adicionalmente se debe garantizar que se dará el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento. 28. Coordinar con la Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil y Bombero, el apoyo requerido para la realización del evento, de acuerdo con el número de asistentes y teniendo en cuenta las disposiciones legales y de seguridad para eventos masivos establecidos en el municipio o ciudad de ejecución del mismo. 29. Cubrir las demás necesidades logísticas requeridas por el Supervisor del Contrato, de acuerdo con la naturaleza y dimensión de cada evento a realizar, enmarcado en el objeto contractual y los precios unitarios establecidos. Recibir de Supervisor del contrato por parte de La Agencia, un Cronograma de Eventos al iniciar a ejecución, sin perjuicio de cual la entidad puede informar durante el plazo de duración de mismo a realización de nuevos eventos en las ciudades o municipios relacionados en el numeral 2.2.1 de este documento, o modificación de fechas de los mismos, con una antelación no menor a ocho (8) días hábiles, conservando los valores unitarios contenidos en la propuesta. Si la entidad requiere realizar eventos en ciudades o municipios diferentes a los relacionados en numeral 2.2.1 de este documento, se seguirá el procedimiento establecido en dicho numeral para la elección. Cuando La Agencia informe sobre la cancelación de un evento por fuera del término aquí previsto, asumirá los costos que correspondan a multas o sanciones por servicios reservados y ya pagados por el Contratista, siempre y cuando los mismos se acrediten por parte del Contratista. En todo caso, el Contratista deberá realizar las gestiones necesarias para evitar o disminuir los costos en que se haya incurrido. Por su parte, La Agencia realizará el pago, previa verificación por parte del Supervisor del contrato, de la gestión realizada por el Contratista para minimizar dichos costos.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$903.000.000
OTROS1 No. 1	\$193.212.239
OTROS1 No. 2	\$119.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.215.212.239
VALOR EJECUTADO	\$1.166.968.599
SUPERVISIÓN	OSCAR JAVIER MÉNDEZ FLORES ANALISTA T2 GRADO 06 DE LA ADP
FECHA DE INICIO	28 DE JULIO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2017

MEMORANDO

4300

Bogotá, lunes, 18 de marzo de 2019



Al responder cite este Nro:
20194300010143

PARA Luis Alejandro Tovar Rivas, Vicepresidente de Gestión Contractual

DE: Supervisor Contrato 554 de 2017

ASUNTO: Anexo Certificación contrato 554 de 2017

A continuación, me permito certificar del contrato 554 de 2017 lo siguiente:

Servicios prestados: Se prestaron los servicio de logística, hospedaje, alimentación, alquiler de auditorios, ayudas audiovisuales, montajes de escenografía, diseño y montaje de stand, pago de reembolsos, decoración y ambientación de auditorios, pagos de stand para ferias comerciales, alquiler de tarimas, ascensorias de eventos, alquiler de equipos para amplificación de sonido, servicios de via streaming, organización de eventos, logística de transporte terrestre y aéreo, impresión de diseños en lona, ejecución de eventos.

Lugar de ejecución: A nivel nacional

Estado: Ejecutado

Cumplimiento del objeto del contrato 100%, los servicios prestados han sido recibido con satisfacción con una muy buena calificación.

Aforos: entre 3 y 300 personas

Recibí:
Luz Rincón 6
18-3-19.
2:44 pm.



Cordialmente,

OSCAR JAVIER MENDEZ LEON
SUPERVISOR

Anexos: N/A





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6**

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que a la firma **RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN SAS**, con NIT: 900.188 3521 representada legalmente por **MARIA ANTONIA VALENCIA JIMÉNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1039469832 suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 1940-2019

1) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1940-2019

OBJETO: Prestación de servicios operativos para la ejecución de medidas de satisfacción a las víctimas del conflicto armado interno y para el desarrollo de actividades institucionales enfocadas a garantizar la atención, asistencia y reparación a la población víctima del conflicto armado interno.

FECHA DE INICIO: 16 de Julio de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2019

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.000.000.000)

Lugar: A nivel Nacional

Número de asistentes: De 100 a 30.000 personas

Población específica: Víctimas del Conflicto Armado.

Prestación de servicios logísticos los cuales incluyeron la programación, organización y desarrollo de diferentes eventos y actividades a realizarse.

Descripción de las actividades desarrolladas:

Coordinación de alimentación, hospedaje, viáticos (alojamiento y transporte aéreo, terrestre y fluvial) de asistentes nacionales, Ferias Nacionales, Encuentros Regionales, así como traslados aéreos, logística, convocatorias, acomodación entrega y custodia de subsidios de transporte de los asistentes, transmisión, recursos audiovisuales, generación de contenidos, impresión y diseño de elementos comunicacionales, diseños de pedagógicos y campañas publicitarias, entre otros.

Calificación (1 a 6): 5 – Excelente

El contrato fue ejecutado en un 100% y los servicios fueron recibidos a satisfacción, no se impuso ninguna sanción o multa durante la ejecución del contrato, el contratista demostró seriedad y responsabilidad en el cumplimiento de los acuerdos del contrato

Se relaciona la siguiente información suministrada por el supervisor del contrato

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano Bogotá, D.C.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

Ejecución Contrato 1940 de 2019

Nombre del evento	N	Ciudad	Pública	Breve descripción	Fecha ejecución	Asistente
Acto de dignificación "Resignificando Historias de Vida".	1	Bogotá	Fuerza Pública Nacional	Producción de estatuillas con placa en bronce para acto protocolario con la Fuerza Pública Nacional y operación logística del evento.	5/08/2019	115
Alianza con la Cámara del Libro para la visibilización de las víctimas del conflicto en el territorio Nacional	2	Bucaramanga, Cúcuta, Pereira, Pasto, Popayán, Barranquilla y Bogotá.	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alianza comercial para la participación de la UARIV en las diferentes Ferias del Libro en el país. operación logística del evento.	8/08/2019 - 11/11/2019	6.026
Participación del 6º Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos	3	Pereira, Medellín, Barranquilla, Cartagena y Bogotá	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas, Palenqueros y ciudadanos en general.	Alianza comercial y participación del 6º Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos - Colombia (Producción audiovisual) y operación logística.	23/08/2019 - 29/08/2019	30.000
Ulibro 2019	4	Bucaramanga	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Diseño y Producción de ambientación y escenografía para actividad de la UARIV en la participación de la Feria del Libro en Bucaramanga, Arbol en ingeniería efimera, render 3D del evento, hojas de arbol en opalina troqueladas y demás elementos para ambientar el stand Alimentación y reembolsos de transporte y operación logística del evento.	25/08/2019 - 31/08/2019	250
Feria Institucional de Rendición de Cuentas: Día nacional de la rendición de cuentas	5	Bogotá	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alquiler de audiovisuales y apoyo logístico para el stand de la UARIV en la participación del Evento Nacional de Función Pública en Bogotá	26/08/2019 - 27/08/2019	300
Encuentro de Periodistas de la Unidad para las Víctimas	6	Bogotá	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Convocatoria, hospedaje, alimentación, tiquetes aéreos (transporte aéreo), transporte terrestre, operación logística, coordinación y reintegro de transporte terrestre.	04/09/2019 - 07/09/2019	100

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     

Línea de atención nacional:
01 8000 81 11 19 - Bogotá. 426 11 11

Sección administrativa

Carrera BSD No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



El futuro
es de todas

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

Participación de la Unidad para las Víctimas en la Feria del Libro de Cúcuta	7	Cúcuta	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alquilar de elementos audiovisuales: Pantalla LED 55", sonido, alimentación, alojamiento, compra de tiquetes, reembolso de transporte, operación logística y coordinación	04/09/2019 - 05/09/2020	200
CHARLAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN DEL GRUPO DE INDAGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA FRAUDES GIFF-	8	Bogotá	Víctimas del Conflicto Armado. Indígenas y ciudadanos en general.	Alquilar locación, alimentación, activación BTL mediante, operación logística y coordinación logística.	25/09/2019 - 27/09/2021	600
PARTICIPACIÓN DE LA UNIDAD EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BARRANQUILLA-LIBRAO-	10	Barranquilla	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alquilar mobiliario exhibidores, alimentación, reembolso de transporte, operación logística y coordinación logística.	17/09/2019 - 23/09/2021	5.000
Conversatorio "Mi talento es insano de mi resiliencia para sobrevivir al conflicto armado" UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS EN FERIA DEL LIBRO	12	Pasto	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Producción árbol en MDF, alimentación, alojamiento, reembolsos transporte, ambientación, escenografía stand y operación logística del evento.	23/09/2019 - 27/09/2022	2.004
FERIA DEL LIBRO DEL EJE CEFETERO	13	Pereira	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alimentación, ambientación y escenografía stand.	1/10/2019	400
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	14	Bogotá	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Preproducción, producción, postproducción y emisión de la Rendición de Cuentas de Unidad para Atención y Reparación Integral a las víctimas. (Transmisión por Televisión Nacional) y operación logística.	10/10/2019	7.000

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en



línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 850 No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, DC



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

MATERIAL PEDAGÓGICO DE ASIMILACIÓN Y CONOCIMIENTO CAMPAÑA ANTIFRAUDE "QUE NO LE ECHEN CUENTO"	15	A nivel Nacional	Victimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Campaña Publicitaria con elementos de piezas en las que se destacan manillas de tela, Impresión litográfica, roll up, entre otros y operación logística del evento.	28/09/2019	300.000
Participación de la Unidad para las Víctimas en la segunda versión del Lectura bajo los Árboles	16	Bogotá	Victimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Producción de árbol en MDF, alimentación, ambientación, escenografía y operación logística del evento	28/09/2019 - 29/09/2019	2.003
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	17	A nivel Nacional	Victimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alojamiento, alimentación, compra de liquetes aéreos, reembolso de transporte, coordinación evento y operación logística.	07/10/2019 - 12/10/2019	200
CHARLAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN DEL GRUPO DE INDAGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA FRAUDES - GIPF-	18	Medellin	Victimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alquiler locación, alimentación, coordinación del evento, logística y operación logística del evento	24/10/2019	120
Foro de emprendimiento Semana de la Inclusión Social	19	Quibdó	Victimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alimentación y operación logística del evento.	25/10/2019	120
Preinscripción programa Jóvenes en Acción	20	Villavicencio	Victimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alimentación y operación logística del evento.	15/10/2019	200
Jornada de atención reclusas de la cárcel de mujeres de Manizales	21	Manizales	Victimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alimentación y operación logística del evento.	16/10/2019	250

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     

Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá. 426 11 11

Secc administrativa:

Carrera 85D No. 46A-85 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



**El futuro
es de todos**

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

Feria de emprendimiento Semana de la inclusión	22	Cali	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alimentación, hidratación, reembolsos de transporte y operación logística del evento.	16/10/2019	450
Taller de innovación de emprendimiento Semana de la inclusión	23	Barranquilla	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alimentación, hidratación y operación logística del evento.	17/10/2019	100
Feria Integral Comunidad de Púa	24	San Estanislao de Kotska	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alimentación, hidratación, kit de siembra, actividad pedagógica y operación logística del evento.	17/10/2019	180
Jornada de empleabilidad Semana de la inclusión	25	Cali	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alimentación, hidratación y operación logística general	17/10/2019	500
Jornada de empleabilidad Semana de la inclusión	28	Valledupar	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alimentación, materiales papelería y operación logística general.	18/10/2019	120
Jornada de atención a mujeres privadas de la libertad Semana de la inclusión	27	Popayán	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alimentación, hidratación y operación logística	18/10/2019	110
Foro por la inclusión para el Magdalena Medio	28	Barrancabermeja	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alimentación, mobiliario, arreglo floral, transporte de personas, escanografía, ambientación y operación logística del evento.	18/10/2019	120

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa

Carrera 850 No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá D.C.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

Reunión beneficiarios Fondo de Reparación	29	Valledupar	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alimentación y operación logística del evento.	18/10/2019	150
Homenaje y remembranza de los 118 policías desaparecidos en el marco del conflicto armado Interno	30	Bogotá	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Diseño para producción cristales, exhibidor y operación logística del evento	1/12/2019	118
Acto conmemorativo 25 de noviembre: Día Internacional de eliminación de la violencia contra las mujeres	31	Bogotá, Cartagena, Medellín, Cali, Villavicencio, Santa Marta, Pasto, Popayán, Sincelajo, Quibdó, Mocoa, Cúcuta, Bucaramanga, Pereira, Barrancabermeja, Urabá, Barranquilla, Florencia, Valledupar, Montería.	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alimentación, estación de café, alquiler carpas, puntos de hidratación, logística y coordinación.	13/11/2019 - 25/11/2019	2.500
Kita para acto conmemorativo 25 de noviembre: Día Internacional de eliminación de la violencia contra las mujeres	32	Bogotá, Cartagena, Medellín, Cali, Villavicencio, Santa Marta, Pasto, Popayán, Sincelajo, Quibdó, Mocoa, Cúcuta, Bucaramanga, Pereira, Barrancabermeja, Urabá, Barranquilla, Florencia, Valledupar, Montería.	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Compra kita de costura (lienzo, telas, agujas, silicona, hilos) y operación logística para Taller educativa.	13/11/2019	2.500
Acciones estratégicas de la Dirección General para 2019	33	Pivijay	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alojamiento, alimentación, transporte de personas y operación logística del evento.	15/10/2019	39.307

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá, 428 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá DC



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

Jornada de apoyo institucional	34	Bogotá	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Producción boletas, invitaciones sobres, convocatoria de 3.000 personas al evento vía invitaciones sobres y correo electrónico, diseño y operación logística del evento.	6/11/2019	2.600
Participación de la Unidad para las Víctimas DT Cauca en la Feria del Libro Popayán	35	Popayán	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alquiler caballetes, alimentación, reembolsos transporte y operación logística del evento.	15/11/2019 - 24/11/2019	2.007
CHARLAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN DEL GRUPO DE INDAGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA FRAUDES GIPF.	36	Cali	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alquiler salón, alimentación, ayudas audiovisuales y operación logística del evento.	20/11/2019	100
Fortalecimiento en Cooperación Internacional y Alianzas	37	Villavicencio	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alquiler salón, alimentación, ayudas audiovisuales y operación logística del evento.	8/11/2019	50
Fortalecimiento en Cooperación Internacional y Alianzas -Peralta	38	Peralta	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alimentación y operación logística general.	6/11/2019	15
Cubrimiento por streaming del acto de entrega de los cuerpos de víctimas de la masacre de Bojayá	39	Transmisión a Nivel Nacional Evento: Bojayá	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Transmisión vía Streaming (Cubrimiento) y operación logística del evento.	10/11/2019 - 19/11/2019	5.000
CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍA MANUAL ESFERA	41	Bogotá	Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.	Alquiler salón, alimentación, ayudas audiovisuales, compra de lquetes, reembolso de transporte y operación logística.	25/11/2019 - 28/11/2019	50

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá. 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-85 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

<p>CAMPAÑA DE FORTALECIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: 10 DE DICIEMBRE</p>	<p>42</p>	<p>Bogotá, Medellín, Barranquilla</p>	<p>Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.</p>	<p>Campaña Fortalecimiento Víctimas - En el marco de las acciones de estrategias de la Dirección General, en apoyo al Grupo de Medidas de Satisfacción de la Dirección de Reparación de la Unidad, se llevará a cabo la construcción de una campaña que vincule a la sociedad en general con la ciudadanía en general, con motivo de las conmemoraciones del 10 de diciembre, Día internacional de los derechos humanos y el 9 de abril, Día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto interno armado y operación logística de la campaña</p>	<p>10/11/2019 - 15/12/2019</p>	<p>1.000.050</p>
<p>PARTICIPACIÓN DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS EN LA FERIA EXPOARTESANÍAS</p>	<p>43</p>	<p>Bogotá</p>	<p>Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.</p>	<p>Propuesta espacio, montaje y logística para la Participación Feria Expoartesánias 2019 y operación logística del evento.</p>	<p>3/12/2019 - 17/12/2019</p>	<p>50 018</p>
<p>PARTICIPACIÓN DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS EN LA FERIA EXPOARTESANÍAS</p>	<p>44</p>	<p>Bogotá</p>	<p>Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.</p>	<p>Alquiler, alimentación, compra de boletines aéreos, reembolso de transporte, coordinación y operación logística del evento.</p>	<p>3/12/2019 - 18/12/2019</p>	<p>50 018</p>
<p>ADICIONAL MATERIAL PEDAGÓGICO DE ASIMILACIÓN Y CONOCIMIENTO CAMPAÑA ANTIFRAUDE "QUE NO LE ECHEN CUENTO"</p>	<p>45</p>	<p>A nivel Nacional</p>	<p>Víctimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.</p>	<p>Producción adicional manillas, pendones, abanicos y afiches y piezas publicitarias y la operación logística del despliegue de la campaña.</p>	<p>4/12/2019</p>	<p>300.000</p>

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 81 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sección administrativa

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano Bogotá, D.C.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

<p>CAMPAÑA DE FORTALECIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: 10 DE DICIEMBRE</p>	<p>48</p>	<p>Bogotá</p>	<p>Victimas del Conflicto Armado, Indígenas y ciudadanos en general.</p>	<p>Propuesta de campaña de sensibilización - En el marco de las acciones de estrategias de la Dirección General, en apoyo al Grupo de Medidas de Satisfacción de la Dirección de Reparación de la Unidad, se llevará a cabo la construcción de una campaña que vincule a la sociedad en general con la ciudadanía en general, con motivo de las conmemoraciones del 10 de diciembre, Día internacional de los derechos humanos y el 9 de abril, Día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto interno armado y operación logística del evento.</p>	<p>24/12/2019 - 31/12/2019</p>	<p>1.000.050</p>
--	-----------	---------------	--	--	------------------------------------	------------------

La presente se expide el 08 de Febrero de 2021.

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Procesado por el Sistema de Atención y Reparación Integral a las Víctimas





ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1940 de 2019 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN SAS CON NIT: 900188352-1

Entre **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, identificada con NIT número 900490473-6, Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, representada por **JOHN VLADIMIR MARTIN RAMOS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **80.849.645**, expedida en Bogotá D.C., en su calidad de jefe de la Oficina Asesora Jurídica, nombrado mediante resolución No. 01131 del 25 de octubre de 2016, posesionado mediante acta No. 1440 del 25 de octubre de 2016, designado pro tempore para suscribir la presente acta de liquidación, según Resolución Número 00903 del 15 de septiembre de 2020 expedida por el Director General, quien para efectos del presente documento se denominará **LA UNIDAD**, por una parte, y de otra parte **RED LOGISTICA Y GESTIÓN S. A. S.** con NIT número **900188352-1** según certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, representada legalmente por **MARÍA ANTONIA VALENCIA JIMENEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.039.469.832**, en su calidad de Gerente; quien para todos los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido por la presente acta, **LIQUIDAR** el contrato de prestación de servicios No. 1940-2019, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con los documentos que conforman el expediente, y especialmente con el informe final de supervisión, el siguiente es el estado del contrato de prestación de servicios **No 1940-2019**, derivado del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UARIV-SA-004-2019.

OBJETO	Prestación de servicios operativos para la ejecución de medidas de satisfacción a las víctimas del conflicto armado interno y para el desarrollo de actividades institucionales enfocadas a garantizar la atención, asistencia y reparación a la población víctima del conflicto armado interno.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000)
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar recursos, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 de julio de 2019
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA(S)	17 de julio de 2019
VALOR TOTAL EJECUTADO	DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000)





ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1940 de 2019 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN SAS CON NIT: 900188352-1

FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2019
SUPERVISOR	Designado en el Contrato Asesor Grado 14 de la Dirección General Acta de posesión No. 1722 del 6 de noviembre de 2019 Nombrado mediante Resolución No. 03109 del 6 de noviembre de 2019

- I. Que para culminar el trámite de liquidación del contrato de prestación de servicios No. 1940-2019 derivado del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UARIV-SA-004-2019, se evidenció que la supervisión inicial estuvo a cargo de JUAN FELIPE ACOSTA PARRA, sin embargo, el(la) supervisor(a) que suscribió el informe final de liquidación de fecha 17 de julio de 2020, es la señora **VANESSA LEMA ALMARIO**, identificada con la cédula de ciudadanía **1.018.412.237**, nombrada mediante Resolución No. 03109 del 6 de noviembre de 2019 y posesionada mediante acta No. 1722 del 6 de noviembre de 2019.
- II. Que de conformidad con el estado presupuestal y lo acreditado por el (la) supervisor(a) en el informe final de liquidación de 17 de julio de 2020, del contrato **No. 1940-2019** en el cual fueron legalizados los pagos ante el Grupo de Gestión Financiera de LA UNIDAD, el **BALANCE FINANCIERO** es el siguiente:

VALOR INICIAL CDP No. 2619 (del 09-01-2019) RP No. 707119 (del 15-07-2019)	\$2.000.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$2.000.000.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$2.000.000.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$0
VALOR LIBERADO	\$0

- III. Que la SUPERVISORA deja constancia en su informe final de liquidación que: *“se han cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal”*

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso y que estas cumplieron con las calidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual (...).”

- IV. Que previa revisión del Informe final de Liquidación, no se evidenció requerimiento alguno que conllevara reclamación y/o declaratoria de siniestro de la póliza de Cumplimiento No. M- 100100901 y de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual M-100015956 expedidas por la Compañía Mundial de Seguros.





ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1940 de 2019 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN SAS CON NIT: 900188352-1

- V. Que de conformidad con el numeral 3.2.4 del Manual de Contratación; los numerales 1.1; 2.1; 2.2; 2.3 y 3.1 del Manual de Supervisión e Interventoría; las obligaciones y funciones de supervisión relacionadas en la cláusula Novena del contrato de prestación de servicios 1940-2019, y el Informe Final de Liquidación, el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, designado Pro Tempore suscribe la presente acta, conforme a la información que reposa en expediente contractual y la reportada por la funcionaria designada para la supervisión del contrato de prestación de servicios 1940-2019, quien conforme el conocimiento de sus deberes y obligaciones y de las consecuencias que la inobservancia acarrea, en especial de las sanciones disciplinarias según el Código Único Disciplinario, la Ley 734 de 2002 y la Ley 906 de 2004 por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal, realizó la vigilancia y control de la gestión pública y control fiscal en acatamiento de la normativa establecida al respecto en la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, en los términos del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, y la cláusula Vigésima Cuarta del clausulado del contrato de prestación de servicios No. 1940-2019, las partes;

ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar por **MUTUO ACUERDO** el contrato de prestación de servicios **No. 1940 de 2019** derivado del proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía UARIV-SA-004-2019, suscrito entre **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS y RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN SAS.**

SEGUNDO. Declárense a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato de prestación de servicios No. **1940-2019** derivado del proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía UARIV-SA-004-2019, de conformidad con lo señalado en el balance financiero.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los **4 - 11 - 2020**

Por la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS:**

JOHN VLADIMIR MARTIN RAMOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

VANESSA LEMA ALMARIO
Supervisor (a)

Por **RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN SAS**



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1940 de 2019 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN SAS CON NIT: 900188352-1

María Antonia Valencia

MARÍA ANTONIA VALENCIA JIMENEZ
Gerente

Elaboró: José Andres Cortes Gutierrez -Abogado Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Janeth Angélica Solano Hernández- Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable
Abogado (a) Secretaria General
Abogado (a) Oficina Asesora Jurídica - Gina Maria Torres Nieto

Jose Andres Cortes Gutierrez
JLSB

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Líneas de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 850 No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



FORMATO 10

BENEFICIOS TÉCNICOS ADICIONALES

Bogotá, 24 de febrero de 2022.

Señores
TEVEANDINA LTDA.

La suscrita, **LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL** obrando en representación de **UT IMARED TEVEANDINA**, certifico que ofrezco:

EQUIPO ADICIONAL DE TRABAJO (MÁXIMO HASTA 75 puntos)

Se otorgarán como máximo setenta y cinco (75) puntos al proponente que manifieste conceder durante toda la ejecución del contrato, uno o varios de los perfiles relacionados a continuación, dichos perfiles deberán ser adicionales al recurso humano mínimo requerido en los requisitos técnicos habilitantes, para lo anterior deberá marcar con una **X** una o varias opciones:

Actividad	Perfil y experiencia	SI	NO
Un (1) Ejecutivo de cuenta.	<p><u>Experiencia profesional general:</u> Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en Hotelería y Turismo, o Comunicador social, o Publicista.</p> <p><u>Experiencia profesional específica:</u> En operación Logística para eventos masivos a nivel nacional mínimo 2 años.</p>	X	
Un (1) Auxiliar Administrativo	<p><u>Estudios:</u> Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en carreras afines a: Contabilidad, o Contaduría, o Finanzas, o Administración de Empresas.</p> <p><u>Experiencia profesional general:</u> en asuntos administrativos y/o financieros superior a 2 años contados a partir de la fecha de grado.</p>	X	
Dos (2) Productores de Campo	<p><u>Estudios:</u> Productor de Campo, técnico, tecnólogo o profesional en producción audiovisual, comunicación social, mercadeo, publicidad, administración de empresas y demás carreras afines.</p> <p><u>Experiencia profesional general:</u> En cualquier área del conocimiento, técnico profesional o tecnólogo, con experiencia en operación y producción logística de eventos masivos superior a 5 años contados a partir de la fecha de grado. Dicho perfil deberá ser adicional al recurso humano mínimo solicitado en los requisitos técnicos habilitantes requeridos.</p>	X	

BENEFICIO	50 puntos				
<p>OPERADOR QUE OFREZCA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO KITS DE MERCHANDISING SIN COSTO PARA LA ENTIDAD. (MÁXIMO 50 puntos)</p> <p>Se otorgará como máximo cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca el mayor número de kits sin costo para la entidad, que contengan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agenda 14 x 21 tapa rígida en poliuretano, cinta elástica para cierre color negra; Hojas rayas; Marca en tampografía 4.5 cm aprox a una tinta • Bolígrafo plástico clip metálico, Marcado con logo a una tinta • Bolsa en Cambre, 24 x 32 cm aprox; Marcada por una cara en screen a una tinta. 	<table border="1" data-bbox="1036 422 1409 485"> <tr> <td>No. De kits ofrecidos</td> <td>800</td> </tr> </table> <p>El proponente deberá indicar en este cuadro el número de kits ofrecidos</p>	No. De kits ofrecidos	800		
No. De kits ofrecidos	800				
<p>OPERADOR QUE OFREZCA ATENCIÓN 7X24 DEL PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (HASTA 75 puntos)</p> <p>Se otorgarán 75 puntos al proponente que ofrezca atención ininterrumpida (7x24), del personal asignado para la ejecución contractual, para ello se deberá marcar con una X si ofrece o no este servicio.</p>	<p>75 puntos</p> <table border="1" data-bbox="1166 993 1312 1031"> <tr> <td>Si</td> <td>X</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="1166 1058 1312 1096"> <tr> <td>No</td> <td></td> </tr> </table>	Si	X	No	
Si	X				
No					

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

EMPRESA:
 REPRESENTANTE LEGAL:
 CEDULA DE CIUDADANÍA:
 FIRMA:

UT IMARED TEVEANDINA
 LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL
 42.891.785

LIDA JIMÉNEZ C.



FORMATO 8

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR (X)
100 puntos SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
50 puntos SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
0 puntos SERVICIOS EXTRANJEROS	

NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT:
Nombre del Representante Legal:
C.C. No.
Dirección Comercial del Proponente:
Teléfonos
Ciudad

UT IMARED TEVEANDINA
N/A
LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL
42.891.785 de Envigado
Calle 12 No. 43F – 28, Oficina 201
(604) 311 2565 – (604) 557 9894, Fax: N/A
Medellín

LIDA JIMÉNEZ C
LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL
C.C. 42.891.785
Representante Legal
UT IMARED TEVEANDINA

OFERTA ECONÓMICA

ANEXO FORMATO PROPUESTA ECONOMICA N° 13

Medellín, 25 de febrero de 2022

SEÑORES TEVEANDINA

La suscrita, obrando en Representación de la unión temporal **UT IMARED TEVEANDINA**, certifico que ofrezco:

LOTE N°1 SERVICIOS DEMANDA ALTA		VALOR TECHO (IVA Incluido)	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA Incluido)
SONIDO			
1	Alquiler de Amplificación de sonido para 100 pax con dos micrófonos inalámbricos con su respectiva consola (debe incluir operario)	\$ 1.657.345	\$ 1.160.142
2	Alquiler de amplificación de sonido para 300 pax con dos micrófonos inalámbricos con su respectiva consola (debe incluir operario)	\$ 2.819.579	\$ 1.973.705
3	Alquiler de Amplificación de sonido profesional para 500 personas, para amplificar grupo musical en vivo de 6 personas con 7 micrófonos con base a piso, debe incluir los retornos necesarios. (debe incluir operario)	\$ 5.458.133	\$ 3.820.693
4	Alquiler de Amplificación de sonido profesional para 1500 personas para amplificar grupo musical en vivo de 6 personas con 7 micrófonos con base a piso, debe incluir los retornos necesarios. (debe incluir operario)	\$ 9.066.213	\$ 6.346.349
5	Backline para grupo de 6 integrantes, de 1 a tres voces, percusión que se refiere a Tambor, timbal o Bongó y dos guitarras (una eléctrica y una acústica).	\$ 4.210.076	\$ 2.947.053
6	Backline para grupo de 12 integrantes, de una a cinco voces, percusión que se refiere a Tambor, timbal, Bongó y dos guitarras (una eléctrica y una acústica).	\$ 6.982.776	\$ 4.887.943
7	Alquiler de micrófono vintage o clásico	\$ 328.152	\$ 229.706
8	Alquiler de micrófono cuello de ganso	\$ 226.100	\$ 158.270
9	Alquiler de micrófono de diadema	\$ 210.233	\$ 147.163
10	Alquiler micrófono dinámico instrumental y vocal	\$ 209.692	\$ 146.785
11	Alquiler monitores (valor unitario)	\$ 265.767	\$ 186.037
12	Consola para monitores (valor unitario)	\$ 781.794	\$ 547.256
13	Alquiler consola pasiva con efectos de 16 canales o equivalente	\$ 971.401	\$ 679.980
ILUMINACIÓN			
14	Alquiler metro lineal de extensión de bombillos LED tipo ping pong para exteriores con instalación y desinstalación incluida.	\$ 166.317	\$ 116.422
15	Alquiler de metro lineal de Guaya para instalación de bombillos tipo Ping Pong	\$ 117.915	\$ 82.540
16	Alquiler de sujetador para guaya para instalación de bombillos tipo Ping Pong	\$ 153.717	\$ 107.602
17	Alquiler de Par Led	\$ 246.655	\$ 172.658
18	Alquiler mini brutos	\$ 488.333	\$ 341.833
19	Alquiler spot	\$ 749.339	\$ 524.538

20	Alquiler seguidor de 1200w.	\$ 681.834	\$	477.284
21	Alquiler barras LED	\$ 374.850	\$	262.395
22	Alquiler de Robóticas mitos (valor unitario)	\$ 733.473	\$	513.431
23	Alquiler de robóticas auras (valor unitario)	\$ 763.223	\$	534.256
24	Alquiler de barra led	\$ 374.850	\$	262.395
25	Alquiler de robóticas láser (valor Unitario)	\$ 859.613	\$	601.729
26	Producción de Gobo para robótica	\$ 775.664	\$	542.965
VIDEO Y FOTOGRAFÍA				
27	fotografía por 4 horas del evento con 100 fotos editadas y perfeccionadas	\$ 2.023.000	\$	1.416.100
28	Circuito cerrado de TV a una cámara jornada de 8 horas (por día) (deben entregar grabación)	\$ 2.291.652	\$	1.604.156
29	Circuito cerrado de TV a dos cámara jornada de 8 horas (por día) (deben entregar grabación)	\$ 3.169.727	\$	2.218.809
30	Circuito Cerrado De Tv a 4 cámaras jornada de 8 horas (por día) (deben entregar grabación)	\$ 4.454.062	\$	3.117.843
31	Hora de Edición	\$ 474.413	\$	332.089
32	Alquiler sistema Watchout (Software multipantalla) de tres salidas o equivalente.	\$ 5.703.345	\$	3.992.342
33	Alquiler de video wall de 2x2	\$ 1.173.232	\$	821.262
34	Alquiler de video wall de 3x2	\$ 1.847.565	\$	1.293.296
35	Alquiler de video wall de 3x4	\$ 3.013.765	\$	2.109.636
36	Alquiler de video wall de 4x3	\$ 4.402.098	\$	3.081.469
37	Alquiler de pantalla táctil de 42 pulgadas con medidas de alto 63.5 CMS por ancho de 103.5 CMS, con touch multipunto desde 2 hasta 6 puntos de toque multitáctil	\$ 4.002.006	\$	2.801.404
38	Alquiler de pantalla táctil de 60 pulgadas con medidas de alto 91 cms por ancho de 145.5, Full HD 1920 x 1080 píxeles	\$ 4.619.364	\$	3.233.555
39	Alquiler de Pantalla Led con Estructura pitch 6 valor metro cuadrado	\$ 504.848	\$	353.394
40	Alquiler de Pantalla Led con Estructura pitch 2,9 valor metro cuadrado	\$ 543.073	\$	380.151
41	Alquiler de Video bean de 6000 Lumens con operario	\$ 1.075.688	\$	752.982
42	Alquiler de Videobeam de 10000 Lumens con operario 8 horas (valor por día)	\$ 3.134.244	\$	2.193.971
43	Alquiler Video Beam HD De 5000 A 8000 Lumens (por día) 8 horas (valor por día)	\$ 2.254.365	\$	1.578.055
44	Alquiler Disco Duro Externo (por día) (con capacidad hasta de 4Tb)	\$ 684.250	\$	478.975
45	Transmisión Por Internet: Debe incluir una cámara, Un micrófono o fuente de sonido por línea, Un ordenador, Una capturadora de vídeo y Conexión a internet de banda ancha (preferiblemente por cable) – a una meta).	\$ 9.242.910	\$	6.470.037
46	Transmisión Steadicam (por día) (steadicam para una cámara, es decir, arnés corporal (Vest), brazo mecánico (Arm) y montante tubular (Post) dotado de un soporte para la cámara, de un cardán (Gimbal) ubicado cerca del centro de gravedad del conjunto, de un monitor y de baterías situadas en la parte inferior, así como de los equipos que permitan la conexión con un circuito cerrado de televisión)	\$ 13.626.293	\$	9.538.405
47	Streaming Configuración 1: Servicio de producción audiovisual a dos cámaras mínimo formato HD dicha producción debe enviarse por streaming y diseño de la interfaz de la transmisión Circuito cerrado de video (CCTV):	\$ 8.475.613	\$	5.932.929
48	Streaming Configuración 2: servicio de producción audiovisual a cuatro cámaras mínimo formato HD dicha producción debe enviarse por streaming, diseño de la interfaz de la transmisión y debe entregar el link para publicar en HTML y redes sociales.	\$ 11.227.037	\$	7.858.926
49	Alquiler canal dedicado de 15 Megs incluida instalación y desinstalación (valor por día)	\$ 2.532.825	\$	1.772.977
50	Alquiler canal dedicado de 20 Megs incluida instalación y desinstalación (valor por día)	\$ 3.368.638	\$	2.358.046
51	Alquiler canal dedicado de 50 megas incluida instalación y desinstalación (valor por día)	\$ 6.610.450	\$	4.627.315
PUNTO FIJO Y VARIOS				
52	Puesto fijo de video Blackmagic, con 8 entradas de video, salidas auxiliares, dos (2) players digitales Mac, monitoreo de video en 2K, intercom, pasador de diapositivas, cableado SDI y HDMI. Cámara de video profesional con salida de video SDI, trípode y camarógrafo	\$ 2.840.927	\$	1.988.649
53	Puesto fijo de video Blackmagic, con 8 entradas de video, salidas auxiliares, dos (2) players digitales Mac, monitoreo de video en 2K, intercom, pasador de diapositivas, cableado SDI y HDMI. Cámara de video profesional con salida de video SDI, trípode y camarógrafo Equipo de transmisión y Captura de Streaming. Equipo de transmisión de streaming Mac, con hasta dos (2) capturas de video Blackmagic con entradas SDI y HDMI, con software codificador Wirecast PRO, gráficas y marcadores en tiempo real. Opción de difusión Multicast (Facebook Live, Periscop, Youtube, RTMP).	\$ 5.015.850	\$	3.511.095
54	Planta eléctrica insonora 25 kva, parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 1.635.348	\$	1.144.744
55	Planta eléctrica insonora 30 kva, parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 1.875.728	\$	1.313.010

56	Planta electrica insonora 50 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 2.661.850	\$ 1.863.295
57	Planta electrica insonora 75 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 3.091.656	\$ 2.164.159
58	Planta electrica insonora 100 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 3.826.607	\$ 2.678.625
59	Planta electrica insonora 150 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 4.801.470	\$ 3.361.029
60	Planta electrica insonora 175 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 5.626.176	\$ 3.938.323
61	Instalación y Desinstalación de punto de luz en carpa de 3x3, 4x4, 6x6, 6x12 y 12x12, debe incluir bombillo de ahorro, la electricidad saldrá de la Planta Eléctrica (valor unitario)	\$ 476.541	\$ 333.579
62	Alquiler de punto de luz en carpa de 3x3, 4x4, 6x6, 6x12 y 12x12, con bombillo de ahorro, la electricidad saldrá de la Planta Eléctrica (valor unitario por día)	\$ 385.308	\$ 269.715
63	Instalación y Desinstalación de Punto de corriente con toma doble tipo Levinton y cable encauchetado (valor unitario) la electricidad sale de las plantas que se alquilan para el evento	\$ 345.641	\$ 241.949
64	Alquiler de Punto de corriente con toma doble tipo Levinton y cable encauchetado (valor unitario) la electricidad sale de las plantas que se alquilan para el evento	\$ 345.641	\$ 241.949
65	Alquiler Torre de Luz de 6000 vatios de potencia en 4 lámparas independientes para uso por 8 horas	\$ 1.967.467	\$ 1.377.227
66	Alquiler Torre de Luz de 6000 vatios de potencia en 4 lámparas independientes para uso por 12 horas	\$ 2.356.200	\$ 1.649.340
67	Alquiler Torre de Luz de 6000 vatios de potencia en 4 lámparas independientes para uso por 24 horas	\$ 4.284.000	\$ 2.998.800
TOTAL LOTE N° 1 SERVICIOS DEMANDA ALTA			\$ 127.164.740

LOTE N°2 SERVICIOS DEMANDA MEDIA		VALOR TECHO (IVA Incluido)	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA Incluido)
ALQUILER DE MATERIALES			
68	Carpa de 2X2 a 4 aguas con laterales	\$ 313.186	\$ 250.549
69	Carpa de 3X3 a 4 aguas con laterales	\$ 367.277	\$ 293.822
70	Carpa Hexagonal Diam 6MT	\$ 604.556	\$ 483.645
71	Carpa 4X4 a 4 Aguas con laterales	\$ 435.973	\$ 348.778
72	Carpa Pagoda de 2x2	\$ 352.853	\$ 282.282
73	Carpa Pagoda de 3x3	\$ 424.073	\$ 339.258
74	Carpa Pagoda de 6x6	\$ 653.959	\$ 523.167
75	carpa 6x3 imp hangar con laterales	\$ 3.207.411	\$ 2.565.928
76	carpa 6x6 imp hangar con laterales	\$ 3.906.626	\$ 3.125.301
77	carpa 6x12 imp hangar con laterales (por día) * Requiere tener certificación estructural	\$ 3.798.444	\$ 3.038.755
78	Alquiler de carpa de 12x6 (por día) * Requiere tener certificación estructural	\$ 3.838.111	\$ 3.070.488
79	Alquiler de carpas de 12x12 (por día) * Requiere tener certificación estructural	\$ 4.879.721	\$ 3.903.777
80	Alquiler de Carpa Tipo hangar de 12x12 cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 4.973.335	\$ 3.978.668
81	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 12x18 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 5.959.015	\$ 4.767.212
82	Alquiler Carpa Tipo Hangar Modulares 12x24 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 7.170.652	\$ 5.736.521
83	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 12x30 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 8.185.758	\$ 6.548.606
84	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 12x36 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 10.201.113	\$ 8.160.890
85	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 12x42 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 11.504.776	\$ 9.203.821
86	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 12x48 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 13.261.648	\$ 10.609.319
87	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 12x60 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 9.154.345	\$ 7.323.476
88	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 21x40 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 34.072.945	\$ 27.258.356
89	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 25x40 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 38.615.861	\$ 30.892.688
90	Alquiler de Tarima De 1.20X2.40M (altura modular entre 0.20 y 1.60) (valor por día)	\$ 1.153.398	\$ 922.719
91	Alquiler de Tarima De 1.20X4.80 (altura modular entre 0.20 y 1.60) (valor por día)	\$ 1.507.910	\$ 1.206.328
92	Alquiler de tarima de 2,40 x 2,40 (altura modular entre 0.20 y 1.60) con faldón negro (valor por día)	\$ 1.757.414	\$ 1.405.931
93	Alquiler de tarima de 4,88 x 3,66 (altura modular entre 0.20 y 1.60) con faldon negro, escalera de embarque y desembarque, cinta anti deslizante y barandas. (valor por día)	\$ 3.109.795	\$ 2.487.836
94	Alquiler de Tarima De 7.20 X 9.60 (altura modular entre 0.20 y 1.60) con faldon negro, escalera de embarque y desembarque, cinta anti deslizante y barandas. (valor por día) * Requiere tener certificación estructural.	\$ 4.901.213	\$ 3.920.971
95	Alquiler Techo en estructura de Truss para tarima de 6x6 (valor unitario)	\$ 7.524.045	\$ 6.019.236
96	Alquiler Techo en estructura de Truss para tarima de 8x8 por día * Requiere tener certificación estructural	\$ 11.484.582	\$ 9.187.665
97	Alquiler Techo en estructura de Truss para tarima de 10x8 por día * Requiere tener certificación estructural	\$ 13.658.279	\$ 10.926.623
98	Alquiler Techo en estructura de Truss para tarima de 10x10 por día * Requiere tener certificación estructural	\$ 16.356.947	\$ 13.085.557
99	Alquiler Techo en estructura de Truss para tarima de 12x12 por jornada de 12 horas (con montaje el día anterior) * Requiere tener certificación estructural	\$ 21.067.327	\$ 16.853.862
100	Alquiler Carro valla por jornada diaria de ocho horas, para instalar impresiones de 3x2 a cada lado, debe incluir los permisos de circulación que se requieran.	\$ 1.660.050	\$ 1.328.040
101	Alquiler Carro valla por 8 días con jornada diaria de ocho horas, para instalar impresiones de 3x2 a cada lado, debe incluir los permisos de circulación que se requieran.	\$ 12.028.917	\$ 9.623.133
102	Alquiler Carro valla por 15 días con jornada diaria de ocho horas, para instalar impresiones de 3x2 a cada lado, debe incluir los permisos de circulación que se requieran.	\$ 21.723.630	\$ 17.378.904
103	Alquiler de mesas redondas para 10 pax (valor unitario)	\$ 43.328	\$ 34.662
104	Alquiler de sala Lounge Blanca Debe incluir: (Sofá de dos puestos con espaldar, un puf de 2 puestos sin espaldar, dos puf de un puesto y mesa de centro (Valor Unitario)	\$ 935.232	\$ 748.185
105	Alquiler sala hecha en estiba, compuesta por 4 sillas de dos puestos, una mesa de centro, los cojines de color oscuro, en material resistente al agua y las salas pintadas y recubiertas para exteriores	\$ 1.116.696	\$ 893.357
106	Alquiler de pub de 80 cm de diámetro de colores blanco, cyan, fucsia o verde limón rellenos de icopor en bolitas, forrados en material apto para exteriores con espaldar.	\$ 102.592	\$ 82.074
107	Alquiler de sillas Tiffany (Valor Unitario)	\$ 46.248	\$ 36.998
108	Alquiler de espejos cuerpo completo con base autoportante (Valor Unitario)	\$ 178.861	\$ 143.088

109	Alquiler de vallas de contención (de lámina completa) (Valor Unitario)	\$ 60.492	\$ 48.393
110	Alquiler baños móviles y/o portátiles con insumos que suplan 12 horas de labor , debe incluir operario que se encargue de su manejo y aseo por 12 horas. (Valor Unitario)	\$ 458.511	\$ 366.808
111	Alquiler de Piso (valor por metro cuadrado)	\$ 80.181	\$ 64.145
112	Separadores De Fila (valor unitario por día)	\$ 27.496	\$ 21.997
113	Muro De Contención (por día) (por metro)	\$ 192.621	\$ 154.097
114	Alquiler de mesa counter de 1,50m X 0,60m X 0,90m	\$ 318.343	\$ 254.674
115	Alquiler de sillas plegables para picnic (valor por día)	\$ 63.214	\$ 50.571
116	Alquiler de mesas plegables para picnic (valor por día)	\$ 98.626	\$ 78.901
IMPRESOS			
117	Impresión de 1-100 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x0 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 1.285	\$ 1.028
118	Impresión de 1-100 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x4 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 1.568	\$ 1.254
119	Impresión de 101-300 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x0 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 1.275	\$ 1.020
120	Impresión de 101-300 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x4 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 1.413	\$ 1.130
121	Impresión de 301-500 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x0 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 1.040	\$ 832
122	Impresión de 301-500 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x4 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 1.076	\$ 861
123	Impresión de 501-1000 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x0 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 836	\$ 669
124	Impresión de millar de cartillas tamaño carta 40 páginas en propalmate de 90 grs a Full color con portada y contraportada en propalmate de 200 grs (valor unitario)	\$ 20.747	\$ 16.598
125	Certificados de asistencia tamaño media carta en opalina a 4x0 tintas (valor unitario)	\$ 4.562	\$ 3.650
126	Diplomas tamaño carta en opalina a 4x0 tintas (valor unitario)	\$ 6.453	\$ 5.162
127	Impresión de invitaciones en papel kimberly de 17.5 x 11.5	\$ 4.488	\$ 3.590
128	Impresión de 1000 Brochure de tres cuerpos tamaño carta impreso a 4x4 tintas en propalcote de 115 grs (valor por millar).	\$ 405.575	\$ 324.460
129	Impresión de avisos en poliestireno de bajo calibre de 80 x 60 con restricciones para conexión en las cajas de las plazas	\$ 69.725	\$ 55.780
130	Impresión de plegable de tres cuerpos a 4x4 tintas tamaño 30x22 abierto en propalcote de 90 grs	\$ 11.862	\$ 9.490
131	Impresión de Señalética de (3mts x 0.40cms) con estructura incluida de una pulgada para instalar en señaléticas del mercado campesino. (valor unitario)	\$ 477.587	\$ 382.069
132	Impresión en vinilo adhesivo de color Blanco a una tinta de 40x40 (textos color azul)	\$ 30.261	\$ 24.208
133	Impresión en vinilo adhesivo de color Azul a una tinta de 40x40 (textos color blanco)	\$ 30.261	\$ 24.208
134	500 stikers adhesivos de 20 cm diametro 4x0 tintas (valor unitario)	\$ 325.814	\$ 260.651
EQUIPOS DE COMPUTO			
135	Alquiler computador con impresora incluida (debe tener sus respectivos cartuchos para imprimir a color) por jornada de 4 horas (valor por jornada)	\$ 624.750	\$ 437.325
136	Alquiler de Computador Portátil para jornada de 8 horas (valor por jornada)	\$ 194.367	\$ 136.057
137	Alquiler de Computador Portátil para jornada de 12 horas (valor por jornada)	\$ 210.233	\$ 147.163
138	Alquiler de impresora a color con cartucho recargable incluida la primera recarga por jornada de 8 horas (valor por jornada)	\$ 518.732	\$ 363.112
CONVOCATORIA			
139	Servicio de Call Center por un mes para 2000 contactos, realización y recepción de llamadas, tres llamadas por contacto, la primera para actualizar datos, la segunda para separar agenda y la tercera para confirmar asistencia, debe incluir envío de mensajes de textosi se requiere.	\$ 5.408.081	\$ 3.785.657
140	Servicio de Call Center por un mes para 5000 contactos, realización y recepción de llamadas, tres llamadas por contacto, la primera para actualizar datos, la segunda para separar agenda y la tercera para confirmar asistencia, debe incluir envío de mensajes de textosi se requiere.	\$ 6.573.776	\$ 4.601.643
141	Servicio de Call Center por un mes para 10000 contactos, realización y recepción de llamadas, tres llamadas por contacto, la primera para actualizar datos, la segunda para separar agenda y la tercera para confirmar asistencia, debe incluir envío de mensajes de textosi se requiere.	\$ 21.800.800	\$ 15.260.560
PUNTOS DE REGISTRO			
142	Punto De Registro Manual: incluye personal de registro manejo, administración, cuidado y entrega de los documentos de registro, puesto de trabajo (mesa y silla), material (esfero, resaltador), sistematización de la base de datos en excel que debe ser entregada al día siguiente del evento. (Valor por día).	\$ 3.010.916	\$ 2.107.641

143	Punto De Registro Sistematizado: incluye personal de registro para atender administración, depuración, sistematización, custodia y entrega de la base datos, puesto de trabajo (mesa , computador, impresora y silla), lector de código de barras (Valor por día) jornada de 8 horas	\$ 4.182.129	\$ 2.927.490
TOTAL LOTE N° 2 SERVICIOS DEMANDA MEDIA			\$ 260.913.378

LOTE N°3 SERVICIOS DEMANDA BAJA		VALOR TECHO (IVA Incluido)	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA Incluido)
ALIMENTOS Y BEBIDAS			
144	Estación de café para 20 pax con galletas, agua (botellón), aromatica, tinto, menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio), menaje desechable amigable con el medio ambiente (vasos, mezcladores), azucar, splenda e instacream, La estación de café debe estar muy bien presentada y el azucar, aromáticas, splenda e instacream deben estar en recipientes que permitan que la estación se vea organizada. (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 20 PAX NO AL VALOR POR PERSONA)	\$ 367.638	\$ 294.110
145	Estación de café para 50 pax con galletas, agua (botellón), aromatica, tinto, menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio), menaje desechable amigable con el medio ambiente (vasos, mezcladores), azucar, splenda e instacream, La estación de café debe estar muy bien presentada y el azucar, aromáticas, splenda e instacream deben estar en recipientes que permitan que la estación se vea organizada. (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 50 PAX NO AL VALOR POR PERSONA)	\$ 704.913	\$ 563.930
146	Estación de café para 70 pax con galletas, agua (botellón), aromatica, tinto, menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio), menaje desechable amigable con el medio ambiente (vasos, mezcladores), azucar, splenda e instacream, La estación de café debe estar muy bien presentada y el azucar, aromáticas, splenda e instacream deben estar en recipientes que permitan que la estación se vea organizada. (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 70 PAX NO AL VALOR POR PERSONA)	\$ 1.016.873	\$ 813.498
147	Estación de café para 100 pax con galletas, agua (botellón), aromatica, tinto, menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio), menaje desechable amigable con el medio ambiente (vasos, mezcladores), azucar, splenda e instacream, La estación de café debe estar muy bien presentada y el azucar, aromáticas, splenda e instacream deben estar en recipientes que permitan que la estación se vea organizada. (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 100 PAX NO AL VALOR POR PERSONA)	\$ 1.486.779	\$ 1.189.423
148	Estación de café para 200 pax con galletas, agua (botellón), aromatica, tinto, menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio), menaje desechable amigable con el medio ambiente (vasos, mezcladores), azucar, splenda e instacream, La estación de café debe estar muy bien presentada y el azucar, aromáticas, splenda e instacream deben estar en recipientes que permitan que la estación se vea organizada. (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 200 PAX NO AL VALOR POR PERSONA)	\$ 2.660.552	\$ 2.128.441
149	Refrigerios Básicos: Producto de panadería (pastel de pollo, pastel de carne, pastel gloria, dedito de queso) + Bebida en caja, empaque en bolsa de papel y servilletas.	\$ 13.846	\$ 11.077
150	Refrigerios Especiales 1: Sanduche de 15 cm o Wrap de Pollo, sin lechuga+ vegetales a elección + Bebida + Fruta + Chocolatina de 6 grs con empaque en bolsa de papel y servilletas,	\$ 17.657	\$ 14.126
151	Refrigerios Premium: Sanduche en pan árabe cuadrado de 10x10 cm (100grs) + Bebida en botella + Fruta (manzana verde, pera, mandarina)+ Postre con empaque premium amigable con el medio ambiente y servilletas	\$ 21.714	\$ 17.371
152	Desayuno tipo continental: Fruta Picada (kiwi, papaya, melón, fresa), Jugo de Naranja y/o Mandarina, Café, té y/o Chocolate, Wrap de Jamón y Queso, Hot cakes, variedad de Yogurt (mínimo dos sabores) y Cereales (mínimo dos variedades de cereal), canasta de Panes y croissants, menaje (cristalería y vajilla en cerámica o porcelana, cubiertería), servilletas,	\$ 34.534	\$ 27.627
153	Desayuno tipo Mediterraneo: Fruta picada (papaya, fresas, kiwi y banano), Jugo de Naranja y/o Mandarina, Café, Té y Chocolate, Canasta de variedad de panes dulces, tradicionales, Mantequilla, Mermelada, Miel, Variedad de quesos (tres tipos), variedad de Carnes (jamón serrano, Jamón tradicional bajo en grasa calidad premium, Salami, Salchichas), menaje (cristalería, vajilla en cerámica o porcelana), servilletas,	\$ 39.842	\$ 31.873
154	Desayuno tipo Americano: Café y Té, Jugo de frutas (dos variedades) Pan, tostadas, mermelada, mantequilla, leche, yogurt (mínimo dos variedades) y variedad de cereales (mínimo dos tipos de cereal), jamón (bajo en grasa dos piezas), (Variedad de quesos: emmental, mozzarella, cheddar, gouda, provolone, Edam, ((mínimo tres piezas, mínimo dos variedades)). menaje (cristalería, vajilla en cerámica o porcelana)	\$ 39.842	\$ 31.873
155	Almuerzo básico: Entrada, Plato Fuerte, Postre (fruta o chocolatina de 6 grs), menaje (cristalería y vajilla en cerámica o porcelana, cubiertería), menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio)	\$ 43.763	\$ 35.011
156	Almuerzo para eventos itinerantes: 1 jugo en cajita, 150grs de proteína (pollo, carne o pescado), 100grs de papa, 100grs arroz, 40grs de grano, 1 porcion de fruta (papaya, banano, fresas partidas en dos), postre (chocolatina de 6 grs o brownie), empaque (debe ser ecológico, no se permite icopor o plástico), servilletas, cubiertos desechables biodegradables.	\$ 34.560	\$ 27.648
157	Almuerzo tipo empresarial: Proteína en entrada, plato fuerte (menu a seleccionar), ensalada (se deben presentar mínimo dos propuestas para elección), jugo y postre. Menaje (cristalería y vajilla en cerámica o porcelana, cubiertería), menaje pesado (mesas y mantelería para servicio), debe incluir Samo Var para mantener la comida caliente; (los que sean necesarios)	\$ 53.780	\$ 43.024
158	Almuerzo Premium: Entrada, Plato Fuerte, Postre, menaje (cristalería, vajilla en cerámica , menaje pesado y cubiertería)	\$ 65.997	\$ 52.797

159	Almuerzo en Hotel de 3 a 5 estrellas: Entrada, Plato Fuerte, Postre con menaje, menaje pesado y servicio incluido	\$ 86.502	\$	69.202
160	Cena en Hotel de 3 a 5 estrellas: Entrada, Plato fuerte, Postre con menaje, menaje pesado y servicio incluido	\$ 86.502	\$	69.202
161	Botellas de agua tipo PET sin gas x 600 ml	\$ 4.699	\$	3.759
TALENTO				
162	Coordinador Logístico por 8 horas (Personal con experiencia en eventos masivos y corporativos con mínimo 2 años de experiencia)	\$ 243.409	\$	170.386
163	Coordinador Logístico por 12 horas (Personal con experiencia en eventos masivos y corporativos con mínimo 2 años de experiencia)	\$ 301.467	\$	211.027
164	Operador Logístico por 8 horas	\$ 184.630	\$	129.241
165	Operador Logístico por 12 horas	\$ 231.509	\$	162.056
166	Personal de apoyo a movilidad por 8 horas, El personal debe tener experiencia en manejo de vías, cortes vehiculares y gestión de tránsito.	\$ 224.297	\$	157.008
167	Personal de apoyo a movilidad por 12 horas, El personal debe tener experiencia en manejo de vías, cortes vehiculares y gestión de tránsito.	\$ 283.076	\$	198.153
168	Brigadas de aseo de 4 pax que incluya los insumos: 50 Bolsas de basura, escobas, recogedores, guantes para el personal de brigada, tapa bocas para el personal de brigada papel higiénico Industrial, jabón para lavar manos, desinfectante para pisos, ambientador por 12 horas Diurno	\$ 664.417	\$	465.092
169	Zanqueros por 8 horas con sus respectivos zancos, vestuario y maquillaje	\$ 636.289	\$	445.403
170	Personal certificado en alturas con sus respectivos implementos (línea de vida, absolvedor de choque, botas de seguridad, guantes de seguridad, arnés de cuerpo completo, mosquetones, Coordinador, ocho, casco, gafas de policarbonato, cinta de anclaje, amarres plásticos, herramienta básica y de más elementos necesarios para llevar a cabo su labor) por 8 horas diurnas.	\$ 519.814	\$	363.870
171	Pintu caritas con sus implementos respectivos: plantillas para figuritas, pinturas hipodérmicas para atender 50 niños, pañitos, pinceles especiales para la cara por 8 horas diurnas.	\$ 423.352	\$	296.346
172	Electricista por 8 horas con los implementos necesarios para realizar sus labores como cinta aislante, herramienta, alicates, destornilladores, tornillos, detector de tensión, pelacables, remachadoras, tijeras especiales para cortar cables finos o pelar cables conductores, pinzas, regla, metro, escuadra, kit de al menos 5 juegos de clavijas (hembra - macho).	\$ 558.218	\$	390.753
173	Presentador para evento con experiencia en TV y manejo de público por 8 horas	\$ 5.234.197	\$	3.663.938
174	Animador por 8 horas diurno	\$ 1.398.070	\$	978.649
175	Grupo Musical de 6 integrantes, dos salidas de 45 minutos	\$ 5.895.548	\$	4.126.884
176	Grupo Musical de 12 integrantes, dos salidas de 45 minutos	\$ 8.789.773	\$	6.152.841
177	Mesero Turno 4 horas	\$ 155.602	\$	108.921
178	Mesero turno 8 horas	\$ 224.838	\$	157.387
179	Mesero turno de 12 horas	\$ 286.141	\$	200.299
180	Brigadista con su equipo por 8 horas	\$ 199.776	\$	139.843
181	Brigadista con su equipo por 12 horas	\$ 243.085	\$	170.159
182	Personal de primeros auxilios (auxiliares de enfermería) por 8 horas	\$ 221.412	\$	154.988
183	Personal de primeros auxilios (auxiliares de enfermería) por 12 horas	\$ 275.539	\$	192.877
184	Alquiler de MEC (módulo de estabilización y Clasificación), en los eventos masivos siempre se tiene por solicitud de los entes reguladores, es el elemento central para la atención a posibles víctimas de la cadena de socorro donde inicia la atención médica y se clasifica el tipo de emergencia y la necesidad de trasladar o no un posible afectado a un centro de atención o se le prestan los primeros auxilios básicos que requiera... Debe incluir los auxiliares requeridos para un evento de media por 8 horas.	\$ 1.939.339	\$	1.357.538
185	Alquiler de MEC (módulo de estabilización y Clasificación), en los eventos masivos siempre se tiene por solicitud de los entes reguladores, es el elemento central para la atención a posibles víctimas de la cadena de socorro donde inicia la atención médica y se clasifica el tipo de emergencia y la necesidad de trasladar o no un posible afectado a un centro de atención o se le prestan los primeros auxilios básicos que requiera... Debe incluir los auxiliares requeridos para un evento de media por 12 horas.	\$ 2.761.882	\$	1.933.317
186	Productor por evento (Valor por día jornada 08 horas)	\$ 568.676	\$	398.073
187	Productor por evento (Valor por día jornada 12 horas)	\$ 751.503	\$	526.052
188	Productor por evento (Valor por día jornada 12 horas nocturnas)	\$ 1.053.150	\$	737.205
189	Show de Circo de alto impacto se deben realizar dos salidas de 45 minutos cada una con 15 minutos de descanso para completar la hora, deben hacer recorridos itinerantes en distancias mínimo de dos cuerdas o el equivalente según el espacio, (valor por presentación de dos horas). * Las salidas se ajustarán según las necesidades de la entidad, como pueden ser seguidas, puede ser una en la mañana y una en la tarde.	\$ 5.552.432	\$	3.886.702
190	Guarda de Seguridad por 12 horas Diurnas	\$ 539.827	\$	377.879
191	Guarda de Seguridad por 12 horas Nocturnas	\$ 663.695	\$	464.587
192	Intérprete lenguaje por señas jornada de 3 horas	\$ 595.180	\$	416.626
PRODUCCIÓN DE MATERIALES				
193	Rollo Vinipel Stretch de 12.5 Cm X 240 Mts (valor unitario)	\$ 34.377	\$	27.502
194	Rollo Vinipel Stretch de 30cms X 300 Mts (valor unitario)	\$ 49.432	\$	39.546
195	Rollo Vinipel de 45 Cm X 300 Mts (valor unitario)	\$ 66.162	\$	52.930
196	Rollo Plástico Burbuja	\$ 52.628	\$	42.103

197	Sky line con counter de atención de 3x2 en venta	\$ 5.684.233	\$	4.547.387
198	Compra de mantel tipo Pick Nick de 2x2 de cuadros azules y blancos (valor unitario)	\$ 31.515	\$	25.212
199	Esferos de tinta negra, color con dos logos a una tinta (valor unitario)	\$ 2.827	\$	2.262
200	cuadernos tamaño 18 x 14 con pasta dura, anillado, con 100 hojas en papel reciclado, hojas internas cuadrículadas con dos logos en tinta azul, dos insertos en propalcote de 120 a full color y calendario año vigente a full color y calendario año siguiente . Acabados: Pasta plastificado Mate. (valor unitario)	\$ 23.175	\$	18.540
201	Habladores en acrílico de 22 x 13 cms (valor unitario)	\$ 37.369	\$	29.895
202	Botellas de agua de 330 ml con etiqueta impresa a full color, debe incluir certificado y póliza (valor unitario)	\$ 2.279	\$	1.823
203	Compra de unidad de manilla de papel de 1 color marcada a 1 tinta (valor unitario)	\$ 845	\$	676
204	Compra de unidad de manilla de papel de 1 color sin marca (valor unitario)	\$ 707	\$	566
205	Compra de caja de manillas de papel de 1 color sin marcar (valor por caja de 500 manillas)	\$ 232.086	\$	185.669
206	Producción de trofeos en cristal de 18x14 cm (valor unitario)	\$ 174.065	\$	139.252
207	Compra de Gorras publicitarias de Malla personalizadas en Sublimación con un logo (valor unitario)	\$ 18.310	\$	14.648
208	Compra de Gorras publicitarias de Malla personalizadas en Sublimación con un logo en frente y un logo lateral (valor unitario)	\$ 22.857	\$	18.286
209	Compra de Gorras publicitarias de Malla personalizadas en Sublimación con un logo en frente y un logo lateral derecho y un logo lateral izquierdo (valor unitario)	\$ 28.141	\$	22.513
210	Compra de camiseta en algodón blanca de 170 gramos (20 Poliéster, 80 Algodón) estampado en screen tamaño carta en pecho	\$ 32.721	\$	26.177
211	Compra de camiseta en algodón blanca de 170 gramos (20 Poliéster, 80 Algodón) estampado en screen tamaño carta en pecho y estampada en screen en zona de bolsillo	\$ 37.040	\$	29.632
212	Compra camiseta tipo polo de 220 grs blanca Hombre para marca en bolsillo bordado	\$ 41.584	\$	33.267
213	Compra camiseta tipo polo de 220 grs de colores Hombre para marca en bolsillo bordado	\$ 43.495	\$	34.796
214	Compra de sombrilla bicolor de 90 cm de largo, diámetro de 110 cm, mango de madera curvo marca a full color en dos cascos - área de impresión 10 cm * 28 cm , proporcional al diseño.	\$ 59.807	\$	47.845
215	Compra de sombrilla blanca tipo Golf de 94 CM de largo, 117 CM de diámetro, mango espumado y botón de aluminio- marca a full color en cuatro cascos.	\$ 88.498	\$	70.799
216	Compra de sombrilla unicolor de apertura y cierre automática con 8 Varillas, marca a full color en dos cascos	\$ 70.085	\$	56.068
217	Compra Capas publicitarias para lluvia en PVC de colores marcadas a una tinta por 1 cara	\$ 45.557	\$	36.446
218	Compra Mug Mágico publicitario en cerámica de 11 onzas, Impresión full color en sublimación	\$ 18.469	\$	14.775
219	Compra pelota anti estrés de 6 cm de diámetro de colores marcada a una tinta	\$ 7.647	\$	6.118
220	Compra pelota anti estrés de 5 cm de diámetro de colores marcada a full color tinta	\$ 8.000	\$	6.400
221	Compra Botón Publicitario de forma rectangular cubierta en acetato, respaldo plástico y gancho metálico.	\$ 6.939	\$	5.551
222	Compra de botón redondo en herraje plástico o metálico de 15 cms de diámetro	\$ 7.478	\$	5.983
223	Compra de botón redondo en herraje plástico o metálico de 8.5 cms de diámetro	\$ 4.836	\$	3.869
224	Compra de extensión de 50 metros de 3x10 con clabijas de seguridad	\$ 424.480	\$	339.584
225	Compra de multitoma industrial con polo a tierra de 4 tomas dobles	\$ 75.403	\$	60.322

226	Compra de multitoma industrial con polo a tierra de 8 tomas dobles	\$ 99.134	\$ 79.307
227	Compra de multitoma industrial con polo a tierra de 16 tomas dobles	\$ 186.599	\$ 149.279
228	Compra Charolina para pasarelas y / o farimas (valor por metro cuadrado)	\$ 207.072	\$ 165.657
GESTIÓN LOGÍSTICA			
229	Camión 600 tipo Furgón con 2,60 de altura libre 6.50 o 7.00 metros de profundidad y 3 metros de ancho (por viaje perímetro urbano)	\$ 831.738	\$ 790.151
230	Camión 600 tipo Furgón con 2,60 de altura libre 6.50 o 7.00 metros de profundidad y 3 metros de ancho (por viaje zona rural de Bogotá)	\$ 1.771.838	\$ 1.683.246
231	Camión 350 para viaje perímetro urbano (por viaje)	\$ 692.436	\$ 657.814
232	Camión 350 para viaje zona rural de Bogotá (por viaje)	\$ 1.191.623	\$ 1.132.042
233	Turbo por 8 horas	\$ 983.373	\$ 934.204
234	Turbo por 12 horas	\$ 1.198.510	\$ 1.138.585
235	Montacargas por turno de 4 horas	\$ 1.970.279	\$ 1.871.765
236	Transporte de pasajeros Bus de 42 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto	\$ 1.296.018	\$ 1.231.217
237	Transporte de pasajeros Bus de 30 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto	\$ 1.194.508	\$ 1.134.782
238	Transporte de pasajeros Bus de 20 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto	\$ 1.058.920	\$ 1.005.974
239	Transporte de pasajeros Van de 16 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto	\$ 909.160	\$ 863.702
240	Transporte de pasajeros Van de 12 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto	\$ 813.744	\$ 773.056
241	Transporte de pasajeros Van de 8 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto	\$ 717.786	\$ 681.897
242	Transporte de pasajeros vehículo personalizado ida y regreso sin espera en el punto	\$ 383.216	\$ 364.055
243	Transporte de pasajeros Bus de 42 pasajeros por 8 horas	\$ 2.407.406	\$ 2.287.036
244	Transporte de pasajeros Bus de 30 pasajeros por 8 horas	\$ 2.244.268	\$ 2.132.054
245	Transporte de pasajeros Bus de 20 por 8 horas	\$ 1.910.852	\$ 1.815.309
246	Transporte de pasajeros Van de 16 por 8 horas	\$ 1.341.310	\$ 1.274.245
247	Transporte de pasajeros Van de 12 pasajeros por 8 horas	\$ 1.455.262	\$ 1.382.499
248	Transporte de pasajeros vehículo personalizado (automovil) por 8 horas	\$ 766.108	\$ 727.802
249	Compra de arreglo floral alargado para mesa rectangular (valor unitario)	\$ 367.277	\$ 348.913
250	Compra de arreglo floral para escenario: alto en flores exóticas (valor unitario)	\$ 544.775	\$ 517.536
ASPECTOS LEGALES Y DE SEGURIDAD			
251	Plan de Emergencia con las entidades pertinentes; policía, Bomberos, Movilidad, Defensa civil, secretarías involucradas, espacio público, IDU (si aplica), resolución de Secretaría de Gobierno, para eventos de mediana complejidad. Debe incluir el PMT en caso de afectación de vías.	\$ 5.627.618	\$ 4.502.095
252	Plan de Emergencia con las entidades pertinentes; policía, Bomberos, Movilidad, Defensa civil, secretarías involucradas, espacio público, IDU (si aplica), resolución de Secretaría de Gobierno, para eventos de alta complejidad. Debe incluir el PMT en caso de afectación de vías.	\$ 7.130.624	\$ 5.704.499
253	Sayco (Radio y TV, Espectáculos públicos, Derechos Digitales) con una base de 500 asistentes	\$ 2.367.379	\$ 1.893.903
254	Acinpro con una base de 500 asistentes	\$ 2.367.379	\$ 1.893.903
255	Trámite de Permisos y permisos correspondientes para circulación de carro vaya en Bogotá	\$ 3.243.652	\$ 2.594.921
256	Trámite Permisos y permisos para volanteo en estaciones de transmlenio	\$ 2.764.045	\$ 2.211.236
257	Trámite de Permiso y permiso ante el DAMA para para vayas y avisos por evento	\$ 2.673.894	\$ 2.139.115
258	Trámite Suga de baja complejidad	\$ 4.109.106	\$ 3.287.285
259	Trámite Suga de mediana complejidad	\$ 5.266.652	\$ 4.213.321
260	Trámite Suga de alta complejidad	\$ 6.142.924	\$ 4.914.339
261	Trámites PUFA (permiso para la filmación de obras audiovisuales).	\$ 6.105.061	\$ 4.884.048
TOTAL LOTE N° 3 SERVICIOS DEMANDA BAJA			\$ 103.885.325

Nota 1: La entidad dispone de un presupuesto tipo bolsa que asciende a la suma de hasta MIL SESENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.600.000.000) incluido IVA y todos los costos e impuestos a que haya lugar, el cual representa el presupuesto oficial estimado del proceso de selección. Este valor no es objeto de modificación por parte del oferente.

Nota 2: El valor de la oferta económica no podrá exceder el valor techo por ítem ni el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, so pena de incurrir en el rechazo de la propuesta.

Nota 3: Se constituye de carácter obligatorio el cotizar la totalidad de los ítems, so pena de incurrir en el rechazo de la propuesta.

Nota 4: Se recuerda a todos los proponentes, que de conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia. En este sentido **NO** se deberán establecer los valores de los ítems requeridos con centavos, sino deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

CENTAVOS APROXIMACIÓN

0.01 centavos a 0.49 centavos Al peso colombiano inmediatamente anterior.

0.50 centavos a 0.99 centavos Al peso colombiano inmediatamente posterior.

EMPRESA **UT IMARED TEVEANDINA** _____

REPRESENTANTE LEGAL **LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL** _____

CEDULA DE CIUDADANIA 42.891.785 _____

FIRMA LIDA JIMÉNEZ C. _____

CRITERIOS DE DESEMPATE

FORMATO 8

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR (X)
100 puntos SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
50 puntos SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
0 puntos SERVICIOS EXTRANJEROS	

NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT:
Nombre del Representante Legal:
C.C. No.
Dirección Comercial del Proponente:
Teléfonos
Ciudad

UT IMARED TEVEANDINA
N/A
LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL
42.891.785 de Envigado
Calle 12 No. 43F – 28, Oficina 201
(604) 311 2565 – (604) 557 9894, Fax: N/A
Medellín

LIDA JIMÉNEZ C
LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL
C.C. 42.891.785
Representante Legal
UT IMARED TEVEANDINA

Medellín, 25 de febrero de 2022

CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN EMPLEADOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

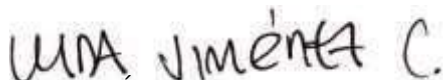
Referencia: CONCURSO PÚBLICO No. 003 DE 2022

LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL actuando como representante legal y YORMAN OSORIO ATENCIA actuando como revisor fiscal de la empresa RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S. con NIT 900.188.352-1, como integrante de la UT IMARED TEVEANDINA certificamos que a la fecha de cierre del proceso de contratación de la referencia la empresa RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S. cuenta con 8 empleados vinculados y que contamos con 1 empleado que se en situación de discapacidad, lo cual corresponde al 12.5% de la nómina de la empresa.

Así mismo, certificamos que el empleado vinculado en situación de discapacidad se encuentra vinculado hace más de un año y se mantendrá vinculado durante la ejecución del contrato, esto para garantizar las condiciones que otorgan este puntaje adicional y el criterio de desempate.

Lo anterior de conformidad con el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo anexo a esta certificación

Dado en Medellín al 25 de febrero de 2022.



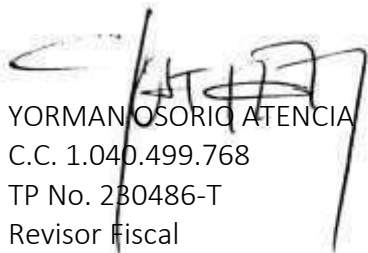
LIDA JIMÉNEZ CARVAJAL

C.C. 42.891.785 de Envigado

Representante legal

RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S. (integrante de la UNION TEMPORAL IMARED)

NIT 900.188.352-1



YORMAN OSORIO ATENCIA

C.C. 1.040.499.768

TP No. 230486-T

Revisor Fiscal



El empleo
es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 3.0

Fecha: Marzo 14 de 2019

Página 1 de 2

**CERTIFICADO 415
EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ANTIOQUIA**

**A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2021710500100015971
FECHA RADICADO:	03/09/2021
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	900.188.352-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	8
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i>	12.5%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Medellín, el 16 de septiembre de dos mil veintiuno.

DANIEL ANDRES LOPEZ VALENCIA
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites

Verificó y Elaboró: L. Castañeda Reyes
Revisó/Aprobó: D. López Valencia



El empleo
es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 3.0

Fecha: Marzo 14 de 2019

Página 2 de 2

RECIBÍ: LIDA JIMÉNEZ C.

NOMBRE: LIDA JIMÉNEZ CARVAJAL

C.C. 42.891.785

FECHA: 16 de septiembre de 2021

RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S.

CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN EMPLEADOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Asunto: Certificación vinculación empleados en situación de discapacidad


Por medio de la presente CERTIFICAMOS que a la fecha de cierre del proceso de contratación **CONCURSO PÚBLICO No. 003 DE 2022**, la empresa **IMAGROUP COLOMBIA S.A.S** identificada con NIT 900.075.108-3 tiene 10 empleados vinculados y que contamos con (1) que se en situación de discapacidad, información que ponemos a disposición de la entidad para que sea tenido en cuenta en el proceso de la referencia.

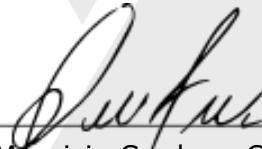
Adicional a lo anterior CERTIFICAMOS a la entidad que los empleados vinculados en situación de encuentra discapacidad estarán vinculados durante la ejecución del contrato, esto para garantizar las condiciones que otorgan este puntaje adicional al proponente.

Lo anterior en concordancia con el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo anexado a esta certificación.

Dado en Medellín a los 25 días del mes de febrero de 2022

Atentamente,


JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES
C.C. 98.672.341
REPRESENTANTE LEGAL
IMAGROUP COLOMBIA SAS


Mauricio Cardona CC. 98.622.344
Revisor Fiscal T.P. 76896-T
IMAGROUP COLOMBIA SAS



El empleo
es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 3.0

Fecha: Marzo 14 de 2019

Página 1 de 2

CERTIFICADO 028
EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ANTIOQUIA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	05EE2021740500018000032
FECHA RADICADO:	28/12/2022
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	900.075.108-3

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	10
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018</i> <i>Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i>	10%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Medellín, el 3 de febrero de dos mil veintidós.


DANIEL ANDRES LOPEZ VALENCIA
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites

Verificó y Elaboró: L. Castañeda Reyes
Revisó/Aprobó: D. López Valencia



El empleo
es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 3.0

Fecha: Marzo 14 de 2019

Página 2 de 2

RECIBÍ:

NOMBRE: JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES

C.C. 98.672.341

FECHA: 03/02/2022

IMAGROUP COLOMBIA S.A.S

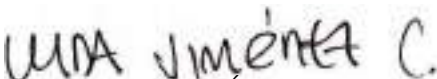
INVITACIÓN ABIERTA N.001 DE 2022
CERTIFICACIÓN DE CALIDAD MIPYMES
DESEMPATE

Referencia: CONCURSO PÚBLICO No. 003 DE 2022

Los suscritos Representante Legal LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL y el Revisor Fiscal YORMAN OSORIO ATENCIA de la sociedad RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S. identificada con NIT 900.188.352-1, certificamos que la empresa se encuentra clasificada en el grupo empresarial de MIPYME, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.2.1.13.2.2 del decreto 957 del 5 de junio de 2019 y el artículo 2 de la ley 905 de 2004.

La calidad de RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S. es de PEQUEÑA EMPRESA de conformidad con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal.

Dado en Medellín a los 25 días del mes de febrero de 2022.


LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL
C.C. 42.891.785
Representante Legal


YORMAN OSORIO ATENCIA
TP No. 230486-T
C.C. 1.040.499.768
Revisor Fiscal

Certificación de pymes o Mipymes

El suscrito MAURICIO CARDONA SUAREZ, identificado con la cédula 98.622.344 y TP No. 76.896 – T en calidad de Revisor Fiscal de IMAGROUP COLOMBIA S.A.S con NIT 900.075.108-3 manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que:

De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen

El proponente IMAGROUP COLOMBIA SAS tiene la calidad de: (marque con una X)

MEDIANA EMPRESA (X)

PEQUEÑA EMPRESA

MICRO EMPRESA

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 25 días del mes de JULIO del año 2021.



MAURICIO CARDONA SUAREZ

Revisor Fiscal

IMAGROUP COLOMBIA SAS

C.C 98.622.344

T.P 76.896 - T